JUNTOS LO HICIMOS

BALANCE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
2018 – 2022

Gobierno de Chile

gob.cl

JUNTOS
LO HICIMOS

BALANCE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
2018-2022

JUNTOS
LO
HICIMOS

BALANCE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
2018-2022

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE CHILE

COMITÉ EDITORIAL: Jacinto Gorosabel, Cecilia Guzmán, Cristián Larroulet y Raimundo Monge
EDICIÓN: Ximena Heinsen
COORDINACIÓN EDITORIAL: Raimundo Monge
COLABORADORES: Teresita Baeza, Cristóbal Bocaz, María Paz Braun, Nicole Bravo, José Juan Brunner, Elisa Cabezón, Pablo Eguiguren, Josefa Errázuriz, Stephanie Hagspihl, Pelayo Herraiz, Soledad Hormazábal, Francisca de Iruarrizaga, Catalina Konow, Antonia Lecaros, Carolina Leiva, José Tomás Lizana, Cristian Loewe, Víctor Martínez, Sebastián Medel, Emiliano Méndez, Marcelo Meza, Angélica Montealegre, Eduardo Mundt, Camila Padró, Pabla Pastene, Claudia Pino, Jacqueline Plass, Jorge Ramírez, Daniel Rebolledo, Carlos Ríos, Olivia Riquelme, Magdalena Salinas, Anice Saud, Andrés Sotomayor, Guillermo Tagle, Ignacio Tapia, Carolina Ugarte, José Tomás Valdés
DISEÑO: Andrea Cuchacovich, Rosario Espinosa y Francisca Olaeta
FOTOGRAFÍAS: Gobierno de Chile, Prensa Presidencia de la República (Marcelo Segura, Alex Ibáñez, Sebastián Rodríguez y Ximena Navarro) y Secretaría de Comunicaciones (Héctor Millar y Carolina Ugarte)
FOTOGRAFÍA PORTADA: Sebastián Rodríguez

© Juntos Lo Hicimos
Prohibida su reproducción total o parcial

1ª edición, marzo de 2022

Santiago, Chile

JUNTOS
LO HICIMOS

BALANCE DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
2018-2022

Gobierno de Chile

ÍNDICE

09 PRESENTACIÓN

09 Gobernando en tiempos de adversidad
14 El equipo de gobierno
32 2018-2022 Principales Hitos

50 | capítulo uno | UN CHILE QUE ENFRENTA SUS CRISIS

52 Estrategia frente al COVID-19
74 Una respuesta a la crisis social
80 Chile se recupera paso a paso
90 Una salida institucional al estallido social

98 | capítulo dos | UN CHILE JUSTO Y SOLIDARIO PARA AVANZAR JUNTOS

100 Un gran acuerdo por la infancia
106 Envejecimiento positivo
112 Agenda Mujer
116 Una educación de calidad
124 Mejor salud
132 Política habitacional
138 Acuerdo por la paz y el desarrollo en la Araucanía
144 Una nueva política migratoria
150 Por un Chile inclusivo
154 Elige Vivir Sano
160 Vivir sin Drogas
164 Política Nacional de Calle
168 Más vida rural
172 Democratización del acceso a la cultura
176 Compromiso con la vulnerabilidad

180 | capítulo tres |
UN CHILE LIBRE CON PROGRESO PARA TODOS

182 Infraestructura pública concesionada
188 Desarrollo económico con las Mipymes
194 Pequeños productores para grandes industrias
198 Agenda Antiabusos y Trato Justo
202 Una institucionalidad económica fortalecida
206 La modernización del trabajo
210 Modernización tributaria
214 Terrenos fiscales para el desarrollo de Chile

220 | capítulo cuatro |
UN CHILE SEGURO Y EN PAZ

222 Más seguridad para todos los chilenos
232 Derechos Humanos
238 Fortalecimiento de la diplomacia chilena
244 Un Chile más ciberseguro

248 | capítulo cinco |
UN CHILE MODERNO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

250 Un Estado más moderno
256 Una justicia más accesible
260 Personas en el Estado
264 Agenda de integridad pública y transparencia
268 Por un mejor gasto público
272 Un nuevo financiamiento para las Fuerzas Armadas
276 Reformas políticas para la confianza y la democracia

280 | capítulo seis |
UN CHILE CON REGIONES QUE AVANZAN

282 Más poder a las regiones
286 Resumen por región

322 | capítulo siete |
UN CHILE QUE MIRA AL FUTURO

324 Estrategia para el cambio climático
330 Hacia un desarrollo energético sostenible
336 Políticas para enfrentar la escasez hídrica
340 Minería 2050: Política Nacional Minera
346 Un transporte público moderno
352 Chile conectado al futuro
356 Parques Legado Bicentenario para las familias de Chile
362 Chile en movimiento
366 Evidencia científica para políticas del futuro
370 ¿Cómo nos ve el mundo?
374 La gente que nos inspira

© Gobierno de Chile

GOBERNANDO EN TIEMPOS DE ADVERSIDAD

En este segundo Gobierno nos correspondió enfrentar adversidades aún más graves que el 27F, como la violencia y la crisis de octubre de 2019, la pandemia del coronavirus y las consecuencias que trajo, como la crisis económica y la crisis social.

Gobernar siempre ha sido difícil, porque aunque los programas de gobierno son hojas de rutas que orientan el rumbo de la gestión del Ejecutivo, muchas veces la geografía política y social de los países sufre cambios inesperados y sustantivos que exigen ajustar el curso de la administración del Estado.

En nuestro primer Gobierno nos tocó enfrentar la tragedia del terremoto y maremoto del 27F, que le arrebató la vida a más de 500 compatriotas y causó la destrucción parcial o total de un tercio de nuestra infraestructura. En aquellos duros años, dedicamos nuestro esfuerzo a reconstruir Chile, sin dejar de cumplir los compromisos de nuestro Programa de Gobierno.

En este segundo Gobierno nos correspondió enfrentar adversidades aún más graves que el 27F, como la violencia y la crisis de octubre de 2019, la pandemia del coronavirus y las consecuencias que trajo, como la crisis económica y la crisis social.

La envergadura y naturaleza inédita de estos eventos políticos, económicos y sociales, marcaron un hito en la historia de nuestro país y, por supuesto, también en la gestión gubernamental, dividiéndola en dos etapas: el período comprendido entre el 11 de marzo de 2018 y el 18 de octubre de 2019, y el tiempo que media entre octubre de 2019 y marzo de 2022.

PRIMERA ETAPA DE GOBIERNO

Durante los primeros 19 meses de nuestro Gobierno, recuperamos la capacidad de crecer, crear empleos y mejorar salarios. También logramos importantes acuerdos para avanzar en grandes prioridades y necesidades de la sociedad chilena, como mejorar las pensiones, fortaleciendo significativamente el Pilar Solidario, beneficiando a más de 1,7 millones de pensionados, los más vulnerables; pusimos a los niños primeros en la fila, privilegiando la educación preescolar y reemplazando al Sename por dos nuevos servicios: Mejor Niñez y Protección de la Niñez y Adolescencia.

También iniciamos una profunda modernización de Carabineros y la Policía de Investigaciones y fortalecimos su capacidad para combatir la violencia, la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, a través de mejores procedimientos, formación, capacitación, equipos y tecnología, y una sólida cultura de respeto a los derechos humanos.

Asimismo, presentamos en el Congreso diversas iniciativas legales que son indispensables para la seguridad ciudadana como la Ley Anti

> “Durante los primeros 19 meses de nuestro Gobierno, recuperamos la capacidad de crecer, crear empleos y mejorar salarios. También logramos importantes acuerdos para avanzar en grandes prioridades y necesidades de la sociedad chilena, como mejorar las pensiones, fortaleciendo significativamente el Pilar Solidario”.

Encapuchados y Anti Barricadas, el proyecto de ley que crea el Nuevo Sistema de Inteligencia, los proyectos contra el Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, contra Usurpaciones y Robo de Maderas y otros que se tramitan en el Poder Legislativo. A pesar de estas dilaciones y dificultades, es justo reconocer que el índice de victimización, medido por la encuesta ENUSC 2020, cayó de 28 a 19 por ciento durante nuestro Gobierno.

SEGUNDA ETAPA DE GOBIERNO

El segundo período de nuestro Gobierno comenzó el 18 de octubre de 2019. Desde entonces, hemos debido enfrentar grandes adversidades, las que han ocasionado carencias, dolores y angustias a las familias chilenas.

Primero, un estallido irracional e inaceptable de violencia, que destruyó o quemó estaciones de Metro, escuelas, iglesias, casas, supermercados, farmacias, pequeños emprendimientos, monumentos históricos, buses, paraderos y mobiliario urbano. Esta violencia la hemos enfrentado con todos los instrumentos de nuestro Estado de Derecho.

Segundo, una gran demanda social por mejores pensiones, salud y educación, por más dignidad y menos abusos, por mayor seguridad y protección para la clase media.

Esta demanda la enfrentamos construyendo, desde muy temprano, una Red de Protección Social, reconocida por su amplia cobertura y robustez, que ha movilizado más de US$35.000 millones, y que ha beneficiado a cerca de 17.000.000 de chilenos; es decir nueve de cada diez compatriotas y a más de 1.000.000 de Pymes.

Tercero, una demanda por un nuevo pacto social y una nueva Constitución, que hemos canalizado dentro del marco del Estado de Derecho, a través de una Reforma Constitucional, un Plebiscito y una Convención Constitucional.

Cuarto, enfrentamos la pandemia del coronavirus que tuvo efectos devastadores en el mundo y que en Chile encaramos con voluntad y sentido de urgencia. Este enorme esfuerzo colectivo obtuvo grandes logros, entre los cuales destaco:

-El rápido fortalecimiento e integración de nuestros sistemas de salud, la triplicación de la capacidad de camas críticas y la temprana compra de ventiladores mecánicos, aún antes de que el primer caso de coronavirus llegara a Chile.

-La oportuna negociación y compra de vacunas en los meses de abril y mayo, cuando éstas aún no existían, no tenían estudios clínicos ni aprobaciones de agencias gubernamentales. Estas decisiones nos han permitido desarrollar un

temprano y eficaz plan de vacunación masiva, que ha salvado muchas vidas, asegurando al mismo tiempo el suministro de vacunas para el año 2022 y poniendo a Chile en una situación de reconocido liderazgo a nivel mundial.

–También creamos un amplio y robusto sistema de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento e implementamos un eficaz y flexible Plan Paso a Paso.

Una de las grandes alegrías que me acompañará toda la vida es que estas medidas han permitido proteger la salud y salvar más de 31.000 vidas durante la pandemia, en comparación con la mortalidad promedio de los países de la región.

Finalmente, también debimos enfrentar una profunda recesión de la economía mundial, que provocó grandes caídas del producto y el empleo, y grandes daños a las familias y las Pymes. En Chile, la caída del producto fue de 5,8 por ciento el año pasado, y perdimos en pocos meses cerca de 2.000.000 de empleos, los mismos que nos había tomado diez años crear.

Gracias al esfuerzo de todos los chilenos, en 2021 la inversión creció en torno al 25 por ciento, y la economía se expandió por sobre el 11 por ciento. Adicionalmente, creamos o recuperamos cerca de 1,4 de los 2.000.000 de empleos perdidos, superando con creces los niveles de actividad pre crisis y pre pandemia, logro que muy pocos países pueden emular.

EL GOBIERNO Y LAS PRIORIDADES DE LOS CHILENOS

Hemos impulsado con fuerza el mejoramiento de la calidad de la salud pública, realizando la mayor modernización y ampliación de nuestra infraestructura sanitaria. Al término de nuestro Gobierno tendremos 16 nuevos hospitales terminados y 36 en construcción. En Atención Primaria, tendremos 102 nuevos Centros de Salud en funcionamiento y 35 en construcción.

Estos avances, unidos al Hospital Digital y la importante modernización e inversión realizada en tecnología y equipamiento y al gran esfuerzo desplegado en formación de médicos y personal sanitario, nos ha permitido avanzar significativamente en mejorar el acceso y la calidad de las atenciones médicas.

En materia educacional, hemos cumplido con nuestro compromiso con la calidad de la educación pública, el mérito y el derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos. Estos valores se expresan en plenitud en los Liceos Bicentenario de Excelencia, que nacieron durante nuestro primer Gobierno, y que hoy alcanzan a 320 establecimientos en todas las regiones de nuestro país.

Nos alegra que con los mismos recursos y sin

> “El segundo período de nuestro Gobierno comenzó el 18 de octubre de 2019. Desde entonces, hemos debido enfrentar grandes adversidades, las que han ocasionado carencias, dolores y angustias a las familias chilenas”.

seleccionar alumnos, pero con sólidos valores de excelencia, compromiso, mérito, trabajo y disciplina, compartidos por directores, profesores, padres y alumnos, estos Liceos Bicentenario han alcanzado notables éxitos académicos. Es así como en 2021, de los 50 establecimientos educacionales públicos con mejores puntajes en la Prueba de Transición, la mitad son Liceos Bicentenario, y en doce de las 16 regiones, un Liceo Bicentenario encabeza el ranking de calidad.

Ya está en marcha una profunda modernización de nuestro sistema de transporte público a través de su electrificación e introduciendo mejorías sustanciales en su calidad y seguridad. De hecho, hoy, excluyendo a China, Santiago es la ciudad con mayor cantidad de buses eléctricos del mundo.

Adicionalmente, la expansión de la Red del Metro permitirá que más de la mitad de los habitantes de Santiago puedan caminar desde su hogar o lugar de trabajo hasta una estación del metro. Además, el Plan Chile sobre Rieles, está modernizando y ampliando nuestra Red Ferroviaria y permitirá pasar de 25.000.000 a 150.000.000 de pasajeros al año, y duplicar la capacidad de carga.

En materia de energías limpias y renovables, en los últimos cuatro años la capacidad instalada de energías renovables no convencionales creció del 18 al 30 por ciento de nuestra capacidad instalada total. Este año, más del 95 por ciento de los proyectos energéticos son de energías limpias y renovables, y hemos instalado más capacidad de energía eólica y solar que la instalada en toda nuestra historia.

También estamos avanzando en hidrógeno verde. Este año produjimos la primera molécula para la minería y están en marcha más de 40 proyectos de producción de hidrógeno verde, avanzando hacia la meta que nos fijamos de hacer de Chile uno de los tres principales países exportadores de hidrógeno verde y el más competitivo en términos de precio.

La pandemia, sin duda, aceleró el despliegue, la implementación de las nuevas tecnologías y las masificó, pero también las nuevas tecnologías nos ayudaron mucho a poder enfrentar, en buena forma, la pandemia. Afortunadamente, Chile se encontraba razonablemente preparado para este desafío debido a las múltiples iniciativas que hemos impulsado desde el inicio de nuestro Gobierno y las que venían de gobiernos anteriores.

Por ejemplo, el Hospital Digital que ya ha realizado más de 3.000.000 de prestaciones de salud a distancia y que cumplió una labor

> “Hemos impulsado con fuerza el mejoramiento de la calidad de la salud pública, realizando la mayor modernización y ampliación de nuestra infraestructura sanitaria. Al término de nuestro Gobierno tendremos 16 nuevos hospitales terminados y 36 en construcción”.

fundamental en guiar y educar a los ciudadanos durante la pandemia. La Comisaría Virtual, que no existía hace tres años y ya ha realizado más de 750.000.000 de operaciones durante estos tiempos de pandemia.

También quiero mencionar la Red ChileAtiende, servicio creado en nuestro primer Gobierno y que realiza millones de atenciones y que ya cubre casi el 70 por ciento de los servicios que el Estado debe prestar a la gente para que lo hagan en forma cómoda, simple. Con motivo de la pandemia, el número de atenciones tuvo un alza sin precedentes: en 2012 fueron 13.000.000 de atenciones; en 2019 casi 59.000.000, y en 2020-2021 superaron los 371.000.000.

Termino estas palabras diciendo que aunque durante estos cuatro años hemos atravesado por muchas circunstancias difíciles, han sido mayores los momentos de alegría y satisfacción por haber entregado lo mejor de nosotros mismos, todos y cada uno de los días, para ayudar a que las chilenas y chilenos podamos tener una vida mejor, con más libertad, seguridad y justicia.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Marzo de 2022

©Sebastián Rodríguez

EL EQUIPO DE GOBIERNO

26.11.2021 | El Presidente de la República junto a su equipo de ministros y subsecretarios, en el último Consejo de Gabinete de su segundo mandato.

12.8.2018 | Jornada de trabajo en el Regimiento Granaderos.

22.9.2019 | El Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Rivera, realizó un punto de prensa junto al Presidente de la República durante la 74ª Asamblea de Naciones Unidas.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTROS

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
Desde el 04-11-2020

VÍCTOR PÉREZ VARELA
28-07-2020 | 03-11-2020

GONZALO BLUMEL MAC-IVER
28-10-2019 | 28-07-2020

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DEL INTERIOR
JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
Desde el 01-01-2020

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
08-03-2018 | 01-01-2020

SUBSECRETARIOS DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
Desde el 21-11-2020

JUAN MANUEL MASFERRER
04-06-2020 | 20-11-2020

CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
04-11-2019 | 04-06-2020

FELIPE SALABERRY SOTO
11-03-2018 | 01-10-2019

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA
Desde el 18-08-2021

KATHERINE MARTORELL AWAD
11-03-2018 | 17-08-2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTROS

CAROLINA VALDIVIA TORRES (S)
Desde el 06-02-2022

ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA
Desde el 28-07-2020 | 06-02-2022

TEODORO RIBERA NEUMANN
13-06-2019 | 28-07-2020

ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
11-03-2018 | 13-06-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE RELACIONES EXTERIORES
CAROLINA VALDIVIA TORRES
Desde el 10-08-2018

ALFONSO SILVA NAVARRO
11-03-2018 | 10-08-2018

SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
RODRIGO YÁÑEZ BENÍTEZ
Desde el 01-07-2019

14.3.2019 | Tres ministras en el primer Consejo de Gabinete: Gloria Hutt (Transportes y Telecomunicaciones), Susana Jiménez (Energía) y Marcela Cubillos (Educación).

1.2.2020 | Ministros en el Consejo Anual.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTROS

BALDO PROKURICA PROKURICA
Desde el 18-12-2020

MARIO DESBORDES JIMÉNEZ
28-07-2020 | 18-12-2020

ALBERTO ESPINA OTERO
11-03-2018 | 28-07-2020

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIO DE DEFENSA
CRISTIÁN DE LA MAZA RIQUELME
Desde el 11-03-2018

SUBSECRETARIO DE FUERZAS ARMADAS
ALFONSO VARGAS LYNG
Desde el 27-11-2019

JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
11-03-2018 | 4-11-2019

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTROS

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Desde el 26-01-2021

IGNACIO BRIONES ROJAS
28-10-2019 | 26-01-2021

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE HACIENDA
ALEJANDRO WEBER PÉREZ
Desde el 21-11-2020

FRANCISCO MORENO GUZMÁN
11-03-2018 | 21-11-2020

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

MINISTROS

JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
Desde el 6-01-2021

CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER
28-07-2020 | 6-01-2021

CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
4-06-2020 | 28-07-2020

FELIPE WARD EDWARDS
28-10-2019 | 4-06-2020

GONZALO BLUMEL MAC-IVER
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
Desde el 6-01-2021

JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
1-01-2020 | 6-01-2021

JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
4-11-2019 | 1-01-2020

CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
11-03-2018 | 4-11-2019

©Marcelo Segura

1.2.2020 | El Presidente Sebastián Piñera encabezó el Consejo Anual de Gabinete en La Moneda.

©Alex Ibáñez

29.1.2021 | Una sesión de trabajo durante el Consejo de Gabinete.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MINISTROS

JAIME BELLOLIO AVARIA
Desde el 28-07-2020

KARLA RUBILAR BARAHONA
28-10-2019 | 28-07-2020

CECILIA PÉREZ JARA
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
EUGENIO AGUILÓ ARMSTRONG
Desde el 1-10-2021

EMARDO HANTELMANN GODOY
11-03-2018 | 1-10-2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

MINISTROS

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Desde el 28-10-2019

JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA
13-06-2019 | 28-10-2019

JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS
11-03-2018 | 13-06-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
JULIO PERTUZÉ SALAS
Desde el 3-11-2020

ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO
6-01-2020 | 3-11-2020

IGNACIO GUERRERO TORO
11-03-2018 | 6-01-2020

SUBSECRETARIOS DE PESCA
ALICIA GALLARDO LAGNO
Desde el 6-01-2021

ROMÁN ZELAYA RÍOS
11-07-2019 | 6-01-2021

EDUARDO RIQUELME PORTILLA
11-03-2018 | 10-07-2019

SUBSECRETARIOS DE TURISMO
JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS
Desde el 12-06-2020

MÓNICA ZALAQUETT SAID
11-03-2018 | 9-06-2020

7.12.2018 | Consejo Anual en el Regimiento Granaderos.

1.2.2020 | Los ministros de Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Familia, Bienes Nacionales y Defensa.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

MINISTROS

KARLA RUBILAR BARAHONA
Desde el 28-07-2020

CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER
4-06-2020 | 28-07-2020

SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
13-06-2019 | 4-06-2020

ALFREDO MORENO CHARME
11-03-2018 | 13-06-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIA EVALUACIÓN SOCIAL
ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
Desde el 11-03-2018

SUBSECRETARIOS DE SERVICIOS SOCIALES
ANDREA BALLADARES LETELIER
Desde el 6-05-2021

SEBASTIÁN VILLARREAL BARDET
11-03-2018 | 4-05-2021

SUBSECRETARIOS DE LA NIÑEZ
BLANQUITA HONORATO LIRA
DESDE EL 6-01-2021

CAROL BOWN SEPÚLVEDA
12-04-2018 | 6-01-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTROS

RAÚL FIGUEROA SALAS
Desde el 28-02-2020

MARCELA CUBILLOS SIGALL
9-08-2018 | 28-02-2020

GERARDO VARELA ALFONSO
11-03-2018 | 9-08-2018

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN
JORGE POBLETE AEDO
Desde el 9-03-2020

RAÚL FIGUEROA SALAS
11-03-2018 | 28-02-2020

SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MARÍA JESÚS HONORATO ERRÁZURIZ
Desde el 4-01-2021

MARÍA JOSÉ CASTRO ROJAS
1-03-2018 | 4-01-2021

SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
Desde el 31-07-2019

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MINISTRO

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Desde el 11 de marzo de 2018

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE JUSTICIA
SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
Desde el 1-01-2020

JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
11-03-2018 | 1-01-2020

SUBSECRETARIOS DE DERECHOS HUMANOS
LORENA RECABARREN SILVA
Desde el 11-03-2018

6.1.2022 | El Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, junto al Presidente de la República en una reunión del Comité de Ministros por la sequía.

29.1.2021 | Los ministros de la Secretaría General de Gobierno, Jaime Bellolio, y Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa, en el Consejo Anual de Gabinete.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTROS

PATRICIO MELERO ABAROA
Desde el 7-04-2021

MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
28-10-2019 | 7-04-2021

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
FERNANDO ARAB VERDUGO
Desde el 11-03-2018

SUBSECRETARIOS DE PREVISIÓN SOCIAL
PEDRO PIZARRO CAÑAS
Desde el 19-11-2019

MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
11-03-2018 | 28-10-2019

MINISTERIO DE SALUD

MINISTROS

ENRIQUE PARIS MANCILLA
Desde el 13-06-2020

JAIME MAÑALICH MUXI
13-06-2019 | 13-06-2020

EMILIO SANTELICES CUEVAS
11-04-2018 | 13-06-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIAS DE SALUD PÚBLICA
MARÍA TERESA VALENZUELA BRAVO
Desde el 28-11-2021

PAULA DAZA NARBONA
11-03-2018 | 28-11-2021

SUBSECRETARIOS DE REDES ASISTENCIALES
ALBERTO DOUGNAC LABATUT
Desde el 3-11-2020

ARTURO ZÚÑIGA JORY
11-07-2019 | 3-11-2020

LUIS CASTILLO FUENZALIDA
10-08-2018 | 11-07-2019

GLORIA BURGOS MARABOLÍ
11-03-2018 | 10-08-2018

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTROS

ALFREDO MORENO CHARME
Desde el 13-06-2019

JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA
11-03-2018 | 13-06-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
CRISTÓBAL LETURIA INFANTE
Desde el 27-11-2019

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
11-03-2018 | 28-10-2019

29.1.2021 | El ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

29.1.2021 | La ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTROS

FELIPE WARD EDWARDS
Desde el 4-06-2020

CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER
1-03-2018 | 4-06-2020

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIO DE VIVIENDA
GUILLERMO ROLANDO VICENTE
Desde el 11-03-2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA

MINISTROS

MARÍA EMILIA UNDURRAGA MARIMÓN
Desde el 6-01-2021

ANTONIO WALKER PRIETO
11-03-2018 | 6-01-2021

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE AGRICULTURA
JOSÉ PINOCHET OLAVE
Desde el 27-11-2019

ALFONSO VARGAS LYNG
11-03-2018 | 27-11-2019

MINISTERIO DE MINERÍA

MINISTROS

JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS
Desde el 18-12-20201

BALDO PROKURICA PROKURIKA
11-03-2018 | 18-12-2020

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE MINERÍA
EDGAR BLANCO RAND
Desde el 6-01-2021

IVAN CHEUQUELAF RODRÍGUEZ
31-08-2020 | 6-01-2021

RICARDO IRARRÁZABAL SÁNCHEZ
31-07-2019 | 31-08-2020

PABLO TERRAZAS LAGOS
11-03-2018 | 31-07-2019

12.8.2018 | El Presidente Sebastián Piñera y su equipo de gobierno camino al balance de la jornada.

7.12.2018 | La ministra Secretaría General de Gobierno y el ministro Secretaría General de la Presidencia.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTROS

JULIO ISAMIT DÍAZ
Desde el 28-10-2019

FELIPE WARD EDWARDS
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE BIENES NACIONALES
ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
Desde el 11-11-2019

ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
11-03-2018 | 4-11-2019

MINISTERIO DE ENERGÍA

MINISTROS

JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS
Desde el 13-06-2019

SUSANA JIMÉNEZ SCHUSTER
11-03-2018 | 13-06-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DE ENERGÍA
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ
Desde el 31-06-2019

RICARDO IRARRÁZABAL SÁNCHEZ
11-03-2018 | 31-07-2019

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

MINISTROS

JAVIER NARANJO SOLANO
Desde el 22-11-2021

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
9-08-2018 | 22-11-2021

MARCELA CUBILLOS SIGALL
11-03-2018 | 9-08-2018

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE
MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Desde el 22-11-2021

JAVIER NARANJO SOLANO
10-02-2020 | 22-11-2021

FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
19-06-2018 | 10-02-2020

RODRIGO BENÍTEZ URETA
11-03-2018 | 17-06-2018

10.9.2020 | Consejo de Gabinete vía telemática.

7.12.2018 | El Presidente de la República en una sesión del Consejo Anual.

MINISTERIO DEL DEPORTE

MINISTRAS

CECILIA PÉREZ JARA
Desde el 28-10-2019

PAULINE KANTOR PUPKIN
11-03-2018 | 28-10-2019

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIOS
ANDRÉS OTERO KLEIN
Desde el 5-12-2018

KAEL BECERRA ROJAS
11-03-2018 | 5-12-2018

MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

MINISTRAS

MÓNICA ZALAQUETT SAID
Desde el 9-06-2020

MACARENA SANTELICES CAÑAS
6-05-2020 | 9-06-2020

ISABEL PLÁ JARUFE
11-03-2018 | 13-03-2020

SUBSECRETARIAS

SUBSECRETARIOS DE AGRICULTURA
MARÍA JOSÉ ABUD SITTLER
Desde el 26-01-2021

CAROLINA CUEVAS MERINO
11-03-2018 | 26-01-2021

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MINISTROS

CONSUELO VALDÉS CHADWICK
Desde el 13-08-2018

MAURICIO ROJAS MULLOR
9-08-2018 | 13-08-2018

ALEJANDRA PÉREZ LECAROS
11-03-2018 | 9-08-2018

SUBSECRETARIOS

SUBSECRETARIO DE CULTURA
JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Desde el 11-03-2018

SUBSECRETARIO DE PATRIMONIO CULTURAL
EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
Desde el 11-01-2018

©Sebastián Rodríguez

26.11.2021 | Una sesión de trabajo del último Consejo de Gabinete.

©Sebastián Rodríguez

26.11.2021 | El Presidente Sebastián Piñera acompañado de un grupo de ministros, en Cerro Castillo.

MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

MINISTRO

ANDRÉS COUVE CORREA
Desde el 17-12-2018

SUBSECRETARIA

SUBSECRETARIA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
CAROLINA TORREALBA RUIZ-TAGLE
Desde el 17-12-2018

"Nuestro gobierno hará su aporte, pero no será el gobierno que complete esta misión. Quien asuma la Presidencia y concurra ante este Congreso Pleno el próximo año, deberá continuar esta misión con responsabilidad, conciencia del momento histórico y visión de futuro".

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE | MENSAJE PRESIDENCIAL, 1 DE JUNIO DE 2021.

Arriba: Andrés Couve, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Mónica Zalaquett, ministra de la Mujer y Equidad de Género; Julio Isamit, ministro de Bienes Nacionales; Carolina Schmidt, ministra del Medio Ambiente; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones Cecilia Pérez, ministra del Deporte y Consuelo Valdés, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
Al Medio: Juan Carlos Jobet, ministro de Energía y Minería; Felipe Ward, ministro de Vivienda y Urbanismo; Alfredo Moreno, ministro de Obras Públicas; Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos; Raúl Figueroa, ministro de Educación; Patricio Melero, ministro del Trabajo y Previsión Social; Enrique Paris, ministro de Salud y Emilia Undurraga, ministra de Agricultura.
Abajo: Karla Rubilar, ministra de Desarrollo Social y Familia; Jaime Bellolio, ministro Secretaría General de Gobierno; Rodrigo Cerda, ministro de Hacienda; Andrés Allamand, ministro de Relaciones Exteriores; Cecilia Morel, Primera Dama; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; Rodrigo Delgado, ministro del Interior; Baldo Prokurica, ministro de Defensa Nacional; Juan José Ossa, Juan José Ossa, ministro Secretaría General de la Presidencia y Lucas Palacios, ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Arriba: Andrés Couve, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Mónica Zalaquett, ministra de la Mujer y Equidad de Género; Carolina Schmidt, ministra del Medio Ambiente; Julio Isamit, ministro de Bienes Nacionales; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Cecilia Pérez, ministra del Deporte y Consuelo Valdés, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
Al Medio: Juan Carlos Jobet, ministro de Energía y Minería; Felipe Ward, ministro de Vivienda y Urbanismo; Alfredo Moreno, ministro de Obras Públicas; Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos; Raúl Figueroa, ministro de Educación; Patricio Melero, ministro del Trabajo y Previsión Social; Enrique Paris, ministro de Salud y Emilia Undurraga, ministra de Agricultura.
Abajo: Lucas Palacios, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Juan José Ossa, ministro Secretaría General de la Presidencia; Baldo Prokurica, ministro de Defensa Nacional; Rodrigo Delgado, ministro del Interior; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; Rodrigo Cerda, ministro de Hacienda; Jaime Bellolio, ministro Secretaría General de Gobierno y Karla Rubilar, ministra de Desarrollo Social y Familia.

Arriba: Andrés Couve, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Mónica Zalaquett, ministra de la Mujer y Equidad de Género; Carolina Schmidt, ministra del Medio Ambiente; Julio Isamit, ministro de Bienes Nacionales; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Juan Carlos Jobet, ministro de Energía; Cecilia Pérez, ministra del Deporte y Consuelo Valdés, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
Al Medio: Baldo Prokurica, minisito de Minería; Felipe Ward, ministro de Vivienda y Urbanismo; Alfredo Moreno, ministro de Obras Públicas; Raúl Figueroa, ministro de Educación; María José Zaldívar, Ministra del Trabajo y Previsión Social; Enrique Paris, ministro de Salud y Antonio Walker, ministro de Agricultura.
Abajo: Lucas Palacios, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Cristián Monckeberg, ministro Secretaría General de la Presidencia; Mario Desbordes, ministro de Defensa Nacional; Víctor Pérez, ministro del Interior; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; Andrés Allamand, ministro de Relaciones Exteriores; Ignacio Briones, ministro de Hacienda; Jaime Bellolio, ministro Secretaría General de Gobierno y Karla Rubilar, ministra de Desarrollo Social y Familia.

Arriba: Andrés Couve, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Mónica Zalaquett, ministra de la Mujer y Equidad de Género; Carolina Schmidt, ministra del Medio Ambiente; Julio Isamit, ministro de Bienes Nacionales; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Juan Carlos Jobet, ministro de Energía; Cecilia Pérez, ministra del Deporte y Consuelo Valdés, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
Al Medio: Baldo Prokurica, ministro de Minería; Felipe Ward, ministro Secretaría General de la Presidencia; Alfredo Moreno, ministro de Obras Públicas; Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos; Raúl Figueroa, ministro de Educación; Juan Carlos Arab, ministro del Trabajo (s), Enrique Paris, ministro de Salud y Antonio Walker, ministro de Agricultura.
Abajo: Lucas Palacios, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Cristián Monckeberg, ministro Secretaría General de la Presidencia; Mario Desbordes, ministro de Defensa Nacional; Víctor Pérez, ministro del Interior; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; Andrés Allamand, ministro de Relaciones Exteriores; Ignacio Briones, ministro de Hacienda; Jaime Bellolio, ministro Secretaría General de Gobierno y Karla Rubilar, ministra de Desarrollo Social y Familia.

Arriba: Juan Carlos Silva, ministro (S) de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio; Pauline Kantor, ministra del Deporte; Juan Carlos Jobet, ministro de Energía; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Antonio Walker, ministro de Agricultura; Jaime Mañalich, ministro de Salud; Cristián Monckeberg, ministro de Vivienda y Urbanismo; Baldo Prokurica, ministro de Minería; Felipe Ward, ministro de Bienes Nacionales; Carolina Schmidt, ministra del Medio Ambiente; Isabel Plá, ministra de la Mujer y Equidad de Género y Andrés Couve, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
Abajo: Nicolás Monckeberg, ministro del Trabajo y Previsión Social; Marcela Cubillos, ministra de Educación; Juan Andrés Fontaine, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Gonzalo Blumel, ministro Secretaría General de la Presidencia; Alberto Espina, ministro de Defensa Nacional; Andrés Chadwick, ministro del Interior; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; Teodoro Ribera, ministro de Relaciones Exteriores; Felipe Larraín, ministro de Hacienda; Cecilia Pérez, ministra Secretaría General de Gobierno; Sebastián Sichel, ministro de Desarrollo Social y Familia; Juan José Ossa, ministro de Justicia y Derechos Humanos (s) y Alfredo Moreno, ministro de Obras Públicas.

Arriba: Consuelo Valdés, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio; Pauline Kantor, ministra del Deporte; Susana Jiménez, ministra de Energía; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Antonio Walker, ministro de Agricultura; Emilio Santelices, ministro de Salud; Juan Andrés Fontaine, ministro de Obras Públicas; Baldo Prokurica, ministro de Minería; Felipe Ward, ministro de Bienes Nacionales; Carolina Schmidt, ministra de Medio Ambiente, Isabel Plá, ministra de la Mujer y Equidad de Género y Andrés Couve, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
Abajo: Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos; Alfredo Moreno, ministro de Desarrollo Social y Familia; Gonzalo Blumel, ministro Secretaría General de la Presidencia; Alberto Espina, ministro de Defensa Nacional; Andrés Chadwick, ministro del Interior; Sebastián Piñera, Presidente de la República; Roberto Ampuero, ministro de Relaciones Exteriores; Cecilia Pérez, ministra Secretaría General de Gobierno; Marcela Cubillos, ministra de Educación; Nicolás Monckeberg, ministro del Trabajo y Previsión Social y Cristián Monckeberg, ministro de Vivienda y Urbanismo.

Arriba: Isabel Plá, ministra de la Mujer y Equidad de Género; Carolina Schmidt, ministra del Medio Ambiente; Felipe Ward, ministro de Bienes Nacionales; Baldo Prokurica, ministro de Minería; Cristián Monckeberg, ministro de Vivienda y Urbanismo; Juan Andrés Fontaine, ministro de Obras Públicas; Nicolás Monckeberg, ministro del Trabajo y Previsión Social; Emilio Santelices, ministro de Salud; Antonio Walker, ministro de Agricultura; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Susana Jiménez, ministra de Energía; Pauline Kantor, ministra del Deporte y Alejandra Pérez, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
Abajo: Marcela Cubillos, ministra de Educación; José Ramón Valente, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Gonzalo Blumel, ministro Secretaría General de la Presidencia; Alberto Espina, ministro de Defensa Nacional; Andrés Chadwick, ministro del Interior; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República; Carolina Valdivia, Ministra de Relaciones Exteriores (s); Felipe Larraín, ministro de Hacienda; Cecilia Pérez, ministra Secretaría General de Gobierno; Alfredo Moreno, ministro de Desarrollo Social y Familia y Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Arriba: Isabel Plá, ministra de la Mujer y Equidad de Género; Marcela Cubillos, ministra del Medio Ambiente; Felipe Ward, ministro de Bienes Nacionales; Baldo Prokurica, ministro de Minería; Cristián Monckeberg, ministro de Vivienda y Urbanismo; Juan Andrés Fontaine, ministro de Obras Públicas; Nicolás Monckeberg, ministro del Trabajo y Previsión Social; Emilio Santelices, ministro de Salud; Antonio Walker, ministro de Agricultura; Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Susana Jiménez, ministra de Energía; Pauline Kantor, ministra del Deporte y Alejandra Pérez, ministra de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
Abajo: Gerardo Varela, ministro de Educación; José Ramón Valente, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Gonzalo Blumel, ministro Secretaría General de la Presidencia; Alberto Espina, ministro de Defensa Nacional; Andrés Chadwick, ministro del Interior; Cecilia Morel, Primera Dama; Sebastián Piñera, Presidente de la República; Roberto Ampuero, ministro de Relaciones Exteriores; Felipe Larraín, ministro de Hacienda; Cecilia Pérez, ministra Secretaría General de Gobierno; Alfredo Moreno, ministro de Desarrollo Social y Familia y Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

2018-2022 PRINCIPALES HITOS

2018

11 de marzo

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE ASUME SU SEGUNDO MANDATO COMO PRESIDENTE DE CHILE

Acompañado por la Primera Dama, Cecilia Morel, el recién electo Presidente de Chile llega al Congreso Nacional, en Valparaíso, para dar inicio a su segundo período de gobierno, de 2018 a 2022.

PRIMERA ACTIVIDAD PÚBLICA

En su visita a la Fundación Padre Semería, organización colaboradora del Sename, el Presidente de la República anuncia medidas pro infancia.

CINCO GRANDES ACUERDOS NACIONALES

Desde La Moneda, el Presidente convoca a cinco grandes acuerdos nacionales para enfrentar las urgencias en infancia, seguridad, desarrollo económico, salud e inestabilidad social en la Región de La Araucanía.

1 de abril

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA REALIZA EL PRIMER PROCESO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EXTRAORDINARIA MASIVA EN EL PAÍS

2 de abril

ANUNCIO DEL ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

6 de abril

ANUNCIO DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD PÚBLICA

12 de abril

PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE CREA LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ (LEY N° 21.090)

23 de abril

PRESIDENTE VISITA EL ESTADIO VÍCTOR JARA

Uno de los más de 100 puntos en donde los extranjeros pueden regularizar su situación migratoria de manera eficiente.

14 de mayo

SE OFICIALIZA LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES PARA REACTIVAR LA INVERSIÓN

15 de mayo

LANZAMIENTO DEL PLAN CHILE SIN BARRERAS, CUYO OBJETIVO ES INSTALAR SISTEMA TAG EN TODOS LOS ACCESOS A SANTIAGO

23 de mayo

PRESIDENTE PRESENTA AGENDA MUJER

Se anuncia una serie de iniciativas que impulsará el gobierno, a través del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, para promover una sociedad más justa entre hombres y mujeres.

26 de mayo

DÍA DEL PATRIMONIO

Por primera vez, la celebración se realiza durante los dos días del fin de semana: sábado 26 y domingo 27 de mayo.

12 de junio

PLAN TODOS AL AULA

El Presidente lanza un plan que busca disminuir la sobrecarga administrativa de los colegios del país y así mejorar la calidad de la educación.

15 de junio

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE BUSCA TERMINAR CON EL CAE

18 de junio

PLAN CÓDIGO AZUL

El Presidente lanza un plan que permite aumentar la capacidad de atención a personas en situación de calle cuando los pronósticos meteorológicos prevén temperaturas cercanas a los cero grados.

25 de junio

CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

23-24 de julio

EL PRESIDENTE DE CHILE PARTICIPA EN LA XIII CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, EN MÉXICO

3 de agosto

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE PROHÍBE EL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN EL COMERCIO (LEY Nº 21.100)

10 de agosto

OFICINA OPEN Y PROYECTO DE PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

El Presidente anuncia la creación de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN), y el proyecto de ley misceláneo de productividad y emprendimiento, en el marco de la Agenda de Productividad del gobierno.

15 de agosto

ANUNCIO DEL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES

17 de agosto

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY DE SALA CUNA UNIVERSAL

27 de agosto

LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD 2018-2022

Presidente anuncia un plan de inversiones superiores a los US$10.000 millones que permitirá entregar 22 hospitales durante el período de gobierno.

11 de septiembre

INGRESA REFORMA QUE MEJORA Y HACE MÁS TRANSPARENTE EL SISTEMA NOTARIAL

24 de septiembre

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO NACIONAL POR LA ARAUCANÍA

25 de septiembre

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL KÍNDER

25-29 de septiembre

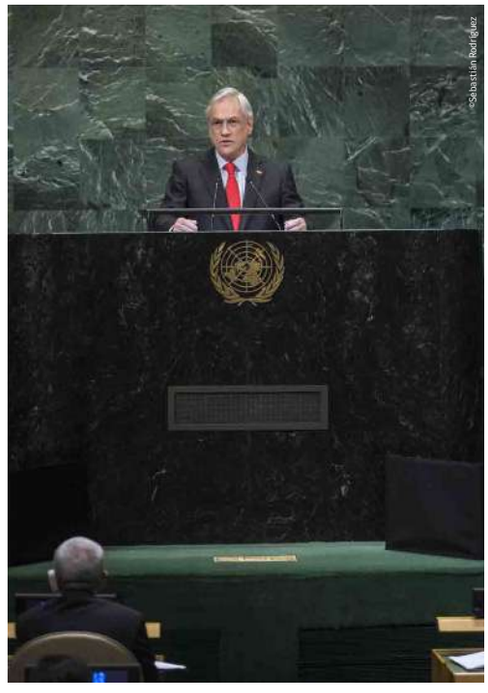

EN VISITA OFICIAL A ESTADOS UNIDOS, EL PRESIDENTE PARTICIPA EN LA 73ª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

1 de octubre

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE LA HAYA POR DIFERENDO CON BOLIVIA

Se confirma que no existe obligación alguna para Chile de negociar un acceso soberano al océano Pacífico.

4 de octubre

INAUGURACIÓN HOSPITAL DE CALAMA

Con la inauguración de las nuevas obras, el hospital pasó de una superficie de 5.700 metros cuadrados a 34.000 metros cuadrados; de 141 camas de hospitalización, a 2020; de cuatro pabellones quirúrgicos, a seis; de doce box de consultas ambulatorias, a 30; de cero salas de parto integral, a cuatro, y de cero sillones para diálisis, a doce.

16 de octubre

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA COMPROMISO PAÍS

18 de octubre

PLAN ADULTO MEJOR

Lanzamiento de un plan enfocado en el envejecimiento positivo que se estructura en torno a tres pilares: ciudades amigables, servicios cercanos y vida saludable.

30 de noviembre

INICIO DE OBRAS DEL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO, CON UNA INVERSIÓN DE $84.000 MILLONES.

6 de noviembre

PROYECTOS DE LEY PARA EL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente firma proyectos de ley que buscan modernizar la lucha contra la delincuencia y proveer de más y mejores herramientas a las policías.

14 de noviembre

PLAN NACIONAL LEO PRIMERO

Presidente anuncia un plan que busca lograr que todos los niños de Chile aprendan a leer en primero básico.

18 de noviembre

CHILE PARTICIPA EN APEC Y ASUME PRESIDENCIA DEL FORO APEC 2019

5 de diciembre

INGRESA EL PROYECTO DE LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

10 de diciembre

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO (LEY N° 21.120)

13 de diciembre

ANUNCIO DE LOS PRIMEROS 100 BUSES ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTIAGO

17 de diciembre

PRESENTACIÓN DEL NUEVO MINISTERIO Y MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (LEY Nº 21.105)

27 de diciembre

PUBLICACIÓN DE LA LEY AULA SEGURA (LEY N° 21.128)

2019

14 de enero

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA LA CARRERA MILITAR

16 de enero

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PAGO A 30 DÍAS. (LEY N° 21.131)

22 de enero

INAUGURACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO

31 de enero

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE AUMENTA SUBVENCIÓN DEL SENAME (LEY N° 21.140)

15 de febrero

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

El Presidente pone en marcha el procedimiento transitorio de transferencia de competencias a los Gobierno Regionales.

20 de febrero

PLAN ESCUELAS ARRIBA

El Ministerio de Educación presenta el Plan Escuelas Arriba, destinado a apoyar los aprendizajes de los estudiantes de escuelas municipales y particulares subvencionadas que han sido reiteradamente categorizadas como insuficientes por la Agencia de la Calidad de la Educación.

21 de febrero

CREACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD HOSPITAL DIGITAL EN EL GABINETE DEL MINISTERIO DE SALUD

5 de marzo

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY DE EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

12 de marzo

LANZAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO RED

INAUGURACIÓN DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO REGIONAL DE AYSÉN

13 de marzo

CIERRE DEL CREAD DE PLAYA ANCHA

En un simbólico acto para dar inicio a un proceso de apertura de nuevas residencias para menores con un enfoque familiar, el Presidente de la República y la directora del Sename cierran el primer Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread), en Playa Ancha, de un total de once que habían al comenzar el gobierno.

20 de marzo

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

22 de marzo

CUMBRE Y CREACIÓN DEL FORO PROSUR

Tras el Encuentro de Presidentes de América del Sur convocado por el Presidente Sebastián Piñera -al que asistieron los mandatarios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú-, se firma la Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de la integración de América del Sur.

25 de marzo

PROGRAMA REINSERCIÓN +R

El Presidente presenta el Programa Reinserción +R, que busca capacitar e insertar laboralmente a las personas privadas de libertad, disminuyendo la reincidencia.

1 de abril

INICIO OBRAS HOSPITAL DE MELIPILLA

El Presidente da inicio a las obras del Hospital de Melipilla, proyecto que beneficiará a 170.000 personas y cuya inversión considera un monto total de $93.000 millones.

PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS

El Presidente presenta un plan único en Latinoamérica que busca evitar, retrasar y disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de sus espacios de desarrollo ambiental, social, comunitario y familiar.

11 de abril

LANZAMIENTO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 25)

16 de abril

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

24-29 de abril

VISITA DE ESTADO A CHINA Y COREA DEL SUR

3 de mayo

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA TIPIFICAR EL DELITO DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS (LEY N° 21.153)

13 de mayo

PLAN CALLE SEGURA

Lanzamiento de un plan para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana que incluye la puesta en marcha de nuevas tecnologías y herramientas para la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico.

14 de mayo

INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS

INGRESA EL PROYECTO QUE BUSCA LA MODERNIZACIÓN LABORAL PARA LA CONCILIACIÓN DEL TRABAJO, LA FAMILIA Y LA INCLUSIÓN

27 de mayo

SEGURO DE SALUD PARA LA CLASE MEDIA

Ingresa el proyecto de ley que crea un seguro de salud para la clase media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa.

30 de mayo

INAUGURACIÓN DEL CENTRO CREACIÓN (CECREA) DE CASTRO, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

11 de junio

COMISARÍA VIRTUAL

El Presidente presenta una innovadora plataforma para realizar denuncias y dejar constancias online en Carabineros. Durante la pandemia, permitió emitir más de 280.000.000 de permisos de desplazamiento.

17 de junio

CHILE ES EL PRIMER PAÍS LATINOAMERICANO EN EMITIR UN BONO VERDE, POR US$1.400 MILLONES Y UNA TASA DE 3,53%

20 de junio

EMBALSE VALLE HERMOSO

El Presidente inaugura el embalse Valle Hermoso -cuya inversión fue $65.162 millones- y presenta el Plan de Embalses.

25-30 de junio

VISITA DE ESTADO A ISRAEL Y PALESTINA Y PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE G-20 EN OSAKA, JAPÓN

27 de junio

INAUGURACIÓN DEL CENTRO CREACIÓN (CECREA) DE LA LIGUA, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

1 de julio

INCORPORACIÓN DE 4 TIPOS DE CÁNCER Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER AL PLAN AUGE, ALCANZANDO COBERTURA PARA 85 PATOLOGÍAS

18 de julio

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE DECLARA IMPRESCRIPTIBLES LOS DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (LEY N° 21.160)

19 de julio

PUBLICACIÓN DE LA LEY ANTIPORTONAZOS (LEY N° 21.170)

25 de julio

LANZAMIENTO DE LA AGENDA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

30 de julio

EXTENSIÓN LÍNEA 2

El Presidente da inicio a las obras de la extensión de la Línea 2 de Metro a las comunas de La Cisterna, El Bosque y San Bernardo. El proyecto beneficiará a más de 537.000 personas del área sur de Santiago, sumando 5,2 kilómetros a la red del metro.

23-27 de agosto

GIRA G7

El Presidente realiza gira internacional a los países del G7 y sostiene reuniones bilaterales en Alemania, Reino Unido, Japón y Australia, entre otros. También visita Portugal.

26 de agosto

CONVALIDACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Primer Acuerdo Nacional de Convalidación Técnico Profesional, que permite a estudiantes técnicos convalidar asignaturas en Educación Superior.

28 de agosto

PRESUPUESTO ABIERTO

Lanzamiento Presupuesto Abierto de Dipres, plataforma de datos abiertos que publica y visualiza los datos transaccionales de ejecución del gasto fiscal.

INAUGURACIÓN DEL CENTRO CREACIÓN (CECREA) DE VALDIVIA, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

6 de septiembre

INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

7 de septiembre

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DEPORTIVO ESTADIO NACIONAL

12 de septiembre

PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO

26 de septiembre

LEY RESERVADA DEL COBRE (LEY N° 21.174)

Publicación de la ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

30 de septiembre

COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES

El Presidente inaugura el nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, que reduce el tiempo de espera en 18 minutos y se convierte en la principal conexión terrestre entre Chile y los países del Mercosur.

7 de octubre

POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Lanzamiento de una política nacional que busca que las personas puedan acceder a fármacos de calidad, a menores precios y con mayores facilidades.

8 de octubre

PROYECTO DE LEY QUE FLEXIBILIZA EL USO DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENTE (SEP) Y AMPLÍA COBERTURA A MÁS DE 200 MIL ALUMNOS

22 de octubre

AGENDA PARA LA CRISIS SOCIAL

El Presidente anuncia la Agenda Social con medidas para enfrentar la crisis social: aumento de pensiones solidarias, creación del Ingreso Mínimo Garantizado y congelamiento de las tarifas de los servicios básicos, entre otros.

12 de noviembre

EL PRESIDENTE HACE UN LLAMADO A UN ACUERDO POR LA PAZ, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN

15 de noviembre

ACUERDO POR LA PAZ, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Los partidos políticos, encabezados por el Presidente del Senado, anuncian el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución.

9 de diciembre

AGENDA ANTIABUSOS

El Presidente presenta la Agenda Antiabusos y Trato Justo, que busca garantizar un trato justo a todos los ciudadanos, combata con eficacia todo tipo de abusos y proteja la dignidad de todos los ciudadanos.

11 de diciembre

ANUNCIO DEL TÉRMINO DE DISCRIMINACIONES POR SEXO EN EL SISTEMA DE ISAPRES

19 de diciembre

EL CHILE QUE QUEREMOS

El gobierno lanza la campaña El Chile que Queremos, iniciativa que a través de los diálogos ciudadanos busca generar una hoja de ruta para la nueva agenda social.

24 de diciembre

LEY QUE REFORMA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN QUE HABILITA EL PLEBISCITO CONSTITUYENTE (LEY N° 21.200)

2020

8 de enero

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE AUTORIZA LA INTERMEDIACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DE CENABAST A FARMACIAS INDEPENDIENTES (LEY N° 21.198)

9 de enero

INICIO DE OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL DE CHILLÁN

13 de enero

LANZAMIENTO DE LA AGENDA DE MEJOR GASTO PÚBLICO

22 de enero

PROYECTO PARA UN NUEVO MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ingreso del proyecto de ley que propone crear el nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural, además de la institucionalización de la Agencia de Control de Inocuidad de Alimentos.

29 de enero

SE REALIZA EL PRIMER TEST PCR EN CHILE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL COVID-19

30 de enero

PUBLICACIÓN DE LA LEY ANTI SAQUEOS Y ANTI BARRICADAS (LEY N° 21.208)

4 de febrero

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE UNA REGULACIÓN PERMANENTE DEL USO DE GASTOS RESERVADOS (LEY N° 21.211)

8 de febrero

SE DECRETA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

21 de febrero

NUEVOS HOSPITALES PARA ENFRENTAR AL COVID-19

Se anuncia la aceleración de la entrega de cinco hospitales para sumar 1.769 camas a la red hospitalaria: Hospital Félix Bulnes en la Región Metropolitana, Hospital Provincial de Ovalle en la Región de Coquimbo, Hospital Dr. Gustavo Fricke en la Región de Valparaíso, Hospital Provincial de Angol y Hospital Padre las Casas, en la Región de La Araucanía.

24 de febrero

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE MODERNIZA LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA (LEY N° 21.210)

2 de marzo

LEY GABRIELA

Publicación de la ley Nº 21.212, conocida como Ley Gabriela en homenaje póstumo a la joven Gabriela Alcaíno, asesinada junto a su madre por su ex pololo, en 2018. La ley tipifica con altas penas la violencia contra la mujer, estableciendo tipos penales específicos que amplían el concepto de femicidio a los casos en que este ocurre fuera de una relación afectiva. También castiga el delito de acoso sexual en espacios públicos y establece el monitoreo telemático como medida cautelar en casos de violencia intrafamiliar.

3 de marzo

PRIMER CASO DE COVID-19 EN CHILE Y ANUNCIO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

11 de marzo

CONMEMORACIÓN EN LA MONEDA DE LOS 30 AÑOS DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA

SE ESTABLECE EL CONSEJO ASESOR COVID-19

14 de marzo

ANUNCIO DE LA PRIMERA CUARENTENA EN CHILE EN CALETA TORTEL, REGIÓN DE AYSÉN

17 de marzo

PRESIDENTE PRESENTA INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO PARA LA REFORMA DE CARABINEROS

LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA APRENDO EN LÍNEA, PARA LA CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN PANDEMIA.

18 de marzo

DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

19 de marzo

PLAN ECONÓMICO PARA EL COVID-19

El Presidente presenta un plan económico de emergencia para enfrentar la pandemia por US$11.750 millones.

21 de marzo

INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA RESIDENCIA SANITARIA EN CHILE

22 de marzo

CONSTITUCIÓN DE LA MESA SOCIAL COVID-19

1 de abril

PUBLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO, QUE FACULTA EL ACCESO A PRESTACIONES DEL SEGURO DE DESEMPLEO (LEY N° 21.227)

2 de abril

LA RED INTEGRADA DE SALUD INICIA SUS OPERACIONES

SE PUBLICA LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE APOYO A FAMILIAS Y A MIPYMES POR EL IMPACTO DEL COVID-19 (LEY N° 21.225)

3 de abril

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE CREA UN SUBSIDIO PARA ALCANZAR EL INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (LEY N° 21.218)

12 de abril

NUEVO HOSPITAL FÉLIX BULNES

El Presidente pone en marcha el nuevo Hospital Félix Bulnes, en la comuna de Cerro Navia, para enfrentar la pandemia.

17 de abril

BONO COVID-19

Con el pago del Bono COVID-19 a 2,7 millones de beneficiarios, se da comienzo a un masivo programa de transferencias a la ciudadanía.

24 de abril

INAUGURACIÓN ETAPA 1 DEL NUEVO HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE

Se inaugura la primera etapa del nuevo Hospital Doctor Gustavo Fricke, la que tuvo una inversión de $204.859 millones, para contribuir a un mejor manejo de la pandemia.

27 de abril

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LANZA EL BLOQUE EDUCATIVO APRENDO TV, EN TV EDUCA

5 de mayo

PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (PNDR).

13 de mayo

REGIÓN METROPOLITANA EN CUARENTENA

Se anuncia cuarentena total en todas las comunas de la Región Metropolitana como parte de la estrategia para enfrentar el COVID-19.

21 de mayo

PRESIDENTE ANUNCIA PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS

23 de mayo

SE INICIA EL PAGO DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

26 de mayo

ACUERDO NACIONAL POR EL CORONAVIRUS

El Presidente convoca a un acuerdo nacional para hacer frente a la pandemia del coronavirus. Se propone la creación de un plan de protección social y la protección y reactivación de la economía. El acuerdo se materializa el 14 de junio de 2020, con la creación de un fondo extraordinario de US$12.000 millones.

28 de mayo

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE REBAJA LA DIETA DE MINISTROS Y PARLAMENTARIOS (LEY N° 21.233)

1 de junio

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SALUDABLEMENTE PARA PROMOVER EL BIENESTAR Y ALIVIAR EFECTOS DE LA PANDEMIA

25 de junio

CHILE LLEGA A 1 MILLÓN DE TESTS PCR PROCESADOS ACUMULADOS

30 de junio

COMIENZA A REGIR LA REBAJA DEL 50% EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS

5 de julio

NUEVOS BENEFICIOS RED CLASE MEDIA PROTEGIDA

Presidente anuncia beneficios para más de un millón de familias por cerca de US$1.500 millones para ayudarlas a enfrentar la pandemia. Incluye la postergación de créditos hipotecarios con garantía estatal, préstamos blandos para dar recursos de inmediato, una ampliación del subsidio de arriendo y del crédito a la educación superior.

8 de julio

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE UN LÍMITE A LA REELECCIÓN DE AUTORIDADES (LEY N° 21.238)

19 de julio

PRESIDENTE PRESENTA PLAN PASO A PASO COMO ESTRATEGIA GRADUAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA SEGÚN LA SITUACIÓN SANITARIA DE CADA ZONA DEL PAÍS.

27 de julio

PUBLICACIÓN LEY DE CRIANZA PROTEGIDA (LEY N°21.247), TAMBIÉN LLAMADA POST NATAL DE EMERGENCIA

16 de agosto

PLAN PASO A PASO CHILE SE RECUPERA

El Presidente presenta un plan para la recuperación económica que contempla inversiones de US$34.000 millones para impulsar la reactivación tras los efectos de la pandemia del COVID-19.

17 de agosto

ANUNCIO DE LA PRIMERA LICITACIÓN EN LATINOAMÉRICA DEL ESPECTRO PARA EL DESARROLLO DE REDES 5G

26 de agosto

PUBLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER (LEY N° 21.258)

Tras ocho años de tramitación, fue publicada la ley que establece un marco normativo para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a la investigación relacionada con el cáncer.

11 de septiembre

SE PUBLICA LA LEY QUE ELIMINA LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES PARA CONTRAER SEGUNDAS NUPCIAS (LEY N° 21.264)

22 de septiembre

ANUNCIO DE UN ACUERDO CON ALIANZA COVAX Y LABORATORIO PFIZER PARA LA COMPRA DE VACUNAS

25 de septiembre

METRO DE SANTIAGO VUELVE A ESTAR 100% OPERATIVO CON LA APERTURA DE LA ESTACIÓN PROTECTORA DE LA INFANCIA

1 de octubre

PRESIDENTE FIRMA PROYECTO DE LEY DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO

16 de octubre

CONSEJO DE COHESIÓN SOCIAL ENTREGA INFORME CON RESULTADOS Y PROPUESTAS

21 de octubre

500 AÑOS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

En Punta Arenas, el Presidente encabeza conmemoración por los 500 años de la circunnavegación del Estrecho de Magallanes.

25 de octubre

SE REALIZA EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

28 de octubre

PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL FONDO NACIONAL DE SALUD Y CREA UN PLAN DE SALUD UNIVERSAL

29 de octubre

PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

11 de noviembre

PRESIDENTE INAUGURA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO CARRIEL SUR, EN CONCEPCIÓN

3 de diciembre

INAUGURACIÓN PRIMERA ETAPA PARQUE RÍO CLARO EN TALCA, REGIÓN DEL MAULE, QUE BENEFICIARÁ A MÁS DE 240.000 PERSONAS

ELECTROTERMINAL PARA BUSES RED

El Presidente inaugura el electroterminal El Conquistador, en la comuna de Maipú, con capacidad para alimentar a 110 buses eléctricos del sistema Red de forma simultánea.

10 de diciembre

CHILE DESTACA POR SU TRANSPARENCIA EN MANEJO DE DATOS COVID-19

The COVID Data Transparency Index destaca a Chile como el cuarto país del mundo con los mayores niveles de transparencia en datos de COVID-19 a nivel mundial.

14 de diciembre

CEREMONIA TELEMÁTICA DE CONMEMORACIÓN DEL 60° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE LA OCDE

15 de diciembre

ANUNCIO DE 120 NUEVOS LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA

El Presidente anuncia la incorporación de 120 nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia, superando compromiso de implementar 300 de estos establecimientos educacionales durante su gobierno.

16 de diciembre

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA AUTORIZA USO DE EMERGENCIA DE LA VACUNA PFIZER EN CHILE

24 de diciembre

LLEGAN A CHILE LAS PRIMERAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

El Presidente recibe el primer cargamento de vacunas del laboratorio Pfizer-BioNTech y da inicio al proceso de vacunación en Chile.

29 de diciembre

CIERRE DE VENTANAS 1

Como parte del Plan de Descarbonización anunciado por el gobierno, tras más de 50 años de funcionamiento deja de operar la central termoeléctrica a carbón Ventanas 1, en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.

2021

1 de enero

ENTRA EN VIGENCIA OBLIGATORIEDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DIGITALES

INAUGURACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CHAÑARAL, DAÑADA TRAS LOS ALUVIONES DE MARZO DE 2015

5 de enero

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL NUEVO SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 21.302)

INGRESA EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA

8 de enero

INICIO DE OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL DE LINARES, CON UNA SUPERFICIE DE 94.500M2, 329 CAMAS Y 8 PABELLONES

11 de enero

LANZAMIENTO DE PLATAFORMA INFORMATIVA E INTERACTIVA WWW.CHILECONSTITUYENTE.CL

12 de enero

ATRIBUCIONES A LAS FF.AA. CONTRA EL NARCOTRÁFICO

El Presidente firma decreto que da atribuciones a las Fuerzas Armadas para combatir el narcotráfico en las fronteras en el marco del Plan Frontera Segura.

27 de enero

PRIMERA PIEDRA DEL PARQUE MAPOCHO RÍO, EMPLAZADO EN 52 HECTÁREAS Y QUE BENEFICIARÁ A 180.604 PERSONAS

28 de enero

ANUNCIO DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN MASIVA CONTRA EL COVID-19

3 de febrero

INICIO DEL PLAN DE VACUNACIÓN MASIVA

CRÉDITO FOGAPE

Publicación de la ley que modifica el fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios con el objetivo de potenciar la reactivación y recuperación de la economía.

13 de febrero

PUBLICACIÓN DE LA LEY SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA, QUE PROMUEVE EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

2 de marzo

INAUGURACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA DE CHAÑARAL

14 de marzo

EMPIEZA A FUNCIONAR LA CONEXIÓN DEL PUENTE BICENTENARIO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCIÓN Y ARAUCO

17 de marzo

PRESIDENTE ANUNCIA LA CREACIÓN DE NTV, LA NUEVA SEÑAL CULTURAL DE TVN

22 de marzo

LANZAMIENTO DEL BUSCADOR DE BENEFICIOS EN REDPROTECCIONSOCIAL.CL

26 de marzo

CUMBRE VIRTUAL DE PRESIDENTES POR LOS 30 AÑOS DEL MERCOSUR

1 de abril

NUEVA CONCESIÓN RUTA 5 TALCA-CHILLÁN

Se inicia la operación de la nueva concesión de la Ruta 5 entre Talca y Chillán que permitirá 195 kilómetros de mejoramiento de la carretera entre las regiones del Maule y Ñuble, y reducirá los valores de los peajes.

6 de abril

PUBLICACIÓN DE LA LEY BONO CLASE MEDIA Y PRÉSTAMO SOLIDARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CLASE MEDIA

9 de abril

INAUGURACIÓN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS ESTADIO FISCAL DE TALCA

20 de abril

PUBLICACIÓN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (LEY N° 21.325)

21 de abril

PUBLICACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA RED INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (LEY N° 21.322)

PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA EN LA XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

22 de abril

LANZAMIENTO DEL BUSCADOR DE BENEFICIOS EN REDPROTECCIONSOCIAL.CL

30 de abril

PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA EN DÉCIMO ANIVERSARIO ALIANZA PACÍFICO

1 de mayo

INICIO DE OBRAS DE LA TERCERA ETAPA DEL PARQUE KAUKARI, EN COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA

4 de mayo

CHILE DESTACA POR SU PLAN DE VACUNACIÓN MASIVA

The Economist Intelligence Unit destaca a Chile, EE.UU. y Uruguay como los únicos países de América que lograrán una vacunación masiva contra el COVID-19 durante el año 2021.

7 de mayo

INICIO DE OBRAS PARQUE COSTANERA DE PUERTO MONTT, QUE BENEFICIARÁ A 224.772 PERSONAS

13 de mayo

BRASIL ANUNCIA PARTICIPACIÓN EN EL CABLE SUBMARINO QUE CONECTARÁ A CHILE Y AMÉRICA DEL SUR CON ASIA Y OCEANÍA

26 de mayo

ANUNCIO DEL SISTEMA NACIONAL SATELITAL, QUE PONDRÁ 10 SATÉLITES EN ÓRBITA

2 de junio

APERTURA DEL PALACIO PEREIRA A LA CIUDADANÍA

7 de junio

PUBLICACIÓN DE LA LEY DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA UNIVERSAL, EN BENEFICIO DE MÁS DE 15 MILLONES DE PERSONAS (LEY N°21.352)

8 de junio

PRESIDENTE INAUGURA COMPLEJO DE ENERGÍA SOLAR CERRO DOMINADOR EN MARÍA ELENA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PARQUE OASIS DE CALAMA

El Presidente inaugura las obras del Parque Oasis de Calama, que tendrá una extensión de 17,1 hectáreas y forma parte de los Proyectos Legado Bicentenario. Con una inversión de $29.108 millones, será un espacio público de alto estándar, seguro y gratuito para toda la comunidad.

11 de junio

SE PUBLICA LA LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (STOP) (LEY N° 21.332)

14 de junio

PUBLICACIÓN DE LA LEY DE EXTENSIÓN DEL POSTNATAL DE EMERGENCIA (LEY Nº 21.351)

15 de junio

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE SUBVENCIONES PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA DE REINGRESO

17 de junio

BONO MIPYMES

Publicación de la Ley nº 21.353, que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo la entrega de un bono de $1.000.000, la disminución de la tasa de interés por mora en el pago de impuestos y la devolución del remanente de crédito fiscal del IVA.

21 de junio

SE CELEBRA POR PRIMERA VEZ EL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

26 de junio

INAUGURACIÓN DEL PUENTE TRENG TRENG-KAY KAY, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

28 de junio

FONDO DE SALUD EXTRAORDINARIO

El Presidente presenta un fondo de salud para reforzar la red hospitalaria en la lucha contra el COVID-19, el cual contempla una inversión de de US$2.000 millones para fortalecer la cobertura de la plataforma Hospital Digital, la red asistencial, el programa de vacunación 2021-2022 y la reducción de las listas de espera en salud mental, especialidades y cirugías.

29 de junio

NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA RECURSOS HÍDRICOS

Ingresa el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos.

1 de julio

INICIO DE OBRAS DEL PUENTE INDUSTRIAL SOBRE EL RÍO BIOBÍO QUE CONECTA HUALPÉN CON SAN PEDRO DE LA PAZ

2 de julio

LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

4 de julio

INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

6 de julio

MINISTERIO DE DESARROLLO Y FAMILIA ENTREGA RESULTADOS DE ENCUESTA CASEN EN PANDEMIA 2020

13 de julio

APROBACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA FUTURA LÍNEA 7 DE METRO

Se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental para la Línea 7 de Metro, con 26 kilómetros y 19 estaciones que beneficiarán a más de 1,3 millones de personas, entre las comunas de Renca y Las Condes.

14 de julio

ASUMEN LOS NUEVOS GOBERNADORES REGIONALES, QUE POR PRIMERA VEZ SON ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE

21 de julio

DISTINCIÓN A LOS VISORES TERRITORIALES

Ministerio de Bienes Nacionales recibe premio internacional Special Achievement in Geographic Information System 2021, por su plataforma de visores territoriales que suman más de 6.000.000 de visitas.

22 de julio

INAUGURACIÓN NUEVO TÚNEL EL MELÓN

En el marco de inauguración del nuevo Túnel El Melón, en el kilómetro 127 de la Ruta 5 Norte, el Presidente entrega cuentas de los principales avances del Plan Paso a Paso Chile se Recupera.

26 de julio

INGRESO DEL PROYECTO QUE CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

29 de julio

CHILE LLEGA A UN 80% DE MAYORES DE 18 AÑOS CON VACUNACIÓN COMPLETA CONTRA EL COVID-19

2 de agosto

INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

7 de agosto

NUEVO SISTEMA NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

Se publica la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituyendo a la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi).

11 de agosto

SE INICIA PROCESO DE VACUNACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19

13 de agosto

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE LIMITA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES Y REGULA LOS PLÁSTICOS (N°21.368)

22 de agosto

SE ANUNCIA LA COMPRA DE VEHÍCULOS POLICIALES PARA REFORZAR SEGURIDAD

23 de agosto

PRESIDENTE ANUNCIA LA PRODUCCIÓN DE LA PRIMERA MOLÉCULA DE HIDRÓGENO VERDE EN EL PAÍS

29 de agosto

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA HÍDRICA PARA ENFRENTAR LA AGUDIZACIÓN DE LA SEQUÍA EN CHILE

31 de agosto

TREN SANTIAGO-MELIPILLA

El Presidente da inicio a las obras de la línea de tren Santiago-Melipilla. Este tren entrará en operación en 2026, beneficiará a más de 50 millones de pasajeros al año y reducirá, en más de dos horas, los viajes de los habitantes de ocho comunas de la Región Metropolitana.

PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL MINERA 2050

1 de septiembre

FIBRA ÓPTICA EN ESPACIOS CULTURALES

Lanzamiento de la red nacional de fibra óptica en 100 espacios culturales y realización del Festival Cultura por Fibra, generando un intercambio y circulación de contenidos vía streaming en 16 espacios culturales.

2 de septiembre

ÚLTIMO PLAN CONTRA INCENDIOS

El Presidente Sebastián Piñera presenta su último Plan Nacional 2021-2022 de Protección Contra Incendios Forestales, cuyo presupuesto total, entre recursos de gobierno y empresas, supera los $137.000 millones.

LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA MÁS INFORMACIÓN, MEJOR EDUCACIÓN

3 de septiembre

INGRESA PROYECTO DE LEY FINTECH, QUE PROMUEVE LA COMPETENCIA E INCLUSIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

9 de septiembre

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

4-11 de septiembre

GIRA PRESIDENCIAL A EUROPA

El Presidente realiza visitas oficiales a España, Francia, Italia y Reino Unido, donde se reúne con mandatarios y autoridades de gobierno para tratar temas globales como la pandemia del COVID-19 y el calentamiento. También visita el Vaticano, donde se reúne en audiencia con el Papa Francisco.

10 de septiembre

INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE CREACIÓN (CECREA) DE VALLENAR, EN LA REGIÓN DE ATACAMA

13 de septiembre

INICIO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA NIÑOS DESDE LOS 6 AÑOS

24-28 de septiembre

VISITAS OFICIALES DE ESTADO A COLOMBIA, URUGUAY Y PARAGUAY

27 de septiembre

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE SEGURIDAD

1 de octubre

EL SERVICIO MEJOR NIÑEZ ENTRA EN PLENO FUNCIONAMIENTO

4 de octubre

PLAN DE INVERSIONES EN TORRES DEL PAINE

Como parte del Plan de Inversiones del Parque Torres del Paine, se pone la primera piedra de la nueva guardería del sector Paine Grande, con una inversión de cerca de $1.800 millones y una infraestructura de 570 metros cuadrados.

PUBLICACIÓN DE LEY DE MONITOREO TELEMÁTICO (LEY N° 21.378) QUE FACILITA EL COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA

5 de octubre

PRESIDENTE DA INICIO AL PAGO DEL IFE LABORAL

7 de octubre

EFECTIVIDAD DE LA DOSIS DE REFUERZO

El Presidente encabeza la entrega de resultados del estudio sobre efectividad de la dosis de refuerzo en la población chilena. Se trata del primer estudio del mundo en esta materia.

13 de octubre

SE ABRE CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE LITIO EN CHILE Y ATRAER NUEVOS OPERADORES

14 de octubre

PLAN ANTI BANDAS, ARMAS Y NARCOTRÁFICO

El Presidente anuncia el nuevo Plan Anti bandas, Armas y Narcotráfico para combatir de manera más eficiente los delitos de alta connotación en las comunas más críticas de la Región Metropolitana.

15 de octubre

LANZAMIENTO ESTRATEGIA DE ELECTROMOVILIDAD

23 de octubre

INICIO DE OBRAS VILLA PANAMERICANA PARA ALBERGAR A DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS DE SANTIAGO 2023

26 de octubre

PRESIDENTE DA INICIO A LA OPERACIÓN DE DOCE NUEVOS TRENES BIOTREN Y CORTO LAJA, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

ADJUDICACIÓN DE LA RED DE HOSPITALES DEL BIOBÍO POR UNA INVERSIÓN DE US$325.000.000

27 de octubre

CHILE SUBE AL OCTAVO LUGAR DEL RANKING MUNDIAL DE BLOOMBERG DE MEJORES LUGARES PARA VIVIR DURANTE LA PANDEMIA

29 de octubre

ANUNCIO DE UNA NUEVA PRUEBA DE INVIERNO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNIVERSITARIA

31 de octubre

CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Del 31 de octubre al 12 de noviembre se celebró la Vigésimo Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2021, a la que asistieron los ministros de Energía, Medio Ambiente, Vivienda y Urbanismo y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

9 de noviembre

CHILE DESTACA COMO EL PRIMER PAÍS DE LA OCDE EN ADMINISTRAR 200 DOSIS DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 CADA 100 HABITANTES

12 de noviembre

FINANCIAMIENTO A STARTUPS

La Bolsa de Santiago y Corfo sellan alianza para un nuevo mercado de financiamiento dirigido a startups: ScaleX Santiago Venture Exchange.

PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA DE APEC LEADER'S SUMMIT

18 de noviembre

PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS (LEY Nº 21.389)

RELICITACIÓN DEL EMBALSE LA PUNILLA, EN LA REGIÓN DE ÑUBLE, QUE REGARÁ 4.700 PREDIOS EN 60.000 HECTÁREAS

19 de noviembre

NUEVO HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA

El Presidente inaugura el nuevo Hospital Biprovincial Quillota Petorca, en la Región de Valparaíso, que beneficiará a más de 320 mil personas.

24 de noviembre

INAUGURACIÓN DEL MUSEO O'HIGGINIANO DE TALCA, EN LA REGIÓN DEL MAULE

26 de noviembre

PRIMER ENCUENTRO DEL NUEVO CONSEJO ASESOR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

9 de diciembre

PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA DEL PRESIDENTE EN CUMBRE THE SUMMIT FOR DEMOCRACY, DEL GOBIERNO DE EE.UU.

15 de diciembre

PROMULGACIÓN DE LA LEY JUAN BARRIOS, QUE ENDURECE PENAS POR ATAQUES INCENDIARIOS EN VEHÍCULOS CON PERSONAS

21 de diciembre

PROGRAMA COMPROMISO VIVIENDA

El Presidente anuncia programa que destina 273 terrenos fiscales para la construcción de viviendas sociales.

2022

4 de enero

ANUNCIO DEL NUEVO PROYECTO DE LEY DE SALA CUNA Y EXTENSIÓN DEL SUBSIDIO PROTEGE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022

PROMULGACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA RECONOCER Y GARANTIZAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7 de enero

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY DE NUEVO CÓDIGO PENAL

12 de enero

INAUGURACIÓN PLANTA DESALADORA DE ATACAMA

En Caldera, Región de Atacama, el Presidente inaugura planta desaladora para agua potable que asegura el recurso hídrico por los próximos 40 años en la zona.

CONGRESO DESPACHA EL PROYECTO DE LEY DE CÓDIGO DE AGUA

PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY DE CONTROL DE ARMAS

13 de enero

NUEVA LEY DE CONTROL DE ARMAS

El Presidente promulga la nueva Ley de Control de Armas, que fortalece la fiscalización y aumenta los requisitos para adquirir armas de fuego.

17 de enero

PROMULGACIÓN DE LA LEY DE CIERRE DE PASAJES Y CALLES PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN BARRIOS

18 de enero

CREACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS

20 de enero

INAUGURACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE COCHRANE, EN LA REGIÓN DE AYSÉN

25 de enero

PRESIDENTE FIRMA PROYECTO DE LEY DE MEDIACIÓN PARA ACERCAR Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LA JUSTICIA

28 de enero

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL

Publicación de la ley que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU), que beneficiará a 2.500.000 personas e iniciará su pago en el mes de febrero.

07 de febrero

PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY QUE SANCIONA EL COMERCIO ILEGAL Y FORTALECE SU FISCALIZACIÓN

CUARTA DOSIS

El Presidente da inicio a la vacunación masiva con la cuarta dosis de la vacuna contra el COVID-19 para mayores de 55 años.

16 de febrero

PUBLICACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS, QUE FORTALECE LA GESTIÓN Y EL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO

17 de febrero

NUEVA LÍNEA 7 DEL METRO

El Presidente da inicio a las obras de la nueva Línea 7 de Metro en Santiago, que unirá siete comunas de la capital.

© Álex Ibáñez

28.1.2022 | Fiel al compromiso de su gobierno de avanzar hacia pensiones más dignas, el Presidente Sebastián Piñera anunció la publicación de la ley que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU).

|uno|

UN CHILE QUE ENFRENTA SUS CRISIS

52 Estrategia frente al COVID-19

74 Una respuesta a la crisis social

80 Chile se recupera paso a paso

90 Una salida institucional al estallido social

©Gobierno de Chile

ESTRATEGIA FRENTE AL COVID-19

Cuando aún no se confirmaba el primer caso de COVID-19 en Chile, las autoridades de salud ya estaban trabajando intensamente en una estrategia para enfrentar al coronavirus. Con el foco siempre puesto en proteger la vida de los chilenos, el gobierno implementó diversos planes que fueron evolucionando junto con la pandemia y que permitieron posicionar a Chile entre los países que tuvieron más éxito en vacunar a su población.

Chile no había terminado de ser sacudido por los efectos del estallido social cuando, a miles de kilómetros de distancia, una nueva crisis comenzaba a gestarse. En vísperas de año nuevo, el 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibía de parte de China, el primer reporte sobre el coronavirus en Wuhan, con lo cual las alarmas de una posible pandemia se encendieron alrededor del mundo.

Frente a este escenario, el gobierno no quiso quedarse atrás. Apenas dos días después de haberse conocido el informe de China, el Presidente Sebastián Piñera se reunió con el Ministerio de Salud para definir cuál sería la estrategia que permitiría enfrentar esta amenaza. Aunque en ese momento el coronavirus no era una preocupación presente entre la mayoría de los chilenos, para las autoridades era evidente que la pandemia llegaría al país inevitablemente, y por esta razón decidieron actuar muy tempranamente. Una vez conocido el peligro que significaba el avance del COVID-19, el mayor compromiso del gobierno fue proteger la vida de los chilenos. Para cumplir con este objetivo, se estructuraron cuatro ejes principales para enfrentar a la pandemia: (i) el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria, (ii) testeo, trazabilidad y aislamiento, (iii) plan Paso a Paso nos Cuidamos y (iv) vacunación.

I. RED INTEGRADA COVID-19 Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD HOSPITALARIA

Una de las tareas más inmediatas consistió en fortalecer la infraestructura sanitaria y aumentar la capacidad hospitalaria, con el objetivo de poder atender a todas aquellas personas que fuesen afectadas de manera grave por el virus.

A comienzos de febrero de 2020, cuando el coronavirus aún era un fenómeno reciente y solo se contaban 35.000 casos confirmados en el mundo, el Ministerio de Salud decretó Estado de Alerta Sanitaria en el país. Esta medida facilitó la gestión de la Red Asistencial, dotando a las autoridades sanitarias de facultades extraordinarias como la compra acelerada de insumos y la contratación de personal adicional para la red de salud, de manera de anticiparse a las consecuencias de una amenaza que se hacía cada vez más cercana.

A medida que pasaban las semanas, la pandemia en el mundo no daba señales de detenerse. Muy por el contrario, el virus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad respiratoria COVID-19, avanzaba a una velocidad cada vez mayor. A fines de marzo de 2020, con más de dos mil 700 casos confirmados en Chile, el gobierno dispuso la creación de la Red Integrada COVID-19, a través de la cual los prestadores privados fueron incorporados a alguno de los 29 servicios de salud que conforman la Red de Salud Pública [1] . De esta forma se lograba una

1 | Decreto N°10, 24 de marzo de 2020. Ministerio de Salud.

© Álex Ibáñez

21.12.2020 | Cuando aún no se cumplía un año de la llegada del virus SARS-CoV-2, la trabajadora de la salud Zulema Riquelme se convirtió en la primera persona en Chile en ser vacunada contra el COVID-19.

© Sebastián Rodríguez

24.12.2020 | En el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, el Presidente Sebastián Piñera recibió el primer cargamento de vacunas contra el COVID-19.

una integración total que permitiría, por ejemplo, hospitalizar en Santiago a alguien de Punta Arenas si fuese necesario. Esta red pasó a ser coordinada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales[2] y su existencia garantizaba que cualquier persona, independiente de su previsión de salud, podía ser hospitalizada en alguna de las camas hospitalarias que hubiese disponible en el país.

Además del sistema integrado, se hizo necesario aumentar la capacidad hospitalaria del sistema de salud. Se hacía urgente ampliar el número de camas hospitalarias, especialmente aquellas destinadas a la Unidad de Cuidados Intensivos.

Para avanzar en este objetivo, el gobierno, en primer lugar, tomó la decisión de adelantar la entrega de cinco hospitales en construcción que, en su conjunto, sumarían 1.769 camas adicionales: Hospital Félix Bulnes en la Región Metropolitana, Hospital Provincial de Ovalle en la Región de Coquimbo, Hospital Dr. Gustavo Fricke en la Región de Valparaíso, Hospital Provincial de Angol y Hospital Padre las Casas, en la Región de La Araucanía. Adicionalmente, se instalaron cinco hospitales modulares en los hospitales Sótero del Río y Barros Luco en la Región Metropolitana, en el Hospital Santo Tomás de Limache en la Región de Valparaíso, en el Hospital La Serena en la Región de Coquimbo y en el Hospital Guillermo Grant Benavente en la Región del Biobío. Estos anexos hospitalarios permitieron ampliar en 500 el número de camas disponibles en el país. Al mismo tiempo, en las antiguas dependencias del Hospital Militar, se habilitó el Hospital Metropolitano, que agregó 300 camas adicionales al sistema de salud. También se sumó el Centro Hospitalario Huechuraba, que permitió atender a más de 600 personas durante sus meses de funcionamiento. Por último, la Armada de Chile puso a disposición las instalaciones del buque hospital Sargento Aldea para dar un apoyo adicional al combate de la pandemia en los puertos de Valparaíso y Talcahuano, descomprimiendo los sistemas de salud de aquellas ciudades.

Adquisición de ventiladores y camas UCI

Teniendo en cuenta que el incremento del número de camas debía traducirse en un aumento de aquellas habilitadas para atender pacientes críticos, el gobierno realizó la compra temprana de ventiladores mecánicos invasivos, no invasivos o invasivos de transporte. Durante 2020, en el país se adquirieron un total de 2.216 ventiladores, mientras que en 2021 se adquirieron otros 1.512, alcanzando una cifra total de 3.743 ventiladores.

A mediados de mayo de 2020, en un escenario

2 | Resolución Exenta N°156, 1 de abril de 2020. Ministerio de Salud.

25.12.2020 | A menos de 24 horas de que llegaran las primeras dosis de vacunas a Chile, un cargamento llegaba con destino al Hospital Las Higueras, en Talcahuano.

de más de 46.000 casos confirmados de COVID-19, con más de 800 fallecidos y una ocupación de la red hospitalaria sobre el 75 por ciento, el gobierno instruyó a los prestadores privados de salud para que duplicaran sus camas de Unidad de Cuidados Intensivos en un plazo de cuatro semanas[3]. Para esto debían tomar acciones tales como la conversión de máquinas de anestesia, el uso dual de respiradores y la conversión de respiradores de uso habitualmente pediátrico, entre otros.

Para ser efectivo, este esfuerzo necesariamente debía ser acompañado por un aumento de la dotación de funcionarios de la salud, la que se logró incrementar en cerca de 22.000 funcionarios. Esto significó un aumento del nueve por ciento de la dotación, considerando que antes de la pandemia el Servicio de Salud contaba con 247.211 funcionarios. En el caso específico de las instituciones que conforman el Ministerio de Salud (subsecretarías, la Central Nacional de Abastecimiento, el Fondo Nacional de Salud y el Instituto de Previsión Social), el aumento fue de 2.383 funcionarios, lo cual representó un crecimiento del 27 por ciento.

Finalmente, el conjunto de las medidas adoptadas o impulsadas por el gobierno permitieron más que triplicar la cantidad de camas de Unidad de Cuidados Intensivos disponibles en el país, alcanzando un máximo de 4.544 durante mayo de 2021.

El considerable aumento se explica, principalmente, por un incremento de camas de Unidad de Cuidados Intensivos en el sector público, el cual pasó de tener 640 camas habilitadas antes de la pandemia a 2.844 al momento de mayor demanda. Para este sector el crecimiento significó más que una cuadruplicación en el número de camas críticas (344 por ciento), con un alza cuya magnitud superó con creces el aumento que había experimentado este mismo tipo de camas durante los siete años anteriores a la pandemia.

Este logro resulta particularmente relevante en el contexto de incertidumbre mundial que se vivió durante los primeros meses de la pandemia, cuando la compra y adquisición de ventiladores mecánicos estuvo sujeta a una fuerte competencia internacional, lo que obligó al Gobierno de Chile a ser extremadamente cauteloso a la hora de revelar información. Por esta razón, en reiteradas ocasiones, se mantuvo en estricto secreto la ruta por la cual los ventiladores mecánicos y otros insumos médicos ingresarían al país.

A pesar de los momentos difíciles que se vivieron, el gobierno logró una hazaña sin precedentes en la historia de Chile, gracias a la cual las personas afectadas por el COVID-19 en el país siempre

3 | Resolución Exenta N°356, 18 de mayo de 2020. Ministerio de Salud.

Adquisición de ventiladores

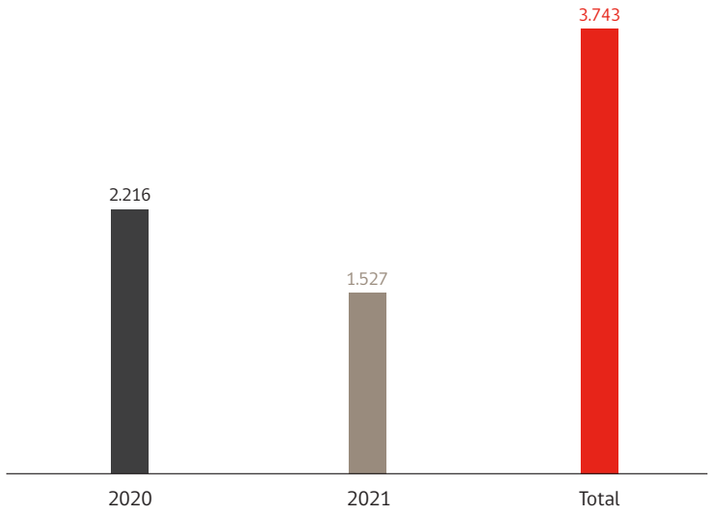

Fuente: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud

Peak de número de camas por año

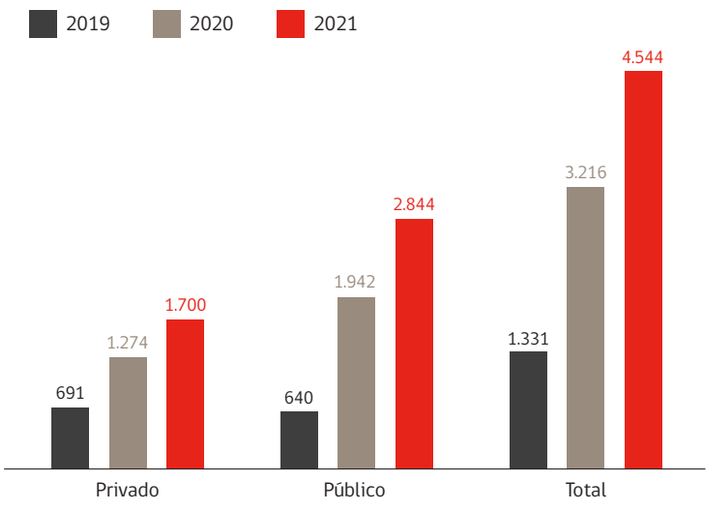

Sector privado considera hospitales institucionales.

Fuente: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud

pudieron contar con un ventilador y con atención médica si así lo necesitaban.

En los momentos más complejos, la red hospitalaria alcanzó una ocupación del 97 por ciento, como ocurrió el 7 de junio de 2021, cuando había un total de 4.490 camas disponibles en todo el país. Aunque Chile estuvo muy cerca de sufrir el colapso que se vivió en otras partes del mundo, gracias a la resiliencia y compromiso de los funcionarios de la salud, quienes jamás se rindieron, la historia logró ser distinta.

II. TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO

Cuando era el mediodía del martes 3 de marzo de 2020, el entonces ministro de Salud, Jaime Mañalich, ingresó raudo a la oficina del Presidente Sebastián Piñera para informarle que en la ciudad de Talca se había detectado el primer caso positivo de COVID-19 en Chile. Esa jornada marcó el momento en que el coronavirus se hizo finalmente visible en el país y en el que la estrategia de testeo implementada por el Ministerio de Salud, que había comenzado a ejecutarse un mes antes, tuvo su primer acierto.

Desde el inicio de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud declaró que "la forma más efectiva de prevenir las infecciones y salvar vidas es romper las cadenas de transmisión de contagios, y para lograrlo, se debe testear y aislar". Por esta razón, desde muy temprano Chile comenzó con la estrategia de testeo masivo de la población.

Inicialmente, a comienzos de febrero de 2020, el país contaba con solo seis laboratorios con capacidad de diagnosticar COVID-19, por lo que las autoridades debieron actuar rápidamente para fortalecer las capacidades de diagnóstico y, por esta razón, el Instituto de Salud Pública llevó a cabo una serie de capacitaciones en once laboratorios públicos a lo largo del territorio. Esto dio paso a un sistema de réplica de capacitaciones gracias al cual, durante marzo de 2020, el número de laboratorios con capacidad de diagnóstico ascendió a 38, con una capacidad de testeo que superaba los 10.000 exámenes diarios.

Esta incipiente Red de Diagnóstico que fue creada para enfrentar la pandemia, incluía a los laboratorios del sistema público y privado, además de laboratorios asociados a universidades, los cuales debieron reconvertirse para apoyar a la red. Gracias a esta coordinación Chile superó los 100.000 test de reacción en cadena de la polimerasa (PCR, por su sigla en inglés) acumulados a menos de 50 días de haberse identificado el primer caso de coronavirus en el país, lo cual equivale a más de 5.000 test por millón de habitantes. Esta cifra situó a Chile por sobre otros países desarrollados como Alemania, Corea del Sur o Estados Unidos, quienes tardaron más tiempo en alcanzar esta capacidad de testeo.

Desde entonces, la Red de Diagnóstico siguió creciendo, alcanzando, actualmente un total de 180 laboratorios y una capacidad de procesamiento cercana a los 90.000 test diarios. De esta manera, gracias a los esfuerzos de la Red de Diagnóstico, el país ha podido procesar más de 21.000.000 de test, lo cual posiciona a Chile como líder dentro de Latino América en cuanto a número de test por millón de habitantes.

Chile triplicó su capacidad de camas UCI totales y cuadriplicó las camas UCI del sector público

Camas UCI totales habilitadas

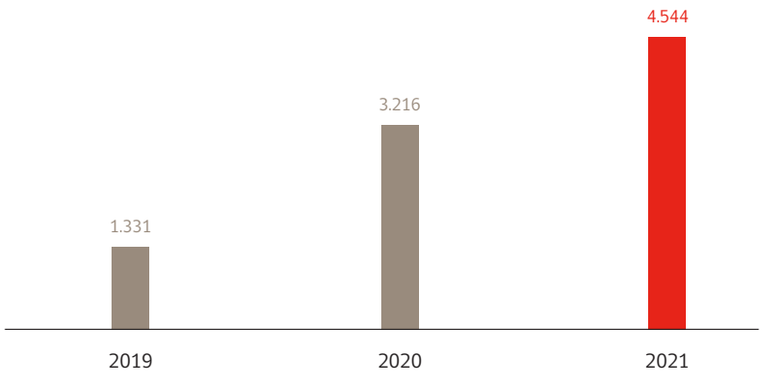

Fuente: Ministerio de Salud

Camas UCI habilitadas sector público

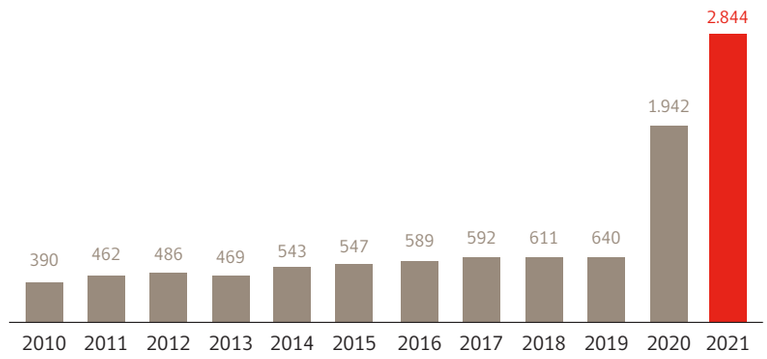

Fuente: Ministerio de Salud

Búsqueda activa de casos

Además de la expansión de la red de laboratorios, otro factor que incidió en el explosivo aumento de la capacidad de diagnóstico fue la decisión que tomó el gobierno de que los test de PCR fueran gratuitos para todos los afiliados a los tramos A y B de Fonasa, así como también para los mayores de 60 años. Junto a esto, se estableció un valor máximo de $25.000 para el examen en todo el país y se autorizó la realización del test de PCR sin la necesidad de orden médica.

Gracias a estas medidas fue posible implementar una estrategia de Búsqueda Activa de Casos (BAC) mediante la cual, a partir de julio de 2020, fueron las autoridades las que se acercaron a los ciudadanos, facilitándoles el acceso al test y al diagnóstico, y no al contrario, como ocurre habitualmente. El objetivo de esta estrategia fue detectar casos de contagios en personas con síntomas leves o nulos, y que por esta razón no buscan atención de salud.

Al inicio de la estrategia de Búsqueda Activa de Casos, cerca del 10 por ciento de los contagios confirmados habían sido detectados a través de una búsqueda activa, mientras que a octubre de 2021 esa proporción se ubicó en torno al 40 por ciento.

Luego del testeo para identificar los contagios, el segundo paso fue lograr una efectiva trazabilidad, es decir, identificar la cadena de aquellas personas que tuvieron un contacto con alguien contagiado.

En Chile, la trazabilidad se llevó a cabo de manera prospectiva y retrospectiva. La trazabilidad prospectiva está orientada a cortar las cadenas de contagios, identificando a los contactos estrechos para poder aislarlos durante el período en que podrían infectar a otras personas; mientras que la trazabilidad retrospectiva, se orienta a responder el cuándo y dónde se produjo el contagio para identificar otros posibles infectados.

A cargo de esta misión han estado, desde el inicio de la pandemia, los Centros de Trazabilidad: 24 organismos territoriales dependientes de las distintas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, en los cuales trabajan más de 2.000 trazadores encargados de realizar el primer llamado epidemiológico del proceso, con el objetivo de identificar los contactos estrechos.

Por otro lado, la investigación epidemiológica y el seguimiento de los casos, el cual puede realizarse mediante llamados telefónicos o visitas domiciliarias, es realizado por equipos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y por los centros de Atención Primaria de Salud de las municipalidades.

Para ser efectiva, la trazabilidad debe conducir a un efectivo aislamiento de los contagiados y sus contactos estrechos. Sin embargo, muchas familias chilenas, especialmente las más vulnerables, carecían de las condiciones necesarias para esto, como contar con un espacio que pudiera destinarse exclusivamente al contagiado.

En respuesta a esta y otras situaciones, el gobierno implementó una estrategia de residencias

27.03.2020 | Una de las tantas reuniones de coordinación para enfrentar la pandemia que lideró el Presidente Sebastián Piñera, en el Palacio de La Moneda.

12.02.2021 | El Presidente Sebastián Piñera recibió su primera dosis de vacuna contra el COVID-19 en la comuna de Futrono.

Debido a su estrecho contacto con pacientes críticos, el personal del sistema de salud tuvo prioridad en el calendario de vacunación.

> El conjunto de las medidas adoptadas o impulsadas por el gobierno permitió aumentar en un 241 por ciento la cantidad de camas UCI disponibles en el país, alcanzando un máximo de cuatro mil 544 durante mayo de 2021.

sanitarias que permitieron de manera gratuita a quienes lo necesitaran, realizar un aislamiento preventivo oportuno, seguro y digno.

La primera de estas residencias se habilitó en la Región Metropolitana en marzo de 2020, a solo 18 días de haberse detectado el primer caso en el país. A los dos meses ya eran 90 las residencias habilitadas, con un total de 4.216 camas. Consciente de la necesidad de aumentar el número de residencias y camas disponibles, el gobierno entabló una serie de acuerdos con organismos privados, como la Asociación de Cajas de Compensación, gracias a lo cual, a inicios de junio de 2020, se logró la meta de más de 10.000 cupos en este tipo de residencias. De esta forma, a fines de mayo de 2021, el número de residencias ascendió a 197, con más de 14.131 camas disponibles: las cifras más altas desde el inicio de la pandemia en Chile. Por su efectiva contribución a disminuir la transmisión del coronavirus, la Organización Panamericana de la Salud valoró públicamente la exitosa estrategia chilena de residencias sanitarias[4].

III. PASO A PASO, NOS CUIDAMOS

El coronavirus es una amenaza silenciosa e invisible, con la capacidad de propagarse rápidamente por el territorio sin que nadie pueda detectarla a simple vista. Por estas características, una de las principales prioridades de las autoridades del país fue, desde el inicio, cortar las cadenas de transmisión del virus SARS-CoV-2, con el objetivo de frenar los contagios, evitar la saturación de los sistemas de salud y de esta manera, contribuir a salvar vidas.

Para esto, uno de los primeros instrumentos utilizados por el gobierno fue decretar, el 18 de marzo de 2020, el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el país, con el propósito de asistir al Ministerio de Salud en el proceso de control y contención del COVID-19 que se realizaba en el contexto del Estado de Alerta Sanitaria. En un comienzo, este estado de excepción constitucional se declaró solo por 90 días, pero el avance de la pandemia obligó a prorrogarlo en varias ocasiones.

Adicionalmente, en la misma fecha, se decretó el cierre de todas las fronteras aéreas, terrestres y marítimas con la finalidad de detener la llegada de nuevos casos y de nuevas variantes provenientes de otros países. Posteriormente fue necesario adoptar medidas más estrictas, como, por ejemplo, impedir que los extranjeros ingresaran al país a través del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, el cual, en ese entonces, era el único punto de entrada habilitado en el país.

También se establecieron restricciones relativas al egreso de personas del país, permitiéndose solo de manera excepcional que los chilenos y extranjeros

4 | Diario La Tercera (27 de enero de 2021). *Destacan estrategia chilena de residencias sanitarias en la conferencia internacional de la OPS*. Consultado en https://www.latercera.com/mundo/noticia/destacan-estrategia-chilena-de-residencias-sanitarias-en-la-conferencia-internacional-de-la-ops/FRMKL3PDTVBXZG6TZLE5A4OB6M/

> Uno de los primeros instrumentos utilizados por el gobierno fue decretar, el 18 de marzo de 2020, el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el país, con el propósito de asistir al Ministerio de Salud en el proceso de control y contención del COVID-19.

con residencia en Chile pudiesen viajar fuera del país por motivos urgentes y calificados, tales como razones de carácter humanitario, por ser esencial para su salud, para realizar gestiones imprescindibles para la marcha adecuada del país y para residir en el exterior.

Estas medidas de contención de fronteras también se hicieron necesarias para evitar la aparición de lo que la Organización Mundial de la Salud calificó como Variantes de Preocupación (VOC).

En este contexto, se impulsó una estrategia de control de fronteras a través de fiscalizaciones y controles en los pasos fronterizos, en los cuales se testea a todos quienes ingresan al país, se hace seguimiento de sus condiciones de salud y se les exige un aislamiento estricto, junto a un esquema de inoculación completo a medida que la vacunación se hacía más masiva. Gracias a este exhaustivo control fue posible detectar, mediante la estrategia de Búsqueda Activa en el Aeropuerto Internacional, casos sospechosos de las variantes Alpha, Gamma, Beta y Delta del virus SARS-CoV-2.

Paralelamente al desarrollo de esta estrategia fronteriza se implementaron, durante el mismo mes de marzo, otras medidas que también iban en la línea de cortar las cadenas de transmisión de esta pandemia que ya había mostrado sus primeros avances en el territorio nacional. De esta manera, las autoridades decretaron la prohibición de eventos públicos con más de 50 personas y la cuarentena obligatoria para todos aquellos viajeros que provenían de países calificados como de alto riesgo. También se recomendó el uso de mascarillas, se suspendieron las clases presenciales a nivel nacional, se estableció el toque de queda y se cerraron los centros comerciales y locales de otros rubros con atención a público como restaurantes, cines y gimnasios.

Todas estas medidas y las que se adoptaron posteriormente, se realizaron previa consulta al Consejo Asesor COVID-19, organismo científico-técnico que fue creado el 11 de marzo de 2020 para asesorar al Ministerio de Salud en la formulación de políticas e implementación de estrategias orientadas a evitar la propagación del virus en el país. Lo integran diez miembros, todos expertos en materia sanitarias, y fue presidido por la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.

En un sentido similar, el 22 de marzo de 2020, se constituyó la Mesa Social COVID-19 como una instancia de coordinación, diálogo y colaboración entre distintos actores sociales entre los que se incluye a autoridades de gobierno, alcaldes, académicos y profesionales de la salud. La conformación de esta mesa obedeció a la convicción del gobierno de que era necesario incorporar la mayor cantidad de actores a la implementación armónica de las medidas sanitarias que permitirían el manejo de una pandemia sin precedentes en el país y que no distingue por género, nivel socioeconómico o tendencia política.

La Mesa Social COVID-19 acordó de manera muy temprana, el 24 de marzo de 2020, la creación de la Mesa de Datos, cuyo propósito fue poner a disposición de la ciudadanía información sobre el avance del COVID-19 en Chile. Dentro de las iniciativas impulsadas por esta mesa, destaca

Chile muestra una de las mortalidades por COVID-19 más bajas entre los países de la región

Mortalidad durante la pandemia del COVID-19. (Estimación de exceso de mortalidad por 100 mil habitantes)

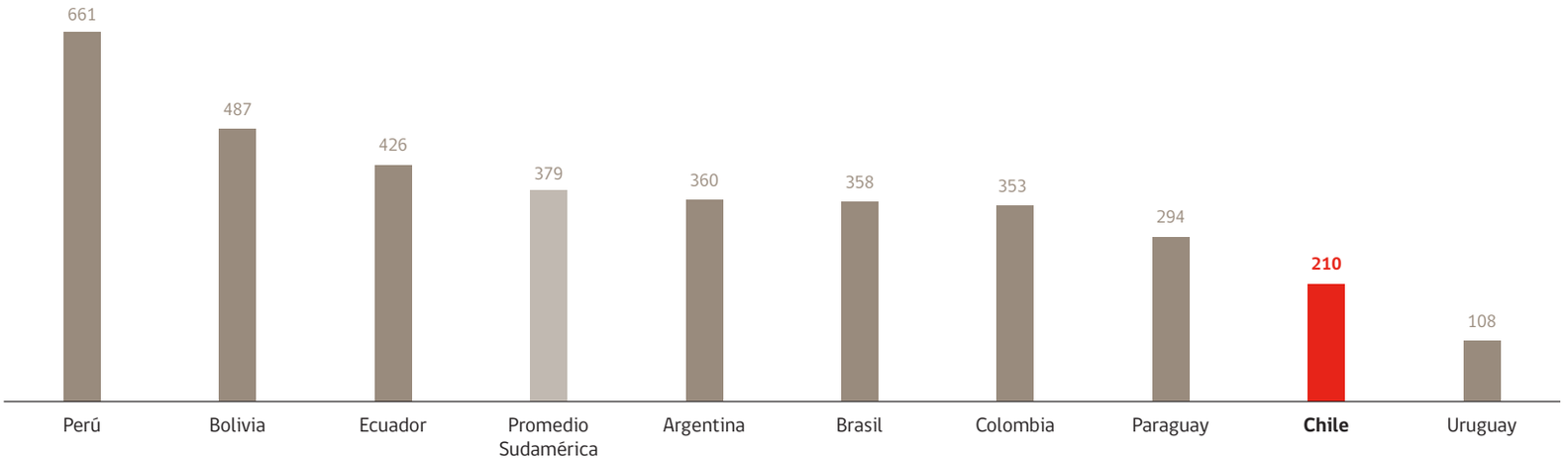

Fuente: The Economist, "The pandemic's true death toll" (febrero de 2022)

Chile llegó a procesar más de 125.000 tests diarios

Número de tests (PCR y antígenos) realizados diariamente - Media móvil semanal entre marzo de 2020 - enero de 2021

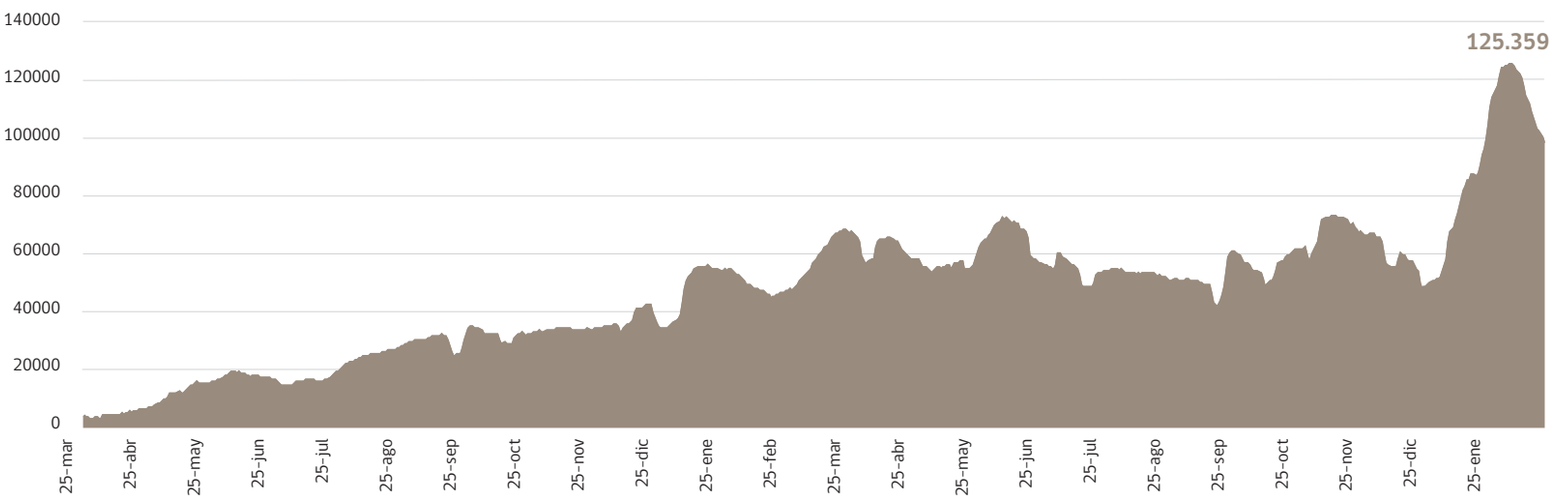

Fuente: Ministerio de Salud (febrero de 2022)

© Sebastián Rodríguez

El Presidente de la República visitó el centro de almacenamiento y distribución de vacunas contra el Covid-19 PeriLogistic, a días de recibir el primer cargamento con vacunas del laboratorio Pfizer-BioNTech, que llegó a Chile el 24 de diciembre de 2020, en la víspera de Navidad.

> Gracias a los continuos esfuerzos del gobierno y los funcionarios de la salud, al 4 de enero de 2022 se habían suministrado más de 44 millones de dosis de vacunas en el país, lo cual se traduce en más de 16 millones personas.

la creación del repositorio de datos abiertos del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la publicación del Visor Territorial de Datos COVID-19 y la publicación del Portal de Datos de defunciones del Registro Civil.

Un plan gradual

Aunque todas las decisiones e instancias que se tomaron al inicio de la pandemia fueron un buen punto de inicio en pos de lograr un mejor monitoreo y control del avance del coronavirus, era necesario definir una estrategia más integral, que se hiciera cargo de todas las complejidades y riesgos que implicaba la pandemia.

Con este objetivo, el gobierno implementó una serie de medidas de salud pública en todo el país, las cuales incluyeron esfuerzos de prevención y comunicación de riesgo, la promoción de medidas de autocuidado y distanciamiento físico, además de intervenciones orientadas a reducir las aglomeraciones y las situaciones favorables a la propagación del virus.

El conjunto de estas medidas fue presentado a la ciudadanía por primera vez a fines de julio de 2020 en el Plan Paso a Paso, Nos Cuidamos, el cual detallaba cuáles serían las restricciones a implementar, a quiénes afectarían, cómo se aplicarían y en qué contexto. Su nombre -Paso a Paso- obedecía a la gradualidad con la que se fue implementando cada restricción, según la situación sanitaria de cada zona del país, con el énfasis en la focalización de las medidas y estableciendo cuarentenas dinámicas por área, y no a nivel nacional.

Las restricciones del Plan Paso a Paso, Nos Cuidamos se clasificaron en tres grandes categorías:

1. Normas generales de autocuidado: todas aquellas medidas cuya base es la responsabilidad personal y que no dependen de la intensidad circunstancial de la pandemia. Se refieren principalmente al uso correcto de mascarilla, el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico y el cuidado en espacios cerrados y aglomerados, especialmente a través de la ventilación.

2. Restricciones a actividades específicas: son las normas que tanto los establecimientos como las actividades públicas o privadas, deben cumplir para poder funcionar de manera segura. Su objetivo es reducir las instancias de mayor riesgo de contagio, como aglomeraciones, actividades masivas o en espacios cerrados.

3. Restricciones de movilidad: se refieren a la implementación de cuarentenas territoriales, medida estricta que se aplica en aquellas situaciones donde se hace necesario reducir al mínimo la interacción de las personas, permitiéndoles salir de sus hogares solo para realizar actividades esenciales que fueron previamente definidas por las autoridades.

Cada uno de estos niveles de restricción se denominó "paso" y se decretaron cinco de ellos: i) Cuarentena, ii) Transición, iii) Preparación, iv) Apertura Inicial y v) Apertura Avanzada.

-Paso 1, Cuarentena: se definió como el estado

A un año y medio de la pandemia, Chile era el país de la región con la mayor aprobación en el manejo de la crisis del COVID-19

Ranking de aprobación del manejo de la crisis del Covid-19 (%)

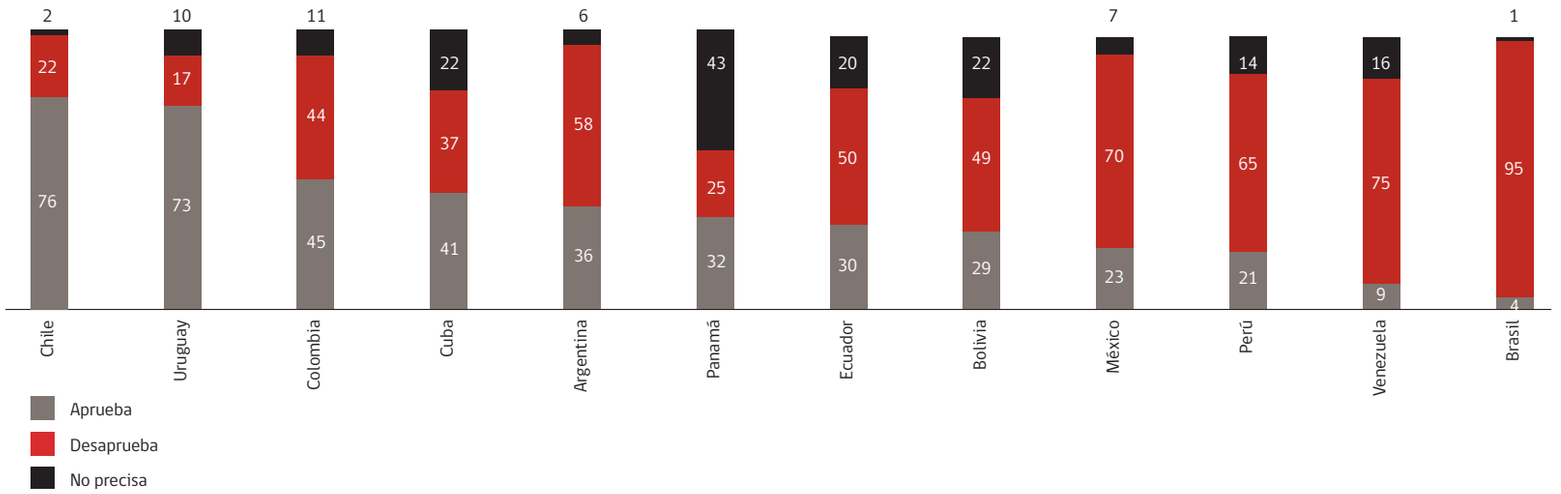

Fuente: Ipsos (julio de 2021). *A un año y medio de pandemia. Percepciones de los líderes de opinión de Latinoamérica.*

más estricto de confinamiento al que se puede someter una comuna o territorio. En Cuarentena la movilidad de las personas se restringe y se requiere un permiso especial para aquellas actividades permitidas que se encuentran reguladas en el Instructivo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

-Paso 2, Transición: mantiene la prohibición de aquellas actividades con mayor riesgo, como las reuniones sociales, pero abre la posibilidad de retomar otras que son vitales para el funcionamiento de la economía y el bienestar de las familias chilenas, y que se pueden llevar adelante respetando las medidas sanitarias, como actividades comerciales y laborales. En esta etapa se permite el libre desplazamiento de lunes a viernes, pero se mantiene la cuarentena los fines de semana y festivos.

-Pasos 3, 4 y 5; Preparación, Apertura Inicial y Apertura Avanzada: en estos pasos se eliminan completamente las restricciones de movilidad y se diferencian entre sí a partir del grado de permisividad en los aforos y condiciones de operación para cada actividad que cada uno establece.

En el marco del Plan Paso a Paso, Nos Cuidamos, el gobierno llevó adelante una serie de estrategias específicas pensadas para implementar en aquellas fechas de importancia para las familias chilenas, como, por ejemplo, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.

A modo de poder responder correctamente y a tiempo según la evolución de la pandemia, tomando la decisión de avanzar o retroceder en alguno de los pasos del plan, el Ministerio de Salud mantuvo un permanente y estricto control sobre las variables epidemiológicas, sanitarias y de capacidad de la red asistencial. Entre ellas se incluyen la variación en el número absoluto de contagios, la tasa de casos activos observados, la ocupación de camas críticas, el número absoluto de camas, la capacidad de testeo, la positividad de los test de PCR realizados, la cantidad de testeo por Búsqueda Activa de Casos, el número de casos aislados en Residencias Sanitarias y la descripción cualitativa de los brotes.

Desde su lanzamiento, el plan fue experimentando una serie de ajustes de acuerdo a recomendaciones de expertos y a comentarios que las personas y las comunidades afectadas hicieron llegar a las autoridades. Esta retroalimentación logró que el plan fuera avanzando hacia un equilibrio más óptimo entre los objetivos sanitarios y los efectos sociales que producen las restricciones.

En esta línea, en enero de 2021 se publicó la primera actualización del Plan Paso a Paso, Nos Cuidamos, en la cual se incorporó la última información científica que entonces, existía sobre el comportamiento del virus, además de considerarse todos los aprendizajes de los primeros meses de aplicación de esta estrategia, como, por ejemplo, la identificación de los principales factores de riesgo.

Uno de los principales cambios incluidos en la

© Sebastián Rodríguez

El Hospital de Ovalle fue uno de los cinco hospitales cuya puesta en marcha fue anticipada para aumentar la capacidad hospitalaria del país.

primera actualización fue la creación de normas distintas para espacios abiertos y cerrados, gracias a lo cual fue posible entregar facilidades para la realización de deportes y retomar aquellas actividades que se desarrollan al aire libre, dentro de la banda horaria Elige Vivir Sano. También se puso a disposición el Permiso Único de Vacaciones que permitió a los ciudadanos desplazarse desde y hacia lugares con mayores restricciones, lo cual dio a los chilenos la posibilidad de tener un momento de respiro frente a la pandemia.

En julio de 2021, el plan experimentó una segunda actualización, cuyo propósito fue incluir los efectos del avanzado proceso de vacunación, que a esa fecha ya alcanzaba cerca de 13.000.000 de personas con al menos una dosis.

Para las modificaciones del plan se realizó, el mes anterior, un proceso consultivo a través de la Jornada de Escucha Ciudadana Plan Paso a Paso, que congregó a 140 organizaciones en las cuales estaban representados expertos en salud, la sociedad civil, dirigentes gremiales y autoridades de gobierno. Producto de estas jornadas, se realizaron diversos cambios al plan, dentro de los cuales destaca el haber definido a la educación como una actividad esencial, permitiendo la apertura de los establecimientos en todo momento, sin importar los niveles de restricción impuestos por las autoridades. Además, se incorporó el Pase de Movilidad, un certificado dinámico entregado por el Ministerio de Salud, que acredita que su portador ha completado el esquema de vacunación, pudiendo gozar de mayores libertades, pero que se inhabilita temporalmente para casos confirmados o quienes tengan que cumplir aislamiento.

Por último, en octubre de 2021 entró en vigencia un nuevo Plan Paso a Paso en el que se dio término al Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe que se encontraba vigente desde hace más de 18 meses, poniendo fin a las restricciones horarias del toque de queda.

El plan vigente a octubre de 2021 mantenía la que fue la estructura principal de esta estrategia de cuidado, con distintos pasos que regulan de manera gradual las libertades de reunión, aforos y actividades. Sin embargo, en esta última actualización se eliminaron las restricciones de movilidad y las cuarentenas, permitiéndose la realización de cualquier tipo de actividad en cada uno de los distintos pasos, con diferencias en los aforos y siempre y cuando se respeten las normas sanitarias.

A futuro, cuando la pandemia sea tan solo un mal recuerdo del pasado, el Plan Paso a Paso y sus distintas fases será sin duda uno de los episodios de este tiempo que los chilenos tendrán presente en su memoria. Independiente del sentimiento asociado, será difícil negar que fue una estrategia que caló hondo en la población, que fue entendida e integrada en la vida diaria de cada uno de los chilenos y que, por estas razones, fue exitosa.

IV. VACUNACIÓN

Desde que la Organización Mundial de la Salud anunció que el COVID-19 se había transformado en una

> Chile no solo se transformó en uno de los países que inició más rápido el proceso de inoculación, sino también el que vacunó a un mayor porcentaje de su población.

pandemia, en todo el mundo las esperanzas se volcaron hacia el desarrollo de una vacuna segura y eficaz contra el coronavirus. Un anhelo del cual los mayores laboratorios del mundo se hicieron cargo, iniciando tempranamente sus respectivas investigaciones.

Frente a la posibilidad de contar con una vacuna en dosis suficientes para toda la población, el Gobierno de Chile mantuvo la firme convicción de que la mejor estrategia era anticiparse. Por esta razón, desde mayo de 2020, se instruyó a varios embajadores a que se contactaran con los principales laboratorios que estaban avanzando en el desarrollo de una vacuna.

Además, en términos de investigación y ensayos clínicos, se lograron acuerdos de colaboración con laboratorios internacionales que permitieron que universidades chilenas participaran en los análisis de efectividad de la vacuna contra el COVID-19. La Universidad Católica colaboró con el laboratorio Sinovac, y la Universidad de Chile con el laboratorio Janssen, que mantiene una alianza con la farmacéutica Johnson & Johnson, además de colaborar también, junto a la Clínica Las Condes, con la Universidad de Oxford, que mantiene una alianza con la farmacéutica AstraZeneca. Por último, un conjunto de centros de investigación de la zona sur del país, liderados por la Universidad de La Frontera, iniciaron colaboraciones con el laboratorio CanSino. Todas las vacunas candidatas recibieron, a mediados de 2020, la recomendación del Comité Vacuna COVID del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Gracias a la temprana acción de la virtuosa tríada formada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además de la asesoría del Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI), a fines de 2020, el Gobierno de Chile pudo asegurar la disponibilidad de más de 35.000.000 de dosis de vacunas, situándose entre los primeros lugares del mundo y a la vanguardia de la región en cuanto al porcentaje de la población que podría ser inoculado. Esto fue posible gracias a los acuerdos suscritos con los distintos laboratorios mencionados, a los cuales se sumó Pfizer-BioNtech, y a la acción del fondo de acceso global para vacunas COVID-19 COVAX, iniciativa liderada por la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, países latinoamericanos y distintas fundaciones, cuyo objetivo es acelerar el desarrollo y manufactura de las vacunas contra el coronavirus, además de garantizar su distribución equitativa en todo el mundo.

La Ruta de la Vacuna

Para asegurar las dosis de vacunas que protegerían a los chilenos frente al COVID-19, fue preciso formular una estrategia de distribución y administración a lo largo del territorio, además de definir la población objetivo que las recibiría. Para esto, en diciembre de 2020, el gobierno presentó la Ruta de la Vacuna, un plan que definía distintas fases por las cuales una vacuna debía pasar antes de ser aplicada en Chile:

1. Fase de exploración y seguridad de las vacunas: contempló el despliegue de los embajadores chi-

19.07.2020 | En cadena nacional desde el Palacio de La Moneda, el Presidente de la República, acompañado por autoridades del Ministerio de Salud, anunció a toda la ciudadanía la puesta en marcha del Plan Paso a Paso, Nos Cuidamos.

La subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, mantuvo informada a la ciudadanía a través del reporte diario de COVID-19.

Los primeros diez días de vacunación masiva correspondieron a mayores de 70 años.

lenos alrededor del mundo para buscar las mejores alternativas de vacunas, además de la disposición de la comunidad científica y académica para participar y apoyar a los principales laboratorios en las distintas investigaciones que se llevaron a cabo para encontrarla.

2. Fase de aprobación de la vacuna y la definición de los grupos prioritarios: en este proceso jugó un rol fundamental el Instituto de Salud Pública, revisando exhaustivamente la documentación y los insumos entregados por los laboratorios. También fue clave la participación del Ministerio de Salud y el Programa Nacional de Inmunizaciones, quienes consideraron los aportes del Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización y del Consejo Asesor COVID-19.

3. Fase de logística y operación: incluyó todas aquellas medidas necesarias para asegurar la correcta recepción de las vacunas en el aeropuerto, así como su traslado a sitios de almacenaje especialmente equipados para cumplir esta función y su posterior distribución y administración a la población.

La primera vacuna que logró cumplir con las tres fases del plan fue la del laboratorio Pfizer-BioNTech, la cual llegó a Chile el 24 de diciembre de 2020, transformándose en el mejor regalo de Navidad que podía recibir el país. Ese día, todos los chilenos se emocionaron al escuchar las palabras del capitán del vuelo que aterrizó muy temprano en el Aeropuerto Internacional de Santiago, en vuelo directo desde Bélgica: "Hoy es un día tremendamente especial para esta tripulación, este avión lleva el regalo más preciado para quienes vivimos en Chile: el primer embarque de vacunas para el COVID-19".

El primer cargamento alcanzó las 10.000 vacunas, y en vista de la incertidumbre que existía en ese momento sobre a la fecha de llegada de los próximos envíos, fue necesario diseñar un esquema de priorización de la población objetivo. En base a este esquema, se tomó la decisión de administrar las primeras vacunas al personal del sistema de salud que trabaja directamente con los pacientes críticos.

Atendiendo la urgencia de la pandemia y la esperanza que suscitó la llegada de las primeras dosis, el gobierno hizo grandes esfuerzos para que el proceso de vacunación comenzara el mismo día de la primera recepción de vacunas, adquiriendo desde un comienzo el compromiso de que en Chile, la vacuna sería gratuita, voluntaria y segura.

De esta forma, cuando aún no se cumplía un año de la llegada del virus SARS-CoV-2, Zulema Riquelme, trabajadora de la salud del Hospital Sótero del Río, en Puente Alto, se transformó en la primera persona en Chile en ser vacunada contra el COVID-19. Así, Chile fue uno de los primeros países de Latinoamérica en comenzar a vacunar a su población y el primero de Sudamérica.

Al día siguiente de haberse concretado este gran hito, los esfuerzos continuaron, lográndose administrar la vacuna en 55 puntos a lo largo de todo Chile.

A febrero de 2022, Chile fue el país de la OCDE que más dosis de vacunas contra el COVID-19 administró por cada 100 habitantes

Dosis de vacunas contra COVID-19 administradas por cada 100 habitantes

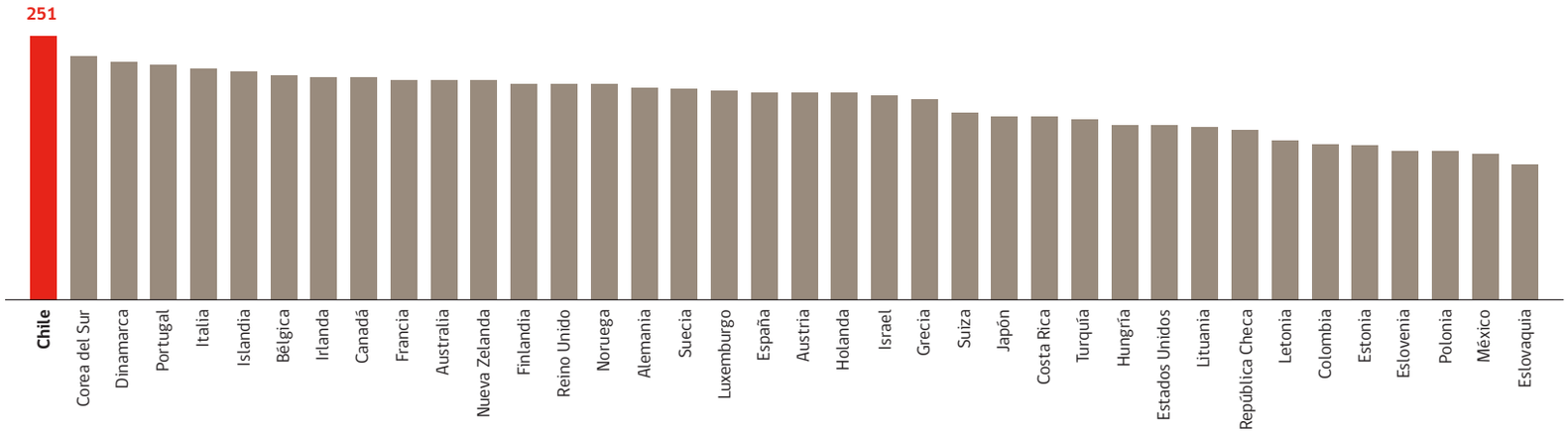

Fuente: Our World in Data (actualizado al 24 de febrero de 2022)

Posteriormente, nuevos cargamentos de vacunas Pfizer-BioNTech fueron llegando al país, gracias a los cuales fue posible seguir avanzando en la inoculación del personal de salud, además de posibilitar la vacunación de los primeros adultos mayores residentes en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y el personal que trabaja en ellos.

Sin embargo, no fue hasta la aprobación y la recepción del primer cargamento de vacunas Sinovac, ocurrido a fines de enero de 2021, que el gobierno pudo dar inicio a la fase masiva de vacunación de la población. A inicios de febrero de 2021, luego de haber recibido casi 4.000.000 de dosis Sinovac, se inoculó a la primera persona utilizando esta vacuna, en la comuna de Futrono.

Desde ese histórico momento, los chilenos y chilenas fueron testigos de cómo la esperanza depositada en la vacuna, que por meses fue solo una promesa, se transformó en una realidad. El gobierno, junto con las municipalidades y trabajadores de la salud, desplegó una eficiente campaña de vacunación masiva en todo el territorio nacional que, en menos de una semana, permitió vacunar a más de 1.000.000 de chilenos con su primera dosis. Lo anterior fue un logro que encendió la llama del orgullo nacional: haber alcanzado en tan poco tiempo una cifra tan alta de vacunados, fue una positiva noticia que recorrió el mundo. Chile no solo se transformó en uno de los países que inició más rápido el proceso de inoculación, sino también el que vacunó a un mayor porcentaje de su población. A fines de marzo de 2021, con un 35 por ciento de la población vacunada, Chile se ubicó, dentro de los diez países que mayor cobertura habían alcanzado en el mundo, superando a otros como Estados Unidos, Alemania, Noruega, Finlandia, Corea del Sur, Japón y el resto de Latinoamérica.

De esta manera, se logró cumplir con una de las primeras metas establecidas por las autoridades respecto al plan de vacunación, que era superar los 5.000.000 de vacunados durante el primer trimestre de 2021, para luego lograr cumplir con éxito la segunda meta de vacunar al 80 por ciento de la población objetivo, durante el primer semestre del mismo año.

El avance en el proceso de inoculación fue llevado adelante por medio de un calendario de vacunación que definió una jerarquía de priorización entre los distintos segmentos de la población bajo tres criterios: la edad de cada persona, sus necesidades y lo crítico de sus funciones.

Los primeros diez días de vacunación masiva correspondieron a mayores de 70 años, para luego ir bajando la edad de corte a medida que se avanzaba en el tiempo. Paralelamente, se vacunó de manera preferente a enfermos crónicos o quienes supusieran mayor riesgo de enfermar de forma severa de COVID-19. Por último, se vacunó anticipadamente a los trabajadores que desempeñaban funciones críticas en la administración del Estado, en laboratorios y farmacias, así como a miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de las Fuerzas Armadas. Luego se continuó con otros segmentos definidos por el calendario de vacunación, como

©Sebastián Rodríguez

23.5.21 | Tras recibir nuevo cargamento de 2,2 millones de vacunas Sinovac, las autoridades informaron sobre el calendario de vacunación para menores de 30 años.

> A noviembre de 2021, a más de 20 meses de que el Ministerio de Salud decretara Estado de Alerta Sanitaria, Chile figuró en el ranking de Bloomberg como el segundo mejor lugar del mundo para vivir durante la pandemia del COVID-19.

el personal de servicios básicos y esenciales, el personal de salas cunas y jardines infantiles y los profesores de educación prescolar, básica y media. Esto se desarrolló de manera simultánea al avance de la administración de las segundas dosis, dirigida a quienes les correspondía transcurridos 28 días desde su primera inoculación.

Mientras la campaña avanzaba, el Instituto de Salud Pública aprobó nuevas vacunas para su uso en el país: a las vacunas Pfizer-BioNTech y Sinovac, se sumaron las de los laboratorios Oxford-AstraZeneca, CanSino, Johnson & Johnson y la vacuna Sputnik.

Cada uno de los procesos de evaluación y posterior aprobación de estas vacunas se realizaron de manera pública y transparente, y en colaboración con expertos internos y externos de reconocida trayectoria, como académicos, miembros de sociedades científicas y las jefaturas de unidades a cargo de la evaluación de los antecedentes técnicos que respaldan cada autorización.

La aprobación de nuevas vacunas permitió que, a mediados de junio de 2021, se pudiera incluir en el calendario a un nuevo grupo objetivo: los jóvenes entre 12 y 17 años. Chile fue pionero con esta decisión que permitió la vuelta a las clases de los escolares en el país.

Gracias a los continuos esfuerzos del gobierno y los funcionarios de la salud municipal, a diciembre de 2021 se habían suministrado 42.000.000 de dosis de vacunas en el país, lo cual se traduce en que más de 16.000.000 de personas han recibido al menos una dosis. Según datos de la plataforma Our World in Data, a noviembre de 2021 Chile se había convertido en el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que más dosis administró en su población: más de 200 por cada 100 habitantes.

La dosis de refuerzo

Pese al exitoso proceso de vacunación implementado en Chile, nuevas amenazas fueron apareciendo con la evolución de la pandemia. Además de la llegada de nuevas variantes del virus, que fueron detectadas por la red de vigilancia genómica del Instituto de Salud Pública (ISP) y que presentaban mayores índices de contagio, la evidencia científica -chilena e internacional- alertaba de una disminución de la protección entregada por las vacunas con el paso del tiempo.

Por esta razón, luego de haber sostenido reuniones con expertos de países como Estados Unidos, Israel y el Reino Unido, además de haber escuchado las recomendaciones del Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización y del Consejo Asesor COVID-19, las autoridades decidieron impulsar una nueva campaña para administrar a la población una dosis de refuerzo. Este plan, que fue uno de los primeros de este tipo en ser anunciados en el mundo, comenzó a ejecutarse a mediados de agosto de 2021, priorizando a los mayores de 55 años que habían sido vacunados con una primera dosis de Sinovac.

Durante las primeras cuatro semanas de ejecución de este plan, se logró vacunar con dosis de refuerzo a más de 2.000.000 de personas de 55 o más años, y a partir de septiembre, se continuó con los menores a esa edad, dando prioridad al personal de salud para luego seguir con el resto de

Cada uno de los procesos de evaluación y aprobación de las vacunas en Chile se realizaron de manera pública y transparente, y en colaboración con expertos nacionales e internacionales de reconocida trayectoria.

la población que ya había sido vacunada en forma prioritaria durante los primeros meses del año.

Con más de 11.000.000 de personas vacunadas con dosis de refuerzo al 4 de enero de 2022, Chile se convirtió en uno de los países con mayor porcentaje de su población inoculada con esta dosis de refuerzo.

Por otro lado, a inicios de septiembre de 2021, el Instituto de Salud Pública anunció la aprobación del uso de la vacuna Sinovac en niños entre 6 y 11 años, ante lo cual el gobierno diseñó rápidamente un plan de vacunación escolar que se inició a fines del mismo mes. Con la ayuda de los funcionarios y establecimientos de atención primaria de salud, este plan logró vacunar en sus primeras cuatro semanas a casi 1.000.000 de niños entre 6 y 11 años, los cuales, sumados al grupo entre 12 y 17 años, suman un total de 2,3 millones de menores de edad vacunados en el país. Por último, a principio de diciembre se dio inició a la vacunación de los niños entre 3 y 5 años, siendo uno de los primeros países en vacunar a ese segmento de población.

La vacuna ha sido sinónimo de vida, tanto por su sentido sanitario, en cuanto ha protegido la vida de millones de compatriotas, como por el hecho de que gracias a ella los chilenos pudieron volver a reunirse en familia, salir a los parques, recuperar sus sueños y sus ingresos, contribuyendo también a reactivar la economía del país.

Los buenos indicadores que arrojó durante 2021 la campaña de vacunación, no solo llenaron de orgullo al país por el renombre que alcanzó Chile a nivel internacional, sino que también dieron paso a un mayor control de la pandemia. Este compromiso, junto a otras medidas adoptadas a tiempo por las autoridades, explican que si bien Chile debió lamentar, a noviembre de 2021, la muerte de más de 38.000 compatriotas a causa del COVID-19, las tasas de mortalidad del país durante la pandemia estuvieron entre las más bajas de la región. A noviembre de 2021, Chile fue catalogado como el segundo país de Sudamérica con la menor tasa de mortalidad durante la pandemia[5], y en julio de 2021, según la encuesta IPSOS, el país fue destacado por haber realizado el mejor manejo de la pandemia en América Latina[6]. Y a noviembre de 2021, a más de 20 meses de que el Ministerio de Salud decretara Estado de Alerta Sanitaria, Chile figuró en el ranking de Bloomberg como el segundo mejor lugar del mundo para vivir durante la pandemia del COVID-19[7].

5 | The Economist (2 de noviembre de 2021). *The pandemic's true death toll.* Consultado en https://www.economist.com/graphic-detail/coronavirus-excess-deaths-estimates
6 | BiobioChile (24 de julio de 2021). *Latinoamérica elige a Chile como el país que mejor ha manejado pandemia y vacunación, según Ipsos.* Consultado en https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/07/24/latinoamerica-elige-a-chile-como-el-pais-que-mejor-ha-manejado-pandemia-y-vacunacion-segun-ipsos.shtml
7 | Emol (30 de noviembre de 2021). *Ranking Bloomberg: Chile salta seis puestos y se ubica como la segunda mejor economía del mundo para vivir en pandemia.* Consultado en https://www.emol.com/noticias/Economia/2021/11/30/1039922/ranking-bloomber-pandemia-chile.html

"Hemos debido enfrentar la pandemia del coronavirus que tuvo efectos devastadores en el mundo y que en Chile enfrentamos con voluntad y sentido de urgencia. Entre los grandes logros queremos destacar:

-El rápido fortalecimiento e integración de nuestros sistemas de salud, la triplicación de la capacidad de camas críticas y la temprana compra de ventiladores mecánicos, aún antes que el primer caso de coronavirus llegara a Chile.

-La oportuna negociación y compra de vacunas en los meses de abril y mayo, cuando estas aún no existían, no tenían estudios clínicos ni aprobaciones de agencias gubernamentales. Estas decisiones nos han permitido desarrollar un temprano y eficaz plan de vacunación masiva, que ha salvado muchas vidas, ha asegurado el suministro de vacunas para el próximo año y han puesto a Chile en una situación de reconocido liderazgo a nivel mundial.

-También creamos un amplio y robusto sistema de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento e implementamos un eficaz y flexible Plan Paso a Paso.

Una de las grandes alegrías que me acompañará toda la vida es que estas medidas han permitido proteger la salud y salvar las vidas de nuestros compatriotas".

PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Primera vacunada en Chile

Primera adulto mayor vacunada

Beneficiarios residencia sanitaria

Entrega acelerada Complejo Asistencial Padre Las Casas

UNA RESPUESTA A LA CRISIS SOCIAL

Ante el devastador efecto que tuvo la pandemia sobre los niveles de ingreso y el empleo, el gobierno respondió de manera temprana, activando una consistente red de protección social que permitió mitigar significativamente los efectos que la crisis tuvo al interior de los hogares chilenos.

La pandemia del COVID-19 tuvo un fuerte impacto en el trabajo e ingreso laboral de las personas. La Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas y la Encuesta de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile muestran que durante 2020, tanto el nivel de empleo como los sueldos retrocedieron cerca de diez años respecto a su nivel prepandemia. Esto significó la pérdida de cerca de 2.000.000 de puestos de trabajo, con la consiguiente reducción de ingresos en esos hogares. Para enfrentar estos adversos efectos, el Gobierno de Chile impulsó una serie de medidas que lo posicionaron entre los países con más alto gasto social a nivel global. Estos esfuerzos mitigaron significativamente los efectos de la crisis, y permitieron que Chile fuera el país de la región con el menor aumento de la pobreza durante la pandemia del COVID-19.

Ante la incertidumbre frente a los plazos y efectos de la emergencia sanitaria, en marzo de 2020 el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera diseñó una Red de Protección Social (RPS), compuesta por tres ejes: (i) ayudas a personas con trabajos formales, que son los menos impactados por la pandemia; (ii) ayudas a personas con trabajos informales, que generalmente no tienen registro en bases administrativas y fueron los más golpeados por la pandemia y (iii) subsidios laborales para impulsar la recuperación del trabajo. Esta batería de medidas buscaba ser flexible para aumentar la ayuda en los momentos de mayor necesidad y en los grupos más afectados.

Los apoyos desplegados por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera fueron históricos, entregando hacia fines de 2021 más de US$33.700 millones en ayudas directas, y movilizado casi US$39.000 millones en ayudas indirectas. Esto implicó un esfuerzo fiscal total por más del 20 por ciento del PIB en transferencias, apoyo a familias, el empleo y las Pymes, créditos favorables, prórrogas y facilidades tributarias, entre otras medidas.

1. Ayudas para trabajadores formales

-Ley de Protección al Empleo (LPE): vigente desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 8 de octubre de 2021, permitió a los empleadores suspender temporalmente a trabajadores y trabajadoras, manteniendo el vínculo y los derechos laborales, como el pago de cotizaciones. La ley estableció que mientras dure la suspensión, el empleador dejará de pagar los sueldos y el empleado recibirá prestaciones del Seguro de Cesantía.

-Ingreso Mínimo Garantizado (IMG): este subsidio al empleo formal garantizó un sueldo líquido de $319.600. Vigente desde mayo de 2020, a octubre de 2021 había beneficiado a 1.007.357 trabajadores y trabajadoras.

© Sebastián Rodríguez

7.7.2021 | El Presidente de la República anunció nuevos beneficios sociales para los chilenos afectados por la pandemia.

> "Esta Red de Protección Social ha permitido acompañar y proteger a más de 15.000.000 de compatriotas, y ha sido reconocida como una red amplia y eficaz por organismos internacionales como el Banco Mundial y la Cepal".
>
> **PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**

-Bono Clase Media 2020: bono no reembolsable de $500.000 que benefició a trabajadores y trabajadoras formales cuyos ingresos se ubicaban, antes de la pandemia, entre $400.000 y $1.500.000, y que producto de la crisis, se redujeron al menos en un 30 por ciento. El bono se pagó en agosto de 2020 y benefició a 1.677.843 personas.

-Bono Clase Media 2021: bono de $500.000 que beneficio a todos los trabajadores y trabajadoras formales cuyos ingresos se ubicaban, antes de la pandemia, entre el salario mínimo y $2.000.000, y que producto de la crisis se vieron reducidos al menos en un 20 por ciento. Contempló, además, un bono complementario de hasta $250.000 según cargas del hogar. Se entregó en abril de 2021, beneficiando a 1.882.542 personas. También se contempló un bono de $1.000.000 para personas con pensiones menores a $408.125 que tuvo 1.305.931 beneficiarios. El plazo para solicitar el Bono Clase Media comenzó en abril de 2021 y finalizó el 17 de mayo de 2021.

-Bono Mypes: bonos no reembolsables a las micro y pequeñas empresas constituidas por personas naturales o jurídicas que iniciaron actividades en el Servicio de Impuestos Internos antes del 31 de marzo de 2020, y cuyos ingresos por ventas y servicios no superaran las 25.000 UF durante el 2020. En agosto de 2021, se entregaron 913.407 bonos por un monto de $1.000.000 a cada beneficiario hombre; y de $1.200.000 a cada beneficiaria mujer.

2. Bonos para personas con bajo ingreso formal o sin ingreso

-Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): este bono complementó los ingresos formales del hogar y se entregó por primera vez en mayo de 2020 para garantizar un monto de $65.000 por persona, el cual aumentó a $100.000 entre junio y agosto y luego se redujo a $80.000 en septiembre y a $55.000 en octubre del mismo año. En un comienzo estuvo dirigido a hogares que integraban el Registro Social de Hogares (RSH) y que pertenecían al 60 por ciento más vulnerable según el Indicador Socioeconómico de Emergencia (ISE); pero en junio también se asignó a quienes estaban en el 80 por ciento y a partir de julio se otorgó a todos los inscritos en el Registro Social de Hogares. En mayo de 2020 se otorgó a 3.617.480 personas, llegando beneficiar a 8.277.887 personas en octubre 2020.

-IFE Plan Paso a Paso: con el avance de la pandemia y en el contexto del Plan Paso a Paso, según la situación de cuarentena en que se encontraban los hogares, en enero, febrero y marzo de 2021 se otorgó un bono de entre $50.000 y $100.000 por integrante que benefició a 6.580.566 personas.

-IFE Ampliado: en abril y mayo de 2021 se pagó este bono de $10.000 por integrante familiar para todos los hogares pertenecientes al 80 por ciento de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares. Benefició a 12.645.950 personas.

-IFE Universal: este bono de $178.000 se entregó entre junio y noviembre de 2021 a todos los hogares con ingresos menores a $800.000 por miembro y que estuvieran en el tramo del 91 al 100 por ciento de la Caracterización Socioeconómica (CSE), de manera de garantizar que todos los miembros del hogar estuvieran sobre la línea de la pobreza. A noviembre de 2021 benefició a 16.737.359 personas.

Chile fue el segundo país emergente con el mayor paquete de apoyo fiscal para enfrentar la crisis del COVID-19

Paquete fiscal para enfrentar la pandemia, como porcentaje del PIB

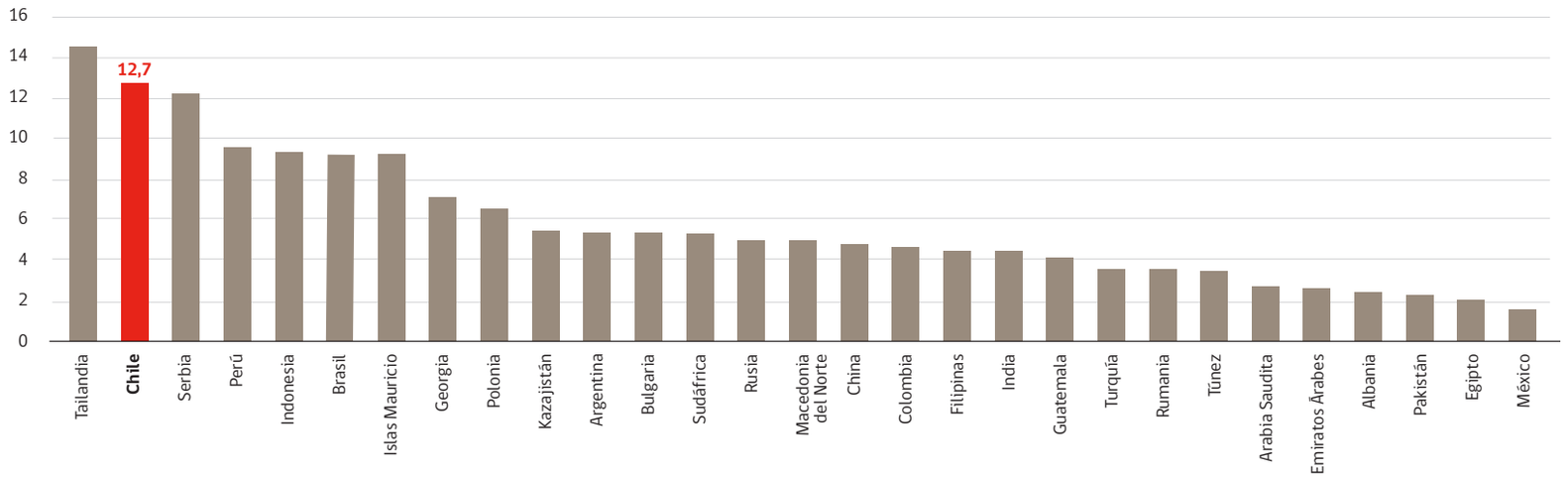

Fuente: FMI, Fiscal Monitor (octubre de 2021)

Tasa de pobreza por ingreso pre y post pandemia

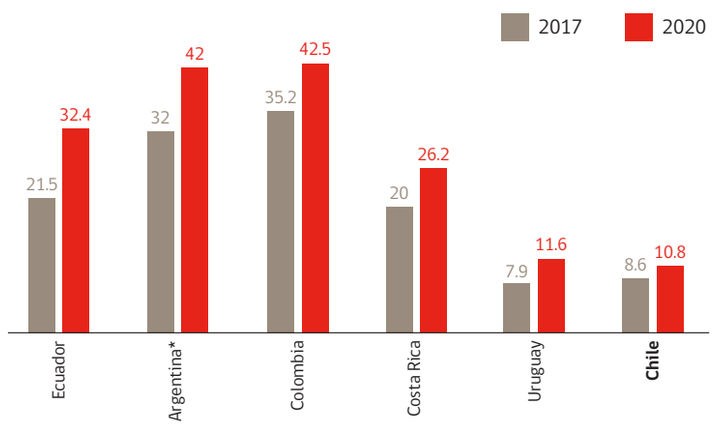

Aumento pobreza por ingreso en 2020

(puntos porcentuales)

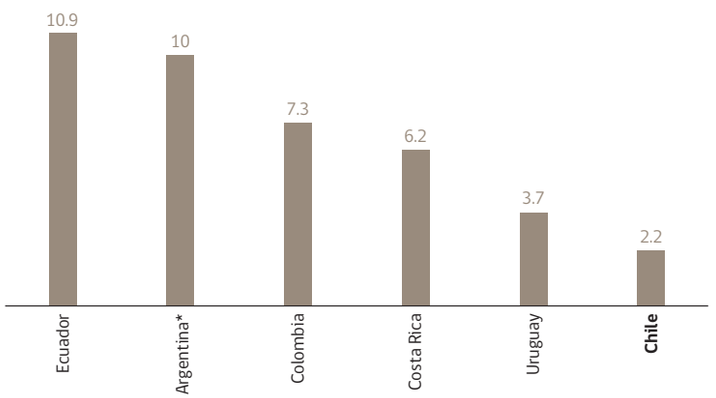

*Argentina dato oficial es 2018

Fuente: Estudios Secretaría General de la Presidencia (Segpres) en base a datos de: Dane (Colombia); Ine (Uruguay); INDEC (Argentina); INEC (Ecuador); INEC (Costa Rica) y MDSF (Chile).

6.06.2021 | En la comuna de Colina, el Presidente Sebastián Piñera promulgó la ley que estableció el Ingreso Familiar de Emergencia Universal.

30.5.2020 | El Presidente Sebastián Piñera dio inicio a la jornada de distribución de suministros del Programa Alimentos para Chile.

10.8.2021 | En una visita a una familia de emprendedores de la comuna de Lo Barnechea, el Presidente de la República anunció el reforzamiento de la Red de Protección Social.

A diciembre de 2021 se entregaron más de US$33.700 millones en transferencias directas a los chilenos durante la pandemia

Evolución monto acumulado en transferencias directas del Gobierno (en millones de dólares)

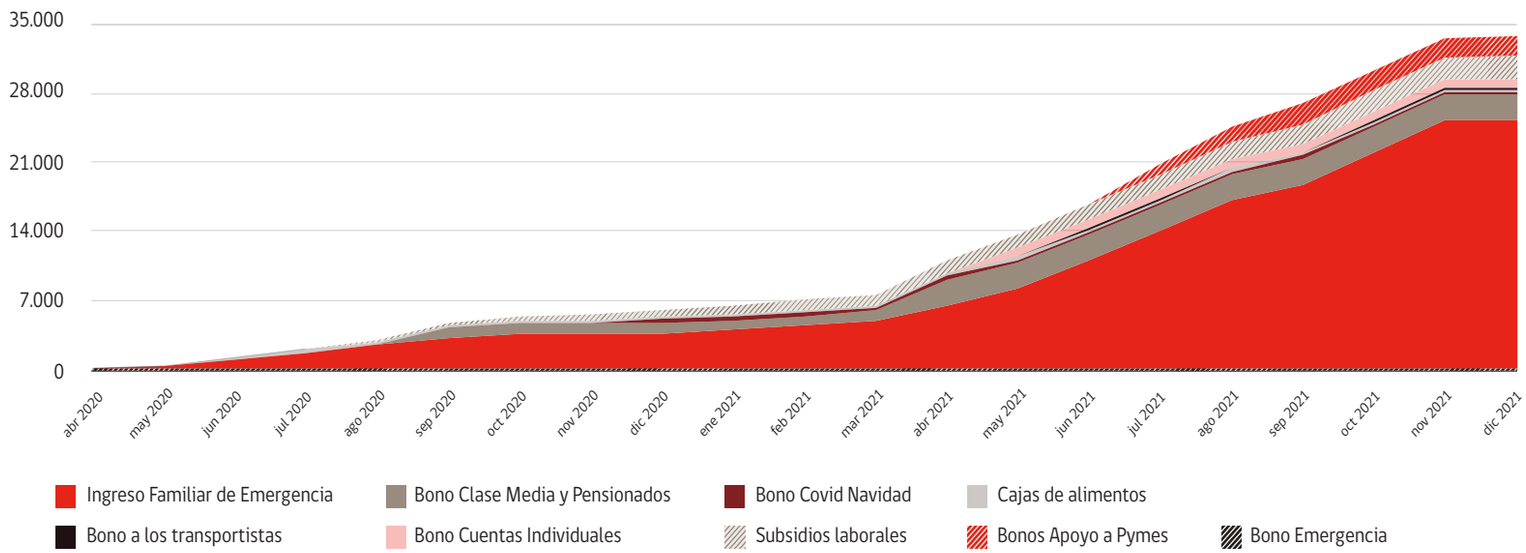

Fuente: Ministerio de Hacienda

-Bono Navidad: consistió en un beneficio de entre $25.000 y $55.000 por integrante familiar y se entregó en diciembre de 2020 a todos los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia de octubre 2020. Benefició a 8.267.099 hogares.

-Alimentos para Chile: beneficio que consistió en la entrega de cajas con alimentos y elementos de aseo e higiene esenciales. Entre mayo y agosto de 2020, se entregaron 6.183.369 cajas para las familias de Chile.

3. Subsidios para recuperar empleos formales

El Gobierno del Presidente Piñera, con el objetivo de recuperar los empleos afectados por la crisis del COVID-19, estableció 4 grandes líneas de subsidios (Regresa, Contrata, Protege e Ingreso Familiar de Emergencia Laboral) que apuntaban a una recuperación de los empleos formales.
Al 7 de febrero de 2022, se han entregado más de 1,8 millones de subsidios, contribuyendo así a que en el trimestre septiembre - diciembre de 2021 se hayan recuperado un 86% de los empleos perdidos durante la pandemia.

https://www.reddeproteccion.cl/

Beneficiaria IFE Universal

Beneficiaria Bono Clase Media

CHILE SE RECUPERA PASO A PASO

Ante la profunda caída de la actividad económica y de los puestos de trabajo que provocó la crisis desencadenada por la pandemia, el gobierno implementó un plan de incentivos al empleo y la inversión cuyas acciones aceleraron, en gran medida, una rápida recuperación de la economía chilena.

Además de la crisis sanitaria, la pandemia del COVID-19 gatilló también la más profunda crisis económica y social de los últimos 40 años en Chile y el mundo. Según estadísticas del Banco Central, el país fue testigo de la mayor reducción de la actividad económica de los últimos 35 años, contrayéndose un 14,2 por ciento durante el segundo trimestre de 2020 respecto al mismo período del año anterior. Junto con el resentimiento de la actividad económica, se produjo una fuerte caída en el empleo: cerca de 1.900.000 empleos se perdieron entre febrero y julio de 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Frente a esto, el Estado movilizó recursos para la protección de las familias y la reactivación económica. El 1 de abril de 2020, el Presidente Sebastián Piñera promulgó la Ley de Protección de Empleo, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo bajo circunstancias excepcionales para proteger y dar seguridad a los ingresos laborales de las familias ante la pandemia global de coronavirus. Así también, el 14 de junio de 2020 se logró un acuerdo transversal -político y económico- entre el gobierno y parte importante de la oposición para destinar US$12.000 millones a la implementación de medidas de emergencia para los próximos 24 meses y el 16 de agosto del mismo año, el Presidente de la República anunció el Plan Paso a Paso Chile se Recupera, que fue concebido como un conjunto de medidas urgentes para reimpulsar la economía de manera descentralizada, inclusiva y sustentable. El plan se enfocó principalmente en el apoyo a los trabajadores y a las Pymes y su diseño contó con cuatro ejes: (i) crear y recuperar empleos, (ii) inversión pública y privada, (iii) apoyo e impulso a las Pymes y (iv) agilización y simplificación de permisos.

Durante 2021, con una crisis que no daba tregua y se extendía más de lo estimado, el gobierno reforzó intensamente el programa de ayudas sociales, con la intención de dar tranquilidad a las familias chilenas y dejar atrás lo antes posible la crisis. Esto implicó grandes esfuerzos fiscales que fueron necesarios para evitar mayores cicatrices en la economía nacional producto de la pandemia.

De esta forma, de la mano con un proceso de vacunación ejemplar y un robusto y potente programa de apoyo fiscal, las expectativas de crecimiento del país subieron seis puntos porcentuales desde comienzos de 2021. Esta fue una excelente noticia para las familias chilenas, pues implicaba dejar atrás la crisis económica antes de lo proyectado.

Luego del importante despliegue fiscal, se volvió necesario normalizar el gasto público. Para esto, el Presupuesto 2022 permitió mantener un camino de recuperación, con flexibilidad de ajuste por la pandemia. La elaboración presupuestaria además

El plan de inversión pública anunciado en el marco del Plan Paso a Paso Chile se Recupera contempló la ejecución de proyectos en obras públicas, transporte, vivienda y desarrollo regional, entre otros.

30.11.2021 | El Presidente de la República anunció la extensión del Ingreso Familiar de Emergencia Laboral.

marcó una senda para consolidar las cuentas fiscales, reduciendo el gasto ejecutado en cerca de 23 por ciento y acotando considerablemente el déficit fiscal.

1. INCENTIVOS AL EMPLEO

Debido a la pandemia y las restricciones sanitarias derivadas de ella, en abril de 2020 se promulgó la Ley N° 21.227 de Protección al Empleo (LPE), con el fin de proteger las fuentes laborales de los trabajadores y trabajadoras de Chile, permitiéndoles acceder a las prestaciones y complementos del Seguro de Cesantía. En adición, dentro del Plan Paso a Paso Chile se Recupera se anunciaron:

a) Subsidio Regresa: lanzado en septiembre de 2020 y dirigido a las empresas, consistió en un subsidio de $160.000 hasta por seis meses por cada trabajador que retornara a su puesto de trabajo tras haber estado con su contrato suspendido por la Ley de Protección al Empleo. El beneficio se incrementó a $200.000 en casos de mujeres, jóvenes de 18 a 24 años, hombres mayores de 55 años y personas discapacitadas. Según datos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), se beneficiaron 154.153 trabajadores, de los cuales el 44 por ciento son mujeres.

b) Subsidio Contrata: fue lanzado en septiembre de 2020 para fomentar las nuevas contrataciones otorgando al empleador el 50 por ciento de la Remuneración Mensual Bruta (RMB) del trabajador postulado, con tope de hasta $250.000. En caso de que la nueva contratación involucre a jóvenes entre 18 y 24 años, mujeres, hombres mayores de 55 años o personas con discapacidad, la cobertura aumenta al 65 por ciento, con tope hasta $290.000. Se beneficiaron 948.946 trabajadores, correspondiendo el 41 por ciento a mujeres.

c) Subsidio Protege: fue lanzado en febrero de 2021 y consistió en un monto de $200.000 por seis meses que se entregó directamente a los trabajadores para apoyar el financiamiento del cuidado de sus hijos menores de 2 años que no tienen derecho a sala cuna por parte de su empleador, con el objetivo de que las madres o padres que trabajan pudieran reincorporarse al trabajo. Al 7 de febrero de 2022 se beneficiaron 50.040 trabajadores.

d) Subsidio al Nuevo Empleo: se anunció en mayo de 2021 como un aporte mensual -durante seis meses- adicional por cada nuevo contrato de $50.000 mensuales para hombres mayores de 24 años y de $70.000 mensuales para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y asignatarios de pensión

Tras nueve meses con crecimientos sobre el 10%, la actividad económica mensual superó en 8% el nivel pre pandemia

Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC)
Serie desestacionalizada, base 100 = feb 2020

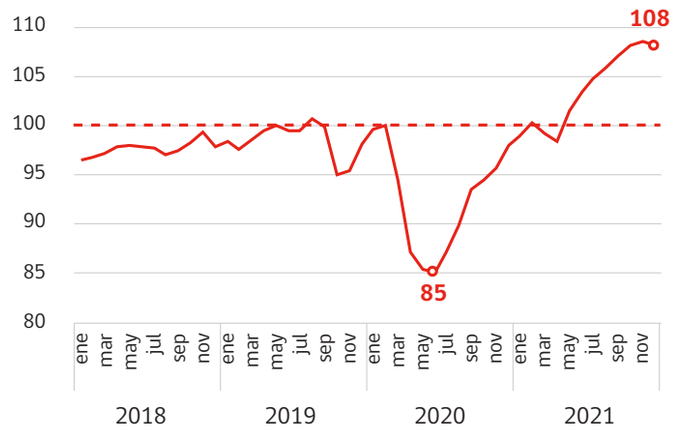

Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC)
Variación con respecto al mismo período del año anterior

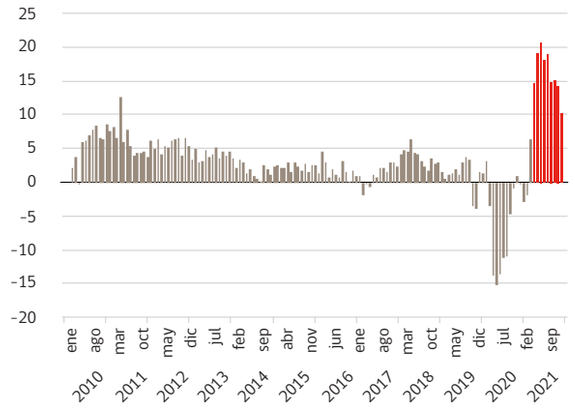

Fuente: Elaborado a partir de cifras del Banco Central de Chile (febrero 2022)

de invalidez. Los beneficiarios de este subsidio vieron sus montos incrementados por el Ingreso Familiar de Emergencia Laboral, a partir de septiembre de 2021.

e) Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Laboral: fue lanzado en agosto de 2021 como un incentivo para que los trabajadores se emplearan formalmente, otorgándoles directamente un subsidio por la nueva relación laboral iniciada. En cuanto a montos, se estipuló que los hombres entre 24 y 55 años recibirían el 50 por ciento de su remuneración bruta mensual, con tope de $200.000, mientras que mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con discapacidad y asignatarios de pensión de invalidez percibirían el 60 por ciento de su remuneración bruta mensual, con tope de $250.000. Al 7 de febrero de 2022 había beneficiado a 742.902 trabajadores y trabajadoras.

2. INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Para impulsar la actividad económica y como parte del Plan Paso a Paso Chile se Recupera, en agosto de 2020 el gobierno anunció un plan de inversión pública para el período 2020-2022 con un monto adicional de US$4.500 millones por sobre el presupuesto regular de los ministerios. De esta forma, se comprometió un total de US$34.000 millones en inversión pública, gracias a la cual se generarán más de 250.000 empleos. Además de cumplir con la normativa ambiental vigente, el 30 por ciento de los proyectos del plan contribuirá a acelerar la transición del país hacia un desarrollo sustentable, mitigando los efectos del cambio climático y adaptándose a él. Los mayores avances dentro del plan de inversión pública anunciado en el marco del Plan Paso a Paso Chile se Recupera fueron los siguientes:

-Obras Públicas: durante 2020 el Ministerio de Obras Públicas realizó 2.307 licitaciones por un total de US$3.000 millones, la cifra más alta de la historia, superando en un 24 por ciento al anterior máximo histórico de 2011. Entre enero y septiembre de 2021, se iniciaron contratos por más de US$2.700 millones, casi tres veces lo iniciado en el mismo período de 2020. Estas nuevas obras contribuyeron a que la inversión sectorial del Ministerio de Obras Públicas superara los US$1.700 millones entre enero y septiembre de 2021, la cifra más alta de la historia para este periodo y un 31 por ciento más que el promedio 2016-2020.

-Transporte: se aceleraron las inversiones contempladas para las líneas del Metro de Santiago y trenes, considerando una inversión de US$2.500 millones entre 2020 y 2022. Un ejemplo de ello fue el término de la conexión del túnel de la extensión de la Línea 2 del Metro, en junio de 2021, que permitió

A pesar de la crisis del COVID-19, durante 2018-2021 se crearon casi 600.000 empleos formales, superando los empleos creados durante los cuatro años anteriores

Empleo formal, 2018-2021

(N° de cotizantes dependientes, diciembre 2017 a diciembre 2021)

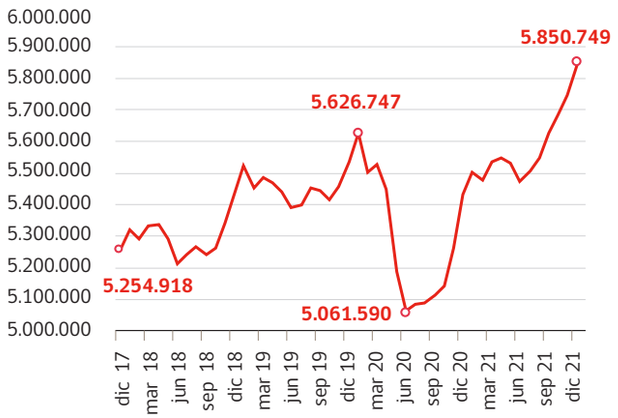

Fuente: elaborado a partir de cifras de la Superintendencia de Pensiones (febrero de 2022)

Creación de empleo formal

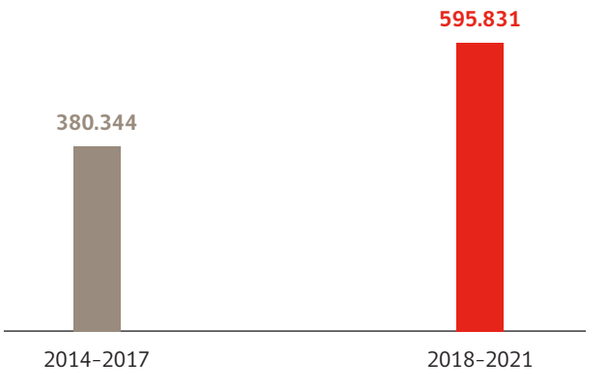

Fuente: elaborado a partir de cifras de la Superintendencia de Pensiones (febrero de 2022)

unir el total de 5,2 kilómetros que tiene el trazado, y la renovación de seis trenes de la flota del tren Rancagua-Estación Central, con una inversión de US$33.000.000.

-Proyectos urbanos: entre agosto y junio de 2021 se entregaron cinco proyectos terminados mientras 91 se encontraban en ejecución, creando un total de 210.000 puestos de trabajo. Entre las obras terminadas destaca el Puente Treng Treng Kay Kay en Temuco, inaugurado en junio de 2021, el cual consideró una inversión total de más de $100.000 millones.

- Vivienda: al 1 de noviembre de 2021 se iniciaron más de 67.000 unidades de nuevas viviendas, y más de 73.000 viviendas iniciaron programas de reparación y mejoramiento. A la misma fecha, desde el inicio del plan se entregaron más de 344.887 subsidios.

-Agricultura: a junio de 2021, el Ministerio de Agricultura bonificó a 661 proyectos de tecnificación y obras civiles de riego, beneficiando a 29.400 pequeños agricultores.

-Desarrollo regional: la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, desde el anuncio del plan de recuperación hasta junio de 2021, aprobó 1.182 proyectos de recuperación económica por US$104.000.000 en 295 municipios, equivalentes al 86 por ciento de municipios del país.

-Deporte: el plan también contempló nuevos centros de entrenamiento como el Centro de Entrenamiento Paralímpico y el Centro de Entrenamiento de los Deportes de Contacto, ambas obras incluidas en el Plan de Infraestructura Santiago 2023, que iniciaron obras en junio de 2021.

3. APOYO E IMPULSO A LAS PYMES

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo impulsó diversas medidas de alivio e incentivos para las Pymes que se vieron afectadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, tanto en el desarrollo de sus negocios como en sus niveles de venta y liquidez.

-Subsidios: con el apoyo de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), durante 2020 se lanzaron los programas PAR Impulsa y PAR Activa -en el marco del instrumento Proyectos de Apoyo a la Reactivación (PAR)-, mientras que través de Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) se implementó el programa Reactívate. En su conjunto, estas iniciativas permitieron la entrega de recursos por más de $159.000 millones, con un alcance de másde 52.500 empresas de menor tamaño afectadaspor la crisis. Los recursos fueron

©Sebastián Rodríguez

Debido a la pandemia y las restricciones sanitarias derivadas de ella, en abril de 2020 se promulgó la Ley de Protección al Empleo (LPE).

El promedio del crecimiento del PIB de los últimos cuatro años superó en 1% al de los cuatro años anteriores, pese a la crisis del COVID-19

Crecimiento promedio PIB

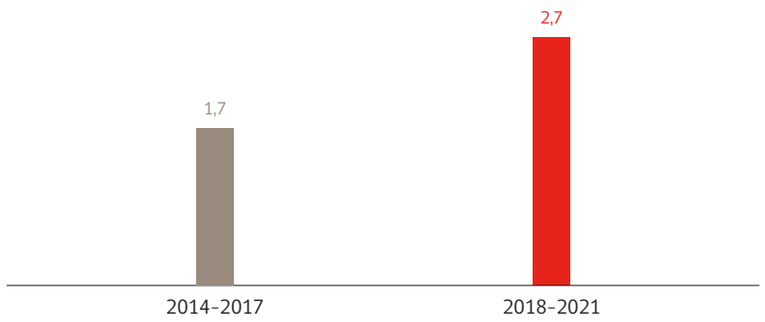

Fuente: Elaborado a partir de cifras del Banco Central de Chile

Crecimiento anual del PIB

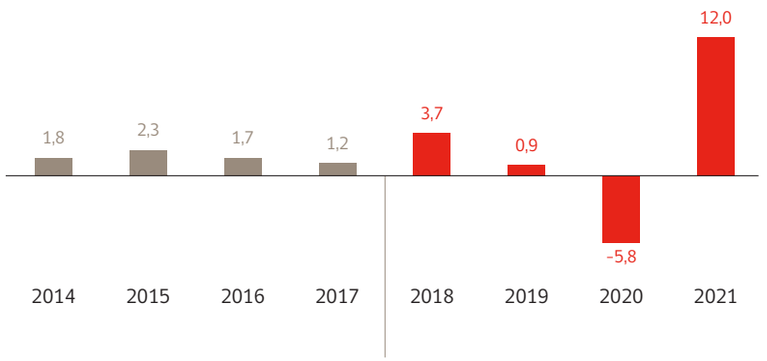

Fuente: Elaborado a partir de cifras del Banco Central de Chile

destinados a la adquisición de activos fijos, capital de trabajo, herramientas para apoyar la transformación digital y financiamiento de servicios básicos, sueldos y gastos en promoción y publicidad.

-Financiamiento: mediante los créditos del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape), Fondo de Garantía para Inversión y Capital de Trabajo (Fogain), Garantía Corfo Pro Inversión, Garantía Corfo de Comercio Exterior (Cobex) y Crédito Corfo MiPyme el Estado permitió la capitalización de fondos por US$200.000.000 en 2020, destinados a aumentar la colocación de créditos con garantía estatal. A través del crédito Fogape Reactiva se cursaron 214.378 operaciones por un monto de US$9.217 millones, y por medio del crédito Fogape COVID se realizaron 283.731 operaciones, por US$13.686 millones.

-Bono Pyme: en junio de 2021 se promulgó la Ley N° 21.354 gracias a la cual se inició un trabajo expedito de pagos para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el contexto de la recuperación económica, beneficiando a más de 900.000 Mipymes. El beneficio consistió en un Bono Alivio de $1.000.000 y un Bono Adicional de hasta $2.000.000 para Mipymes afectas al pago de IVA. En el caso de que la titular de la empresa sea mujer, la ley considera un aumento del 20 por ciento del beneficio. Este bono fue otorgado a más de 913.000 Mipymes, por un monto total de US$1.389 millones.

AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PERMISOS

A través de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), que depende del Ministerio de Economía, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Productividad, se comprometió una agenda de 28 medidas para reducir la burocracia y modernizar el proceso de tramitación de proyectos de inversión privada, junto con el reforzamiento de equipos de los servicios críticos para la recuperación económica.

Entre algunas iniciativas de esta agenda, se comprometió la agilización de un total de 130 proyectos de inversión privada que se materializaron entre 2020 y 2021, los que contemplaron una inversión total aproximada de US$24.521 millones para el período 2020-2021 y 115 mil empleos directos.

Como resultado de las medidas implementadas por el Plan Paso a Paso Chile se Recupera, y producto de una exitosa campaña de vacunación contra el COVID-19, la recuperación económica de Chile fue una de las más rápidas entre los países de la Organización para la Cooperación

©Sebastián Rodríguez

5.11.2020 | En un encuentro con trabajadores, el Presidente de la República destacó los beneficios del subsidio al empleo para reactivar la economía.

y el Desarrollo Económicos (OCDE). Según el Informe de Cuentas Nacionales del Banco Central, al 18 de agosto 2021 Chile era el octavo país de la OCDE en lograr recuperar el nivel de producción previo a la pandemia, de un universo de 46 países. Al trimestre septiembre-noviembre 2021 se observó una recuperación de más de 1,4 millones de empleos respecto al trimestre móvil mayo-julio 2020, el punto más bajo desde el inicio de la crisis, y durante agosto de 2021 la economía creció un 19,1 respecto al mismo mes del año anterior, según el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec).

El Plan Paso a Paso Chile se Recupera se diseñó en torno a cuatro ejes: crear y recuperar empleos; inversión pública y privada; apoyo e impulso a las Pymes; y agilización y simplificación de permisos.

Beneficiario subsidio al empleo

Beneficiaria Bono Pro Pyme Mujer

Beneficiario Crédito Fogape

LEY Nº

21.227

de Protección al Empleo

En abril de 2020 se promulgó la Ley de Protección al Empleo como una medida de reactivación económica. Al amparo de esta ley se anunciaron varios subsidios para incentivar el regreso y mantención de trabajadores, así como fomentar nuevas contrataciones.

©Marcelo Segura

UNA SALIDA INSTITUCIONAL AL ESTALLIDO SOCIAL

Para comprender el significado de la crisis de octubre de 2019, es necesario ver más allá de las consignas ideológicas y separar nítidamente las legítimas manifestaciones pacíficas de los gravísimos e injustificados hechos de violencia que sufrió el país.

Cuando habían transcurrido 19 meses de gobierno, la administración del Presidente Sebastián Piñera enfrentó una serie de sucesos que se desencadenaron a partir del 18 de octubre de 2019. Ese día, el país fue testigo de una sucesión de hechos de violencia en el país que comenzaron con simultáneos ataques incendiarios a varias estaciones del Metro de Santiago.

Durante los 19 meses previos a la crisis de octubre de 2019, Chile avanzó recuperando su capacidad de crecimiento, de crear empleos y mejorar los salarios. El año 2018, Chile creció a un ritmo del cuatro por ciento, se crearon más de 170.000 nuevos empleos, se formalizaron 130.000 nuevos emprendedores, los salarios crecían al tres por ciento real, la productividad y la inversión que habían caído se estaban recuperando con fuerza, y el déficit fiscal y la deuda pública estaban disminuyendo o estabilizándose. Pese a las dificultades políticas de ser minoría parlamentaria y en plena guerra comercial entre Estados Unidos y China, Chile crecía a una tasa anual de un 3,7 por ciento en 2018, según estadísticas del Banco Central. Esta cifra era más del doble de lo registrado en el período presidencial anterior y, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), permitiría crear empleos -con contratos, estabilidad y previsión social- con un alza de un dos por ciento real en los salarios, al mismo tiempo que disminuía el déficit fiscal. Además, en 2018, volvió a crecer la inversión y la productividad, luego de cuatros años de caída sostenida.

También se impulsaron y lograron importantes acuerdos para avanzar en las grandes prioridades sociales, como mejorar las pensiones y fortalecer el Pilar Solidario, aumentando en más de un 50 por ciento la Pensión Básica Solidaria y en más de un 70 por ciento el Aporte Previsional Solidario, lo que benefició a 1,7 millones de chilenas y chilenos pensionados, los más vulnerables. Una prioridad del gobierno fue poner a los niños primero en la fila, dando prioridad a la educación preescolar e impulsando el reemplazo del Servicio Nacional de Menores por dos nuevos servicios: Mejor Niñez, en plena operación desde octubre de 2021, y Protección de la Niñez y la Adolescencia, que a fines del mismo año estaba dando sus primeros pasos.

Durante los años 2018 y 2019, el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, encabezó los Diálogos por la Paz en La Araucanía, que contaron con la participación de diversos sectores políticos y sociales, y cuyo propósito fue trabajar en la solución a los graves problemas de la región como la violencia, los altos índices de pobreza y la falta de desarrollo integral.

LA PARADOJA DEL BIENESTAR

Los últimos 30 años, Chile progresó sobre la base de tres grandes acuerdos políticos en torno a (i) la recuperación y profundización de la democracia, el Estado de derecho y la protección y promoción de los derechos humanos, (ii) una economía social de mercado, con mercados libres, abiertos

©Alex Ibáñez

27.12.2019 | El Presidente Sebastián Piñera firmó el decreto supremo que convocó a un Plebiscito Constitucional.

A pesar de un crecimiento económico sin precedentes en los últimos 30 años en Chile, distintos factores fueron convergiendo hacia la inevitable crisis social del 18 de octubre de 2019.

y competitivos y (iii) una firme determinación por combatir la pobreza y lograr una mayor igualdad de oportunidades. Estos acuerdos permitieron grandes avances sociales, políticos y económicos que se tradujeron en un aumento sustancial del bienestar de los chilenos.

Si en 1990 el Índice de Desarrollo Humano (IDH)[1] registrado para el país por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) era de 0,70; en 2018 pasó a ser 0,84. En ese mismo lapso de tiempo, conforme a datos del Banco Mundial, el Producto Interno Bruto per cápita de Chile se había quintuplicado y, según los indicadores de la Encuesta Casen, la pobreza total del país había pasado de un 38,6 por ciento en 1990 (equivalente a un 68,5 por ciento bajo la metodología actual) a un 8,6 por ciento en 2017. Es decir, ocho millones de chilenos habían logrado superar su condición de pobreza en esas tres décadas.

En esos mismos 30 años, según mediciones del Banco Mundial, el índice de Gini reflejaba una reducción parcial de las brechas en la desigualdad de ingresos -de 57,2 en 1990 a 46,6 en 2018- y la cobertura de la educación superior pasó de un 15 a un 55 por ciento. Actualmente en Chile, 1,2 millones de jóvenes estudian en instituciones de educación superior y muchos de ellos son la primera generación universitaria de sus familias. Conforme a estimaciones del Banco Mundial, después de estos 30 años de desarrollo sostenido, el 61 por ciento de los chilenos pertenece a la clase media[2].

Existen múltiples y diversas causas que explican las masivas movilizaciones ciudadanas que recorrieron las calles y plazas de Chile entero. En primer lugar, la acumulación de frustraciones por el alza del costo de la vida, el nivel de ingresos y el deterioro de las oportunidades de progreso, consecuencias todas del estancamiento de la capacidad del país para crecer, generar empleo y mejorar los salarios, y que ocurrieron en el período anterior al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Miles de familias chilenas de clase media que, gracias a su trabajo, perseverancia y esfuerzo, habían dejado atrás un pasado de restricciones y falta de recursos, volvieron a sentir temor e incertidumbre ante la amenaza de retroceder y perder lo que con tanto sacrificio habían construido. Temor a perder el empleo, temor a sufrir un accidente o enfermedad grave, temor a llegar a la vejez y sobrevivir con una pensión baja. Pero también temor a que sean los privilegios y no los méritos los que determinen la calidad de vida. Temor a ser arbitrariamente discriminado por la sociedad y el Estado en el acceso a la educación, la salud y la justicia.

Estos temores se sumaron a la prolongada crisis de confianza que desde hace más de una década

1 | Medición entre 1 y 0. Incorpora variables de escolaridad, salud e ingresos.
2 | El Banco Mundial define como de clase media a los hogares que tienen una baja probabilidad de caer en la pobreza, pero que no son ricos, con ganancias entre 13 y 70 dólares por día.

> Fiel a su convicción democrática, a lo largo de la crisis social desencadenada por el estallido, el gobierno reaccionó haciendo uso de los instrumentos que la Constitución y las leyes le confieren, con el propósito de resguardar el orden público, la vida y seguridad de los chilenos.

afecta a muchas instituciones del Estado, y que tal como lo han reconocido distintos actores políticos y académicos, debilita su autoridad, credibilidad y eficacia.

La crisis de octubre dejó en evidencia las deficiencias del Estado para responder adecuadamente a los problemas más urgentes de los chilenos; para resguardar el orden público sin vulnerar los derechos humanos; para lograr acuerdos y legislar de forma responsable de cara a las prioridades sociales; para garantizar la igualdad ante la ley y perseguir eficazmente a quienes cometen todo tipo de delitos.

EL 18-O Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

Las voces que alimentaron el estallido social de octubre fueron múltiples y finalmente los que precipitaron las manifestaciones violentas y masivas fueron los estudiantes de secundaria: el lunes 7 de octubre, un grupo de ellos, bajo el lema "evadir, no pagar, otra forma de luchar", atravesaron los torniquetes de la estación del metro Universidad de Chile.

Esta forma de protesta se repitió las semanas siguientes, sumando a una masa de manifestantes encapuchados que se tornaron cada vez más violentos, con destrucción de infraestructura en más de una decena de estaciones. El 18 de octubre, luego de que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones anunciara que el gobierno había descartado rebajar la tarifa del metro, los disturbios se hicieron incontrolables, con 77 estaciones afectadas.

A las 19 horas de ese día, Metro anunció la suspensión total de su servicio. Mientras miles de personas repletaban las calles intentando volver a sus casas, el gobierno anunció que aplicaría la Ley de Seguridad del Estado. Esa misma jornada, se reportaron incendios en distintas estaciones del tren subterráneo, quemas de buses del transporte público y saqueos a supermercados. Al final del día, el comandante en jefe del Ejército decretó toque de queda en la capital -entre las 22 y 7 horas-, el primero desde 1987[3].

Según estimaciones del Ministerio del Interior, aquella jornada dejó un saldo de 33 víctimas fatales, 20 estaciones de Metro quemadas y una destrucción de inmobiliario público y privado avaluada en US$1.500 millones. Desde ese día se mantuvo en la vida pública y cotidiana del país un espiral de violencia que, con distintos niveles de intensidad, se instaló en la vida de los chilenos y que solo fue aplacado cinco meses después, con la llegada al país de la pandemia del COVID-19, que paralizó al mundo entero.

Fiel a su convicción democrática, a lo largo de la crisis social desencadenada por el estallido, el

3 | Emol.com (25 de octubre de 2019). *La cronología de los hechos que detonaron la crisis social y los días de estado de emergencia en el país.* Consultado en https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/23/965179/Cronologia-Crisis-Social-Evasion-Protestas.html

20.10.2019 | Acompañado por el Ministro de Defensa, Alberto Espina, y el General Javier Iturriaga, el Presidente de la República realizó un punto de prensa luego de una reunión de inteligencia en el edificio del Ejército.

gobierno reaccionó haciendo uso de los instrumentos que la Constitución y las leyes le confieren, con el propósito de resguardar el orden público, la vida y seguridad de los chilenos, siempre dentro del marco del Estado de derecho.

A partir del 19 de octubre, una vez establecido el Estado de Emergencia, las Fuerzas Armadas salieron a las calles para colaborar con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el resguardo de la seguridad ciudadana. Dicho Estado de Excepción Constitucional -que luego se extendería a otras regiones del país- se prolongó por nueve días en la Región Metropolitana, donde tuvo su período más largo. En ese lapso y durante toda la crisis, los poderes e instituciones del Estado operaron con total autonomía y normalidad.

Sin embargo, en el ejercicio de restaurar el orden público y en el marco de protestas masivas con vandalismo, incendios y saqueos, ocurrieron episodios de abuso en el control de la seguridad ciudadana. Ante cada uno de estos casos, el gobierno puso de inmediato los antecedentes respectivos a disposición de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia. Además, para evitar la ocurrencia de nuevos casos de maltrato policial, inició reformas para regular el uso de la fuerza por parte de Carabineros.

Asimismo, convocó al Poder Judicial, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de la Niñez para crear el Comité Técnico de Derechos Humanos, en el que se invitó a participar a la ONU. En el plano internacional, invitó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a otros organismos internacionales como Human Rights Watch, para que observaran y esclarecieran la situación que se estaba viviendo en materia de derechos humanos.

Simultáneamente, el gobierno puso en marcha una ambiciosa Agenda de Orden Público y Seguridad Ciudadana, con el propósito de modernizar a Carabineros y al sistema de inteligencia. De esta forma, en noviembre de 2019 se presentó en el Congreso un proyecto de ley que permite a las Fuerzas Armadas colaborar con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en la protección de la infraestructura crítica como hospitales, servicios públicos y aeropuertos, entre otros. Adicionalmente, el gobierno logró aprobar en el Congreso la Ley Nº 21.208 Antisaqueos y Antibarricadas, publicada en enero de 2020 con el fin de proteger y conciliar la libertad y propiedad privada de todos los chilenos, garantizando el legítimo derecho a reunirse y a manifestarse pacíficamente.

AGENDA SOCIAL

A solo cuatro días del 18-O, el Presidente Sebastián Piñera anunció la puesta en marcha de una nueva Agenda Social cuyo objetivo fue (i) reducir el costo de vida de los chilenos, especialmente de los más vulnerables, (ii) incrementar los ingresos, especialmente de los adultos mayores y (iii) avanzar hacia un Chile con más justicia y menos privilegios.

En el marco de esta agenda, se impulsó una significativa reducción en el precio de los me-

©Sebastián Rodríguez

Desde el inicio del estallido, la intención del gobierno fue escuchar con atención y sentido de urgencia las demandas sociales que estaban en el origen de la protesta.

24.11.2019 | En una visita a la Escuela de Suboficiales de Carabineros, el Presidente de la República anunció un proyecto de ley para permitir que las Fuerzas Armadas colaboren en el cuidado de la infraestructura crítica.

dicamentos, se retrotrajo el alza del transporte público, se estabilizó el precio de las cuentas de luz, se rebajaron las contribuciones de los adultos mayores y se condonaron los intereses del Crédito con Aval del Estado (CAE). También se impulsó una significativa mejora a las pensiones, con un alza en el aporte del Pilar Solidario que permitió que un millón 600 mil chilenos y chilenas vieran mejoradas sus pensiones hasta en un 50 por ciento. Finalmente, la Agenda Social contempló la aprobación del Ingreso Mínimo Garantizado a través de un subsidio estatal que se tradujo en un aporte de hasta 59 mil pesos mensuales a los trabajadores y trabajadoras de ingresos más bajos, para llegar así a un ingreso líquido de 300 mil pesos.

Junto a la nueva Agenda Social, se impulsó también la Agenda Anti Abusos y Trato Justo, anunciada a inicios de diciembre de 2019 por el Presidente de la República para combatir con eficacia cualquier tipo de abusos y proteger la dignidad de todos los chilenos. Entre algunas de sus medidas, la agenda contempló la rebaja en la dieta de los parlamentarios y autoridades de gobierno, el límite a la reelección de autoridades y el ingreso de un proyecto de ley que permite detectar y castigar con mayor eficacia los abusos en materia económica, tales como, conductas monopólicas, colusiones, carteles y delitos económicos y financieros.

El 12 de noviembre, la Mesa de la Unidad Social -que agrupaba a gremios como la Central Única de Trabajadores (CUT), la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), el Colegio de Profesores, la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipal (CONFUSAM), el movimiento No+AFP y a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), entre otros-, convocó a una marcha y un paro nacional que terminó en graves hechos de violencia en casi todo Chile[4].

Consciente de la necesidad de encauzar la crisis a través de las instituciones democráticas y republicanas, el Presidente Sebastián Piñera se dirigió al país el 12 de noviembre para hacer un llamado para "actuar con la grandeza, la generosidad y el patriotismo que las circunstancias nos exigen", convocando a todas las fuerzas políticas y sociales a lograr un gran Acuerdo por la Paz Social y una Nueva Constitución.

A dos días de este llamado, el 15 de noviembre, los partidos políticos de Chile -con excepción del Partido Comunista- suscribían un histórico documento en el que se proponía el mecanismo para plebiscitar la aprobación o rechazo a una nueva Constitución y la redacción de la propuesta de un nuevo texto de Carta Fundamental por parte de una Convención Constitucional cuyos miembros serían elegidos democráticamente.

4 | Radio Pauta (12 de noviembre de 2019). *La peor jornada de violencia desde el inicio del estallido social.* Consultado en https://www.pauta.cl/politica/la-violencia-que-el-12-de-noviembre-se-tomo-el-pais

El 15 y 16 de abril de 2021 se realizaron las elecciones para elegir a los convencionales constituyentes mandatados a redactar la propuesta de una nueva Constitución.

A solo días del 18-O el gobierno implementó una nueva Agenda Social. Y a menos de un mes de iniciarse los hechos de violencia, el Presidente de la República anunció a todos los chilenos el Acuerdo por la Paz Social y una Nueva Constitución.

El Acuerdo por una Nueva Constitución del 15 de noviembre se tradujo en la aprobación por amplia mayoría en el Congreso de una reforma constitucional al capítulo XV de la Constitución que estableció el procedimiento de elaboración de la nueva Constitución, así como las normas que reglan la Convención Constitucional. Entre estas últimas, cabe destacar el artículo 133 que dispone que "la Convención no podrá alterar los quórum ni procedimientos para su funcionamiento y para la adopción de acuerdos", y el artículo 135 que establece que la Convención "no podrá intervenir ni ejercer ninguna otra función o atribución de otros órganos o autoridades establecidas en esta Constitución o en las leyes" y que "el texto de Nueva Constitución que se someta a plebiscito deberá respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes".

De esta forma, y con el compromiso del gobierno de garantizar un plebiscito democrático, transparente, seguro y participativo, se abrió el camino al referéndum del 25 de octubre de 2020, que, en plena pandemia del coronavirus, convocó a siete millones 569 mil 82 electores - equivalentes a un 50,9 por ciento de participación-, quienes decidieron por un 78,28 por ciento de las preferencias que se redactara una nueva Constitución a través de una Convención Constitucional electa por la ciudadanía, con paridad de género en su conformación y 17 escaños reservados para los pueblos originarios.

Como segundo paso de este itinerario constitucional, el 15 y 16 de abril de 2021 se realizaron las elecciones en las que seis millones 184 mil 594 electores sufragaron para elegir a los 155 convencionales constituyentes que, en un plazo de nueve meses prorrogables, fueron mandatados a redactar la propuesta de una nueva Constitución, la que deberá ser sometida a su aprobación en un plebiscito de salida, con voto obligatorio y en un proceso inédito dentro de la historia de Chile.

UN CHILE JUSTO Y SOLIDARIO PARA AVANZAR JUNTOS

©Sebastián Rodríguez

100 Un gran acuerdo por la infancia

106 Envejecimiento positivo

112 Agenda Mujer

116 Una educación de calidad

124 Mejor salud

132 Política habitacional

138 Acuerdo por la paz y el desarrollo en la Araucanía

144 Una nueva política migratoria

150 Por un Chile inclusivo

154 Elige Vivir Sano

160 Vivir sin Drogas

164 Política nacional de calle

168 Más vida rural

172 Democratización del acceso a la cultura

176 Compromiso con la vulnerabilidad

UN GRAN ACUERDO POR LA INFANCIA

Muchos fueron los avances de la convocatoria a las fuerzas políticas y sociales que hizo el Presidente Sebastián Piñera para que Chile pudiera contar con un mejor sistema de protección de la niñez. Entre ellos, una histórica ley que puso fin al Servicio Nacional de Menores.

El 11 de marzo de 2018, la primera actividad oficial del Presidente Sebastián Piñera fue la visita a una residencia a cargo del cuidado de niños y niñas vulnerados en sus derechos, en la comuna de La Pintana. En esa oportunidad, ratificando el compromiso que había hecho en su campaña presidencial de terminar con el Servicio Nacional de Menores (Sename) y crear una nueva institucionalidad para la protección de la niñez, convocó a todos los sectores políticos y a la sociedad civil a un gran Acuerdo Nacional por la Infancia.

En ese entonces -y todavía- faltaba mucho por avanzar para que las condiciones en las que nace un niño en Chile no determinen su futuro. Existe abundante evidencia de que el nivel de desarrollo que se alcance durante los primeros años de vida es determinante de las oportunidades futuras, por lo que este periodo presenta una oportunidad única para reducir la brecha que existe entre los niños y niñas que han nacido en hogares de bajo nivel socioeconómico y sus pares más aventajados.

Históricamente, el objetivo del sistema de protección de la infancia que existía en Chile fue el de entregar "pan, techo y abrigo" a niños y niñas que no tenían familiares que se hicieran cargo de su cuidado. En 1979, el Sename vino a formalizar este antiguo sistema de cuidado con un modelo de programas ambulatorios y residenciales que no supo adaptarse a los cambios que se fueron experimentando con el tiempo. A esto se sumó el hecho de que las subvenciones que otorgaba el Estado eran insuficientes para atender problemáticas complejas y los programas no se ajustaban a las necesidades reales de los niños, existiendo largas listas de espera para ser atendidos. También se daba el caso de la sobre intervención al hacer que las familias tuvieran que participar de múltiples programas y, en la mayoría de los casos, la intervención llegaba tarde, cuando ya el niño había sufrido vulneraciones graves. La crisis del sistema de protección de la infancia que venía en curso desde hace años, se hizo insostenible cuando, después del fallecimiento de una niña al interior de un hogar de menores en 2016, salieron a la luz varios casos de desprotección al interior de estos establecimientos.

Luego de anunciar el Acuerdo Nacional por la Infancia, el 2 de abril de 2018, el Presidente Sebastián Piñera convocó a una mesa de trabajo para iniciar una transformación profunda para mejorar la calidad del cuidado que reciben los niños, niñas y adolescentes (NNA) más vulnerables y entregarles mejores oportunidades para su desarrollo integral. La mesa estuvo conformada por 31 miembros representantes del gobierno, el Congreso, la sociedad civil y la academia, y su misión fue proponer medidas para poner a los niños en el primer lugar de las prioridades del país. El 30 de mayo de 2018, la mesa entregó 94 propuestas concretas de corto, mediano y largo plazo basadas en tres ejes de acción: (i) promover el desarrollo

5.4.2018 | El Presidente Sebastián Piñera en un acto de conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú.

©Alex Ibáñez

12.4.2018 | Junto al ministro de Desarrollo Social y Familia el Presidente de la República anunció la creación de la Subsecretaría de la Niñez.

integral de todos los niños, niñas y adolescentes, potenciando sus factores protectores, (ii) proteger a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos y (iii) proteger y restituir sus derechos a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados. De esta forma, la propuesta global de la mesa de trabajo fue generar mecanismos que permitan actuar a tiempo para que ningún niño, niña ni adolescente se quede atrás, y también proteger a aquellos que fueron vulnerados en sus derechos de manera que puedan retomar una trayectoria de desarrollo que contribuya a potenciar su bienestar.

UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En el período de gobierno, el Acuerdo Nacional por la Infancia y la Adolescencia se convirtió en la hoja de ruta de importantes transformaciones que contribuyeron a mejorar la realidad de los niños, niñas y adolescentes del país. Entre ellas, la más relevante fue separar el Sename en dos nuevos servicios, el primero, creado bajo la Ley Nº 21.302, que entró en vigencia en octubre de 2021 creando el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez. El foco de esta importante renovación institucional estuvo puesto en lograr una coordinación intersectorial para entregar una verdadera reparación y restitución de derechos, principalmente en aquellos casos de vulneraciones graves de los derechos de los niños, además de brindar atención especializada y poner a las familias en el centro de las prioridades.

Otra transformación relevante es la que propone el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que pasó a comisión mixta en el Congreso en octubre de 2021. De aprobarse, esta nueva institución permitirá entregar una intervención personalizada y especializada para los jóvenes infractores de la ley, con el objetivo de poder reinsertarlos en la sociedad.

Junto con esta importante reforma institucional, otros grandes avances derivados del Acuerdo Nacional por la Infancia durante el periodo de gobierno fueron:

-Nuevas leyes para proteger la infancia: una de las primeras iniciativas legales del Presidente Sebastián Piñera al asumir su nuevo mandato fue el proyecto de ley que aumentó la subvención para los niños que se encuentran en cuidado residencial de organismos colaboradores del Sename. Así, en 2019, luego de la promulgación de la Ley Nº 21.124, se hizo efectivo el aumento del 50 por ciento de la subvención base de residencias, llegando a un 75 por ciento en 2020. En julio de 2019 se aprobó la

El Acuerdo Nacional por la Infancia y la Adolescencia se convirtió en la hoja de ruta de importantes transformaciones que contribuyeron a mejorar la realidad de los niños, niñas y adolescentes del país.

Ley Nº 21.160, que declara la imprescriptibilidad total del abuso sexual infantil, crimen que atenta gravemente contra la dignidad humana y que deja profundas huellas, difíciles de borrar, en las vidas de las víctimas. Esta ley representa un verdadero avance civilizatorio al impedir la impunidad de este delito por el transcurso del tiempo.

Junto con lo anterior, también fue aprobada la Ley Nº 21.057, que regula las entrevistas grabadas en video a menores de edad víctimas de delitos sexuales. Esta ley tiene por propósito evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir los niños, niñas y adolescentes con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos señalados en esta norma legal, previniendo con ello el proceso de victimización secundaria.

Por otra parte, a diciembre de 2021, ya se encontraba aprobado y en revisión del Tribunal Constitucional el proyecto de ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que se constituye como una ley marco en materia de protección integral de todos los niños, consagrando derechos y principios que regirán en todo el país. Esta ley cuenta con presupuesto asociado, lo que demuestra el nivel de compromiso que el gobierno tuvo con los niños, niñas y adolescente desde el inicio, y que mantendrá hasta el último día. La normativa propuesta viene a hacer realidad la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, a treinta años de su ratificación por Chile, y regula los principios y derechos que deben regir todas las políticas y programas relativos a la niñez y adolescencia. También viene a regularizar la bajada territorial de la protección administrativa de estos derechos y los roles que deben tener los diferentes organismos del Estado para dar cumplimiento a los estándares que se establecen en el proyecto de ley.

Asimismo, se presentó un proyecto de ley que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes. Debido a la estructura actual del Código Penal, la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) no se encuentra debidamente tipificada ni especificada, por lo que este proyecto introduce un nuevo párrafo relativo al "proxenetismo, explotación sexual comercial, y pornografía de niños, niñas y adolescentes", que permitirá dar un tratamiento adecuado al fenómeno. Además, se creará un nuevo artículo que regulará la producción, comercialización, importación, exportación, distribución,

En marzo de 2019 se cerró oficialmente el primer centro Cread de Playa Ancha, en Valparaíso, de tan triste memoria en la historia de la infancia vulnerada, para dar inicio a un proceso de apertura de nuevas residencias con un enfoque familiar.

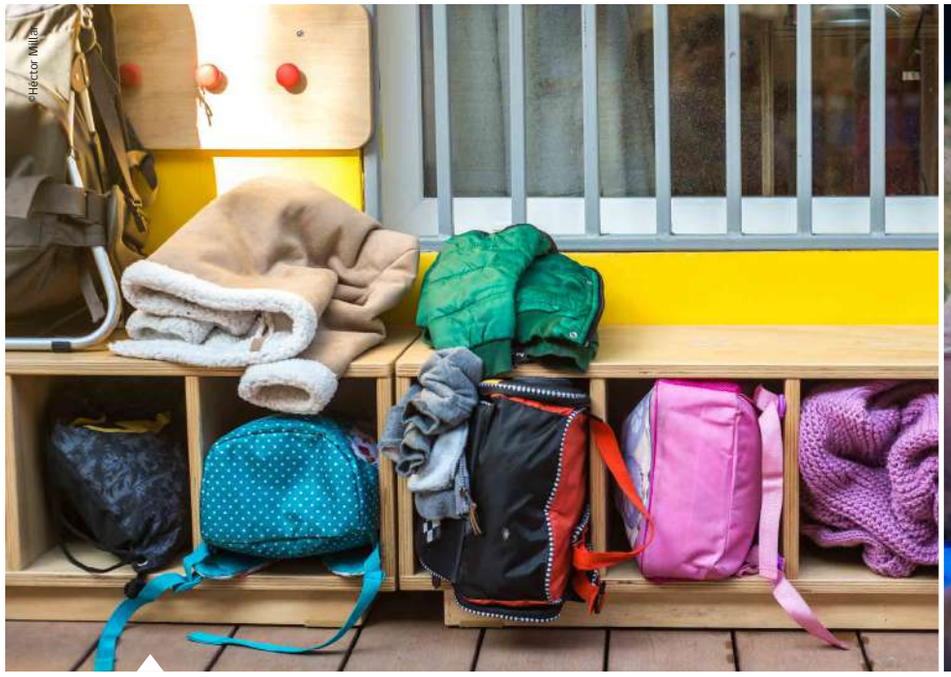

Las Oficinas Locales de Niñez iniciaron su funcionamiento piloto en 2019, instaladas en 14 municipios.

Poner a los niños primero fue uno de los más importantes compromisos asumidos por el Presidente Sebastián Piñera. Con la aprobación de la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en reemplazo del Sename, se logró uno de los principales avances del gobierno para contar con un mejor sistema de protección de la infancia en Chile.

difusión y exhibición de material pornográfico infantil, sancionando a quienes lo elaboren, adquieran y posean.

-Programa Mi Abogado: de alcance nacional, vino a asegurar la representación jurídica especializada para niños y niñas en cuidado alternativo, garantizando así la asistencia jurídica a todos los niños bajo cuidado residencial.

-Más y mejores modelos de cuidado: con el cierre paulatino, a partir de marzo de 2019, de los Centros Residenciales de Administración Directa (Cread) -destinados a niños que son separados de sus familias por una medida de cuidado alternativo-, se impuso un cambio radical en el modelo de cuidado residencial, reemplazando estos centros por residencias más pequeñas y con enfoque familiar, donde los niños pueden sentirse acogidos y desarrollar su vida incorporados e integrados de la mejor manera posible a la sociedad.

-Oficinas Locales de Niñez: instaladas en catorce municipios para articular y coordinar la oferta de programas, iniciaron su funcionamiento piloto en 2019 y sus objetivos son la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el trabajo con sus familias. En estas oficinas piloto se implementó el Sistema de Alerta Niñez, instrumento diseñado para focalizar la atención de las oficinas en base al conjunto de condiciones individuales, familiares y del entorno que tienden a presentarse cuando existe un riesgo de vulneración de derechos. Al complementar la información que levantan las Oficinas Locales de Niñez, este sistema permite intervenir de manera temprana con un Plan de Atención Familiar (PAF) a través de la gestión de casos y un programa de acompañamiento y apoyo a las dinámicas familiares.

-Chile Crece Contigo: en el marco de este programa se fortalecieron los componentes de apoyo a la crianza en diversos ámbitos. Cabe destacar la extensión horaria, hasta las 21 horas, de la línea gratuita y de cobertura nacional FonoInfancia, que entrega acompañamiento a padres, madres y cuidadores en general. También se implementó en 27 comunas del país la metodología Triple P para apoyar y fortalecer las habilidades de crianza de madres, padres y cuidadores, con el objetivo de potenciar el desarrollo óptimo de los niños y niñas que tienen a su cargo y prevenir posibles vulneraciones de derechos.

https://www.mejorninez.cl/

Beneficiaria Programa Mi Abogado

Beneficiaria Residencia Familiar

ENVEJECIMIENTO POSITIVO

Con el impulso de importantes reformas al sistema de pensiones -que incluyeron la creación de la Pensión Garantizada Universal-, y a través de la creación del Plan Adulto Mejor, el gobierno buscó cambiar el enfoque sobre el envejecimiento en Chile, poniendo en primer lugar a las personas mayores más vulnerables.

El acelerado envejecimiento de la población chilena ha cambiado profundamente la estructura demográfica del país. Mientras en 1992, por cada 100 menores de quince años había 33,5 mayores de 60, en 2021 este número se duplicó, llegando a 65,6 personas mayores por cada 100 menores de quince años[1]. Además, la etapa de vejez se ha ido alargando: si la esperanza de vida al nacer en 1950 era de 54,8 años, la proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en 2021 es de 81 años. Este envejecimiento de la población es preocupante si se considera que, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) 2017, un 20 por ciento de las personas mayores del país se encontraban a esa fecha en situación de pobreza multidimensional y un 14,2 por ciento presentaba algún tipo de dependencia funcional. Además, según la Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile, realizada en 2017[2], existe una percepción pesimista y desalentadora del envejecimiento: un 73 por ciento de la muestra consideraba que las personas mayores están socialmente marginadas en Chile. Por último, existe un fuerte descontento con el desempeño del sistema de pensiones y un amplio consenso sobre la necesidad de reformarlo, lo que quedó respaldado en la Encuesta de Protección Social 2016[3], en la que el 68 por ciento de la población mayor de edad reportó tener una imagen negativa del sistema.

Por todos estos antecedentes, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera lideró una profunda reforma al sistema de pensiones que permitió establecer la Pensión Garantizada Universal (PGU), además de lanzar el Plan Adulto Mejor, una política de envejecimiento positivo que vino a imponer un cambio de mirada sobre el envejecimiento en el país.

PENSIONES DIGNAS

Existe una percepción generalizada entre la ciudadanía de que el monto de las pensiones en Chile es bajo. Según datos de la Superintendencia de Pensiones, en abril de 2021, el 50 por ciento de los jubilados, ya sea por invalidez o vejez, recibieron una pensión total -autofinanciada más subsidio del Estado- de menos de $232.000. Con el objetivo de mejorar las pensiones de los chilenos,

1 | Instituto Nacional de Estadísticas. *Demografía y vitales*. Proyección de población. Consultado en https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion
2 | Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). *Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas 2017*. Servicio Nacional del Adulto Mayor. Consultado en http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/SENAMA_libro_5ta_encuesta_BAJA%2C_libro_final.pdf
3 | Subsecretaría de Previsión Social. *Encuesta de Protección Social 2016*. Gobierno de Chile. Consultada en https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/biblioteca/encuesta-de-proteccion-social/

©Carolina Ugarte

31.8.2018 | Con un desayuno junto a la Primera Dama, Cecilia Morel, un grupo de personas mayores le dio la bienvenida a la primavera.

> A febrero de 2022, los beneficiarios totales de la Pensión Garantizada Universal fueron cerca de 2.500.000 personas, lo que implicó un aumentó de la cobertura del sistema de pensiones en cerca de 600 mil personas.

el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera impulsó diversas reformas al sistema de pensiones, cuyo impacto fiscal implicará sobre el uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) cuando estén completamente implementadas. Con estas importantes reformas se buscó mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados, con especial foco sobre la clase media y las mujeres. Entre estas reformas, las más relevantes fueron:

1. Pensión Garantizada Universal (Ley Nº 21.419): el 28 de enero de 2022, el Presidente Sebastián Piñera anunció la publicación de la ley que asegura la Pensión Garantizada Universal (PGU) para todas las personas mayores de 65 años pertenecientes al 90 por ciento de menores ingresos de la población. Con esta ley se reemplazó el Pilar Solidario de Vejez, que garantizaba una pensión mínima al 60 por ciento más vulnerable de la población a través de una Pensión Básica Solidaria para pensionados con cero ahorros en el sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y a través del Aporte Previsional Solidario, que complementaba la pensión de los jubilados cuya pensión autofinanciada era menor a la Pensión Máxima con Aporte Solidario.

La Pensión Garantizada Universal entró en vigencia en febrero de 2022, alcanzando $185.000 mensuales como un aporte directo para los beneficiarios con pensión base menor o igual a $630.000, beneficio que disminuye linealmente entre los que tienen una pensión base de $630.000 y $1.000.000. Esta pensión es con cargo fiscal y, a diferencia de la Pensión Básica Solidaria, consiste en un monto único que se suma a lo que cada persona percibe como pensión de sus propios ahorros. Además, no supone como requisito que la persona esté pensionada para recibir el aporte, sino solo haber cumplido la edad requerida. A febrero de 2022, los beneficiarios totales de la Pensión Garantizada Universal fueron cerca de 2.500.000 personas, lo que implicó un aumentó de la cobertura del sistema de pensiones en cerca de 600 mil personas.

2. Fortalecimiento del Pilar Solidario (Ley Nº 21.190): con el objetivo de prevenir la pobreza entre los jubilados por vejez o invalidez, en 2008 se creó el Pilar Solidario, un esquema de pensión no contributivo, financiado con gasto público. Con la Ley Nº 21.190, promulgada en diciembre de 2019, se fortaleció este pilar a través del aumento de la Pensión Básica Solidaria y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario en un 50 por ciento, lo que permitió un ingreso extra de $59.449 al mes para cada beneficiario en el Pilar Solidario. Gracias a esta iniciativa, la Pensión Básica Solidaria alcanzó los $169.649 y la Pensión Máxima con Aporte Solidario llegó a $501.316. El aumento en las pensiones se estableció en la ley de forma gradual según rangos de edad, comenzando en enero de 2020, y estuvo completamente implementado a enero de 2022, beneficiando a $1.700.000 pensionados. Con la completa vigencia de esta medida, según estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en base a datos de la Encuesta de

©Ximena Navarro

©Marcelo Segura

4.7.2018 | La Primera Dama, Cecilia Morel, en la presentación del Consejo Ciudadano para Adultos Mayores.

© Álex Ibáñez

28.1.2022 | El Presidente de la República anunció la publicación de la ley que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU).

4.5.2018 | El Presidente Sebastián Piñera en una ceremonia de entrega de subsidios a adultos mayores.

Caracterización Socioeconómica (Casen) 2017, se estima que la pobreza de ingreso en la población mayor de 65 años se reduciría en un 43 por ciento.

3. Proyecto de ley larga de reforma al sistema de pensiones: fue enviado a tramitación al Congreso en noviembre de 2018, para proponer mejoras en las pensiones de vejez e invalidez a través de las siguientes medidas:

- Fortalecimiento del Pilar Solidario: se aumenta la cobertura para la población más vulnerable, de un 60 a un 80 por ciento, y se incrementa el Pilar Básico Solidario.

- Aumento de la tasa de cotización individual en seis puntos porcentuales: esta cotización extra, de cargo del empleador o del trabajador independiente, será administrada por una entidad pública llamada Consejo Administrador de los Seguros Sociales (CASS). De los seis puntos extras de la tasa de cotización, tres se destinan a las cuentas individuales de cada trabajador y tres al nuevo Programa de Ahorro Colectivo Solidario (PACS), que permitirá entregar complementos a las pensiones en base al número de cotizaciones del afiliado para incentivar la formalidad.

PLAN ADULTO MEJOR

Lanzado en octubre de 2018, este plan consistió en un conjunto de medidas que giran en torno a tres ejes que en su conjunto apuntan a promover un envejecimiento positivo:

1. Eje institucional: para recoger la voz de la ciudadanía en relación al tema del envejecimiento y colaborar en la implementación del programa de gobierno, se creó el Consejo Ciudadano de Personas Mayores, liderado por la Primera Dama Cecilia Morel. Este consejo sesionó dos veces en 2018 y cada tres meses en 2019. Durante la pandemia del COVID-19, entre 2020 y 2021, se mantuvieron las sesiones de manera virtual. Además, dentro de las iniciativas incluidas en este eje, se creó la figura de un Defensor Mayor, quien tiene la misión de velar por los derechos de las personas mayores a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), proceso que se inició en junio de 2019, logrando instalar uno por cada región del país. Por último, en 2020 se envió al Congreso el proyecto de ley Envejecimiento Positivo que busca resguardar y promover los derechos de las personas mayores.

Entre 2020 y 2021 se registraron los mayores aumentos en los pagos de Pilar Solidario desde su creación

Aumento en los montos pagados por el Pilar Solidario, con respecto al año anterior

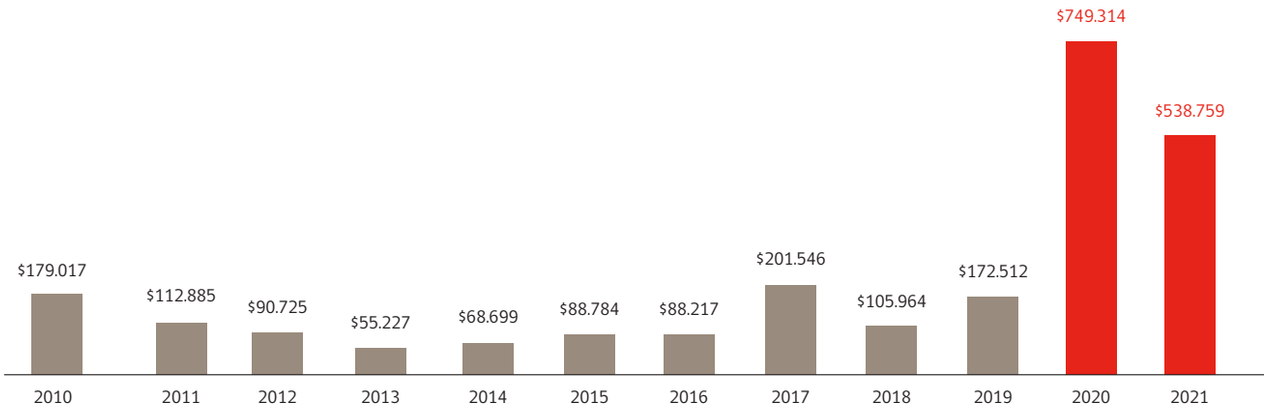

Fuente: Elaborado a partir de cifras de la Superintendencia de Pensiones (febrero de 2022)

2. Eje participativo: en 2018 se implementó el programa Ciudades Amigables, que consiste en una colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y los municipios para que las ciudades adopten estructuras y servicios más accesibles para los adultos mayores. Por otra parte, en febrero de 2020, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), se lanzó el programa Experiencia Mayor, que consiste en un subsidio a la contratación y capacitación de trabajadores mayores de 60 años. También se implementó por primera vez un subsidio al transporte para las personas mayores, logrando reducir en un 50 por ciento el costo del pasaje en todo el país, y se realizó una rebaja y exención del pago de contribuciones que benefició a más de 140.000 personas mayores en Chile.

3. Eje saludable: en julio de 2019 se lanzó el Programa Más Geriatras para Chile, que a julio de 2020 logró aumentar el número de médicos geriatras de 104 a 138, y se proyecta que a 2022 existan 156 especialistas de esta área a nivel nacional. Además, en octubre de 2019 se agregó el Alzheimer y otras demencias a las Garantías Explícitas en Salud (GES), beneficiando aproximadamente a 220.000 personas, según estimaciones del Ministerio de Salud del año 2019. Además, se fortaleció la Red de Centros de Día para Personas Mayores, pasando de 16 centros en 2018 a 107 centros en 2021.

www.planadultomejor.cl

Beneficiaria rebaja en transporte público

Beneficiaria rebaja en contribuciones

AGENDA MUJER

Uno de los mayores logros de la Agenda Mujer impulsada por el gobierno, fue avanzar firmemente en la eliminación de discriminaciones históricas que por años había amparado la ley en Chile, además de reafirmar la tolerancia cero a la violencia de género y promover que más mujeres asuman roles de liderazgo en los distintos ámbitos en los que se desempeñan.

Los gobiernos de Chile han arrastrado por años una deuda con la mujer en materia de derechos y reconocimiento de su rol en la sociedad. Además de discriminaciones arbitrarias que estaban presentes en la ley chilena -como la inexistencia de fuero maternal en las Fuerzas Armadas y de Orden-, persisten en el país desigualdades de género importantes entre hombres y mujeres.

El Presidente Sebastián Piñera dio a conocer el 23 de mayo de 2018 la Agenda Mujer, cuya ejecución estuvo a cargo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Durante el período de gobierno se realizaron importantes avances en los cuatro ejes de esta agenda:

1. Igualdad ante la ley entre hombres y mujeres: se puso fin a discriminaciones arbitrarias contra la mujer que habían estado por largo tiempo amparadas por la ley. En enero de 2019 fue promulgada la ley que asegura y garantiza el fuero maternal para las mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden (Ley Nº 21.129), y en mayo del mismo año se promulgó la ley que asegura el derecho a la lactancia libre de las mujeres (Ley Nº 21.155). En el Código Civil, la ley de Segundas Nupcias, promulgada en septiembre de 2020, eliminó los 270 días que se exigían solo a la mujer para contraer un segundo matrimonio (Ley Nº 21.264) y se impulsó el proyecto que reforma el régimen de sociedad conyugal para establecer un trato equitativo en la administración de los bienes. Por último, se terminó con la discriminación por género que existía en el sistema de isapres, eliminando las diferencias en el factor del precio de nuevos planes de salud.

2. Tolerancia cero a la violencia contra la mujer: la Ley Gabriela (Nº 21.212), promulgada en marzo de 2020, estableció un aumento significativo de las penas y amplió el marco legal del femicidio, incorporando parejas sin convivencia como el pololeo. El 16 de abril de 2019 se promulgó la ley que tipifica el delito de acoso callejero en el espacio público (Ley Nº 21.153) y el 4 de octubre de 2021 se publicó la ley que establece la supervisión mediante monitoreo telemático a quienes tienen medidas cautelares o prohibición de acercarse a mujeres víctimas de violencia (Ley Nº 21.378). También se impulsó el proyecto de ley que establece el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia. Además, se implementaron medidas para fortalecer la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar (VIF), aumentando el presupuesto para la atención y reparación de violencia contra las mujeres en un 28 por ciento desde 2018 y habilitando canales de atención para las víctimas como el fono 1455 de orientación en violencia contra la mujer, el canal de WhatsApp Mujer y el web chat 1455 de orientación silenciosa. A raíz de la pandemia del COVID-19 se crearon nuevas

©Sebastián Rodríguez

8.3.2020 | El Presidente Sebastián Piñera y la Primera Dama, Cecilia Morel, encabezaron la conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el impulso de iniciativas contra la violencia de género.

La Ley de Segundas Nupcias terminó con una discriminación arbitraria que existía en el Código Civil contra la mujer.

iniciativas de denuncia, como el Fono Familia 149 de Carabineros, la campaña #HazloPorEllas y la plataforma Todo Chile Alerta, con el fin de sensibilizar a la población en violencia contra las mujeres. En julio de 2020, como parte de la implementación de un plan piloto, se entregaron pulseras de emergencia a 500 mujeres víctimas de violencia de la Región Metropolitana, las que emiten una alerta cuando se enfrentan a una situación de riesgo. Tras el éxito del plan, se realizó una licitación pública para comprar 10.500 dispositivos de emergencia que comenzaron a entregarse en mayo de 2021 a mujeres de los Centros de la Mujer y Casas de Acogida de todo el país.

3. Autonomía femenina y corresponsabilidad: la nueva Ley de Pensión de Alimentos, promulgada en noviembre de 2021, genera una serie de incentivos para el pago de la pensión de alimentos y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Por su parte, el proyecto de ley Sala Cuna Universal, propone terminar con la discriminación arbitraria que impide el acceso a la sala cuna a mujeres que trabajan en empresas con menos de 20 mujeres trabajadoras. Para promover una distribución más equitativa de las responsabilidades y labores domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres, el Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género publicó, en noviembre de 2020, la primera Guía de Corresponsabilidad en los Hogares.

4. Mujeres protagonistas: para incentivar la participación femenina en posiciones de alta responsabilidad se crearon iniciativas como el Registro de Mujeres para Directorios, el cual contiene más de 600 mujeres registradas. A septiembre de 2021, los directorios de empresas del Sistema de Empresas Públicas estaban integrados en un 48 por ciento por mujeres.

MADRES TRABAJADORAS Y PANDEMIA

Además de los ejes que estructuraron la Agenda Mujer desde sus inicios, producto de la crisis que provocó la pandemia del COVID-19 entre 2020 y 2021, el gobierno impulsó importantes medidas para reducir el impacto que las restricciones sanitarias tuvieron sobre las mujeres, especialmente en madres trabajadoras que debieron conciliar por más de un año el trabajo y el cuidado de los hijos. Entre ellas destacan:

-Ley de Crianza Protegida (Nº 21.227): permite a trabajadores acogerse a la Ley de Protección del Empleo en caso de tener a su cuidado niños menores de siete años, además de la Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP) que extiende el postnatal a través de una licencia preventiva por 30 días prorrogables hasta en dos oportunidades (90 días máximo), con cargo al seguro de salud y mientras dure el estado de excepción constitucional

©Marcelo Segura

23.5.2018 | En el Palacio de La Moneda fue anunciada la Agenda Mujer, cuya puesta en marcha estuvo a cargo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

> El derecho a lactancia libre, el fuero maternal para integrantes de las Fuerzas Armadas, la Ley de Segundas Nupcias, la nueva Ley de Pensión de Alimentos y el fin de la discriminación por género en las isapres fueron los grandes avances en materia legal de la Agenda Mujer.

por calamidad pública. Producto de la extensión de la pandemia, el gobierno impulsó la Ley Nº 21.351, que extendió dichos mecanismos de protección, asegurando la continuidad de la mayor parte de los ingresos al término de la licencia médica preventiva parental, en caso de no ser posible la reincorporación de los trabajadores a sus funciones por tener que asumir el cuidado de niños y niñas menores de dos años.

-Subsidio Protege: subsidio mensual de $200.000 que fue creado para beneficiar a trabajadoras o trabajadores que tuvieran a su cargo el cuidado de niños y niñas menores de dos años sin tener garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador.

-Subsidio al Empleo con Enfoque de Género: orientado a favorecer las nuevas contrataciones y la reincorporación de trabajadores suspendidos. En el caso de las mujeres, el beneficio fue mayor, ascendiendo a un 60 por ciento del sueldo bruto de cada nueva contratación, con un tope de $270.000 mensuales.

www.gob.cl/agendamujer/

Centros de la mujer

UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

La educación es el principal motor para el desarrollo y la movilidad social. Es el mecanismo para que los talentos emerjan y el mérito surja, y un gran instrumento para construir un Chile con más justicia e igualdad de oportunidades. La política educacional impulsada por el gobierno estuvo centrada en potenciar una educación de calidad y garantizar un acceso más equitativo para todos los estudiantes del país. Debido a la pandemia, los esfuerzos también se enfocaron en asegurar la continuidad del año escolar.

Desde el inicio del segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la política educacional impulsada por el Ministerio de Educación (Mineduc) puso en el centro de la discusión la relevancia de los aprendizajes y cómo asegurar que cada estudiante desarrolle al máximo todas sus capacidades y acceda así a mejores oportunidades.

El gran desafío que enfrenta Chile en materia educacional es reducir la brecha de aprendizajes presente en el sistema educativo. Debido a este escenario, durante el período 2018-2021, la gestión del Ministerio de Educación se centró en mejorar la calidad de la educación, con el foco en los alumnos y en lo que ocurre dentro de la sala de clases.

La educación de calidad es lo que permite que los estudiantes puedan optar a más y mejores oportunidades para realizarse como personas y profesionales. Esta meta solo puede ser alcanzada promoviendo en todos los ámbitos de la educación los principios de libertad y equidad, y teniendo la búsqueda de la excelencia como norte. Justamente estos fueron los principios que guiaron todas las acciones del Ministerio de Educación durante este período.

Asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa junto con potenciar y hacer más equitativo el acceso a la educación fueron ejes centrales durante el período de gobierno. Para conseguir este objetivo se llevaron a cabo iniciativas entre las que destacan:

-**Profundización de la política de los Liceos Bicentenario de Excelencia:** El programa Liceos Bicentenario, política impulsada en el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera, ha demostrado ser una alternativa de excelencia académica, que promueve la inclusión y la movilidad social. Los primeros Liceos Bicentenario, en promedio, han logrado altos puntajes del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) a nivel nacional, solo precedidos por los colegios particulares. Los Liceos Bicentenario de dependencia municipal se encuentran dentro de los mejores establecimientos municipales del país y en cuanto a los puntajes de las pruebas para la admisión universitaria, obtienen resultados por sobre los liceos emblemáticos. Además de los avances en indicadores académicos, han sobresalido durante los últimos años en indicadores de matrícula, asistencia y retención.

Durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se asumió el compromiso de aumentar la red de Liceos Bicentenario a 300. Luego

©Héctor Millar

Asegurar una educación de calidad y hacer más equitativo el acceso a ella fueron ejes centrales durante el período de gobierno.

©Sebastián Rodríguez

5.3.2019 | El Presidente Sebastián Piñera dio inicio al año escolar 2019 en la escuela Llano Subercaseaux, en San Miguel, donde presentó un plan para mejorar la calidad de la educación.

©Paul Plaza

En 2019 se inició el proceso de incorporación de la educación parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Durante el período 2018-2021, la gestión del Ministerio de Educación estuvo centrada en mejorar la calidad de la enseñanza, con un particular foco en los alumnos y en lo que ocurre dentro de la sala de clases.

de una histórica convocatoria, en la que postularon 407 establecimientos, se anunció la creación de 120 nuevos Liceos Bicentenario en 2021, con lo que se superó el compromiso asumido, llegando a 320 liceos de excelencia a lo largo de todo el país.

En un año particularmente complejo para toda la comunidad escolar por la situación sanitaria, los Liceos Bicentenario se han consolidado como el fiel reflejo de la calidad educativa que espera el país, constituyéndose como un modelo para el resto de la educación pública y en una oportunidad para miles de estudiantes de acceder a una educación de calidad.

Entre los logros obtenidos durante el último año se destaca:

-320 Liceos Bicentenario: gracias al último proceso que definió 120 nuevos establecimientos en todo el país, se logró superar el compromiso hecho por el gobierno. Estos 320 Liceos Bicentenario, ubicados en 213 comunas, benefician a cerca de 250.000 estudiantes y a uno de cada seis estudiantes de enseñanza media del país.

-Consolidación de la red: con los 320 Liceos Bicentenario se destaca la presencia de establecimientos con distintos proyectos educativos, los que han permitido democratizar la educación de excelencia en el país. 185 imparten modalidad técnico profesional, 127 la modalidad científico humanista y ocho son establecimientos artísticos.

-Resultados de excelencia: de los 50 establecimientos educacionales públicos con mejores puntajes en la Prueba de Transición para la admisión universitaria 2021, 25 fueron Liceos Bicentenario. Además, en doce de las 16 regiones del país lidera el ranking regional de establecimientos públicos un Liceo Bicentenario.

-Amplia valoración por parte de los apoderados y comunidades educativas: cifras del Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2021 dan cuenta de la valoración y preferencia que tienen las familias por los Liceos Bicentenario. Al observar las postulaciones en primero medio, los Liceos Bicentenario obtienen el 26 por ciento de las primeras preferencias a nivel general y al 28 por ciento de las postulaciones realizadas por estudiantes de alto rendimiento.

-Apoyo a Liceos Bicentenario: se mantuvo y potenció el apoyo a los Liceos Bicentenario por parte de la Coordinación Nacional en las cuatro grandes áreas de trabajo, que corresponden al trabajo en red, el apoyo pedagógico, los estándares Bicentenario y el fortalecimiento educativo. Para esto, se entregó material pedagógico de lenguaje y matemática de séptimo básico a tercero medio; se habilitó una plataforma de evaluaciones a todos los establecimientos; se realizaron webinars, clases demostrativas en línea, capacitaciones a directivos y docentes y reuniones de red regionales; se compartieron buenas prácticas y se organizaron encuentros de articulación con instituciones de educación superior técnico profesional, entre otras iniciativas. Todo esto con un enfoque en los estudiantes, en su formación y desarrollo integral.

-Programa Leo Primero: con el antecedente de que cerca de 158.000 niños en el país pasan a segundo básico sin un adecuado nivel de lectura, se impulsó este programa para que todos los niños en esta etapa escolar aprendan a leer. Más de 1.225.000

> "Nos alegra que con los mismos recursos y sin seleccionar alumnos, pero con sólidos valores de excelencia, compromiso, mérito, trabajo y disciplina, compartidos por directores, profesores, padres y alumnos, estos Liceos Bicentenario han alcanzado notables éxitos académicos. Este año, de los 50 establecimientos educacionales públicos con mejores puntajes en la Prueba de Transición, la mitad son Liceos Bicentenario, y en 12 de las 16 regiones, un Liceo Bicentenario encabeza el ranking de calidad".
>
> **PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**

estudiantes participaron en el plan durante sus tres años de implementación.

-Incorporación de la educación parvularia al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC): la educación parvularia es la etapa en la que se construyen las bases del desarrollo integral de las personas y por tanto, la estimulación, cuidado y los aprendizajes durante este primer pilar educativo deben ser de calidad. Con la incorporación de la educación parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad -proceso que se inició en 2019-, se avanzó en un nuevo marco institucional que establece como prioridad mejorar la calidad del nivel, promoviendo la inclusión y la participación de las comunidades educativas. Gracias a ello se ha podido realizar un diagnóstico inicial de desempeño en educación parvularia, realizado por la Agencia de la Calidad, y actualmente se está implementando un plan de mejoramiento y acompañamiento a los jardines infantiles que requieren prioridad.

-Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior: velando por una mayor equidad y diversidad en el acceso a la educación superior, en 2020 se terminó con la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para dar paso a una Prueba de Transición que disminuyó las preguntas de 80 a 65, eliminando alrededor de un tercio de los contenidos que, de acuerdo a toda la evidencia, propiciaban inequidades entre los jóvenes. En el contexto de la pandemia, además, se redujeron los contenidos de cuarto medio, quedando solo los esenciales. Asimismo, la prueba comenzó a incorporar preguntas no solo de conocimientos, sino que también de habilidades. En su primer año de aplicación, logró disminuir las brechas de resultados entre los colegios municipales y particulares: en comparación con el proceso de admisión anterior, la proporción de alumnos provenientes de establecimientos técnicos profesionales que quedaron seleccionados aumentó de 22 a 26 por ciento y de un 35 a un 38 por ciento en el caso de estudiantes que venían de establecimientos públicos. Además, el nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior por primera vez consideró tanto a la educación universitaria como a la formación técnico profesional, con 93 instituciones adscritas.

FUTURO TÉCNICO

Otro de los ejes principales dentro del programa del Ministerio de Educación fue relevar a los técnicos del país. Para esto se puso énfasis en el desarrollo permanente de su formación, la articulación de la educación técnico profesional con el sector productivo y la instalación de capacidades a nivel local.

En 2019 se firmó el primer Acuerdo Nacional de Articulación, que a partir de 2021 incluyó las 35 especialidades de la educación media técnico profesional y que permitirá que estudiantes de 515 establecimientos puedan convalidar ramos de sus especialidades cuando cursen estudios superiores en alguno de los institutos profesionales o centros de formación técnica adscritos a este acuerdo. De esta manera, se les permitirá acortar carreras y dar mayor fluidez a su camino formativo y laboral. Para impulsar esta política educativa en cada una de las regiones del país, se diseñó el Plan Futuro Técnico, que a través de redes y plataformas digitales se encargará de articular de manera más eficiente en los territorios a los establecimientos de la modalidad técnico profesional con el sector productivo y el mundo del trabajo, al alero de una normativa moderna, creada en 2020 que permite a los estudiantes combinar la educación en el liceo con otros lugares de aprendizaje, como empresas e instituciones de educación superior.

©Sebastián Rodríguez

1.3.2021 | En el Liceo Bicentenario Patricio Mekis, con todas las medidas sanitarias necesarias para evitar contagios en plena pandemia del COVID-19, el Presidente de la República dio inicio al año escolar 2021.

Desde 2021, alumnos técnicos de todo el país pueden optar por una de las más de 300 iniciativas de alternancia, beneficiando la formación de cerca de 7.000 estudiantes de tercero y cuarto medio, a través de clases prácticas y fortalecimiento de sus aprendizajes con altos estándares de calidad.

CONTINUIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PANDEMIA

La pandemia del COVID-19 enfrentó a los sistemas educacionales de todo el mundo a un desafío sin precedentes, forzándolos a tomar fuertes medidas restrictivas para hacer frente a la emergencia sanitaria. Incluso antes de que se registrara el primer caso de COVID-19 en Chile, los equipos del Ministerio de Educación ya trabajaban en distintas áreas para asegurar la continuidad de las clases ante el inminente cierre de los establecimientos educacionales el 16 de marzo de 2020. La creación de la plataforma Aprendo en Línea, de acceso libre y gratuito, con miles de recursos pedagógicos y el lanzamiento del Canal TV Educa, el primer canal de televisión orientado a la entretención educativa de los estudiantes, fueron claves en el proceso de brindar apoyo a los alumnos en sus hogares. También, a través de las canastas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), durante la pandemia se aseguraron las raciones de más de 1.600.000 alumnos beneficiados.

Una vez garantizada la continuidad de los estudios y a medida que las condiciones generadas por la emergencia sanitaria lo permitieron, a partir de junio de 2020 los esfuerzos del gobierno se centraron en preparar a los establecimientos para su apertura. El Ministerio de Educación lideró el retorno a clases presenciales entregando orientaciones y estableciendo protocolos seguros para el sistema educativo, en un proceso que fue gradual y voluntario para las familias y de acuerdo al contexto de cada comunidad educativa, con flexibilidad para que los colegios recibieran a sus alumnos con un sistema de turnos o días alternos. Además de entregar fondos de apoyo en infraestructura e insumos de seguridad a todos los establecimientos que reciben subvención del Estado, se priorizó la vacunación de trabajadores de la educación, entre otros elementos destinados a recuperar la confianza de las familias. Durante el proceso se realizó un trabajo permanente con el Consejo Asesor Abramos las Escuelas, en el que participaron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), sostenedores de establecimientos educacionales, académicos y pediatras, entre otros.

https://liceosbicentenario.mineduc.cl/

https://futurotecnico.mineduc.cl/

https://acceso.mineduc.cl/

320

Liceos Bicentenario de Excelencia

fue el número de establecimientos educacionales de calidad con que se comprometió el gobierno durante el período 2018-2022, los que beneficiarán en total a cerca de 250.000 estudiantes de enseñanza media, en 213 comunas de Chile.

©Marcelo Segura

MEJOR SALUD

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se propuso ofrecer a todos los chilenos una salud digna y oportuna, y reformar el modelo de atención poniendo en primer lugar a las personas más vulnerables. Para esto, se destinaron recursos históricos en infraestructura y políticas de salud, y se trabajó con sentido de urgencia a raíz de la pandemia.

En el segundo período de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la situación sanitaria de Chile mostró importantes avances, pero también debió enfrentar grandes desafíos que quedaron en evidencia con la pandemia del COVID-19, los cuales fueron abordados con sentido de urgencia y realismo, utilizando las capacidades y recursos disponibles.

Al asumir su primer mandato, en marzo de 2010, la esperanza de vida en Chile era de 78,7 años y la tasa de mortalidad de 5,67 por 1.000 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Durante esos cuatro años de gobierno, el gasto público en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 3,46 por ciento. Poco más de una década después del primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la esperanza de vida aumentó en un tres por ciento. El gasto público en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto aumentó en promedio, entre 2019 y 2020, a los 4,89 puntos. No obstante, al inicio del tercer año del segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la pandemia del COVID-19 desencadenó una de las peores crisis sanitarias en la historia del país, poniendo a prueba la consolidación que había alcanzado el sistema de salud. A partir de marzo de 2020, fue prioritario para el gobierno destinar recursos a resolver los desafíos que se hicieron aún más urgentes con la pandemia, como la modernización de la infraestructura hospitalaria, el fortalecimiento del Programa de Inmunización, la implementación de estrategias de telemedicina y la transformación digital en procesos de Licencias Médicas.

CIRUGÍA AL MODELO DE ATENCIÓN

En el período de gobierno se buscó avanzar hacia un sistema de salud que otorgue protección y seguridad, con el foco en los más vulnerables: adultos mayores, niños y niñas y personas con menores recursos. Para lograrlo, se implementó un conjunto de medidas que buscaron realizar una cirugía mayor al sistema, reformando el modelo de atención para ofrecer a todos los chilenos una salud digna y oportuna. Siete fueron los lineamientos en los que se enmarcan las iniciativas que contribuyeron a mejorar el acceso y la calidad del servicio de salud pública en Chile:

1. Infraestructura sanitaria

Entre 2018 y 2022, se realizó la mayor inversión en infraestructura de salud pública de la última década, con un histórico Plan Nacional de Inversiones anunciado por el Ministerio de Salud (Minsal) en 2018, gracias al cual, a marzo de 2022, se proyecta que el país contará con 19 proyectos hospitalarios terminados y 33 en ejecución, además de 107 proyectos de Atención Primaria de Salud (APS) terminados y 37 en ejecución.

En 2020, el total invertido en obras fue de $503.000 millones y para 2021 el presupuesto fue de $438.000 millones. Este último monto

©Sebastián Rodríguez

27.8.2018 | En el nuevo Hospital Félix Bulnes, el Presidente de la República presentó el Plan de Inversiones en Salud 2018-2022.

Obras del nuevo Hospital de Alto Hospicio, a mayo de 2019. Región de Tarapacá.

representa un incremento en el presupuesto estatal para inversión en infraestructura de un 126 por ciento comparado con los $194.000 millones que se invirtieron en 2009, según datos del Ministerio de Salud.

2. Hospital Digital

Desde sus inicios, uno de los grandes compromisos del gobierno fue aumentar la resolutividad de la Atención Primaria de Salud (APS). Un avance fundamental en este ámbito fue la puesta en marcha de la plataforma Hospital Digital, haciendo realidad la atención no presencial de médicos generales y especialistas que, de esta forma, pudieron atender pacientes en todos los rincones de Chile. Debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, esta importante transformación digital se aceleró, permitiendo entregar atenciones de salud a distancia y evitando el traslado innecesario de personas.

El modelo de Hospital Digital aprovecha el potencial de las tecnologías para acercar la atención a las personas, modernizando y revolucionando de esta forma al sistema de salud público. Consiste en un gran hospital virtual que se ubica por sobre todos los centros de salud del país, al cual se accede con Clave Única por una plataforma web que pone disposición de toda la población una serie de servicios digitales que permiten a los pacientes recibir atención primaria y de especialidad vía conferencia, con la posibilidad de enviar resultados de exámenes digitalizados, entre otras opciones que implican un importante ahorro de tiempo. La plataforma funciona las 24 horas, los siete días de la semana, y es de alcance nacional. A la fecha, Hospital Digital cuenta con las siguientes unidades de especialidad médica -o células- operativas: Oftalmología (retinopatía diabética), Nefrología, Dermatología, Diabetología, Geriatría, Patología Oral, Telecomité de Cáncer, Telecomité para Unidad de Paciente Crítico, Medicina Interna y Enfermedades Metabólicas. A esto se suma la atención psicológica entregada por el Programa Saludablemente y la conexión de 37 mamógrafos en 23 servicios de salud a lo largo del país, los cuales, durante 2021, emitieron 69.264 informes. Además de los altos índices de resolutividad, Hospital Digital permitió disminuir considerablemente los tiempos de atención, reduciendo el plazo de espera desde doce meses a cinco días, según datos del Ministerio de Salud.

El modelo de atención virtual de Hospital Digital debutó como piloto en febrero de 2019 en la posta de Las Cañas (Maule), dándole prioridad por primera vez a las zonas rurales sobre los centros de mayor densidad poblacional. De esta forma, se convirtió en la primera posta rural conectada a la plataforma, permitiendo a sus pacientes acceder a atención expedita y de calidad gracias a la telemedicina. A octubre de 2021, existen 269 postas rurales conectadas a Hospital Digital a lo largo de todo Chile.

3. Plan Nacional de Medicamentos

El acceso a medicamentos de calidad y bajo costo

> "Cuando una persona está enferma, está débil y vulnerable, requiere una atención con dignidad y oportunidad para recuperar la salud perdida. Por eso durante nuestro Gobierno hemos impulsado una profunda reforma a Fonasa, a través de la creación de un Plan de Salud Universal y garantizado para todos".
>
> **PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**

es esencial para la salud de la población. Según estimaciones del Ministerio de Salud, el 80 por ciento de la carga de enfermedad se encuentra determinada por enfermedades crónicas, es decir, aquellas que una vez diagnosticadas acompañan de por vida a las personas y que, en la mayoría de los casos, utilizan fármacos para su tratamiento. Es por ello que el 7 de octubre de 2019 se lanzó la Política Nacional de Medicamentos, compuesta por 31 medidas que incluyen proyectos de ley como Fármacos II y el Seguro Catastrófico, además de la ley que permite la intermediación de medicamentos por parte de la Central de Abastecimiento (Cenabast) a almacenes farmacéuticos, farmacias privadas y establecimientos de salud sin fines de lucro (Ley N° 21.198). Gracias a esto, las farmacias privadas han podido comprar medicamentos a precios mucho más bajos, traspasando esta disminución a la ciudadanía, que ha podido acceder a medicamentos a precios hasta un 70 por ciento más bajos que antes de la entrada en vigencia de la ley. A abril de 2021, las farmacias independientes adheridas a Cenabast eran 354 en todo Chile.

Otras medidas que favorecieron la disminución de precios de los medicamentos fueron el aumento de la disposición de medicamentos bioequivalentes y la implementación de convenios entre el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y farmacias de todas las regiones del país que permiten acceder a los beneficiarios del sistema a descuentos de hasta un 30 por ciento. Esto ha significado ahorros de hasta $74.000 por caja[1].

También se implementaron distintas normativas para garantizar el acceso de los remedios a la población, como la habilitación de almacenes farmacéuticos en lugares donde no existen farmacias, el despacho a domicilio para las personas con dependencia severa o la importación directa de medicamentos a través del Instituto de Salud Pública (ISP).

4. Plan Nacional de Cáncer

En 2018 fue presentado el Plan Nacional de Cáncer, cuyo propósito es enfrentar con mayor eficacia esta enfermedad, responsable de la muerte de más de 27.000 personas en Chile cada año[2]. El diseño del plan consideró el fortalecimiento y modernización de seis Centros Oncológicos de alta complejidad en Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Maule, Concepción y Los Ríos, y la puesta en marcha de diez nuevos centros a lo largo del país.

1 | Fonasa (diciembre de 2019). *Fonasa extiende beneficio de rebaja de medicamentos a todo Chile*. Consultado en https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/noticia/Fonasa_extiende_beneficio_de_rebaja_de_medicamentos_a_todo_Chile

2 | INE (2020). *Anuario de Estadísticas Vitales 2020*. Consultado en https://www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2020/02/04/c%C3%A1ncer-en-chile-25-9-de-las-muertes-en-2017-se-produjo-por-tumores

Ejecutado a febrero de 2022:

16
proyectos hospitalarios terminados.

102
proyectos Atención Primaria de Salud terminados.

36
proyectos hospitalarios en ejecución.

35
proyectos Atención Primaria de Salud en ejecución.

Además, contempla recursos para la renovación de equipamiento y presupuesto para prestaciones y tratamientos no cubiertos por las Garantías Explícitas de Salud (GES) o la Ley Ricarte Soto, agregándose, en julio de 2019, la cobertura para cuatro nuevos tipos de cáncer: pulmón, tiroides, riñón y mieloma múltiple.

En agosto de 2020, tras ocho años de tramitación, fue promulgada la Ley Nacional del Cáncer (N° 21.258), que establece un marco normativo para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a la investigación de esta enfermedad, junto con su prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes, además de ayuda y acompañamiento a sus familiares. La ley contempla la creación de fondos e instancias claves para la lucha contra el cáncer, entre las que destacan:

-Fondo Nacional del Cáncer: destinado a financiar proyectos relacionados con la investigación y estudio de iniciativas para la prevención y pesquisa de esta enfermedad.

-Red Oncológica Nacional: incorpora al presupuesto del Ministerio de Salud, durante los próximos ocho años, $200.000 millones para la construcción de centros oncológicos.

-Registro Nacional del Cáncer: establecerá la notificación obligatoria de las personas diagnosticadas con la enfermedad.

-Comisión Nacional del Cáncer: guiará y supervisará las políticas públicas contra el cáncer.

-Mayor formación de especialistas oncológicos.

5. Mejor Fonasa

En octubre de 2020 ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley de reforma al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Boletín N° 13178-11, que propone enfrentar los cambios epidemiológicos, poblacionales y sociales que ha vivido Chile desde mediados del siglo XX a través de cinco ejes:

a) Modificación del rol de Fondo Nacional de Salud: de ser una caja pagadora pasará a convertirse en un real asegurador que garantice los derechos de las personas.

b) Creación del Plan de Salud Universal (PSU): permitirá que todas las personas tengan el mismo plan de salud, sin discriminar por edad, género, nivel de ingreso o condición de salud. Además, establece un tiempo límite de espera para cirugías y consultas médicas, garantizando el acceso a una atención oportuna, de calidad y con protección financiera.

c) Reforma de la Modalidad Libre Elección: los establecimientos prestadores de salud estarán articulados y se pondrán a disposición del Plan de Salud Universal, existiendo interoperabilidad entre ellos.

d) Creación del Instituto Nacional para la Excelencia Clínica y la Evaluación de las Tecnologías en Salud (Inetesa): entregará los insumos para la gestión del Plan de Salud Universal.

e) Modificación de la gobernanza del Fondo Nacional de Salud: se le otorgará mayor autonomía e independencia para garantizar su carácter técnico y profesional con foco en las personas.

6. Reforma a las isapres

En 2011, durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, ingresó al Congreso Nacional el

19.4.2022 | El Presidente Sebastián Piñera anunció una reforma integral al sistema de salud para dar más protección y seguridad a las familias de Chile.

La puesta en marcha de la plataforma Hospital Digital fue una de las grandes iniciativas del gobierno para mejorar el acceso a la salud pública en Chile.

21.10.2021 | El Presidente de la República dio a conocer el proceso para la construcción de las nuevas dependencias del Instituto Nacional del Cáncer, que beneficiará a más de 11.000.000 de personas.

©Marcelo Segura

7.10.2019 | Junto al ministro de Salud y otras autoridades, el Presidente de la República presentó la Política Nacional de Medicamentos.

proyecto de ley que modifica el sistema privado de salud y crea un plan garantizado de salud (Boletín N° 8105-11), el cual continúa en trámite. Mientras tanto, en el período de gobierno se impulsaron, en coordinación con la Superintendencia de Salud, una serie de medidas administrativas que contribuyeron a establecer un sistema más transparente, solidario y justo, entre las que destacan:

-Planes sin útero (Circular N°334, del 16 de septiembre de 2019): prohíbe la suscripción de planes con cobertura reducida para las prestaciones relacionadas al parto.

-No discriminación por identidad de género (Circular N° 336, del 4 de octubre de 2019): prohíbe que las isapres soliciten información sobre identidad de género en el proceso de suscripción del contrato de salud.

-Fin a la discriminación entre hombres y mujeres (Circular N° 343, del 11 de diciembre de 2019): se impartieron instrucciones sobre una tabla única de factores que elimina la discriminación de precio basada en el sexo y restringe aquella fundada en la edad.

-Contratos electrónicos (Circular N° 347, del 31 de agosto de 2020): se hace obligatorio poner a disposición de las personas un sistema electrónico que permita la afiliación y desafiliación a un contrato de salud.

7. Transformación digital de las licencias médicas

En 2018 se inició un proceso de optimización de las licencias médicas que consistió principalmente en la incorporación de tecnologías de la información, las cuales permitieron modernizar la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), automatizando sus procesos internos y vinculándolos con otros actores asociados al proceso de tramitación de licencias médicas. Esto permitió mejorar notoriamente el modelo de atención, disminuyendo los tiempos de espera, detectando anomalías e incrementando los niveles de resolución de las licencias médicas.

En enero de 2018 el 35,7 por ciento de las licencias médicas que se emitían eran electrónicas, mientras que a octubre de 2021 estas han aumentado al 96 por ciento.

https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/

https://www.hospitaldigital.gob.cl/

> Entre 2018 y 2022, se realizó la mayor inversión en infraestructura de salud pública de la última década, con un histórico Plan Nacional de Inversiones anunciado por el Ministerio de Salud en 2018.

Inversión hospitalaria entre 2018 y 2021 creció un 30% con respecto al período anterior, llegando a casi $2.000 billones

Ejecución de Inversión Hospitalaria, según período de gobierno (en millones de pesos)

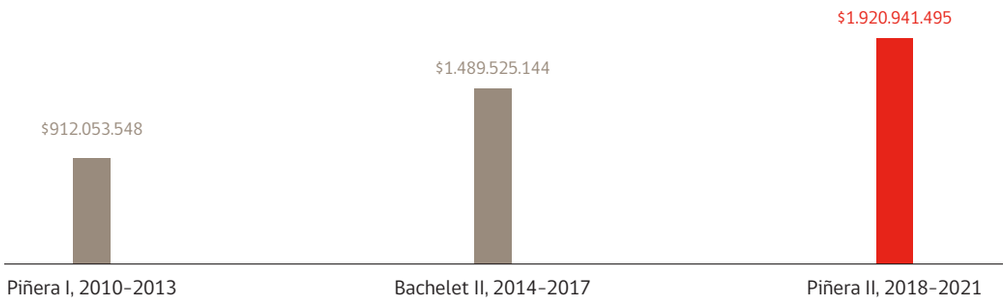

Fuente: Minsal

Evolución Licencia Médica Electrónica

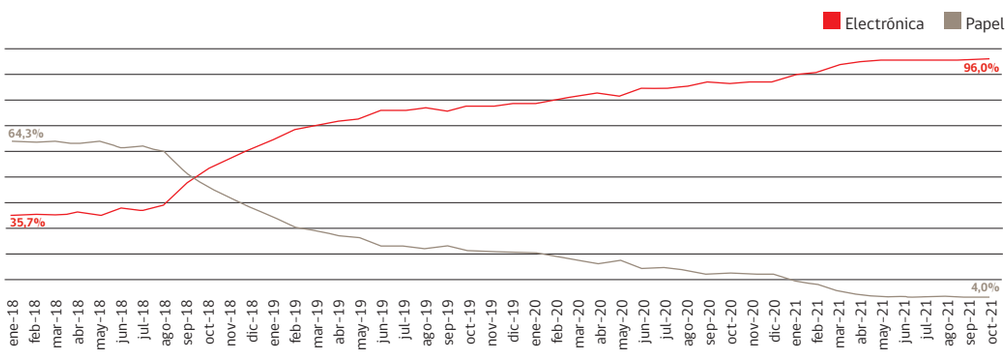

Fuente: Ministerio de Salud

Proyectos hospitalarios terminados a febrero de 2022

TARAPACÁ
- Hospital de Alto Hospicio

ANTOFAGASTA
- Hospital Carlos Cisternas

COQUIMBO
- EPCA Coquimbo
- Hospital de Ovalle
- CDT Hospital de La Serena

VALPARAÍSO
- Hospital Gustavo Fricke (Etapa I)
- Hospital Bi-provincial Quillota-Petorca

METROPOLITANA
- HUAP Edificio Monseñor Valech
- Hospital Félix Bulnes Cerda

MAULE
- Hospital de Curicó

LA ARAUCANÍA
- Complejo Asistencial Padre Las Casas
- Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres
- Hospital Dr. Eduardo González
- Hospital San Agustín de Collipulli
- Hospital de Pitrufquén (Etapa II)

AYSÉN
- Hospital de Cochrane

POLÍTICA HABITACIONAL

Lograr una mayor integración social y mejorar el acceso a viviendas con subsidio fue el foco de una política habitacional que contribuyó a reducir el déficit histórico en esta materia, realizando un importante trabajo de gestión de suelos públicos.

Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el foco de la política habitacional implementada a través de Ministerio de Vivienda y Urbanismo estuvo puesto en atender las necesidades de los sectores medios y vulnerables, a través de los diferentes programas de subsidio existentes para la compra, arriendo, construcción y mejora de viviendas. También se realizó un trabajo importante de gestión de suelos públicos para el desarrollo de proyectos habitacionales que contribuyan a disminuir el déficit de viviendas y se inició la gestión de cierre de más de 200 campamentos.

SUBSIDIOS MÁS EFICIENTES

Para mejorar el acceso a la vivienda y contribuir a la integración social, durante el período de gobierno la política habitacional buscó adaptar los principales decretos existentes en materia habitacional a la realidad actual. Esto se vio reflejado en nuevos diseños y herramientas que se incorporaron en los llamados a concurso de subsidios de manera de hacer más eficiente su adjudicación y su aplicación real, lo que permitió asignar un gran número de subsidios, logrando un impacto directo en la calidad de vida de las familias más vulnerables y de clase media.

En este contexto, es destacable el fomento que tuvieron los siguientes programas:

-Programa de Integración Social y Territorial (D.S. Nº 19): este programa, creado en 2016 y modificado por última vez en 2020, tiene por objetivo permitir a familias de distintas realidades socioeconómicas adquirir viviendas en proyectos habitacionales de alto estándar de calidad y en barrios consolidados con acceso a servicios, equipamientos, áreas verdes y transporte público. En el marco del programa de Integración Social y Territorial, durante el año 2020, en el contexto de la recuperación económica, se llevó a cabo una entrega histórica de 50.000 unidades de subsidios.

Dentro de lo proyectado durante el período de gobierno para el Programa de Integración Social y Territorial, al 31 de diciembre de 2021 se asignaron 139.610 subsidios para construcción de viviendas -equivalentes a 66 millones de UF-. A la misma fecha, se inició la construcción de 109.956 viviendas y se terminaron 67.300.

-Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. Nº 49): creado en 2011 y modificado en 2016, este fondo permite que familias en situación de vulnerabilidad social que no son dueñas de una vivienda puedan acceder a una solución habitacional

©Alex Ibáñez

20.12.20 | El Presidente Sebsatián Piñera anunció inversiones por US$ 2.600 millones en viviendas sociales para 2021.

Integración Chinchorro Oriente I, Región de Arica y Parinacota.

5.6.2018 | El ministro de Vivienda y Urbanismo entregó simbólicamente una llave a familias que recibieron viviendas subsidiadas en el Conjunto Rigoberto Jara, en la comuna de Quilicura.

4.5.2018 | El Presidente de la República encabezó una ceremonia de entrega de subsidios de arriendo a adultos mayores.

A pesar de la pandemia del COVID-19, los términos de viviendas entre 2020 y 2021 se mantuvieron en el promedio de los últimos tres años.

a través de cuatro alternativas: construcción en nuevos terrenos, pequeño condominio, construcción en sitio propio y densificación predial. Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el foco de este programa estuvo en la construcción de proyectos en todas las regiones del país, para lo que se implementaron nuevas herramientas de adquisición de suelo bien localizado, además de un robusto plan de traspasos de terrenos de Bienes Nacionales y otros organismos públicos.

A diciembre de 2021, el Fondo Solidario de Elección de Vivienda benefició a 100.722 familias a nivel nacional, por un total de 100.000.000 de UF, tanto en su modalidad colectiva como individual.

-Sistema Integrado de Subsidio (D.S. Nº1): este sistema, que permite comprar una casa o departamento nuevo o usado entre 1.000 y 2.200 UF -o construir una vivienda de hasta 140 metros cuadrados complementando su valor con recursos propios o crédito hipotecario- fue modificado con cuatro objetivos: (i) mejorar el financiamiento aumentando los montos de subsidio y ajustando los límites de precio en todos los tramos y modalidades, (ii) incentivar la localización de viviendas en grandes ciudades y zonas extremas, (iii) incentivar la movilidad social vinculando el subsidio de arriendo con el subsidio de sectores medios y (iv) optimizar la gestión y aplicación de los subsidios del programa.

A diciembre de 2021, se asignaron 71.601 subsidios a través de esta modalidad integrada, equivalentes a 29.000.000 de UF.

-Hogar Mejor (D.S. Nº27) y Protección al Patrimonio Familiar (D.S. Nº255): ambos programas buscan mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, a través de obras de calidad que solucionen déficits de sus viviendas o de la recuperación de lugares de encuentro que faciliten la vida en comunidad. Durante el período de gobierno, entre ambos programas, se asignaron 479.000 subsidios de mejoramiento, reparación y ampliación por 55.000.000 de UF.

-Subsidio de Arriendo Especial para la Clase Media (D.S. Nº 52): en el marco del D.S. Nº52 -vigente desde 2013 para otorgar una solución habitacional flexible, transitoria y rápida al problema habitacional-, en junio de 2020 se creó este subsidio orientado a grupos familiares de ingresos bajos y medios que se encontraban arrendando una vivienda y que vieron afectada su situación laboral a raíz de la pandemia de COVID-19. El beneficio consistió en un subsidio de arriendo durante tres meses por hasta $250.000, para arriendos de hasta

Subsidios entregados en los tres últimos períodos de gobierno

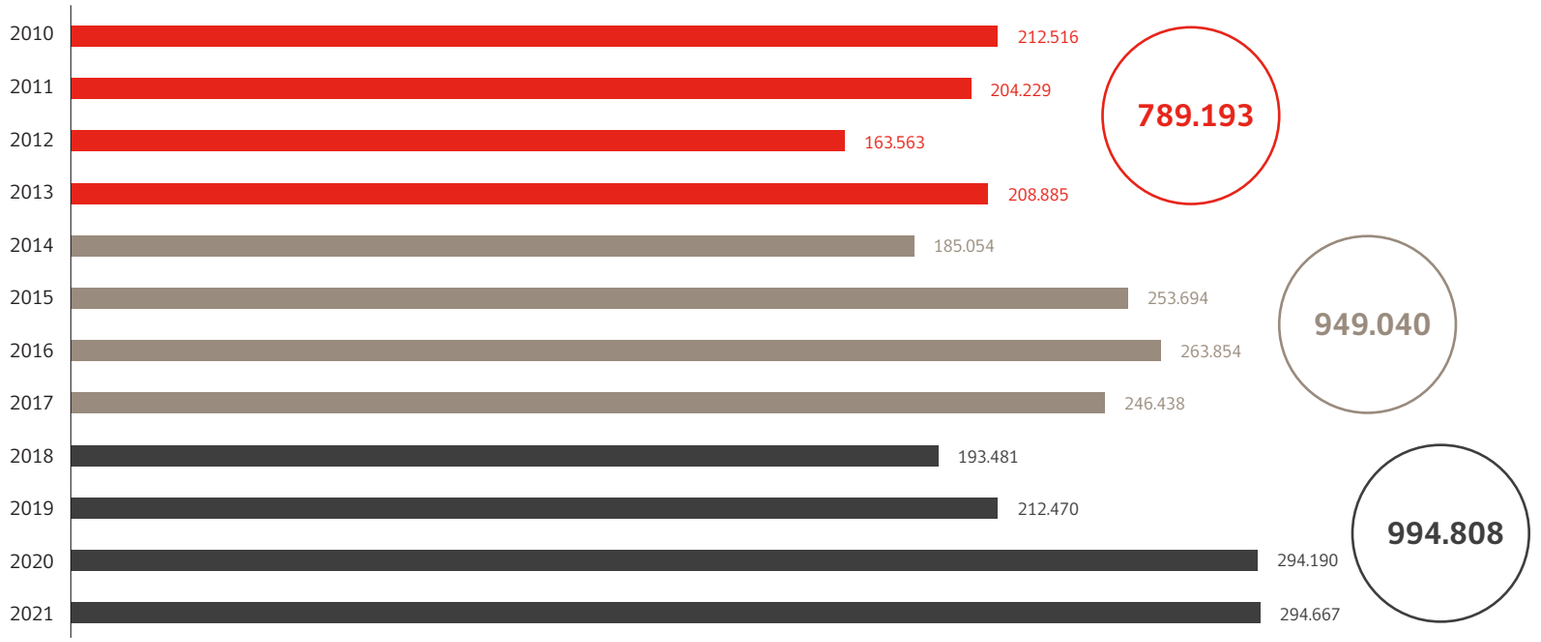

Estos números incluyen subsidios de arriendo DS52, DS01, DS19, DS49, DS120, DS255, DS27 y DS10, es decir subsidios cuantitativos y cualitativos del Minvu.

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

$600.000 mensuales, cubriendo hasta el 70 por ciento del valor del arriendo para familias cuyos ingresos decayeron en un 30 por ciento o más a causa de la pandemia.

Entre 2020 y 2021, se asignaron 123.721 subsidios de este tipo, por un monto de 7.515.000 UF, lo que significó un aumento del 900 por ciento respecto a 2019.

HACIA UN MENOR DÉFICIT DE VIVIENDAS

Para abordar de mejor forma el déficit de viviendas en el país, desde 2020 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo impulsó una fuerte política de gestión de suelos públicos que permitió desarrollar proyectos en menor tiempo y en lugares bien ubicados, promoviendo la integración social.

En este contexto, durante el periodo de gobierno se adquirieron 120 terrenos, equivalentes a 250 hectáreas, habilitados para uso habitacional, en los cuales se proyecta construir 20.000 viviendas a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda para familias más vulnerables y del Programa de Integración Social y Territorial, orientado a grupos familiares de clase media. Un ejemplo importante de esta política son los terrenos ubicados en el sector de La Platina en La Pintana, que permitirá la construcción de 1.200 viviendas.

Con la finalidad de atender el déficit habitacional y urbano, profundizado por el aumento de tomas y campamentos en el país, el 29 de abril de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo convocó a un Diálogo Nacional por la Vivienda y la Ciudad. Luego de 60 días y 200 horas de trabajo, los más de 50 representantes de las 25 instituciones convocadas por esta iniciativa, presentaron un Plan de Acción con 20 medidas que tendrán un impacto directo e inmediato en las familias del país que esperan por una solución habitacional definitiva.

Los cuatro ejes en torno a los que se estructura este plan son: (i) mejorar la planificación urbana, (ii) medidas de gestión de suelo y financiamiento, (iii) medidas de normativa, institucionalidad y reducción de tiempos y (iv) medidas de integración y equidad urbana.

Por último, en diciembre de 2021 el Presidente Sebastián Piñera lanzó la iniciativa Compromiso Vivienda, que destina 273 terrenos fiscales para dar solución habitacional a más de 50.000 familias,

15.6.2018 | El conjunto habitacional Altos del Arenal, en Antofagasta, acogió a las familias que habitaban los campamentos Catalina Cruz y La Chimba.

contribuyendo de esta manera a resolver el déficit de viviendas que afecta al país.

CIERRE DE CAMPAMENTOS

La política de campamentos busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de asentamientos precarios mediante la ejecución de proyectos participativos destinados a mejorar el entorno y las oportunidades de inserción socio-laboral además de entregar oportunidades para postular a viviendas definitivas.

Entre 2018 y 2020, se gestionó el inicio de cierre de 202 campamentos. Para 2021, como parte del Desafío 100+100, se proyectó el cierre de 100 asentamientos precarios, además de dar habitabilidad primaria a otros 100, beneficiando de esta forma a 10.000 familias que viven en situación de campamentos. Este plan, implementado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su Programa para Campamentos, contempló además la asignación de 5.000 subsidios, más del doble de los entregados en 2020 (2.024 subsidios entregados). Esto implicó un aumento histórico en el presupuesto del programa, con $21.500 millones, además de un incremento en la cartera de proyectos habitacionales -de los cuales 40 iniciaron ejecución en 2021-; compra de terrenos a través del Banco de Suelo; fortalecimiento de la Política de Arriendo -por medio de la construcción de proyectos para arriendo principalmente-, y un convenio de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permitirá establecer una cooperación técnica y económica con el Programa de Campamentos.

Debido al éxito de la iniciativa 100+100, se proyecta transformarlo en una política pública que permita la gestión de cierre de 400 campamentos en los próximos cuatro años.

ACUERDO POR LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA ARAUCANÍA

Para sacar a la Región de La Araucanía de su histórico rezago, el gobierno diseñó un plan que contempló un fuerte empuje económico, además de medidas para contribuir a la disminución de la violencia en la zona y garantizar el respeto por su diversidad cultural.

"Mientras más antiguos y más profundos los problemas y los rezagos de la Región de La Araucanía, mayor razón para enfrentarlos con más voluntad, con mayor urgencia y con más compromiso". Con estas palabras, el 24 de septiembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera presentó el Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía. Con este anuncio, el propósito del gobierno fue avanzar en un acuerdo integral e inclusivo, construido sobre la voluntad de diálogo y reconociendo la diversidad cultural de la región.

Además de presentar los mayores indicadores de pobreza[1], desde 1997 La Araucanía ha sufrido graves hechos de violencia, actos terroristas, incendios, tomas y ocupaciones ilegales de predios, perpetrados por diferentes grupos organizados[2].

Durante la segunda administración del Presidente Sebastián Piñera se avanzó significativamente en mejorar las condiciones de desarrollo social y económico de la región.

Desde su anuncio, el Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía se basó en tres principios: (i) desarrollo integral e inclusivo para la región, (ii) voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz y (iii) reconocimiento y valoración de la diversidad. A estos tres principios iniciales, se agregó el de seguridad y Estado de derecho en la región, para promover el orden público y la paz social que se requiere para el desarrollo humano de la región.

1. Desarrollo integral e inclusivo para la región

Para lograr el desarrollo económico y social de La Araucanía y sacarla del retraso en que se encuentra, se diseñó el Plan Impulso Araucanía, que contempló 735 iniciativas que totalizan una inversión de US$8.043 millones, y de las cuales, a octubre de 2021, 270 se encontraban terminadas
y 354 en ejecución. El plan contempla un período de implementación de ocho años y en un principio consideró la priorización de iniciativas concretas con potencial de desarrollo en distintos ejes productivos, como la reconversión agrícola, el turismo y las energías renovables. En estos y otros ámbitos considerados en el plan, algunos de los mayores avances fueron:

1 | Según la encuesta de Caracterización Socioeconómica en Pandemia (CASEN) 2020, la Región de La Araucanía presenta el mayor porcentaje de pobreza en la población, con un 17,4 por ciento de un promedio nacional de 10,8 por ciento.

2 | Diario La Tercera (19 de marzo de 2017). *Los 20 años del conflicto en La Araucanía: ¿Qué viene ahora?* Consultado en https://www.latercera.com/noticia/los-20-anos-del-conflicto-la-araucania-viene-ahora/

©Sebastián Rodríguez

24.9.2018 | En la ciudad de Temuco, el Presidente Sebastián Piñera anunció el Acuerdo por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía.

El Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía se basó en tres principios: desarrollo integral e inclusivo para la región; voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz; y reconocimiento y valoración de la diversidad.

Puente Treng Treng-Kay Kay

Inaugurado en junio de 2021 como parte de los proyectos urbanos a los que el gobierno les dio prioridad para la recuperación económica, el puente Treng Treng Kay Kay fue bautizado así aludiendo a la leyenda mapuche de la lucha entre dos serpientes. Conecta las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, con 240 metros de extensión y un mástil de 72 metros de altura que sostiene 32 tirantes de acero. Es el primer puente atirantado asimétrico de Chile.

Además de importantes obras viales y de infraestructura hospitalaria, el Plan Impulso Araucanía contempló medidas que tendrán un impacto inmediato en la calidad de vida de los habitantes de la región, como la adjudicación de 23 nuevos Liceos Bicentenario, la reposición de varias escuelas rurales y la regularización de casi 3.000 títulos de dominio de pequeños propietarios cuyos expedientes estaban rezagados.

-Turismo: algunos proyectos ejecutados fueron la adjudicación de la licitación de la co-administración del Centro de Montaña del Parque Nacional Villarrica, en octubre de 2021, además del diseño de la infraestructura para el uso público del Parque Nacional Conguillío, Nahuelbuta y Huerquehue y la puesta en valor de la Ruta Costera de La Araucanía: Ruta Budileufu, que consiste en un circuito de 142 kilómetros entre la ciudad de Carahue y el lago Budi.

-Energía: con la incorporación de cinco proyectos de energía renovable en las comunas de Reinaco, Villarrica y Cunco, la región alcanzó 559 megawatts de capacidad instalada de generación total, a lo que se suman dos proyectos en construcción que permitirán alcanzar 976 megawatts de capacidad instalada en 2022.

-Obras viales: en junio de 2021, el Presidente Sebastián Piñera inauguró el emblemático puente Treng Treng Kay Kay, incluido entre los Proyectos Legado Bicentenario liderados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Otras obras viales ejecutadas en el período de gobierno fueron los puentes ferroviarios Cautín y Toltén, el nuevo Puente Cautín en la localidad de Cajón, la doble vía Fundo El Carmen y Avenida Luis Durand, en Temuco, y el mejoramiento de la gestión vial de las avenidas O'Higgins y Dillman Bulloc, en Angol. También se mejoraron cerca de 1.990 kilómetros de caminos básicos y caminos en comunidades indígenas, además de ejecutarse catorce obras de mejoramiento y diez nuevas obras de Agua Potable Rural, que totalizan cerca de 6.800 arranques en la región.

-Infraestructura hospitalaria: a noviembre de 2021 se encontraban terminados o en ejecución las obras de diez hospitales en las comunas de Angol, Padre Las Casas, Cunco, Collipulli, Carahue, Villarrica, Lonquimay, Curacautín y Vilcún. A estos se suman 21 centros de atención primaria que también a esa fecha se encontraban en operación, ejecución, diseño o perfil en 16 comunas de la región.

Otros avances relevantes entre las medidas contempladas por el Plan Impulso Araucanía fueron la entrega de más de 69.000 subsidios cualitativos y cuantitativos de vivienda, la adjudicación de 23 nuevos Liceos Bicentenario y la ejecución de quince reposiciones de escuelas rurales en la región. Por último, destaca la regularización de casi 3.000 títulos de dominio de pequeños propietarios cuyos expedientes estaban rezagados y la transferencia de 33 sitios de significación ceremonial a comunidades indígenas de la región.

El propósito del gobierno fue avanzar en un acuerdo integral e inclusivo, construido sobre la voluntad de diálogo.

2. Voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz

Con la finalidad de promover el diálogo entre los actores de la región, a través del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, se implementó el Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, que permite ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural con la finalidad de tener un registro y poder brindar apoyo y orientación a las víctimas de violencia en las regiones de La Araucanía, Biobío y Los Ríos. Según datos del Departamento de Acción Social, a noviembre de 2021 existían 1.393 beneficiarios totales. Las medidas de apoyo entregadas a las víctimas de violencia incluyen financiamiento para la reposición de actividades económicas, garantías para inversión y capital de trabajo para apoyar el reemprendimiento, subsidios habitacionales y pensiones de gracia, entre otras.

En este mismo ámbito fue destacable el trabajo iniciado con el Centro Nansen para la Paz y el Diálogo en la región, convocado por las universidades regionales, y que consistió en capacitaciones para facilitadores de diálogo que luego apoyarán las convocatorias a diálogos amplios y colaborativos con todos los actores de La Araucanía.

3. Reconocimiento y valoración de la diversidad

Como parte del Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía, el gobierno se comprometió a avanzar en la tarea de rescatar y proteger a todas las culturas indígenas de Chile y sus representaciones tradicionales como lengua, educación y medicina, de manera de reconocerlas en su calidad de patrimonio que une a todos los chilenos y refuerza la identidad del país.

En función de este compromiso, en julio de 2018 se reconoció la calidad del Educador Tradicional[3] para la enseñanza de la asignatura de Lengua y Cultura Indígena. Esto fue acompañado con el desarrollo de programas para apoyar y acompañar el desempeño de estos educadores en el aula. Además, en febrero de 2021, y luego de un proceso de Consulta Indígena que se realizó a nivel nacional durante 2018 y 2019, se publicaron en el Diario Oficial las Nuevas Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura Indígena de primero a sexto básico, que establecen la

3 | Decreto Supremo Nº 301.

El Plan Impulso Araucanía contempló más de 700 iniciativas con una inversión de US$8.043 millones, de las cuales, a agosto de 2021, 262 se encontraban terminadas y 364 en ejecución.

obligatoriedad de la enseñanza de esta asignatura en establecimientos donde un 20 por ciento o más de los estudiantes matriculados sean de ascendencia indígena.

En el marco de la revisión de la pertinencia intercultural y respetuosa de los contenidos indígenas de los textos escolares de Historia, en mayo de 2019 se realizó la actualización de los textos de primero a tercero básico para lengua y cultura mapuche (además de aymara, quechua y rapa nui).

En noviembre de 2020 se elaboró y difundió un instructivo presidencial de saludo, lengua y ceremonial intercultural, con el objetivo de que las autoridades y funcionarios de gobierno utilicen un protocolo que reconozca las distintas expresiones culturales al momento de saludar y despedirse de las comunidades en las ceremonias oficiales.

Otras iniciativas relevantes en esta materia fueron la declaración del Día Nacional de Pueblos Indígenas, publicada en junio de 2021 en el Diario Oficial, que establece como feriado nacional el día del solsticio de invierno de cada año; el ingreso de indicaciones, en junio de 2019, a los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, que se encuentran en segundo trámite constitucional en el Senado, y la incorporación de 17 escaños para representantes de los pueblos originarios en la Convención Constitucional.

4. Seguridad y Estado de derecho en la región

El 12 de octubre de 2021 se decretó Estado de Excepción Constitucional en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío. La medida, que fue prorrogada en diversas oportunidades con el apoyo del Congreso, significó hacia fines de 2021, más de 3.000 operativos militares mixtos y patrullajes en colaboración con las policías, casi 49.000 controles de personas y de vehículos y la detención de 103 personas. Esto permitió disminuir los hechos de violencia en un 44 por ciento, las usurpaciones de terrenos en un 76 por ciento y los atentados incendiarios en un 21 por ciento, en relación a las cifras que existían antes del Estado de Excepción Constitucional.

www.planimpulso.cl

UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA

Para garantizar un proceso de migración más seguro, ordenado y eficiente, el gobierno trabajó con urgencia en generar una nueva institucionalidad y regularizar la situación de los migrantes irregulares, además de modernizar los trámites de procedimientos migratorios.

"Chile siempre ha sido un país abierto y acogedor con los migrantes que vienen a nuestro país a iniciar una nueva vida, a cumplir nuestras leyes, a trabajar en forma honesta, y a aportar al desarrollo integral y a la diversidad cultural de nuestro país". Así se refería el Presidente Sebastián Piñera, en abril de 2021, al nuevo proceso migratorio y a la apertura que existe en Chile para recibir población migrante. El fenómeno migratorio ha tenido una explosión en Latinoamérica, particularmente en Chile, donde el número de extranjeros que llegaron a vivir al país aumentó considerablemente en los últimos años, pasando de cerca de 750.000 mil registrados por el Censo de 2017, a 1,46 millones a fines de 2020.

Durante el período de gobierno se hizo urgente avanzar hacia una política que garantizara un proceso de migración más seguro, ordenado y regulado, capaz de dar respuesta a los riesgos que podían enfrentar los migrantes y que también aportara seguridad social a la población chilena, que venía experimentado una explosión en las tasas migratorias sin cambios reales en las políticas públicas.

Los principales esfuerzos del gobierno en este tema se orientaron en cuatro grandes ejes:

1. NUEVA INSTITUCIONALIDAD MIGRATORIA Y CAMBIOS REGULATORIOS

a) Nueva Ley de Migración y Extranjería (N° 21.325): luego de ocho años de tramitación, fue aprobada por el Congreso en diciembre de 2020. La nueva ley que reemplazó a la que regía desde 1975 en la materia y los principales cambios que considera son los siguientes:

-Creación del Servicio Nacional de Migraciones, una nueva institucionalidad que contará con direcciones regionales. Este cambio permitirá homologar los trámites y tiempos de tramitación en todo el país, centralizando el análisis pero descentralizando la atención, orientación, inclusión y entrega de beneficios.

-Creación de una política migratoria construida en conjunto con distintas carteras ministeriales del Estado, buscando una mayor integración para las personas que vivan como migrantes en Chile, con foco en su desarrollo social y económico.

-Promueve por parte del Estado los derechos de los extranjeros que optan por vivir en Chile, así como también sus deberes y obligaciones.

-Desincentiva el uso de pasos no habilitados y la entrada ilegal al país, facilitando las expulsiones administrativas al no exigirse denuncias penales por el ingreso.

-Sincera las razones por la cual los extranjeros arriban a nuestro país, exigiendo que soliciten su

©María Ignacia Concha/Ministerio del Interior

Luego de ocho años de tramitación en el Congreso, en diciembre de 2020 la nueva Ley de Migraciones reemplazó a la que regía desde 1975 en la materia.

©Héctor Millar/SECOM

27.06.2018 | 1.000 visas fueron entregadas tras el plan regulatorio de migrantes.

visa en los respectivos consulados y que posean su cédula de identidad desde el primer día.

- Crea un nuevo catálogo de visas que permite un adecuado control y regularidad de la migración para planificar con los gobiernos locales y regionales la integración de quienes decidan residir en Chile.

b) Creación, modificación y eliminación de visados: en abril de 2018 se crearon dos visas especiales, además de modificarse y eliminarse otras que existían a esa fecha:

-Visa de Responsabilidad Democrática: se creó para facilitar la entrada ordenada al país de venezolanos que escapan de la dictadura que los ha llevado a sufrir una crisis humanitaria. Entre 2018 y 2021 se otorgaron más de 75.000 visas.

-Visa de Reunificación Familiar: fue creada en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el objetivo de que los migrantes haitianos mantuvieran sus vínculos familiares, lo que benefició a más de 1.000 familiares de haitianos residentes en Chile.

-Visado Consular de Turismo Simple: se les comenzó a exigir a los haitianos, lo que permitió reducir drásticamente el ingreso de turismo para luego quedarse en nuestro país de forma irregular, pasando de cerca de 15.000 entradas de ciudadanos haitianos bajo la figura del turismo laboral en diciembre de 2017 a prácticamente cero en abril de 2018.

-Visa Temporal por Motivos Laborales: permitía a los migrantes solicitar el beneficio migratorio presentando un contrato de trabajo sin exigir cláusulas específicas ni contemplar sanciones a los empleadores. Esto ponía al migrante en una situación de extrema vulnerabilidad y masificó casos de contratos falsos, por lo que fue eliminada en 2018.

2. REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA Y PLANES DE RETORNO

Entre abril y julio de 2018, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública realizó el primer proceso de regularización extraordinaria masiva en el país para aquellos extranjeros que residían de manera irregular o que permanecían sin permiso de trabajo, proceso en el que se inscribieron 155.000 extranjeros. De esta forma se logró que los extranjeros que residían irregularmente en Chile, ya sea por que tenían vencida la visa de turismo, habían ingresado clandestinamente o no tenían permiso de trabajo, pudieran regularizar su situación migratoria. En aquellos casos en que

La nueva ley de migración y extranjería reemplazó a la normativa que regía desde 1975 en la materia. Considera transformaciones relevantes, como la creación del Servicio Nacional de Migraciones y la elaboración de una política migratoria intersectorial.

los extranjeros tenían antecedentes penales, no gestionaron sus antecedentes para levantar sus expulsiones o no fueron a estampar su visa, se optó por la expulsión como medida final.

Debido al gran número de migrantes haitianos que se encontraban en el país en condiciones de vulnerabilidad y luego de que un grupo de ellos presentara una solicitud formal para recibir ayuda estatal en el proceso de retorno a su país, en abril de 2019 se llevó a cabo el Plan Humanitario de Regreso Ordenado, logrando el retorno seguro de aproximadamente 1.400 haitianos en nueve vuelos dispuestos por el gobierno.

En abril de 2021 y tras la publicación de la nueva Ley de Extranjería, el gobierno dispuso de un segundo proceso extraordinario de regularización, esta vez 100 por ciento online para quienes ingresaron de manera regular o por pasos no habilitados al país. A noviembre de 2021, este proceso ha beneficiado a más de 180.000 extranjeros, quienes ya recibieron sus permisos temporales para poder trabajar en el país.

3. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

La alta demanda de procedimientos migratorios aumentó la demora en los tiempos de resolución de los trámites, reflejando la necesidad de modernizar el sistema. En consecuencia, la Dirección de Extranjería y Migración habilitó una plataforma digital para los procedimientos que deben realizar quienes migran al país, en la cual, desde fines de 2020, están disponibles todos los trámites requeridos por la dirección, destacando:

-Solicitudes y certificados de permanencia definitiva: en mayo de 2019 las solicitudes para el trámite de permanencia definitiva se empezaron a realizar digitalmente con ClaveÚnica, con lo que se puso fin a la demora en promedio de más de siete meses que hasta entonces tenía este trámite presencial. Desde septiembre del mismo año, el proceso de entrega de los certificados de permanencia definitiva también se digitalizó, entregándose a noviembre de 2021 más de 200.000 certificados.

-Estampado Electrónico (EE): se implementó en septiembre de 2020 y puso fin a los 63 días de tramitación que en promedio tomaba estampar la visa. A diciembre de 2020, el 31 por ciento de este trámite se había automatizado, reduciendo los tiempos de entrega.

El proceso de digitalización permitió que en 2020 se ingresaran más de 1.000.000 de solicitudes digitales de diversos trámites, generando ahorro para los migrantes de aproximadamente $200.000 millones.

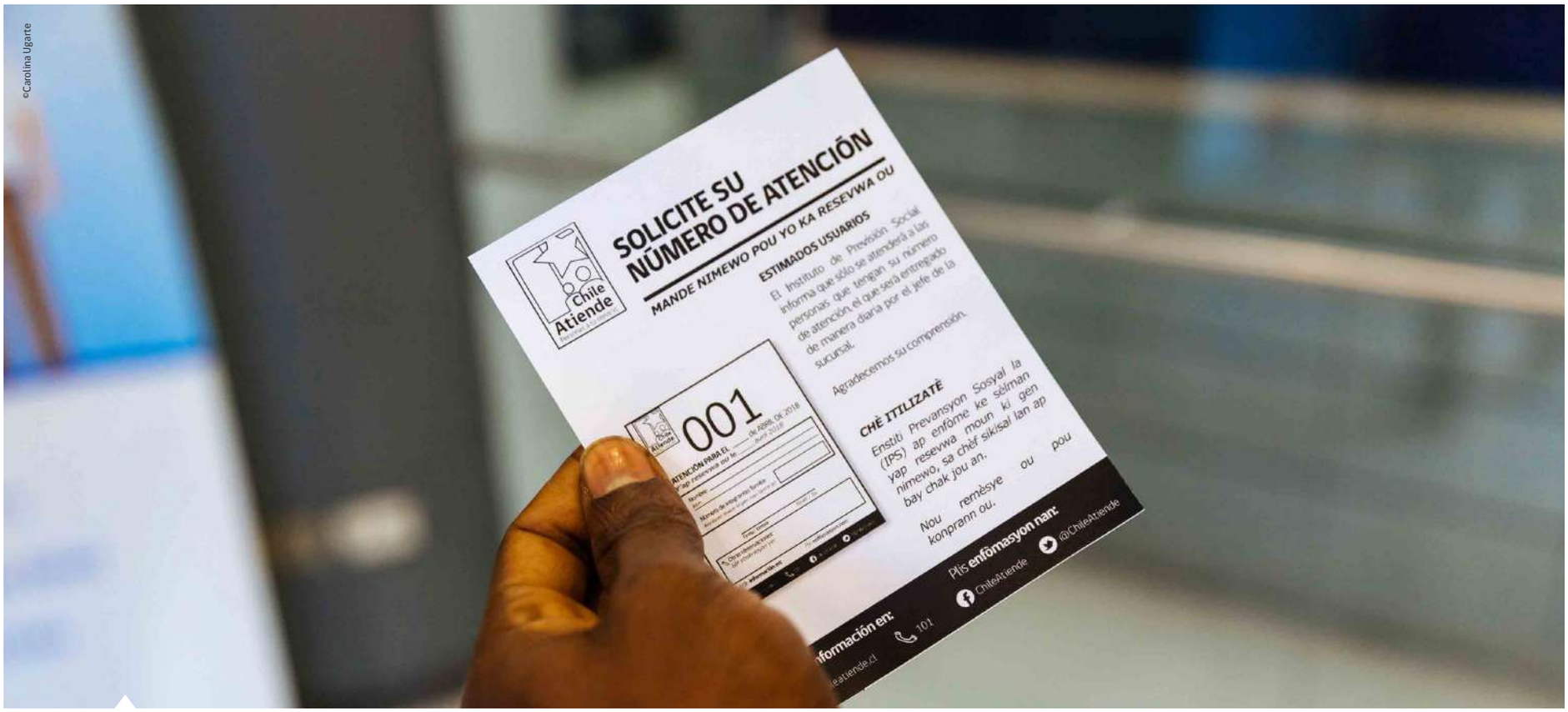

La Dirección de Extranjería y Migración habilitó una plataforma digital en la cual, desde fines de 2020, están disponibles todos los trámites que deben realizar los migrantes.

Además, se creó un sistema informático de reserva de horas más seguro y de fácil uso, con lo que se logró acabar con la espera de 8,5 horas que en promedio demoraban los migrantes para ser atendidos y evitando que más del 50 por ciento tuviera que volver al día siguiente. Según datos del Servicio Nacional de Migraciones, en 2018 se realizaron más de 990.000 atenciones presenciales, de las cuales el 97 por ciento fueron gestionadas a través del sistema de reserva online una vez que se implementó a mediados de ese año. Tras la pandemia, todos estos trámites se empezaron a realizar de manera digital.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXPULSIÓN

Con el objetivo de "ordenar la casa", el gobierno intensificó la coordinación entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones (PDI) para materializar las expulsiones de extranjeros que hayan cometido delitos en Chile o en sus países de origen y que hayan ingresado de manera ilegal al país. Esto, como una forma de mejorar la cohesión entre nacionales y extranjeros en los territorios. Para agilizar los operativos aéreos, el gobierno firmó un convenio con la aerolínea SKY que ha permitido realizar operativos a países como Venezuela, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Perú y Argentina, entre otros.

www.extranjeria.gob.cl

Beneficiario regularización extraordinaria

Beneficiaria Modernización Extranjería

©Marcelo Segura

29.08.2020 | En una visita al Complejo Fronterizo Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota, el Presidente Sebastián Piñera reiteró su compromiso con una migración legal y ordenada.

POR UN CHILE INCLUSIVO

Contribuir a un país donde no existan discriminaciones y en el que todos se sientan parte, fue una de las prioridades del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Una mayor integración social para personas con discapacidad, la Ley de Identidad de Género y la de Matrimonio Igualitario fueron algunos de los grandes avances en respuesta a las demandas sociales por un Chile más inclusivo.

INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad 2015, en Chile existirían más de 2,8 millones de personas con discapacidad, equivalente al 16,7 por ciento de la población. De este grupo, un 40 por ciento presenta dependencia funcional, es decir, dependen de un tercero para realizar actividades de la vida diaria. Sin embargo, a diciembre de 2021, solo existían 415.988 personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad. Tanto para incrementar este registro como para generar políticas públicas más inclusivas que mejoren la calidad de vida de todas estas personas, el Presidente Sebastián Piñera se comprometió desde el inicio de su mandato a generar planes que aseguraran la inclusión y plena participación de personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades. Además de la implementación de la Ley de Inclusión Laboral (Nº 21.015), durante el período de gobierno fue destacable en esta materia:

-Plan Nacional de Calificación y Certificación: el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) inició la implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación de Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es incrementar la cantidad de inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, ya que esta es la principal fuente de información para orientar el diseño de políticas y programas destinados a personas con discapacidad, sus cuidadores y familias. En marzo de 2020, la certificación de la discapacidad comenzó a realizarse de forma online. Además, se simplificaron los formularios y se sumaron diversas estrategias que permitirán aumentar la cantidad de entidades calificadoras de la discapacidad en Chile.

-Consejo de Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad: en octubre de 2021, luego de un año de trabajo, se conformó oficialmente el Consejo Nacional de Accesibilidad Universal, cuya misión es elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Accesibilidad Universal para los próximos 10 años (2022-2032), que mejore la accesibilidad de los entornos físicos, servicios e información, promoviendo así una mejor calidad de vida para todas las personas con algún tipo de discapacidad.

-Proyecto de ley sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad: fue firmado en enero de 2022 para reconocer y garantizar la capacidad

©Marcelo Segura

En enero de 2022 fue firmado el proyecto de ley sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

©Marcelo Segura

9.12.2021 | El Presidente de la República promulgó la ley que por primera vez en la historia de Chile permite el matrimonio civil de parejas del mismo sexo.

> En la Cuenta Pública de 2021, el Presidente Sebastián Piñera puso suma urgencia al proyecto de ley que proponía regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo.

jurídica de personas con discapacidad. Entre otros aspectos, la iniciativa propone acotar el concepto de demencia únicamente a los trastornos de la razón debidamente designados y crear las figuras del Facilitador para apoyar a las personas en su capacidad jurídica, y del Asistente para procurar la comunicación en la celebración de actos jurídicos.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más justa, integrada y respetuosa, que reconozca que todas las personas son iguales en dignidad, derechos y deberes, en diciembre de 2018 el Congreso aprobó la Ley de Identidad de Género, que permite elegir entre el género femenino y el masculino, a toda persona que no se sienta identificada con su sexo. A un año desde la aprobación de esta ley, más de 2.000 personas habían solicitado ante el Registro Civil el cambio de género.

Matrimonio igualitario

Durante el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se impulsó el Acuerdo de Unión Civil, el cual permitió, por primera vez en la historia del país, dar un reconocimiento legal a las relaciones de amor y afecto entre parejas de un mismo sexo. En la Cuenta Pública de junio de 2021, el Presidente Sebastián Piñera puso suma urgencia al proyecto de ley que proponía modificar diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo. De esta forma se logró acelerar su tramitación, que estaba estancada desde 2017. Finalmente, en diciembre de 2021, se promulgó la Ley de Matrimonio Igualitario, que permite que todas las parejas que así lo deseen, independiente de su orientación sexual, pueden contraer matrimonio y formar familia con toda la dignidad y protección legal que necesitan y merecen.

ELIGE VIVIR SANO

El Sistema Elige Vivir Sano fue creado durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera para dar respuesta a los problemas de mal nutrición y sedentarismo que tanto afectan a la población chilena y del resto del mundo, potenciados en el último tiempo a causa de la pandemia del COVID-19. Entre 2018 y 2021, gracias al esfuerzo del gobierno por reimpulsarlo, este programa fue reconocido internacionalmente por su aporte a la vida saludable.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017[1], un 74 por ciento de los adultos en el país tenía prevalencia de malnutrición por sobrepeso, obesidad u obesidad mórbida, cifra diez puntos porcentuales mayor comparada con la misma encuesta de los años 2009-2010. En el caso de los escolares, según el Mapa Nutricional 2020 que publica la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), la prevalencia de malnutrición por exceso en escolares (obesidad total) aumentó en casi diez puntos; de 15,9 a 25,4 por ciento entre 2009 y 2020. Ante este escenario, el Presidente Sebastián Piñera decidió dar un nuevo impulso a Elige Vivir Sano, lanzado inicialmente como una campaña para promover hábitos saludables durante su primer período de gobierno y que en 2013, por medio de la Ley N° 20.670, se estableció como el Sistema Elige Vivir Sano, que consiste en un modelo de gestión y articulación de distintos planes, programas y políticas intersectoriales destinados a promover la alimentación saludable, el ejercicio y la vida al aire libre, además de prevenir y disminuir los factores de riesgo entre la población. La misma ley estableció la Secretaría Elige Vivir Sano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MAYOR PRESUPUESTO Y MÁS PROGRAMAS SALUDABLES

Según datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres), desde 2019 las glosas presupuestarias que asignan recursos directamente a Elige Vivir Sano desde los ministerios de Desarrollo Social y Familia, Educación y Salud aumentaron significativamente: un 66 por ciento si se compara el promedio de los años 2015-2018 con el de los años 2019-2021. Asimismo, a través del Ministerio del Deporte y junto a varios gobiernos regionales se destinaron importantes recursos para mejorar la infraestructura deportiva y contar con una mayor cantidad de actividades al aire libre. La oferta pública de este sistema interministerial también evolucionó positivamente. En 2019, un total de 42 políticas, planes y programas fueron determinados directamente por el Presidente de la República para formar parte de Elige Vivir Sano, lo que representa un incremento de más de tres veces la cantidad de programas existentes en 2015.

Algunos de los programas, planes e instancias de colaboración interministerial del Sistema Elige Vivir Sano que destacaron en el período de gobierno fueron:

1 | Ministerio de Salud (2017). *Encuesta Nacional de Salud 2016-2017. Primeros Resultados.* Departamento de Epidemiología, Subsecretaría de Salud Pública. Gobierno de Chile.

©Sebastián Rodríguez

Promover la alimentación saludable fue uno de los principales ejes del Sistema Elige Vivir Sano, ante los altos índices de obesidad en la población chilena.

El Sistema Elige Vivir Sano fue diseñado durante la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, para promover la alimentación saludable, el ejercicio y la vida al aire libre.

Gracias al Plan Nacional de Centros Elige Vivir Sano, a octubre de 2021 se inauguraron seis centros de acceso gratuito para la práctica del deporte comunitario, formativo y de alto rendimiento. Durante el período de gobierno, el plan contempló dejar en marcha la construcción de otros 24 centros, a marzo de 2022.

Aumento de recursos para el Programa Elige Vivir Sano

(En millones de pesos)

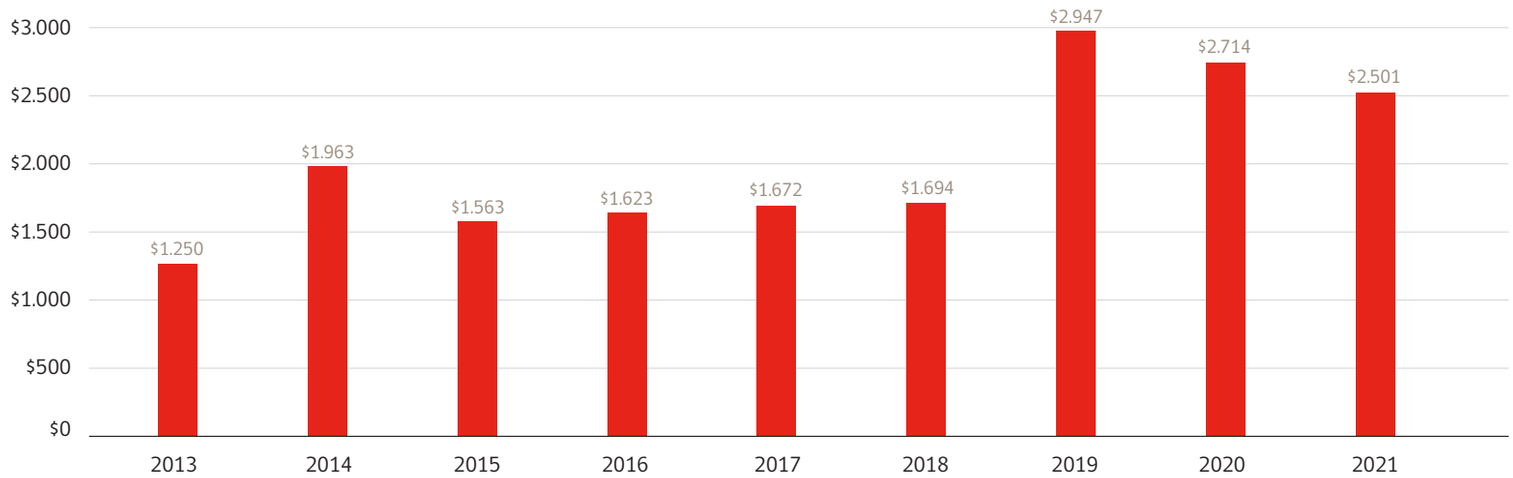

Fuente: Dirección de Presupuestos (Dipres)

-Plan Nacional de Centros Elige Vivir Sano (Ministerio del Deporte): gracias a este plan diseñado para la construcción de centros comunitarios de acceso gratuito para la práctica del deporte comunitario, formativo y de alto rendimiento, a octubre de 2021 se inauguraron seis centros con multicancha y salas multiuso, entre otras instalaciones que varían según las características de cada comuna. Dentro del período de gobierno, el plan contempló dejar en marcha la construcción de otros 24 Centros Elige Vivir Sano a marzo de 2022.

-Programa Elige Vida Sana (Ministerio de Salud): fue diseñado para disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en niños, niñas, adolescentes y adultos beneficiarios de Fonasa. El programa incluye consultas nutricionales, evaluaciones de la condición física y talleres deportivos y educacionales, contemplando intervenciones de seis meses para usuarios en la comunidad y de ocho meses para usuarios de establecimientos educacionales.

-Programa Alimentación Escolar (Ministerio de Educación): entrega servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, once o cena) complementaria para estudiantes del 60 por ciento más vulnerable según el Registro Social de Hogares, en todos los niveles de educación escolar. Permite cubrir alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y hasta un 50 por ciento de los requerimientos de los preescolares. La selección de los menús considera los nutrientes esenciales para cada nivel de desarrollo, priorizando las verduras y evitando alimentos con sellos negros y edulcorantes. Durante 2019 y 2020, este programa benefició a un total de 3,4 millones de estudiantes.

-Estrategia Cero Obesidad (Ministerio de Desarrollo Social y Familia-Secretaría Sistema Elige Vivir Sano): en 2019 se lanzó esta estrategia destinada a detener el aumento de la obesidad infantil al año 2030, de acuerdo al Plan Nacional de Manejo y Prevención de la Obesidad Infantil 2020-2030 del Ministerio de Salud. Contempla 21 medidas en torno a tres ejes: alimentación saludable, actividad física y bienestar y calidad de vida.

CONSEJO DE DESARROLLO SALUDABLE

A fines de 2019, la Secretaría del Sistema Elige Vivir Sano convocó a académicos de distintas universidades chilenas y a representantes de organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la

©Ricardo Abarca

23.1.2020 | En la comuna de Independencia fue inaugurado un nuevo Centro Elige Vivir Sano.

3,4 millones de estudiantes fueron beneficiados gracias al Programa Alimentación Escolar, una de las tantas instancias de colaboración interministerial que fueron posibles gracias al Sistema Elige Vivir Sano y que entregó servicios de alimentación saludable a estudiantes del 60 por ciento más vulnerable en todos los niveles de educación escolar.

Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para crear el Consejo de Desarrollo Saludable, cuya misión es apoyar la implementación de políticas públicas en esta materia. En noviembre de 2020 el consejo entregó su primer informe, en el que planteó la necesidad de aumentar el consumo de frutas, verduras y agua y disminuir el consumo de alimentos ultra procesados, además de sugerir un mayor fomento de la actividad física en tiempos de ocio y la construcción de espacios comunitarios que apoyen el bienestar y prevención del uso de tabaco, alcohol y otras drogas.

Por el trabajo realizado a través del Sistema Elige Vivir Sano para potenciar la alimentación saludable, en un encuentro virtual encabezado por el Director General de la FAO en diciembre de 2020, Chile fue reconocido públicamente por sus esfuerzos para concientizar y educar a la población sobre la importancia de incorporar alimentos sanos en la dieta, destacando el rol de liderazgo que Chile ha tenido dentro del Comité Directivo Internacional creado por la FAO el primer semestre de 2020.

www.eligevivirsano.gob.cl

©Sebastián Rodríguez

6.5.2018 | El Presidente Sebastián Piñera encabezó relanzamiento del Sistema Elige Vivir Sano, en Quinta Normal.

VIVIR SIN DROGAS

Con la colaboración programática de varios ministerios, el gobierno lanzó en 2019 un plan único en Latinoamérica para la prevención del consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Según el Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas 2019, la población escolar chilena de octavo básico a cuarto medio ocupa el primer lugar del ranking en consumo de tabaco, marihuana, cocaína, paste base y tranquilizantes sin receta médica en América[1].

Ante el alarmante resultado arrojado por el estudio, en abril de 2019 el Presidente Sebastián Piñera lanzó el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, el cual contempló un modelo único en Latinoamérica para la prevención del consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Dicho plan, inspirado en el exitoso modelo de prevención implementado por el Gobierno de Islandia junto a la organización Planet Youth, consta de tres fases para su puesta en marcha: i) la generación de un diagnóstico focalizado para cada comunidad escolar y comuna, a partir de la aplicación de la encuesta Juventud y Bienestar en estudiantes de segundo medio de los establecimientos participantes, que mide la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas en los jóvenes, así como los factores de riesgo y los factores protectores asociados a esta conducta, ii) el diseño de una estrategia preventiva a partir del análisis de los resultados y conclusiones obtenidas por cada comunidad y de la articulación de la oferta programática de aquellos actores clave en la prevención del consumo de drogas y alcohol –entre ellos, los ministerios de Educación; Salud; Desarrollo Social y Familia; Deporte y Culturas y las Artes y el Patrimonio– y, iii) la evaluación de esta estrategia a partir del levantamiento de una nueva encuesta Juventud y Bienestar, con el fin de monitorear las acciones comprometidas. El principal objetivo del plan es evitar, reducir o retrasar el consumo en menores de edad y disminuir el número de consumidores. Su ejecución fue liderada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

Cabe destacar la amplia cobertura que tuvo el plan, una de las más altas en cuanto a aplicación de políticas de prevención de consumo de drogas y alcohol en Latinoamérica, llegando a más de 234 comunas en el país. El alcance y modalidad del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en cada una de sus fases en las distintas comunas del país fue el siguiente:

1. Fase diagnóstica: en 2019, año de inicio del plan, se encuestó a cerca de 86.000 jóvenes que cursa-

1 | Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019). *Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, 2019. 8º Básico a 4º Medio.* Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). Observatorio Chileno de Drogas. Gobierno de Chile.

©Marcelo Segura

2.4.2019 | En el Liceo de San Bernardo el Presidente de la República presentó el plan Elige Vivir Sin Drogas, el cual contempló un modelo único en Latinoamérica para la prevención del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes.

©María Ignacia Concha

La ejecución del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas fue liderada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), en coordinación con algunos ministerios, como el de Educación.

©Marcelo Segura

La población escolar chilena de octavo básico a cuarto medio ocupaba el primer lugar del ranking en consumo de algunas drogas, según el Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas 2019.

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas fue diseñado siguiendo un exitoso modelo implementado por el Gobierno de Islandia con el objetivo de evitar, reducir o retrasar el consumo en menores de edad y disminuir el número de adolescentes consumidores.

ban su segundo año de enseñanza media en 1.275 establecimientos educacionales de 46 comunas de Chile. Posteriormente, y a pesar de las dificultades que significó la pandemia, durante 2020 se logró aplicar la encuesta Juventud y Bienestar de manera online en 41.723 estudiantes de 98 comunas del país. Finalmente, durante el 2021 se incrementó a 234 las comunas participantes en este plan, alcanzando un 96 por ciento de la representatividad de la población escolar a nivel nacional.

2. Fase de implementación: entre 2020 y 2021 fueron 150 comunas de Chile las que comenzaron poniendo en marcha estrategias de prevención, a través del diseño de planes de trabajo específicos que permiten enfocar adecuadamente sus estrategias preventivas, con el fin de reducir las prevalencias de consumo mediante la disminución de los factores de riesgos y el aumento de los factores protectores asociados al consumo de sustancias.

3. Fase de evaluación: luego de la implementación de los programas de intervención, durante 2021, las 46 comunas que iniciaron el plan en 2019 realizaron una nueva aplicación de la encuesta Juventud y Bienestar correspondiente a monitoreo y evaluación de resultados para identificar si existieron cambios en los patrones de consumo o conductas de riesgo tras haber aplicado sus estrategias preventivas.
De esta forma, el lanzamiento del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas fue el puntapié inicial para lograr una prevención basada en evidencia, esperando que a mediano plazo, contribuya a disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

www.eligevivirsindrogas.cl

POLÍTICA NACIONAL DE CALLE

Entre 2018 y 2021, el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destinado a ofrecer asistencia a las personas en situación de calle aumentó más de un cien por ciento, lo que permitió crear nuevos programas y ampliar la cobertura de los ya existentes.

A comienzos del primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera se realizó el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el fin de diseñar políticas y planes para proteger a esta población y otorgar más y mejores servicios. Según el resultado del catastro, que quedó registrado en el libro En Chile Todos Contamos, en 2011 había 12.255 personas en situación de calle, de las cuales un 84 por ciento eran hombres. En 2017, un año antes de iniciarse el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera y luego de que en 2016 el Registro Social de Hogares añadiera el llamado Anexo Calle, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia contabilizaba 12.721 personas en situación de calle en el país dentro de este instrumento[1].

Para el período 2018-2022, el gobierno se propuso aumentar la cobertura de los programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en materia de calle, lo que incluyó el apoyo especial entregado a las personas en esta situación durante la pandemia del COVID-19. La evolución del presupuesto ministerial para la población en situación de calle aumentó en un 119 por ciento entre 2018 y 2021, según cifras de este ministerio. Gracias a esos esfuerzos, entre 2014 y 2021 se aumentó en un ocho por ciento los cupos diarios disponibles, pasando de 12.163 a 13.119[2], considerando el total de los cupos de los cuatro programas con que contaba la Política Nacional de Calle al año 2021: Programa Noche Digna, Programa Calle, Programa Red Calle Niños y Programa de Salud Mental. Dentro de estas iniciativas, dos fueron las que presentaron mayores avances en el período de gobierno, las cuales fueron ejecutadas de forma intersectorial, pero lideradas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

1. PROGRAMA NOCHE DIGNA (COMPUESTO POR TRES INICIATIVAS)

a. Plan Protege Calle (ex Plan de Invierno): consiste en ofrecer alojamiento y entregar abrigo, alimentación y atención en salud. Fue creado en 2011 y, según la Evaluación de Programas e Instituciones 2015 del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos (Dipres), logró bajar la tasa de personas en situación de calle fallecidas de un 10,3 por ciento en 2011 a un 0,39 por ciento en 2014[3]. Dada la incidencia de este programa, el gobierno decidió complementarlo en junio de 2018 con la estrategia Código Azul, que permite aumentar la capacidad de atención a personas en situación de calle cuando los pronósticos meteorológicos prevén temperaturas cercanas a los cero grados,

1 | Ministerio de Desarrollo Social (noviembre de 2012). *En Chile Todos Contamos. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Gobierno de Chile. Pág. 47.
2 | Información entregada por la Oficina Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
3 | Ministerio de Desarrollo Social (2015). *Informe Final de Evaluación Programa Noche Digna*. Subsecretaría de Servicios Sociales. Gobierno de Chile.

©Ricardo Abarca

El Programa Vivienda Primero fue lanzado en 2018 basándose en el modelo norteamericano Housing First.

Evolución inversión por programa 2018 - 2021

Inversión por programa para Personas en Situación de Calle (PSC), en millones de pesos.

Programas	2018	2019	2020	2021
Programa Noche Digna	7.288	9.203	16.088	20.817
Programa Calle	4.067	4.480	2.727	3.222
Programa Red Calle Niños	0	0	1.097	1.124
Programa de Salud Mental	291	321	520	532
Total	**11.646**	**14.004**	**20.432**	**25.695**

Fuente: Oficina Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

> El Programa Vivienda Primero tuvo un explosivo crecimiento: de 27 cupos en 2018, pasó a beneficiar a 503 personas en situación de calle en 2021.

entregando sacos de dormir, frazadas, ropa de abrigo y alimentos calientes. Durante 2020, se definió la estrategia Protege Calle COVID-19, que tuvo por objetivo proteger la vida, previniendo el contagio del COVID-19 y los deterioros graves de salud asociados de las personas y familias en situación de calle durante la emergencia sanitaria. Para 2021, se rediseñó el Plan de Invierno fortaleciendo este programa con nuevos estándares y un fuerte componente de cuidados de la salud, con lo que se reemplaza su nombre por Plan Protege Calle. Dentro de estas medidas se estableció la atención 24/7 de todos los servicios, la disminución de los aforos de alojamientos, la extensión de la cobertura en más comunas, el fortalecimiento de las Rutas Médicas, la alianza con Carabineros para rutas de asistencia en calle y la creación de albergues especiales para adultos mayores y enfermos crónicos llamados Albergues Protege.

b. Centros para la Superación: consiste en una red de aproximadamente 50 centros de alojamiento y servicios básicos que funcionan de manera permanente, ofreciendo herramientas y oportunidades para superar la situación de calle. Durante el periodo de gobierno, este programa mantuvo entre 1.500 y 1.600 cupos diarios.

c. Programa Vivienda Primero: fue lanzado en 2018 junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, basándose en el modelo norteamericano *Housing First*, que corresponde a un cambio de paradigma en la política social, según el cual la vivienda es el primer paso y el pilar más relevante para el proceso de superación de la situación de calle. El programa incluye el apoyo permanente de un equipo profesional de especialistas para que las personas dejen la calle de manera definitiva, poniendo énfasis en el restablecimiento de sus vínculos y la reintegración en su comunidad. El programa en Chile está orientado a mayores de 50 años que lleven más de cinco años en situación de calle. Esta iniciativa tuvo un importante incremento: de 27 cupos en 2018, pasó a beneficiar a 503 personas que pudieron salir de la calle gracias a este programa en 2021.

2. PROGRAMA RED CALLE NIÑOS: creado en el marco del Acuerdo Nacional por la Infancia, este programa comenzó por actualizar, en 2018, el registro que existía desde 2011 de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, arrojando un total de 547 menores de 18 años en esta condición[4]. Luego, en 2020 se lanzó el programa propiamente tal, que contempla un circuito de servicios especializados e integrados en el territorio, dirigido a niños, niñas y adolescentes, con el propósito de brindarles una atención integral y personalizada con servicios como alojamiento, centros recreativos, vinculación en calle, acompañamiento psicosocial y coordinación territorial, de manera de disminuir su permanencia en los circuitos callejeros.

http://www.nochedigna.cl/

4 | Ministerio de Desarrollo Social y Familia (mayo de 2019). *Resultados Conteo de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación Calle 2018.* Gobierno de Chile.

Para el período 2018-2022, el gobierno aumentó de manera considerable la cobertura de los programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en materia de calle.

15.6.2019 | El Presidente Sebastián Piñera visitó junto al ministro de Desarrollo Social y Familia un refugio para personas en situación de calle en la parroquia Santa Cruz de Estación Central.

MÁS VIDA RURAL

La nueva Política Nacional de Desarrollo Rural impulsada por el gobierno vino a cambiar el viejo paradigma rural vinculado al atraso, por uno nuevo que apunta al desarrollo y reduce las históricas brechas que presentan las zonas rurales respecto a las ciudades en Chile.

Son grandes los desafíos que tiene el mundo rural, principalmente en lo que se refiere a la descentralización del país y la superación de la pobreza. En Chile, el territorio rural presenta casi el doble de pobreza multidimensional que en zonas urbanas (37 por ciento versus 18 por ciento[1]. Según datos del Censo 2017, un 25,5 por ciento de la población vive en comunas rurales y el 83 por ciento de la superficie nacional pertenece a comunas rurales y mixtas (263 de las 346). En el reciente contexto de la pandemia del COVID-19, la crisis sanitaria hizo evidente la urgencia de reducir las diferencias que presentan estas zonas en cuanto al acceso a bienes y servicios básicos, así como la brecha digital respecto a las ciudades.

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural, generando una mayor igualdad de oportunidades y propiciando las condiciones para su desarrollo integral, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) del Ministerio de Agricultura, lanzó la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), publicada en el Diario Oficial el 5 de mayo de 2020. A través de la implementación de un nuevo paradigma de desarrollo rural, sinónimo de oportunidades y no de atrasos, la nueva política se basó en doce principios rectores: bienestar social, diversidad de oportunidades, equidad, integración territorial, identidad, descentralización, sustentabilidad, eficiencia, participación, resiliencia, gradualidad e integralidad. En lo concreto, entrega un marco de 54 lineamientos que promueven la coordinación de actores y variables que inciden en el desarrollo de los territorios rurales en distintos ámbitos de acción, como bienestar social, oportunidades económicas, sustentabilidad medioambiental y cultura e identidad. Para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, en 2021 se lanzó el Plan Nacional de Desarrollo Rural al Corto Plazo, y se creó el Consejo Nacional de Desarrollo Rural, integrado por actores del sector público, privado y de la sociedad civil, el cual es de carácter consultivo y propositivo. El mismo año, también se lanzaron importantes herramientas para el desarrollo de los territorios rurales como el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, el Atlas Rural, y las guías metodológicas para la incorporación de la Política Nacional de Desarrollo Rural en los Planes de Desarrollo Comunal y las

1 | Ministerio de Desarrollo Social (agosto 2018). *Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados: Casen 2017.* Observatorio Social. Gobierno de Chile. Pág. 116.

©Oscar Ordenes

El 5 de mayo de 2020 fue publicada en el Diario Oficial la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).

©Marcelo Segura

22.1.2020 | El Presidente Sebastián Piñera firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) cumplió un rol fundamental como articulador de la Política Nacional de Desarrollo Rural.

> Para disminuir la brecha de oportunidades de la población rural respecto a los habitantes de las ciudades del país, la Política Nacional de Desarrollo Rural contempló la creación de importantes herramientas, como el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural y el Atlas Rural.

Estrategias Regionales de Desarrollo.

Como articulador de esta Política Nacional, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) cumplió un rol fundamental, implementando desde 2019 seis convenios de colaboración con los ministerios de Energía, Obras Públicas, Vivienda, Salud, Bienes Nacionales y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis). Dentro de la colaboración con Fosis destaca la articulación de los programas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo y Educación Financiera, que según cifras del Ministerio de Agricultura han beneficiado a cerca de 1.000 usuarios. Por otro lado, y en línea con la Política Nacional de Desarrollo Rural, Indap trabajó en la modernización del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), que beneficia a cerca de 70.000 usuarios en 258 comunas de Chile. El nuevo programa considera una caracterización más detallada de sus usuarios, los cuales deben ser pequeños agricultores y pertenecer al 50 por ciento más vulnerable según la clasificación socioeconómica, en el Registro Social de Hogares.

Por último, dentro del nuevo marco de desarrollo regional que promueve la Política Nacional de Desarrollo Rural, destaca el proyecto piloto que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) realizó en 2020 en la Región de Ñuble, con tres oficinas móviles habilitadas en casas rodantes para ofrecer un servicio ágil y oportuno en zonas rurales donde habitualmente no opera.

DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LA CULTURA

Con el apoyo de la tecnología digital, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio llevó a cabo una serie de acciones que hicieron posible ofrecer a la ciudadanía contenido gratuito y de calidad.

Según datos de la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017[1], menos de la mitad de las personas que viven en Chile participan con frecuencia en actividades artísticas y culturales. Esta cifra tiene una estrecha relación con variables sociodemográficas: los niveles de participación cultural tienden a ser más bajos en personas mayores y en quienes presentan menores niveles de educación y recursos económicos.

Considerando que el aporte del arte y la cultura son fundamentales para el desarrollo pleno de las personas, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se comprometió desde sus inicios a garantizar que el acceso a la cultura sea una posibilidad para todos y no un privilegio de pocos.

Para lograr este objetivo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio diseñó una serie de medidas para expandir la oferta artístico cultural a través de distintas herramientas institucionales y plataformas tecnológicas, entre las que destacan:

-**Extensión del Día del Patrimonio:** en su versión 2018, la celebración del Día del Patrimonio se extendió de uno a dos días, y en 2020 y 2021, debido a la pandemia del COVID-19, se realizó de manera virtual durante tres días. En su última edición hubo más de 1.914 actividades disponibles y se superaron los tres millones de visitas virtuales.

-**Creación de la plataforma EligeCultura:** el 3 de mayo de 2019 se lanzó esta web que dispone información sobre distintas actividades, además de ofrecer contenidos y enlaces a contenidos y programación artística, cultural y patrimonial. A octubre de 2021, la plataforma recibió más de 1.876.487 visitas, y en agosto de 2021 se lanzó su aplicación móvil con cartelera y contenidos digitales.

-**Museos virtuales y digitalización de colecciones:** a través de recorridos 360° en dos dimensiones desde el computador o celular -o en 3D utilizando lentes de realidad virtual-, se pudo acceder gratuitamente al patrimonio cultural de 21 museos del país.

-**Inauguración de centros para la creación y expresión cultural:** a partir de junio de 2019, el ministerio inauguró cuatro centros Cecrea, espacios que acogen procesos de creación y fomentan el desarrollo de expresiones culturales en niños, niñas y jóvenes de entre 7 y 19 años, en las comunas de Castro, Valdivia, La Ligua y Vallenar.

-**Extensión del acceso a la cultura para la población socialmente vulnerable:** se dotó de equipamiento y acceso digital a 18 centros del Servicio Nacional de Menores (Sename), cinco centros de Fundación Teletón y 83 establecimientos

1 | La *Encuesta Nacional de Participación Cultural* 2017 fue realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Disponible en www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf

©Marcelo Segura

26.5.2019 | La celebración del Día del Patrimonio se extendió a dos días.

9.10.19 | La Primera Dama, Cecilia Morel, destacó la labor de las artesanas hilanderas de Quemchi, en la isla de Chiloé.

26.5.19 | Acompañado de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Presidente de la República firmó el proyecto de ley para promover el reconocimiento y cuidado del patrimonio cultural de Chile.

> Junto con implementar plataformas que permitieron llevar contenidos de calidad a toda la ciudadanía, otra de las medidas que tomó el gobierno para democratizar el acceso a la cultura en Chile fue dotar de equipamiento y acceso digital a la población socialmente vulnerable.

del sistema penitenciario, extendiendo el acceso a la cultura a una población socialmente vulnerable y aislada de expresiones artísticas y culturales.

-Acceso ilimitado a películas y documentales: en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus, desde inicios de 2020 se eliminó el límite de visualizaciones por usuario de la plataforma OndaMedia, lo que posibilitó el acceso ilimitado a películas, series, cortos y documentales chilenos. A octubre de 2021, OndaMedia registró 3.800.000 visualizaciones y 355.000 usuarios inscritos.

-Conexión de espacios culturales con fibra óptica: durante 2021 se conectaron 100 espacios culturales con fibra óptica, lo que permitió generar una red de transmisión de espectáculos en vivo, principalmente en sitios construidos bajo el proyecto que fomentó la construcción de espacios culturales en ciudades de más de 50.000 habitantes, como el Centro Cultural Alto Hospicio o el Teatro Regional del Maule, entre muchos otros.

En su conjunto, las acciones desarrolladas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio durante el segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera hicieron posible ofrecer a todos los chilenos contenidos de calidad de manera gratuita. Este es el principio que rige la democratización del acceso a la cultura, llevando al mayor número de personas posible obras de la creación que han sido fundamentales para la humanidad.

www.eligecultura.gob.cl

www.patrimoniovirtual.gob.cl/recorridos/

www.ondamedia.cl

www.cecrea.cl

www.diadelpatrimonio.cl

COMPROMISO CON LA VULNERABILIDAD

Con una metodología colaborativa de trabajo, desde su lanzamiento en 2018 el Programa Compromiso País creó más de 50 iniciativas de alto impacto destinadas a disminuir los indicadores de pobreza y ofrecer igualdad de oportunidades a los más vulnerables.

Según la Encuesta Casen 2017, ese año, en Chile, 1.528.284 personas se encontraban en situación de pobreza por ingreso, equivalente a un 8,6 por ciento de la población. Además, 3.530.889 personas (20,7 por ciento de la población), vivía en situación de pobreza multidimensional. Aunque el porcentaje de personas en situación de pobreza había disminuido durante los años previos a la pandemia del COVID-19, en el caso de la pobreza multidimensional, que mide cinco indicadores en particular, el ritmo de la reducción se había frenado.

Con el objetivo de buscar nuevas alternativas que contribuyeran a disminuir los indicadores de pobreza y ofrecer igualdad de oportunidades, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboró el Mapa de la Vulnerabilidad, una herramienta destinada a identificar, priorizar y abordar a los grupos más vulnerables del país. El proceso para la elaboración de este instrumento incluyó reuniones con la sociedad civil, el sector privado, instituciones del Estado y con los propios afectados. Usando como base la información entregada por la Encuesta Casen, el Registro Social de Hogares, el Registro Social de Personas en Situación de Calle y otras bases de datos, se hizo un primer levantamiento de grupos vulnerables y una caracterización de las principales problemáticas que enfrentaban. Posteriormente, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizó una consulta pública que incluyó a más de 1.000 representantes del Congreso Nacional, alcaldes, gobiernos regionales, rectores y miembros de las principales organizaciones de la sociedad civil, para que priorizaran, de acuerdo a la urgencia, cuáles eran los grupos a considerar. De esta forma, el Mapa de la Vulnerabilidad, que se dio a conocer en julio de 2018, junto con identificar a estos grupos, permitió cuantificar y priorizar 16 problemas de larga data y compleja solución que dificultan a las personas salir de la pobreza por sus propios medios, como el hecho de residir en viviendas sin servicios sanitarios básicos, carecer de escolaridad completa o ser víctima de violencia intrafamiliar.

PROGRAMA COMPROMISO PAÍS

En base al diagnóstico del Mapa de la Vulnerabilidad, el 16 de octubre de 2018 el Presidente Sebastián Piñera presentó la iniciativa Compromiso País, que desde su lanzamiento buscó abordar las problemáticas asociadas a la pobreza con una metodología colaborativa, reuniendo en mesas de trabajo al mundo público, las empresas, la academia, las organizaciones solidarias y a los propios ciudadanos afectados por el problema, en la búsqueda de soluciones innovadoras, replicables y escalables.

Se establecieron 16 mesas de trabajo que, en una primera etapa, elaboraron un diagnóstico del problema y definieron estrategias de focalización

©Sebastián Rodríguez

16.10.2018 | Desde su lanzamiento, el Programa Compromiso País llevó adelante más de 50 iniciativas.

26.10.2021 | Cerca de 20 mujeres nivelaron sus estudios a través del programa Cumpliendo un Sueño, de Prodemu y Compromiso País.

e intervención para posteriormente abocarse al diseño e implementación de iniciativas y pilotos.
A pesar del complejo escenario impuesto por la crisis social del 18 de octubre de 2019 y luego por la pandemia, trece de las 16 mesas iniciales continúan activas, vinculando a cerca de 600 personas del mundo público, empresarial, académico y de las organizaciones solidarias, en un trabajo activo y directo con los grupos más vulnerables del país. En sus tres años de implementación, el programa ha llevado adelante más de 50 iniciativas, muchas de ellas de gran impacto, entre las que destacan:

-Chile Presente: a través de innovadores programas, ha facilitado a miles de adultos dar un salto en su educación rindiendo exámenes libres, lo que les ha permitido completar su escolaridad.

-Proyecto Redes: con foco en el empleo juvenil, vincula las necesidades de las empresas con la formación técnica, aumentando así las posibilidades laborales.

-Espacios de Reencuentro Educativo (ERE): se construyeron aulas multinivel para niños, niñas y jóvenes que llevan más de dos años fuera del sistema educativo, desarrollando una metodología adecuada para lograr la vinculación y nivelación socioemocional y de contenidos que son requeridos en estos casos. Estas experiencias serán un insumo para la nueva ley que permitirá la modalidad de reingreso escolar para los 179.000 niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo, iniciativa que se encuentra en tramitación en el Congreso.

-Desafío Trayectorias Escolares Positivas (TEP): método que entrega herramientas a los profesionales del sistema educativo para prevenir la deserción escolar y que se está implementando en 50 establecimientos del Servicio Local Andalién Sur.

-Nuevos Futuros: programa que vela por la formación permanente de las personas que trabajan en las residencias de protección del Servicio Nacional de Menores (Sename).

-Por un Bien Mayor: proyecto nacional de formalización y acompañamiento de cientos de hogares de adultos mayores que habían estado invisibilizados en Chile.

-Vivienda Evolutiva: evaluación de un modelo que permita sistemas más rápidos y eficientes para dar soluciones habitacionales ante las situaciones de crisis y emergencia.

Porcentaje de hogares carentes en indicadores de pobreza multidimensional

(CASEN 2017)

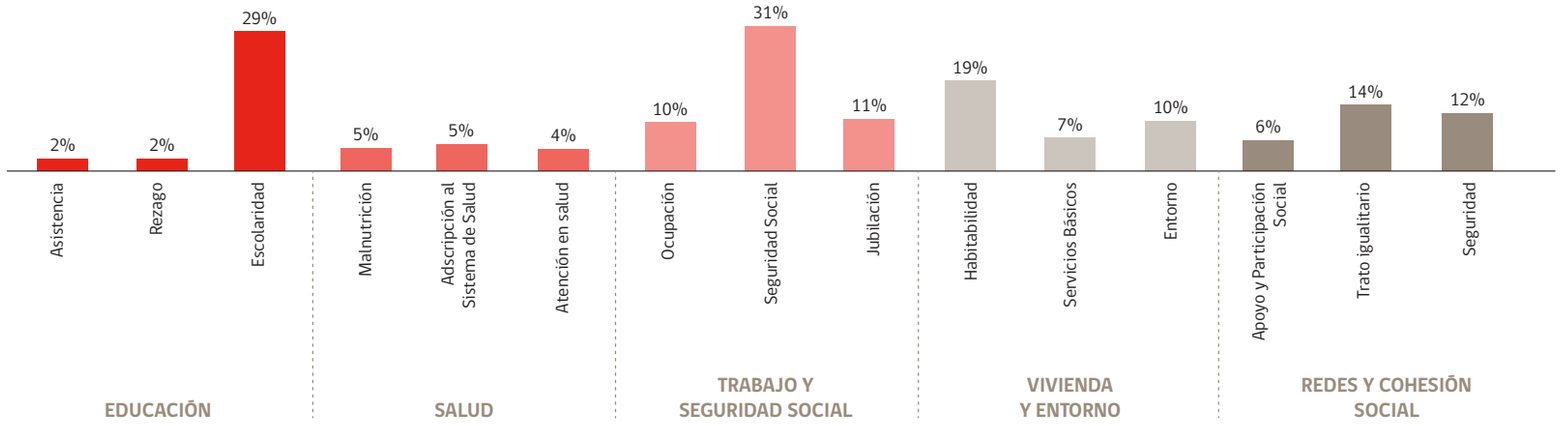

Tomando como base el análisis diagnóstico del Mapa de la Vulnerabilidad, el Programa Compromiso País trabajó en la búsqueda de soluciones innovadoras, replicables y escalables que contribuyan a reducir los índices de la pobreza multidimensional.

-Primera Encuesta de Violencia contra la Mujer (ENVIF) Rural: para visibilizar y comprender las particularidades de violencia contra la mujer en zonas rurales, por primera vez se implementó esta encuesta fuera de zonas urbanas, en la Región de Los Ríos, con la idea de su escalamiento futuro.

-Conectividad digital en zonas rurales: junto a la mesa de trabajo que diseñó el mapa comunal nacional para las compensaciones sociales de la licitación 5G, se desarrollaron innovadoras propuestas con nuevas tecnologías para cientos de familias de zonas aisladas.

Además de estas herramientas y programas de alto impacto para ofrecer salidas en la superación de la pobreza multidimensional, a través del trabajo entre el mundo público y privado que han potenciado las mesas del Programa Compromiso País se cuentan intervenciones múltiples en barrios de alta complejidad, capacitaciones en el ecosistema de cuidadores de personas con dependencia, y la realización de análisis, diagnóstico y propuestas asociadas al territorio para resolver el problema del agua potable rural.

https://www.compromisopais.cl/

UN CHILE LIBRE CON PROGRESO PARA TODOS

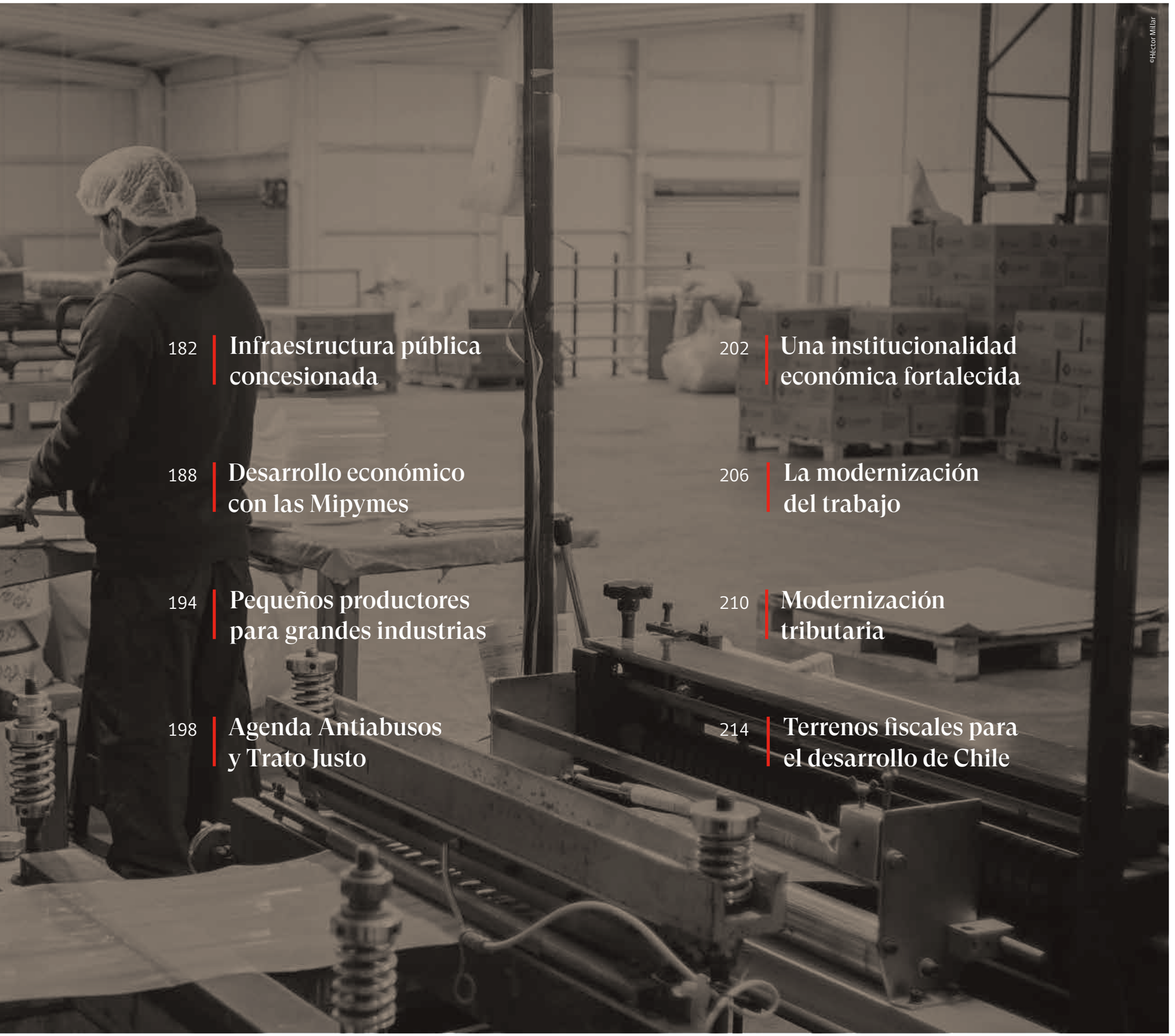

©Héctor Millar

182 Infraestructura pública concesionada

188 Desarrollo económico con las Mipymes

194 Pequeños productores para grandes industrias

198 Agenda Antiabusos y Trato Justo

202 Una institucionalidad económica fortalecida

206 La modernización del trabajo

210 Modernización tributaria

214 Terrenos fiscales para el desarrollo de Chile

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONCESIONADA

Además de importantes obras de infraestructura, el ambicioso Plan de Concesiones que diseñó el gobierno también se hizo cargo de apoyar el crecimiento económico y generar empleos de calidad.

Desde 1991, Chile tiene un sistema de concesiones reconocido mundialmente, basado en esquemas contractuales de compartición de riesgos a largo plazo y licitaciones públicas -abiertas y competitivas- que han permitido utilizar recursos privados en el desarrollo de la infraestructura pública.

Gracias a esta modalidad y aprovechando la capacidad financiera de gestión e innovación que tiene el sector privado, Chile ha podido materializar importantes obras de ingeniería, transformando sus centros urbanos en ciudades más amigables y con mejor calidad de vida, las cuales son reflejo de una estrategia de integración territorial y de conexión internacional. Desde 1993 hasta el primer semestre de 2018, este sistema le permitió al país tener infraestructuras materializadas por US$17.034 millones[1].

Considerando que el desarrollo de la infraestructura pública es clave para estimular el crecimiento del país y tomando en cuenta los nuevos desafíos que implica construir el Chile de las próximas décadas, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera elaboró un ambicioso Plan de Concesiones 2018-2023 que se dio a conocer públicamente en septiembre de 2018. El plan se hace cargo, a corto y largo plazo, de los objetivos que existen en materia de infraestructura pública, apoyo al crecimiento económico y generación de empleos de calidad.

NUEVAS RUTAS Y HOSPITALES

Entre 2018 y 2022, se adjudicaron un total de catorce obras por US$4.760 millones, que son lideradas en monto por seis proyectos viales por US$3.172 millones, e incluyen también cinco hospitales por US$1.281 millones.

En cuanto a obras viales, entre los avances y obras ejecutadas del Plan de Concesiones anunciado por el gobierno en 2018 destacan:

-Plan Chile sin Barreras: en noviembre de 2020 se completaron todas las rutas de salida de la Región Metropolitana con sistema de cobro electrónico mediante dispositivo TAG, cumpliendo el compromiso de implementar un sistema de peajes sin barrera en todos los accesos a la capital.

-Rutas del Loa: con trabajos iniciados en agosto de 2020 y un programa de obras adaptado a las condiciones especiales impuestas por la emergencia sanitaria del COVID-19, esta concesión

1 | Ministerio de Obras Públicas (2018). *Plan de Concesiones en Chile 2018-2023*. Gobierno de Chile. Pág. 5.

©Rodrigo Saenz

En noviembre de 2020 terminó de implementarse el Plan Chile Sin Barreras, gracias al cual los peajes de todas las rutas de salida de la Región Metropolitana incorporaron sistema de cobro electrónico.

El 20 de agosto de 2018 fue inaugurada la rotonda General Bonilla, en Concepción.

27.5.2019 | Junto al ministro de Obras Públicas, el Presidente de la República presentó el Plan de Autopistas y Caminos.

6.5.2021 | El Presidente Sebastián Piñera puso la primera piedra del nuevo Hospital de Linares y destacó avances de la red hospitalaria en la Región del Maule.

Para el diseño del histórico Plan de Concesiones 2018-2023, el gobierno tomó en cuenta los nuevos desafíos que implica construir el Chile de las próximas décadas. Considerando que el desarrollo de la infraestructura pública es clave para estimular el crecimiento del país, el énfasis se puso en la construcción de nuevos hospitales y obras viales.

contempla la construcción de 112 kilómetros que mejorarán la ruta de acceso a la ciudad de Calama, en la Región de Antofagasta. Se enmarca en el Plan Paso a Paso Chile se Recupera, generando cerca de 370 empleos directos mensuales en promedio.

-Ruta Nahuelbuta: elevará el estándar de seguridad y servicio de la vía que conecta a las regiones del Biobío y La Araucanía. Con una inversión cercana a los US$250.000.000, inició obras en octubre de 2020, generando 400 empleos mensuales y 1.200 en el peak de las faenas.

-Ruta 5 Talca-Chillán: en marzo de 2021 se publicó el decreto de adjudicación para la segunda concesión de este tramo. El proyecto considera el mejoramiento de la ruta con un bypass en Talca que incluye un nuevo puente sobre el río Maule, además de pórticos de telepeaje, enlaces, pasarelas y paraderos.

-Ruta 5 Los Vilos-La Serena: en abril de 2019 se publicó el decreto de adjudicación para la segunda concesión de este tramo, que considera mejoras en un trazado de 245 kilómetros de extensión, con un nuevo trayecto urbano conocido como conurbación La Serena-Coquimbo.

En materia de hospitales, los principales avances del Plan de Concesiones fueron los siguientes:

-Red de Hospitales Maule: en marzo de 2021 se publicó el decreto de adjudicación para este proyecto que considera la construcción y operación de tres nuevos hospitales en la Región del Maule, ubicados en las comunas de Cauquenes, Constitución y Parral. La inversión, cercana a los US$244.000.000, aportará al sistema de salud 368 camas que beneficiarán a una población estimada de 59.000 personas.

-Hospital Buin-Paine: también en marzo se publicó el decreto de adjudicación para un nuevo hospital en la comuna de Buin, cuya construcción involucra una inversión de US$120.000.000 y beneficiará a una población estimada de 170.000 personas, aportando 200 camas al sistema de salud.

-Red de Hospitales Biobío: en agosto de 2020 se oficializó el llamado a licitación para construir cuatro centros asistenciales en las comunas de Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota, los que aportarán 569 camas para una población beneficiaria estimada de 414.000 personas.

-Red de Hospitales Los Ríos-Los Lagos: en diciembre de 2020 se hizo el llamado a licitación para este proyecto que considera una inversión de US$280.000.000 distribuida en cuatro centros

Para 2021 y 2022 se proyectaron montos récord de licitación de concesiones

Montos de licitaciones de concesiones (en millones de dólares), 1992-2022

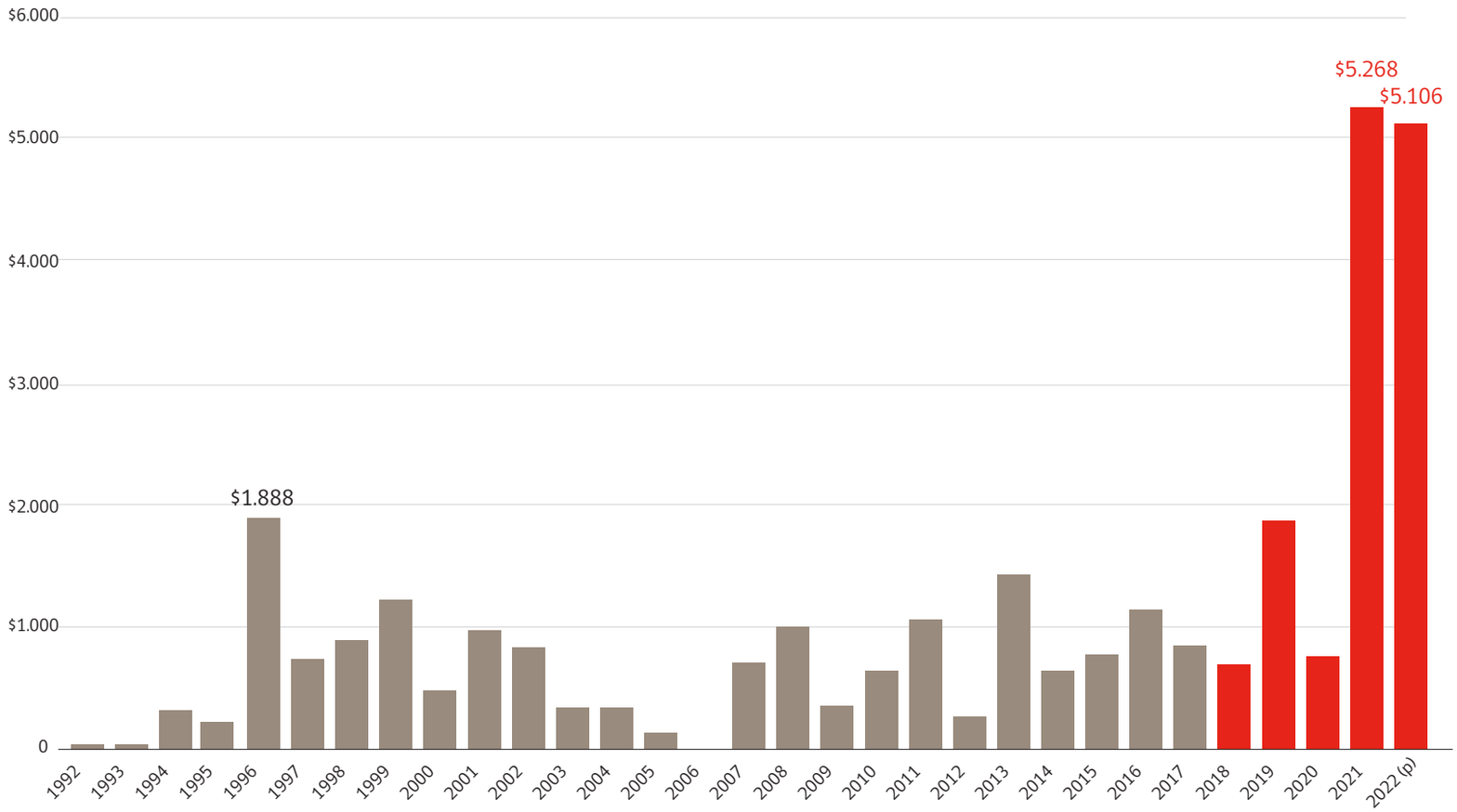

Fuente: Ministerio de Obras Públicas

asistenciales ubicados en las comunas de Los Lagos, La Unión y Río Bueno, en la Región de Los Ríos; y Puerto Varas, en la Región de Los Lagos. Aportará 495 nuevas camas hospitalarias en total, beneficiando a una población estimada de 290.000 personas.

-Instituto Nacional del Cáncer: en octubre de 2021 se hizo el llamado a licitación para este proyecto que considera una inversión de US$195.000.000. Este centro ubicado en la comuna de Independencia, aportará 249 nuevas camas hospitalarias en total, beneficiando a una población estimada de 11.000.000 de personas.

©Gobierno de Chile / MOP

La concesión Rutas del Loa contempló la construcción de 112 kilómetros de mejoras en la ruta de acceso a la ciudad de Calama, en la Región de Antofagasta.

DESARROLLO ECONÓMICO CON LAS Mipymes

La digitalización de los procesos operativos de las Mipymes fue uno de los ejes centrales del trabajo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para empujar a las micro, pequeñas y medianas empresas de Chile y ayudarlas a volverse más resilientes en una economía post pandemia.

Para el gobierno, las empresas de menor tamaño son un pilar en la generación de empleo. Durante sus dos administraciones, el Presidente Sebastián Piñera fomentó la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), apoyándolas para que puedan mejorar su eficiencia, potenciando el emprendimiento y la innovación.

Según información de la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, previo a la pandemia del COVID-19, las Pymes representaban un 98,5 por ciento del número de empresas con ventas en Chile. Además, conforme a datos del Servicio de Impuestos Internos, son los mayores empleadores del país, contratando al 51,2 por ciento de los trabajadores dependientes y a honorarios.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL EMPRENDIMIENTO

Como parte del programa de fomento a las Mipymes, uno de los ejes centrales del trabajo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo fue la digitalización de los procesos, como una manera de ayudarlas a enfrentar las restricciones de desplazamiento y confinamientos derivados de la pandemia del COVID-19. En este ámbito, algunas iniciativas destacadas fueron:

-Tu Empresa en Un Día: para agilizar la forma en que el Estado se relaciona con los emprendedores se creó una nueva versión de esta plataforma, con mejoras y nuevas funcionalidades que significan ahorro de tiempo y dinero para las Mipymes. La creación de empresas subió casi un 72 por ciento el primer trimestre de 2021 comparado con el mismo trimestre de 2020. A noviembre de 2021, se habían constituido más de 148.000 nuevas sociedades, sumando un total de 795.553 sociedades creadas en la plataforma.

Además, la incorporación de una alternativa más amigable de compras de paquetes de firma electrónica avanzada redujo el número de trámites presenciales y facilitó el acceso a los usuarios. Antes de esta mejora, solo el tres por ciento de las empresas y sociedades usaban firma electrónica en la plataforma, cifra que aumentó a un 54 por ciento en 2021.

-Creación de la unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología (FAST): esta unidad de la División de Empresas de Menor Tamaño de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño fue creada en abril de 2021 y una de sus iniciativas principales consistió en potenciar el Programa Digitaliza tu Pyme, que desde 2019 acompaña y

©Marcelo Segura

12.11.2018 | En la Plaza de la Constitución el Presidente de la República inauguró la Semana de la Pyme.

9.6.2021 | Acompañada del ministro de Economía, Fomento y Turismo y la ministra de Mujer y Equidad de Género, la Primera Dama, Cecilia Morel, anunció una nueva convocatoria de postulación al fondo Capital Abeja Emprende, de Sercotec.

3.1.2019 | El Presidente Sebastián Piñera promulgó la Ley de Pago a 30 días, en beneficio de las Mipymes.

> Previo a la pandemia del COVID-19, las Pymes representaban un 98,5 por ciento del número de empresas con ventas en Chile. Además, son los mayores empleadores del país, ya que contratan al 51,2 por ciento de los trabajadores dependientes y a honorarios.

guía a las empresas de menor tamaño en su proceso de transformación digital, poniendo a su disposición una amplia oferta de eventos, capacitaciones, talleres y herramientas. La pandemia generó un gran aumento en la extensión del programa, el cual pasó de entregar 18.778 beneficios en 2019 a 227.935 en 2020. A julio de 2021, se habían entregado 364.000 beneficios, acercándose a la nueva meta que se propuso de 400.000 al final del gobierno. En dos años, el alcance del programa se multiplicó por 19.

-Registro Nacional de Mipymes y plataforma de datos: el 17 de junio de 2021 se publicó la Ley Nº 21.354, que crea el Registro Nacional de Mipymes; una plataforma con antecedentes actualizados que permiten caracterizar a las Mipymes para la realización de estudios y el diseño de planes, programas e instrumentos de apoyo.

OTROS APOYOS A LAS MIPYMES

La Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) cumplieron un papel protagónico entregando ayudas directas a las empresas de menor tamaño afectadas por los hechos ocurridos tras la crisis de octubre de 2019, así como por la crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. El Servicio de Cooperación Técnica implementó nueve programas nacionales de emergencia productiva, con una inversión de 68.682 millones de pesos, lo que permitió apoyar económicamente a 20.480 micro y pequeñas empresas entre 2019 y 2020. Por su parte, durante 2020, la Corporación de Fomento de la Producción benefició a más de 134.494 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional, a través de la entrega de subsidios, financiamientos, capacitaciones y asistencias técnicas[1].

www.registronacionaldepymes.cl

https://www.digitalizatupyme.cl/

1 | Ministerio de Economía (2021). Cuenta Pública Sectorial.

2.9.2020 | El plan de reactivación económica Paso a Paso Chile se Recupera tuvo un fuerte foco en las pequeñas y medianas empresas.

La meta de la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología (FAST) es la digitalización de las Mipymes, ayudándolas a avanzar en la prospección y aplicación de nuevas tecnologías para la economía post-pandemia.

Digitalización

Beneficiarios

305.133

Mipymes

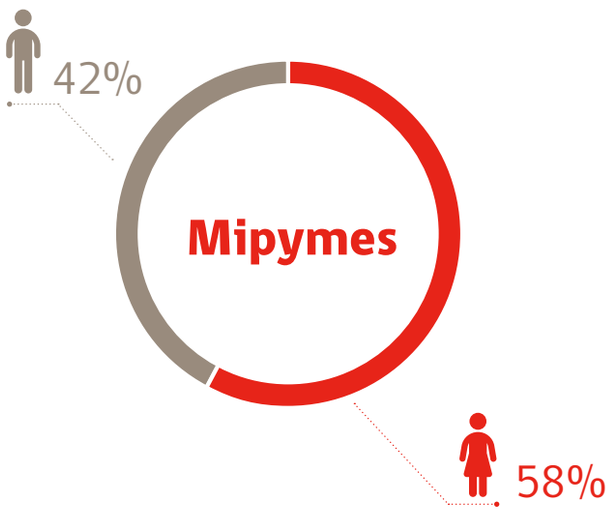

Fuente: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

PROGRAMAS:

- Pymes de Barrio
- Atrévete Digital
- Chequeo Digital
- Taller Centro de Negocios
- Ruta Digital
- Pymes en Línea
- Despega MIPE-SENCE
- Compra Pyme

Durante 2020, la Corporación de Fomento de la Producción benefició a más de 134.494 Pymes y emprendedores de todo Chile.

Magdalena Chávez, emprendedora de Puente Alto.

PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA GRANDES INDUSTRIAS

El gobierno implementó una estrategia que busca que los pequeños productores puedan competir de una manera más equilibrada y que beneficia a un mayor número de personas, en las industrias que lideran las exportaciones de Chile: minería; pesca y salmonicultura, agricultura, ganadería y silvicultura.

Los recursos naturales han sido las principales fuentes de ingreso del país y son la base del actual modelo económico. Según el Servicio Nacional de Aduanas, la agricultura -incluyendo los productos forestales-, junto con la pesca y la minería, representan el 80 por ciento del total de las exportaciones chilenas.

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera desarrolló una estrategia de alcance nacional que contribuyó a fortalecer a los pequeños y medianos productores de estas industrias tradicionales, permitiéndoles competir con los grandes productores.

FOMENTO A LA PEQUEÑA MINERÍA

Para potenciar a la pequeña minería y la minería artesanal, se siguieron dos grandes líneas de acción:

1. Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA): durante 2020 se ejecutaron 2.565 millones de pesos y se benefició a 444 proyectos mineros gracias a este programa cuyo objetivo es fortalecer la productividad, seguridad, sustentabilidad y modernización de las faenas de menor escala en el país. El foco es apoyar a aquellos productores que ya están formalizados y estén listos para comenzar a extraer mineral de sus yacimientos y vender su mineral a las dependencias de la Empresa Nacional de Minería (Enami).

2. Fondo Nacional de Desarrollo Regional: a través de este fondo, los gobiernos locales fortalecieron la pequeña minería brindando asistencia técnica integral en terreno, incluyendo asesoría en áreas de ingeniería, geología, topografía, prevención de riesgos, asesoría jurídica, regularización de faenas y empadronamiento ante la Empresa Nacional de Minería. Una vez formalizado este paso, se potencia la productividad de los pequeños mineros mediante fondos concursables para que tanto los proyectos individuales como asociativos, generen mayor producción de mineral, alimentando así a los planteles de la Empresa Nacional de Minería.

AGRICULTORES MÁS UNIDOS

Dado que el 93 por ciento del sector agrícola está formado por pequeños y medianos agricultores[1], en agosto de 2019 el Ministerio de Agricultura lanzó el Plan Nacional de Asociatividad Más Unidos, que busca potenciar la competitividad de los emprendimientos agrícolas en los mercados nacionales e internacionales; promover y fomentar diversos modelos de asociatividad vinculados al ámbito productivo y comercial, como el cooperativismo moderno, y posibilitar la transferencia tecnológica, entre otros objetivos. El plan contempló la

1 | Ministerio de Agricultura (2019). Panorama de la Agricultura Chilena. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). Gobierno de Chile.

©Rodrigo Saenz

Caleta de pescadores Barranco Amarillo, Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Pescador artesanal en la caleta de Concón.

Pequeña minería del cobre.

Marcela Reyes, recolectora de frutillas.

El Plan Nacional de Asociatividad Más Unidos permitió que los pequeños agricultores pudieran acceder a nuevos mercados, mientras que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), en 2020 se desarrollaron iniciativas que impactaron a más de 30.000 pescadores y acuicultores artesanales del país.

implementación de herramientas como Grupos de Transferencia Tecnológica y Agro+, que fomentan la compra y venta en conjunto. Esto permitió que los pequeños agricultores pudieran acceder a nuevos mercados, disminuir los costos de producción y de transacción y apoyar su posicionamiento en las cadenas productivas. También los ayudó a hacer más eficiente su gestión interna y comercial, y a mejorar su competitividad y poder de negociación con clientes y proveedores.

Asimismo, se impulsaron actividades de capacitación en grupos pre asociativos y en instituciones ya constituidas, con énfasis en el sector cooperativo, mediante la implementación de talleres, charlas y visitas a terreno, promoviendo así el desarrollo de un cooperativismo moderno centrado en la adecuada gestión de las instituciones.

INDESPA

En agosto de 2019 entró en funcionamiento el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. Su principal objetivo es fortalecer las capacidades productivas, orientadas al desarrollo armónico e integral del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, coordinando acciones de cooperación interinstitucional y brindando asistencia técnica a la pesca artesanal, la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios. En 2020, se desarrollaron más de 750 iniciativas para apoyar la producción y comercialización de los recursos pesqueros, las cuales impactaron a más de 30.000 pescadores y acuicultores artesanales del país. Entre las acciones coordinadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, se brindó apoyo a iniciativas de emprendimiento individual y asociativo, con foco en la comercialización y canales de distribución. Además de la reparación y reposición de embarcaciones artesanales, en las caletas rurales se mejoró la gestión productiva y operativa mediante la incorporación de mejoras tecnológicas como camiones y grúas horquillas. También se implementaron planes estratégicos para el desarrollo productivo, lo que hizo más eficiente la gestión y administración de estas caletas. Por último, se apoyó la tramitación de solicitudes de acuicultura y la ejecución de proyectos técnicos de acuicultura de pequeña escala y financiamiento para la implementación de proyectos técnicos de acuicultura de cultivos piloto.

Durante el gobierno, se puso especial énfasis en reconocer las realidades territoriales de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala, diseñando concursos que respondieran a necesidades específicas de las comunidades costeras. También se implementaron criterios de selección de beneficiarios con enfoque de género y líneas de proyectos específicas.

En su conjunto, las estrategias creadas por el gobierno potenciaron las capacidades humanas, locales y territoriales, lo que incrementó la participación de más actores en el mercado y está permitiendo una competencia más equilibrada y que beneficia a un mayor número de personas en industrias fundamentales para el progreso de Chile.

AGENDA ANTIABUSOS Y TRATO JUSTO

En diciembre de 2019, el gobierno lanzó una importante agenda para reducir inequidades y proteger a los ciudadanos de todo tipo de abusos por parte de los privados y del mundo público.

Según el informe Desiguales 2017 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[1], en Chile existen desigualdades que se reflejan en la facilidad de acceso a bienes y servicios, y en el trato y las oportunidades que reciben los ciudadanos, lo que genera, sobre todo entre los sectores más vulnerables, que sean víctimas de abuso, exclusión y discriminación.

Para reducir estas inequidades y proteger a los ciudadanos de dichos abusos mediante el aumento de sus derechos y un marco normativo más severo, el 10 de diciembre de 2019, el gobierno lanzó la Agenda Antiabusos y Trato Justo, la que incluyó 16 medidas enmarcadas en tres pilares fundamentales:

1. Antiabusos: incluyó siete medidas orientadas a aumentar la competencia y transparencia en los mercados y a reducir todo tipo de abusos de los privados y del mundo público sobre las personas. Relevante fue el envío a tramitación de proyectos de ley que buscan fortalecer las herramientas que tienen los ciudadanos para denunciar delitos financieros y aumentar las sanciones, estableciendo multas más elevadas y un aumento en las penas de cárcel. De ellos, el que modifica la Ley de Valores y Seguros, fue aprobado en abril de 2021, estableciendo nuevas exigencias de transparencia en los mercados y evitando que los altos cargos puedan realizar transacciones con información privilegiada, estableciendo un período de bloqueo tras la publicación de los estados financieros. Otra iniciativa destacada dentro de este eje fue la promulgación de la ley que modernizó la legislación tributaria (N° 21.210), aumentando las exigencias para salidas alternativas en delitos tributarios.

2. Protección del consumidor: se implementaron medidas para proteger a los consumidores de cobros abusivos o de asimetrías de información que producen diferencias y fallas de mercado. Entre ellas, destaca la Ley de Portabilidad Financiera (N° 21.236), que permite a personas y micro y pequeñas empresas cambiar sus productos o servicios financieros de institución para conseguir una menor tasa o mejores condiciones. Asimismo, la plataforma Me Quiero Salir, del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), permitió dar término a cerca de 50.000 contratos de telecomunicaciones desde su lanzamiento, incorporando a compañías de seguros en 2021. Por otro lado, el reglamento de comercio electrónico vino a fortalecer la

1 | PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile.* Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

13.3.2020 | El Presidente Sebastián Piñera presentó distintos proyectos de ley de la Agenda Antiabusos.

Durante el período de gobierno se implementaron medidas para proteger a los consumidores de cobros abusivos o de asimetrías de información que producen diferencias y fallas de mercado.

La Agenda Antiabusos y Trato Justo incluyó 16 medidas para reducir inequidades y proteger a los ciudadanos de distintos tipos de abusos mediante el aumento de sus derechos y un marco normativo más severo.

> 16 son las medidas que incluyó la Agenda Antiabusos y Trato Justo, todas ellas orientadas a evitar abusos sobre las personas, proteger a los consumidores y garantizar los derechos de los trabajadores.

información otorgada a los consumidores online y clarificar las responsabilidades de plataformas y marketplace de cara al consumidor.

3. Derechos de los trabajadores: dos fueron los proyectos de ley que se enviaron a tramitación con el fin de facilitar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y acercar la legislación chilena al mundo digital. Con la aprobación de ambas iniciativas legales -Ley Nº 21.327 que moderniza la Dirección del Trabajo y Ley Nº 21.361 que incorpora documentos electrónicos laborales- se dio inicio a un proceso que mejorará la calidad de vida de los funcionarios y usuarios de este servicio del Estado, incorporando tecnología a sus procesos, impulsando nuevas formas de fiscalización y reforzando instancias de mediación y conciliación.

www.gob.cl/agendantiabusos/

UNA INSTITUCIONALIDAD ECONÓMICA FORTALECIDA

Tres nuevas entidades del Estado vinieron a robustecer el marco fiscal y regulatorio que potencia el crecimiento de la economía, además de generar mejores condiciones para el incremento de la productividad, la inversión y el emprendimiento.

Uno de los grandes objetivos que se propuso el gobierno fue impulsar el desarrollo integral de la economía, que abarque los distintos ámbitos de la vida social e incluya a toda la población. Esto solo es posible en un contexto de crecimiento económico, en el que se crean más y mejores empleos y se generan los recursos que permiten financiar políticas públicas eficaces.

Dentro de este objetivo de crecimiento económico es fundamental contar con un marco institucional fuerte tanto en la macroeconomía como en la microeconomía. Por esto, desde 2018 el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera impulsó el fortalecimiento de la institucionalidad económica del país mediante la creación de tres nuevas entidades del Estado que en su conjunto contribuyen a robustecer un marco fiscal y regulatorio que permite impulsar el crecimiento de la economía, además de generar mejores condiciones para incrementar la productividad, la inversión y el emprendimiento.

1. OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES (GPS)

Creada en mayo de 2018, corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Proyectos Sustentables, cuya misión es asesorar al Comité de Ministros para el Área Económica en el seguimiento y coordinación de la tramitación de las iniciativas públicas y privadas de inversión en el país.

Su objetivo principal es dotar al Estado de una institucionalidad para la tramitación de proyectos de inversión eficiente, simple y moderna, promoviendo la inversión como motor de desarrollo y bienestar. Para ello, sirve de punto de contacto para todos los emprendedores e inversionistas que enfrentan problemas o dudas en el proceso de obtención de permisos e identifica oportunidades de mejora que apunten a la modernización del sistema de tramitación de proyectos en general, con foco en la digitalización de procesos.

2. OFICINA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO NACIONAL (OPEN)

Fue creada en 2018 y su objetivo principal es aumentar la competitividad en los mercados y promover las buenas prácticas regulatorias como factor clave para un mayor crecimiento económico. Es una institucionalidad permanente que busca elevar la productividad del país en general, reducir las barreras de entrada y facilitar el emprendimiento. Dentro de sus funciones se encuentran la implementación de cambios legales y normativos para derribar las barreras que afectan la productividad y la competitividad, además de promover oportunidades de mejora normativa a través de regulaciones basadas en evidencia y una mayor armonización regulatoria entre Chile y el resto del mundo.

©Sebastián Rodríguez

14.5.2018 | El Presidente de la República firmó el decreto que estableció la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables y el proyecto de ley Agenda Pro-Inversión.

10.8.2018 | En el barrio Italia, el Presidente Sebastián Piñera anunció el lanzamiento de la Agenda de Productividad y Competitividad, y la creación de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN).

3. CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO Y NUEVA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La experiencia internacional y nacional ha sido clara en mostrar los beneficios de contar con un manejo responsable de las cuentas fiscales del país. Esto permite acumular ahorros para enfrentar futuros desafíos, facilita el financiamiento al Estado y familias del país, y propicia el crecimiento, el empleo y la inversión en el largo plazo.

Con este objetivo, reafirmando el compromiso del gobierno con la responsabilidad fiscal, se presentó un proyecto de ley que actualiza y fortalece la Ley de Responsabilidad Fiscal, dotando la regla fiscal de un ancla explícita en la posición financiera neta del Gobierno Central, junto con determinar una gestión esperada en política de activos. El proyecto propone dotar de una mayor flexibilidad a la regla fiscal durante etapas de estrés, entregándole cauces que permitan hacer frente institucionalmente a las crisis y profundizando la transparencia de la normativa fiscal, un aspecto fundamental para que esta tenga efectos positivos en la economía.

Ley de Responsabilidad Fiscal y la aplicación de las reglas fiscales requieren de una fuerte institucionalidad que las acompañe y haga creíbles. Es por esto que organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, sugieren fortalecer las políticas fiscales con la creación por ley de organismos independientes, con autonomía presupuestaria, presencia en el debate público y que monitoreen permanentemente las reglas de política fiscal.

En todo el mundo, los consejos fiscales independientes con atribuciones y responsabilidades determinadas, han sido exitosos en el objetivo de velar por la transparencia y la adecuada implementación de la política fiscal. De este modo, tras ocho años desde la creación del primer Consejo Fiscal Asesor de Chile, bajo la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, Chile dio un nuevo paso para fortalecer la institucionalidad fiscal con la creación por ley, en 2019, del Consejo Fiscal Autónomo, órgano del más alto nivel técnico, a cargo de promover el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central.

Para desempeñar esta importante labor, algunas de sus funciones son:

-Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico

> La Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional busca promover las buenas prácticas regulatorias en el país y fomentar la competitividad y productividad de la economía, reduciendo barreras de entrada y facilitando el emprendimiento. Por su parte, el objetivo de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables es promover la inversión como motor de desarrollo y bienestar.

de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos.

-Participar como observador del proceso mediante el cual el Ministerio de Hacienda recaba la opinión de expertos independientes sobre los factores que determinen el nivel de tendencia de los ingresos y gastos del Gobierno Central para la elaboración del cálculo del balance estructural. Además, revisa los cálculos recabados y emite una opinión al respecto.

-Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.

-Prestar asesoría al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que éste le encomiende de manera expresa y que tengan relación con su objetivo.

-Proponer al ministro de Hacienda, una vez al año, los nombres de los integrantes de los comités consultivos del precio de referencia del cobre y del Producto Interno Bruto tendencial que ocuparán los cupos que por alguna razón hayan quedado vacantes.

https://cfachile.cl/

https://open.economia.cl/

https://www.oficinagps.cl/

LA MODERNIZACIÓN DEL TRABAJO

Uno de los objetivos primordiales de la segunda administración del Presidente Sebastián Piñera fue avanzar hacia un mercado laboral acorde a los nuevos tiempos. Para esto fue fundamental la aprobación de la ley que moderniza la Dirección del Trabajo, además de la presentación del proyecto de ley sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión y del proyecto de reforma al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

La meta país de construir más y mejores empleos no se agota en dinamizar el mercado laboral y aumentar los puestos de trabajo disponibles, sino que también implica lograr que dichos trabajos sean dignos, seguros, estables e inclusivos, y que mejoren la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. En este contexto, uno de los objetivos primordiales del gobierno fue la modernización del mercado laboral, buscando responder a un mundo laboral cada vez más dinámico y tecnológico. Es por esto que se llevaron a cabo una serie de iniciativas en el ámbito de las relaciones laborales, derechos de los trabajadores, capacitaciones y adaptabilidad y conciliación. De gran relevancia en este ámbito fueron el proyecto de ley de modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión, y el proyecto de ley que moderniza al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), ambos en trámite en el Congreso Nacional a noviembre de 2021.

Junto con lo anterior, resultaba indispensable fortalecer y modernizar la Dirección del Trabajo (DT), a fin de que pudiera proteger de manera más efectiva a los trabajadores y trabajadoras, y velar por el cumplimiento de la legislación laboral. También era importante facilitar la realización de algunas gestiones cotidianas del mundo laboral y permitir a trabajadores y empleadores, ahorrar tiempo y recursos en lo referido a la suscripción del finiquito laboral, la renuncia del trabajador y el mutuo acuerdo celebrado por las partes (Ley Nº 21.361).

MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Promulgada en abril de 2021, la Ley de Modernización de la Dirección del Trabajo (Nº 21.327) busca proteger de manera más efectiva a los trabajadores y trabajadoras, velando por el cumplimiento de la legislación laboral, promoviendo mayor objetividad en sus procesos e introduciendo mejoras en la gestión general de esta entidad y en su relación con los usuarios. El perfeccionamiento de la Dirección del Trabajo contemplado por esta ley se estructuró en torno a cinco ejes:

1. Incorporar tecnología en los procesos mediante la digitalización de trámites y gestiones, lo que permite impulsar la eficiencia y mejorar la calidad de atención a las personas.

2. Impulsar nuevas formas de fiscalización, mejorando la protección de los derechos de los trabajadores.

3. Potenciar una Dirección del Trabajo más cercana,

©Héctor Millar

Las capacitaciones recibieron un fuerte impulso por parte del gobierno para adaptar a los trabajadores a un mundo laboral cada vez más dinámico y tecnológico.

El proyecto de ley de modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión, y el proyecto de ley que moderniza al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) fueron dos de las grandes iniciativas del gobierno para avanzar hacia un mundo laboral más moderno.

que otorgue certeza jurídica a todos los actores sociales, con un alto estándar técnico legal.

4. Reforzar la instancia de mediación entre empleadores y trabajadores para fomentar el diálogo social y la consecución de acuerdos.

5. Establecer una nueva planta de funcionarios que permita llevar a cabo de mejor manera la modernización de la institución.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA LABORAL

Con el objetivo de profundizar el proceso de transformación digital del Estado, el 20 de julio de 2021 fue promulgada la Ley Nº 21.361, que vino a entregar validez al finiquito laboral y permitió la realización de trámites laborales a través de medios electrónicos, específicamente los relacionados con el término del contrato de trabajo y la celebración de ciertos actos una vez terminada la relación laboral. De esta forma, la ley permite a trabajadores y empleadores ahorrar tiempo y recursos, al mismo tiempo que se resguardan los derechos de los trabajadores.

MODERNIZACIÓN DEL SENCE

Según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Chile muestra un bajo nivel de competencias de lectura, matemáticas y resolución de problemas en relación a sus pares de la OCDE[1]. Por otra parte, el desarrollo de nuevas tecnologías amenaza seriamente el trabajo de millones de compatriotas, si se considera que el 49 por ciento del tiempo de los trabajadores chilenos es utilizado en tareas que tienen potencial para ser automatizadas con tecnologías existentes y probadas[2]. Debido a esto, la modernización del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) tuvo como foco central potenciar las habilidades, capacidades y destrezas de los trabajadores, con el fin de mejorar su empleabilidad, productividad y remuneraciones, además de eliminar los límites de edad para que las personas mayores puedan continuar su proceso de formación.

Para afrontar estos desafíos, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera envió un proyecto de ley que busca modernizar la franquicia tributaria y que se estructura en torno a:

-Generar una amplia oferta integrada de capacitaciones y programas de empleo de calidad.

1 | OECD (2016). *Skills Matter: Further Results from the Survey of Adult Skills*. OECD Skills Studies, OECD Publishing, Paris
2 | McKinsey & Company (2017). *Impacto Potencial de lo Digital en la Economía Chilena*. Digital McKinsey, Santiago de Chile.

La modernización del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) tuvo como foco central potenciar las habilidades, capacidades y destrezas de los trabajadores.

> Uno de los ejes de la modernización de la Dirección del Trabajo se estructuró en torno a la incorporación de tecnología en los procesos para impulsar la eficiencia y mejorar la calidad de atención.

-Mejorar la calidad y pertinencia de los cursos de capacitación, de manera que entreguen competencias y habilidades efectivamente demandadas por el mercado laboral, especialmente necesarias en un mercado dinámico, global y cada vez más tecnológico.

-Fortalecer la institucionalidad del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dotándolo de nuevas competencias, mejorando su potestad fiscalizadora, incrementando la eficiencia en la gestión de los recursos, creando nuevos mecanismos de asignación de los mismos y eliminando trabas burocráticas en la ejecución de sus programas.

RELACIONES LABORALES PARA EL SIGO XXI

Con el objetivo de conciliar de una mejor manera el trabajo con la vida familiar y la inclusión, el gobierno envió un proyecto de ley que busca, entre otras cosas, establecer jornadas laborales adaptables para una mejor calidad de vida, además de establecer mejoras en las normas para nuevos empleos del siglo XXI que garanticen la protección de los trabajadores y potenciar un mundo laboral inclusivo con oportunidades para todos, que fomente el respeto y la dignidad de las personas. En concreto, el proyecto propone medidas de adaptabilidad de la jornada de trabajo, incorporar la posibilidad de pactar un sistema excepcional de distribución de la jornada, modificar la obligación de las empresas de otorgar dos domingos de descanso al mes y cambios en materia de acoso sexual y laboral, entre otros.

www.gob.cl/modernizacionsence/

MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

El principal objetivo de la nueva Ley de Modernización Tributaria fue generar un sistema tributario más eficiente y equitativo, permitiendo una mayor contribución de los sectores de ingresos más altos.

La Reforma Tributaria de 2014 y su posterior modificación en 2016, generó un sistema tributario complejo, con efectos adversos sobre la inversión y el crecimiento, el cual no logró cumplir con las expectativas de recaudación prometidas. Bajo este escenario y en base a una política de acuerdos y diálogo, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera impulsó un acuerdo para lograr la aprobación de la Ley de Modernización Tributaria (N° 21.210), publicada el 24 de febrero de 2020, cuyo objetivo principal fue generar un sistema tributario más eficiente y equitativo, que otorgara mayores certezas jurídicas tanto para el contribuyente como para la autoridad tributaria. El moderno sistema tributario que promueve la ley permite recaudar más recursos al aumentar el aporte proveniente de los sectores de mayores ingresos, fomenta la inversión y el emprendimiento y otorga un trato más justo a los adultos mayores en materia de contribuciones.

Algunos lineamientos que estableció la nueva ley son:

-Un régimen favorable para las Micropymes, que estimula su crecimiento y desarrollo. El régimen tributario Pro Pyme beneficia a más de 1.000.000 de micro, pequeñas y medianas empresas en el país a través de un sistema simplificado, totalmente integrado. Esto aplica a empresas cuyas ventas no excedan las 75.000 unidades de fomento (UF) al año.

-Un estímulo transitorio a la inversión a través de depreciación acelerada, la cual permite descontar la adquisición de bienes físicos del activo inmovilizado, nuevos o importados, destinados a nuevos proyectos de inversión, como gasto de la renta líquida imponible, por un monto equivalente al 50 por ciento del valor de estos bienes a nivel nacional con excepción de los proyectos generados en la Región de La Araucanía, donde la depreciación acelerada alcanza un 100 por ciento. Esto último se extendió posteriormente a todo el país como medida de reactivación económica, producto de la crisis ocasionada por el COVID-19.

-Aportes al desarrollo regional a través de la contribución del uno por ciento del monto de la inversión para aquellos proyectos cuyos bienes

> Con la creación de un nuevo tramo del Impuesto Global Complementario y la sobre tasa en el impuesto de las contribuciones de bienes raíces, la Ley de Modernización Tributaria permitió una mayor contribución de los sectores de ingresos más altos.

©Carolina Ugarte

24.2.2020 | Luego de un proceso de acuerdos y diálogo, finalmente fue promulgada la Ley de Modernización Tributaria.

Uno de los lineamientos que estableció la Ley de Modernización Tributaria fue un régimen favorable para las Micropymes, que estimula su crecimiento y desarrollo.

> El nuevo sistema tributario fomenta la inversión y el emprendimiento y otorga un trato más justo a los adultos mayores en materia de contribuciones.

físicos de activo inmovilizados sobrepasen los US$10.000.000, en beneficio de las regiones que acogen dichos proyectos.

-Mayor contribución de los sectores de ingresos más altos por medio de la creación de un nuevo tramo del Impuesto Global Complementario (IGC), que pasa de 35 a 40 por ciento para las rentas más altas, y una sobre tasa en el impuesto de las contribuciones de bienes raíces que grava los altos patrimonios inmobiliarios.

-Creación de la figura del Defensor de los Contribuyentes, quien podrá orientar, representar administrativamente y mediar en favor de los contribuyentes frente al Servicio de Impuestos Internos (SII).

-Beneficio a los adultos mayores a través de exenciones en el pago de contribuciones para aquellos que se encuentren en el tramo exento del Impuesto Global Complementario y cuyos inmuebles no excedan un avalúo fiscal de $133.000.000. Aquellos adultos mayores que se encuentren en el primer tramo gravado del Impuesto Global Complementario contarán con una rebaja del 50 por ciento del valor de las contribuciones.

https://modernizaciontributaria.hacienda.cl/

Claves de la Ley de Modernización Tributaria

MÁS RECURSOS PARA CHILE, PROVENIENTES DE QUIENES MÁS TIENEN

- Nuevo tramo del Impuesto Global Complementario (IGC)
- Aumento de contribuciones para inmuebles de más de 400 millones de pesos
- Límite a beneficios tributarios de los DFL Nº 2
- Patente municipal a sociedades de inversión
- Menos beneficios tributarios a instrumentos del mercado financiero
- Devolución de impuestos para empresas con pérdidas tributarias
- Contribución regional de grandes proyectos de inversión

IMPULSO A LA INVERSIÓN PARA EMPRESAS

- Régimen de depreciación transitoria
- Devolución IVA activo fijo
- Exención de IVA a la importación de bienes de capital
- Régimen Pro Pyme
- Beneficio por reinversión de utilidades para empresas con ingresos hasta 100 mil UF
- Actualización de normas a la realidad de los negocios
- Ampliación de beneficios de leyes zonas extremas

INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO (MIPYMES)

- Sistema 100% integrado
- Opción de contabilidad simplificada
- Régimen opcional de transparencia tributaria
- Beneficios a la reinversión de utilidades
- Propuestas de declaración de impuestos

TRATO MÁS JUSTO PARA ADULTOS MAYORES

- Exime del pago de contribuciones a quienes se ubican en el tramo exento de IGC
- Reduce el pago de contribuciones a la mitad a quienes se ubican en el segundo tramo del IGC

(*en ambos casos siempre que el avalúo fiscal del inmueble donde habita el adulto mayor no supere los 128 millones de pesos)

IMPULSO A LA INVERSIÓN EN REGIONES

- Régimen de depreciación transitoria en La Araucanía
- Contribución de grandes proyectos de inversión de 1% para regiones
- Ampliación de beneficios de leyes zonas extremas

OTRAS NOVEDADES DE LA LEY

- Creación de la Defensoría del Contribuyente (Dedecon)
- Digitalización de la relación de contribuyentes y el SII – boleta electrónica
- Pago de IVA a servicios digitales
- Certeza tributaria

TERRENOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE CHILE

Cuatro fueron las grandes estrategias del Ministerio de Bienes Nacionales para poner el territorio de todos los chilenos al servicio del desarrollo económico y social del país: un plan de licitaciones enfocado en la productividad del país, la regularización de títulos de dominio con sentido de urgencia, un programa para generar barrios más integrados y acercar la información a la ciudadanía a través de los visores territoriales.

Más del 54 por ciento del territorio nacional es de propiedad fiscal[1]. El desafío que trazó el Presidente Sebastián Piñera durante su período de gobierno fue aprovechar la disponibilidad de terrenos fiscales y el manejo de la información territorial para contribuir al desarrollo del país desde una perspectiva económica y social. Bajo esta lógica, se potenciaron cuatro medidas relevantes: un nuevo impulso al Plan Nacional de Licitaciones, la disponibilización de inmuebles -principalmente terrenos- para barrios más integrados, una ambiciosa meta de regularización de títulos de dominio y una novedosa estrategia de visores territoriales.

1. PLANES DE LICITACIÓN

Los distintos planes de licitación anunciados durante el gobierno sirvieron como instrumento para impulsar el desarrollo productivo del país y aportar a la reactivación económica, generando inversión y empleos locales junto con mayores ingresos fiscales.

Entre 2018 y 2021 se licitaron 701 inmuebles (89.535 hectáreas), cifra siete veces superior a la cantidad licitada en la administración anterior. En efecto, el Plan de Licitaciones del año 2021 fue el más ambicioso de la década, con 325 inmuebles (23.843 hectáreas).

La gestión del gobierno en materia de licitaciones significó un importante avance, principalmente en tres áreas:

a) Ingresos obtenidos por la administración y enajenación de inmuebles fiscales y transferencias de recursos a los gobiernos regionales[2], los cuales, según lo proyectado a 2021, fueron los más altos de los que se tiene registro en el Ministerio de Bienes Nacionales, llegando a $60.000 millones los ingresos por ventas, concesiones y arriendos y a $24.000 millones las transferencias a gobiernos regionales.

b) Ingresos comprometidos entre 2018 y 2021 por licitaciones de ventas y concesiones, los cuales suman 3.422.215 UF para el corto plazo -ingresos a recibir en los doce meses posteriores a la licitación- y 51.891.384 UF para el largo plazo -ingresos a percibir por los próximos 40 años-, siendo esta última cifra seis veces superior a lo comprometido en el gobierno anterior.

1 | La Propiedad Fiscal distribuida a lo largo de todo el territorio nacional es de un 54,4 por ciento, según la estadística ministerial de octubre de 2021.
2 | Por el artículo 13 de la Ley de Presupuesto, los ingresos obtenidos por las ventas y concesiones de inmuebles fiscales se destinan en 65 por ciento al Fondo de Desarrollo Regional, 25 por ciento a Rentas Generales de la Nación y un diez por ciento al Ministerio de Bienes Nacionales.

©Sebastián Rodríguez

8.5.2021 | El Presidente Sebastián Piñera anunció la entrega de 17.500 títulos de dominio.

8.7.2021 | Beneficiarios de títulos de dominio entregados por el Ministerio de Bienes Nacionales.

8.5.2021 | En Talca, Región del Maule, el Presidente de la República, acompañado por el ministro de Bienes Nacionales, anunció la entrega de 17.500 títulos de dominio.

> El objetivo del Programa Chile Propietario fue trabajar con agilidad y sentido de urgencia la regularización de títulos de dominio, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

c) En materia de energías renovables, entre 2018 y 2021 se otorgaron 101 terrenos (51.852 hectáreas) para la instalación de plantas fotovoltaicas o eólicas, con proyectos a ejecutar que comprometieron una inversión de US$16.000 millones y una capacidad instalada cercana a los 13.500 megawatts.

2. TERRENOS PARA CHILE

El Ministerio de Bienes Nacionales cumple una relevante función contribuyendo a generar barrios más integrados, entregando terrenos para desarrollar proyectos en áreas como vivienda, seguridad, salud, educación, transporte, servicios públicos, organizaciones sociales y deporte, entre otras.

Durante la administración del Presidente Sebastián Piñera, estas asignaciones se enmarcaron en el programa Terrenos para Chile, en el cual, entre 2018 y 2021, se entregaron 2.232 inmuebles que contribuyen directamente a ciudades con mejores servicios e integración social. Ejemplo de ello fue la entrega de terrenos en la Región de Valparaíso, en febrero de 2020, para la construcción del Hospital de Marga Marga; en la Región de Arica y Parinacota, en abril de 2021, para la Comisaría de Chacalluta; en la Región de Tarapacá, en noviembre de 2021, para la instalación de la Base de Patrullas del Ejército en Colchane y en la Región de Atacama, en noviembre de 2021, para el nuevo Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) de Copiapó.

Dentro del programa Terrenos Para Chile fue especialmente relevante la política de transferencias al Banco de Suelo Público del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, comprometiéndose la transferencia de 92 terrenos fiscales con alta conectividad, equivalentes a 255 hectáreas, para el desarrollo de proyectos habitacionales que beneficiarán a cerca de 20.000 familias.

3. CHILE PROPIETARIO: REGULARIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

Al reconocer la propiedad de chilenos que han vivido por largo tiempo en un mismo territorio, la regularización de títulos contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables. El Ministerio de Bienes Nacionales implementó para el período 2018-2022 el Programa Chile Propietario, cuyo objetivo fue trabajar con agilidad y sentido de urgencia para regularizar la mayor cantidad posible de títulos de dominio. Para esto, se priorizaron los casos de mayor antigüedad pendientes de tramitación, junto a los de jefas de hogar y adultos mayores, con lo que se logró entregar más de 40.000 títulos durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, lo que representa un incremento de 38,9 por ciento comparado con el período 2014-2017, en el cual se entregaron 28.802 títulos de dominio.

Entre 2018 y 2021 se entregaron 101 terrenos (51.852 hectáreas) para la instalación de plantas fotovoltaicas o eólicas.

> Los distintos planes de licitación anunciados durante el gobierno fueron claves para impulsar la reactivación económica, generando inversión y empleos locales junto con mayores ingresos fiscales

Respecto a títulos de dominio entregados a adultos mayores y mujeres jefas de hogar, a octubre de 2021 estos llegaron a 11.902 y 2.691 respectivamente.

Otra importante mejora introducida por el ministerio de Bienes Nacionales fue la modernización del sistema de tramitación de títulos de dominio, orientada por el Instructivo Presidencial de Transformación Digital, lo que permitió disminuir considerablemente los tiempos de espera: mientras en marzo de 2018 el tiempo promedio de tramitación fue de 4,9 años, en octubre de 2021 se redujo a 2,5 años, lo que representa una disminución de 48,9 por ciento en este plazo.

ESTRATEGIA NACIONAL DE VISORES TERRITORIALES

En abril de 2020 fue creada la plataforma Visor Territorial con el objetivo de reunir toda la información disponible acerca del COVID-19 a nivel nacional, regional y comunal y ponerla a disposición de la ciudadanía de una manera didáctica y amigable. A noviembre de 2021 se

Ingresos por venta, arriendo y concesiones de terrenos fiscales (en millones de pesos)

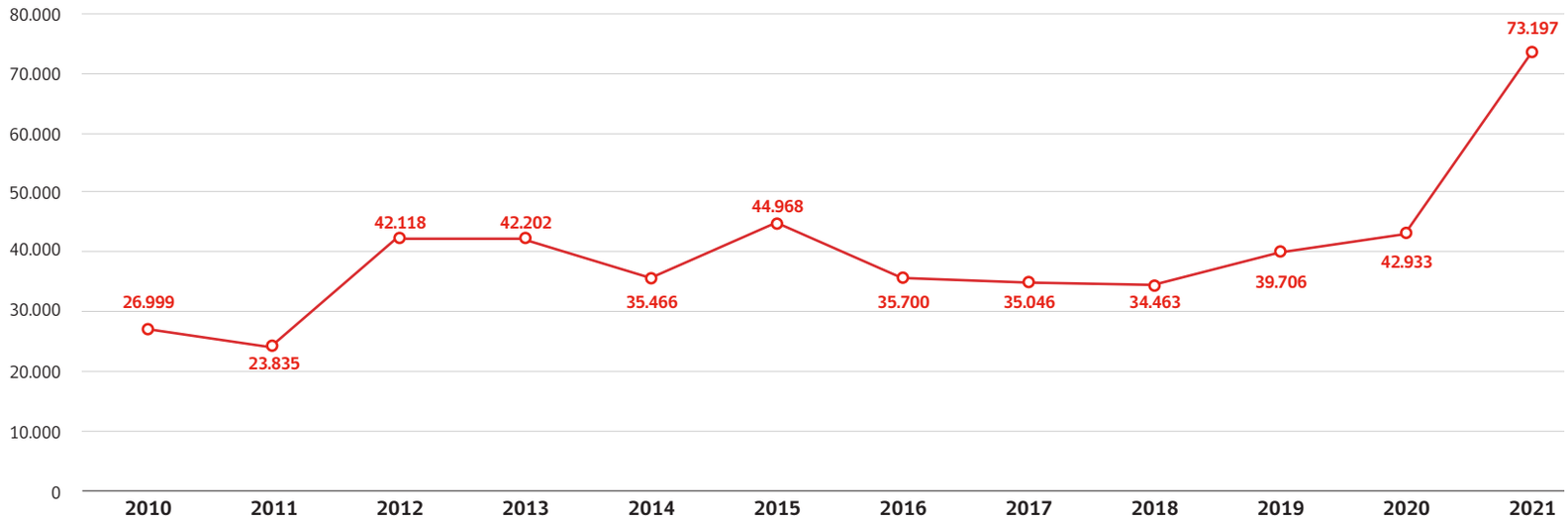

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales

habían implementado ocho visores, innovando en diversas materias como el apoyo a las Pymes, la red de ciclovías, los parques nacionales y el visor #YoMeVacuno, que muestra la ubicación georreferenciada de todos los vacunatorios a lo largo del país.

El éxito de los visores territoriales quedó reflejado en los casi 7.000.000 de visitantes que registró la plataforma a fines de 2021, lo que demuestra el interés de la ciudadanía por acceder a más y mejor información. En un país libre y con más información, las personas toman mejores decisiones, lo que es especialmente relevante en la era de los fake news.

Por este trabajo, el Ministerio de Bienes Nacionales recibió el premio Special Achievement in Geographic Information System 2021, que reconoce a las empresas y organizaciones a nivel mundial que han tenido un desempeño destacado en el uso de productos del Environmental Systems Research Institute.

www.bienesnacionales.cl

|cuatro|

UN CHILE SEGURO Y EN PAZ

© Gobierno de Chile

222 Más seguridad para todos los chilenos

232 Derechos Humanos

238 Fortalecimiento de la diplomacia chilena

244 Un Chile más Ciberseguro

MÁS SEGURIDAD PARA TODOS LOS CHILENOS

El resguardo de la seguridad de los ciudadanos estuvo en el centro de todas las iniciativas impulsadas por el gobierno para avanzar hacia un Chile con menos delitos. El Plan Calle Segura, la incorporación de tecnología y la reforma que apunta a mejorar el desempeño policial, fueron claves para reducir la delincuencia y fortalecer la seguridad pública.

CALLES MÁS SEGURAS

Desde 2007, en 23 de las 29 mediciones que realiza la Encuesta Nacional de Opinión Pública del Centro de Estudios Públicos (CEP), la delincuencia ha ocupado el primer lugar de las preocupaciones ciudadanas. Para el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera también ha sido una prioridad urgente combatir a una delincuencia que se ha vuelto más violenta y agresiva. Este desafío exigió una acción coordinada y múltiple de las instituciones a cargo de la seguridad, así como la incorporación de nuevas tecnologías y el uso de información precisa y oportuna para una mejor prevención del delito.

Durante el período de gobierno, se trabajó sobre la base del Plan Calle Segura, anunciado el 13 de mayo de 2019. Además de la modernización de Carabineros y la agenda legislativa en materia de seguridad, este plan contempló avances tecnológicos y acciones contra el delito entre los que destacan:

-Pórticos lectores de patente para detección de vehículos robados: en febrero de 2021 se instalaron 45 pórticos lectores de patente en 35 zonas de 21 comunas de la Región Metropolitana, cuya información es entregada al Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEVB) de Carabineros.

-Autoseguro.gob.cl: desde mayo de 2020, esta plataforma informativa para vehículos robados permitió contar con una sola base de datos a nivel nacional, unificando y recopilando la información de Carabineros, el Registro Civil y la Policía de Investigaciones. Gracias a esta coordinación e información, cualquier ciudadano puede verificar el estado de un vehículo, consultando si tiene encargo por robo e impidiendo así que un auto sea "blanqueado" con documentos emitidos por entidades públicas.

- Programa de Televigilancia Móvil: la implementación de este programa iniciado a fines de 2018 permitió contar, a septiembre de 2021, con 42 brigadas de drones en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos. Con un total de 55.000 horas de vuelo, las brigadas de drones han colaborado en 7.000 detenciones, siendo de gran ayuda para prevenir la delincuencia. También han brindado apoyo en control sanitario, búsqueda de personas extraviadas y en situación de catástrofes.

De acuerdo con las cifras de victimización y revictimización de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), en 2019 y 2020 se logró una importante baja en los niveles de inseguridad, reduciéndose en 239.891 el número de hogares víctimas de delitos[1]. En cuanto a los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), las estadísticas

1 | Subsecretaría de Prevención del Delito (2019-2020). Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC. Consultada en http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/

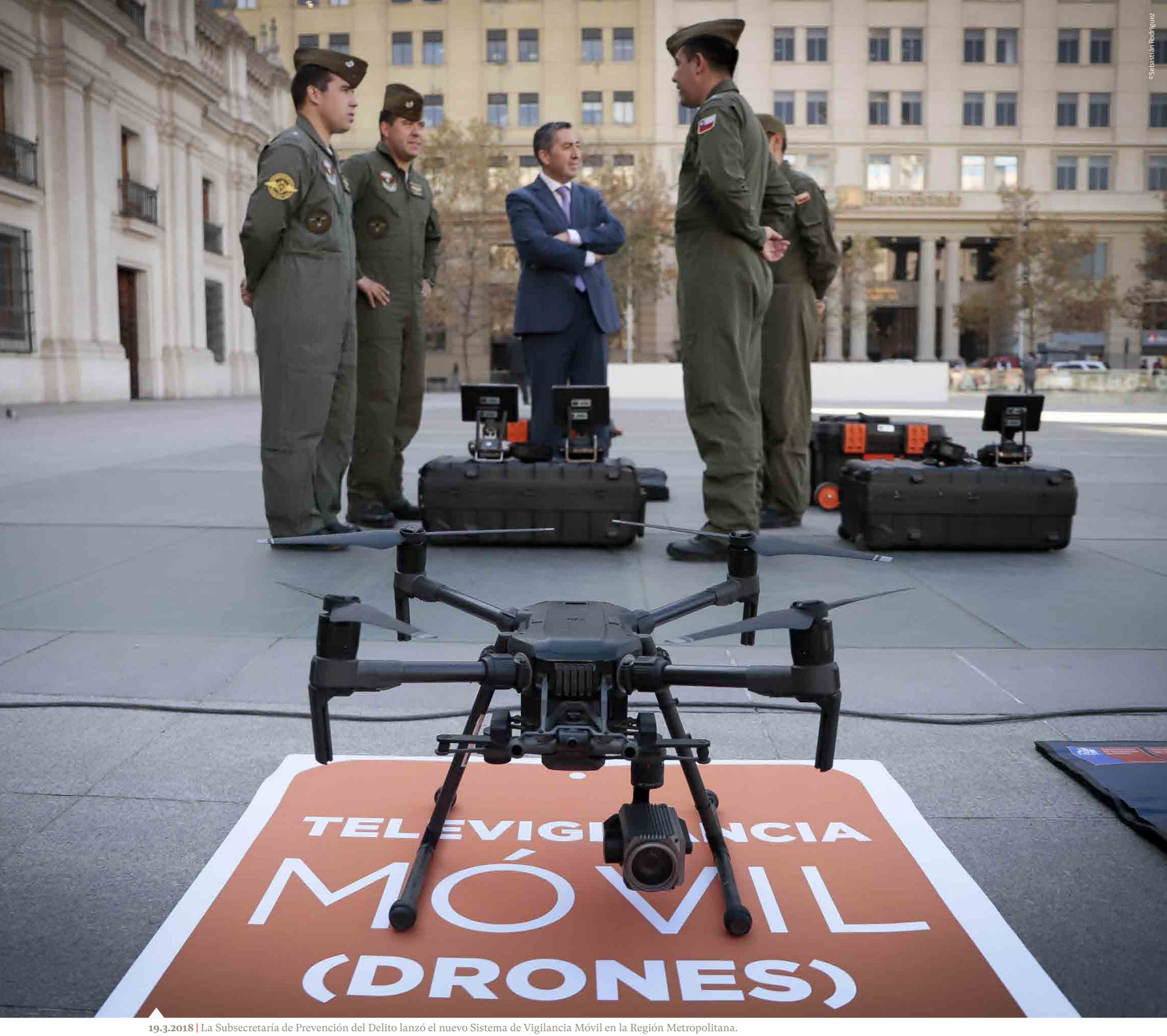

©Sebastián Rodríguez

19.3.2018 | La Subsecretaría de Prevención del Delito lanzó el nuevo Sistema de Vigilancia Móvil en la Región Metropolitana.

Al inicio de su mandato, al convocar a un Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, el Presidente Sebastián Piñera dio inicio a un proceso de cambios para modernizar las policías y brindar así mejores condiciones de paz y seguridad a toda la ciudadanía.

del Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD) reflejaron una reducción del trece por ciento si se compara el último período de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera (2018-2020) con el mandato anterior (2015-2017).

Agenda legislativa para una mayor seguridad

Algunos de los principales avances legislativos durante el período de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera fueron:

-Ley Antisaqueos y Antibarricadas (Nº 21.208): en enero de 2020 entró en vigencia esta ley que sanciona con mayor rigor los delitos que atentan contra el orden público, principalmente en el marco de manifestaciones cuando se impide arbitrariamente el libre desplazamiento de las personas en el espacio público, muchas veces poniendo en riesgo su integridad física. Esta ley también incluyó los delitos de robo en lugares no habitados (saqueos), endureciendo las sanciones cuando estos ilícitos se cometen en situaciones de calamidad pública o de alteración al orden público.

-Ley Antiportonazos (Nº 21.170): publicada el 26 de julio de 2019, introdujo cambios en el Código Penal que permiten enfrentar de una manera más efectiva el robo y receptación de vehículos motorizados. La iniciativa legal introdujo una nueva figura de robo para aquellos casos en los que el delincuente se vale de la distracción de la víctima al ingresar o abandonar su domicilio y se considera como causal de intimidación la ruptura de vidrios del vehículo con personas en su interior. De acuerdo con cifras del Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD), de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el robo violento de vehículo motorizado disminuyó en un 9,6 por ciento entre 2020 y 2021 (datos actualizados hasta septiembre de 2021).

-Ley del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) (Nº 21.332): anunciada en abril de 2018, esta ley permite una acción policial más focalizada y eficiente a partir del análisis de información policial. Fue implementada mediante la instauración de reuniones periódicas en todo el territorio nacional con los principales actores claves en la materia, como Carabineros, la Policía de Investigaciones, municipios y el Ministerio Público. Junto con esto, se habilitó una plataforma online, abierta a la ciudadanía, con las estadísticas delictuales que arroja el Sistema Táctico de Operación Policial.

-Ley que sanciona el uso, venta y fabricación de fuegos artificiales (Nº 21.310)

-Ley Juan Barrios: aprobada en el Congreso en diciembre de 2021, fortalece las sanciones para el delito de incendio en vehículos donde puede existir ocupantes.

-Proyecto de ley que endurece sanciones contra el narcotráfico: busca entregar herramientas

11.11.2021 | Acompañado por los ministros del Interior y de Defensa, el Presidente Sebastián Piñera encabezó un acto de destrucción de armas, cumpliendo con el objetivo de disminuir la circulación de armamento y aumentar la seguridad ciudadana.

eficientes para combatir de manera drástica y frontal al narcotráfico y al crimen organizado, enfocados en mejorar la persecución de estas conductas, limitando la capacidad económica de los grupos delictivos y facilitando la enajenación de bienes incautados, entre otras materias.

-Proyecto de ley de control de armas: surgió como parte del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y busca fortalecer la institucionalidad en materia de registro de armas, además de disponer de procesos regulares de fiscalización, entre otros.

2. MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS Y REFORMA DE CARABINEROS

Con el objetivo de mantener la legitimidad de la que gozaban Carabineros y la Policía de Investigaciones, el gobierno impulsó un importante proceso de reforma de las policías, con una visión de largo plazo.

La confianza en las instituciones ha sufrido una baja importante en el último tiempo y las fuerzas de orden y seguridad no son la excepción. Para hacer frente a esto, el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera incluyó por primera vez la modernización de las policías, con el objetivo de mejorar su efectividad y eficiencia por sobre el aumento en la dotación. Además, durante su segundo mandato el Presidente hizo un gran llamado a un Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública.

Según la encuesta CEP 2020[2], la confianza en Carabineros cayó abruptamente en cinco años, pasando de un 54 por ciento en diciembre de 2016 a un 17 por ciento en diciembre de 2019, mientras que la Policía de Investigaciones sufrió una baja similar. Con la certeza de que era necesario fortalecer la institucionalidad policial, los propósitos que guiaron el actuar del gobierno en esta materia fueron aumentar la transparencia en la gestión de las policías y mejorar las herramientas para el desempeño de su labor. En este contexto, el 6 de abril de 2018 se convocó al Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública para modernizar la forma de enfrentar la lucha contra la delincuencia y brindar mejores condiciones de paz y seguridad a todos los chilenos y chilenas, en donde se propusieron 150 medidas que fortalecían las policías y a los sistemas de seguridad e inteligencia.

Iniciativas legales para modernizar y fortalecer las policías

Del total de 150 medidas propuestas por los integrantes del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública[3], 71 estaban vinculadas directamente al proceso de modernización de las policías, para el

2 | La encuesta CEP de enero 2020.
3 | La mesa del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública estuvo compuesta por 23 integrantes entre autoridades de gobierno, senadores, diputados, alcaldes y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

©María Ignacia Concha

El cuestionamiento al accionar de Carabineros después del estallido del 18 de octubre aceleró la urgencia de renovar a esta fuerza de orden para hacerla más moderna y ciudadana, centrada en las personas.

> Durante el período de gobierno, el proceso de reforma a Carabineros presentó grandes avances en torno a cuatro pilares fundamentales: institucionalidad y gobernanza, carrera y formación, modernización de la gestión y control del orden público.

cual se impulsó una agenda legislativa en la que fueron especialmente relevantes los siguientes avances:

-Proyecto de ley de modernización de las policías: aprobado por el Congreso en noviembre de 2021, el proyecto busca fortalecer los mecanismos de transparencia en la gestión de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, además de aumentar los estándares de probidad y transparencia, así como el control institucional, gubernamental y ciudadano de la gestión operativa y financiera de ambas instituciones.

-Proyecto de ley de especialización preferente de las fuerzas de orden y seguridad pública: ingresó a tramitación en junio de 2019 para propender a la especialización de las policías, de manera que Carabineros realice de preferencia las funciones preventivas y la Policía de Investigaciones se concentre primordialmente en las de investigación.

-Proyecto de ley que crea el Estatuto de Protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad: ingresado en diciembre de 2019, establece como agravante de los delitos de lesiones y homicidios cometidos contra carabineros, policías o gendarmes, el hecho de cometerlos en forma encapuchada y en grupos organizados. Establece que no procederá el beneficio de las penas sustitutivas para los delitos de homicidio, castración, mutilación o lesiones graves.

Cambios en Carabineros

Las exigencias ciudadanas del último tiempo obligaron a todas las instituciones policiales del mundo a replantear su relación con la comunidad y con la autoridad. En Chile, a partir de las protestas iniciadas en octubre de 2019 y los hechos de violencia derivados de ellas, se aceleró la urgencia de modernizar Carabineros. Así, se inició un proceso de reforma institucional centrada en la protección de las personas, y guiada por principios democráticos, enfoque de género y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Este proceso busca consolidarse como una política de Estado al 2027, año del primer centenario de la institución.

El 9 de diciembre de 2019, el Presidente Sebastián Piñera hizo un llamado para constituir el Consejo para la Reforma de Carabineros, cuya misión fue darle una trayectoria de acción a este proceso de cambios. Presidido por el ministro del Interior, el consejo estuvo integrado por quince actores transversales, entre ellos expertos en seguridad, institucionalidad policial y derechos humanos. Su labor concluyó en enero de 2020 con un informe que se hizo público el 17 de marzo del mismo año, en el que se proponían los ejes de la Reforma de Carabineros y se sugería la creación de la Unidad Coordinadora de la Reforma. Desde octubre de 2020, esta unidad está a cargo de hacer diagnósticos, desarrollar medidas y ejecutar un plan de implementación de la reforma a corto, mediano y largo plazo, el cual presentó grandes avances en torno a cuatro pilares fundamentales:

Evolución de Victimización General (porcentaje de hogares victimizados)

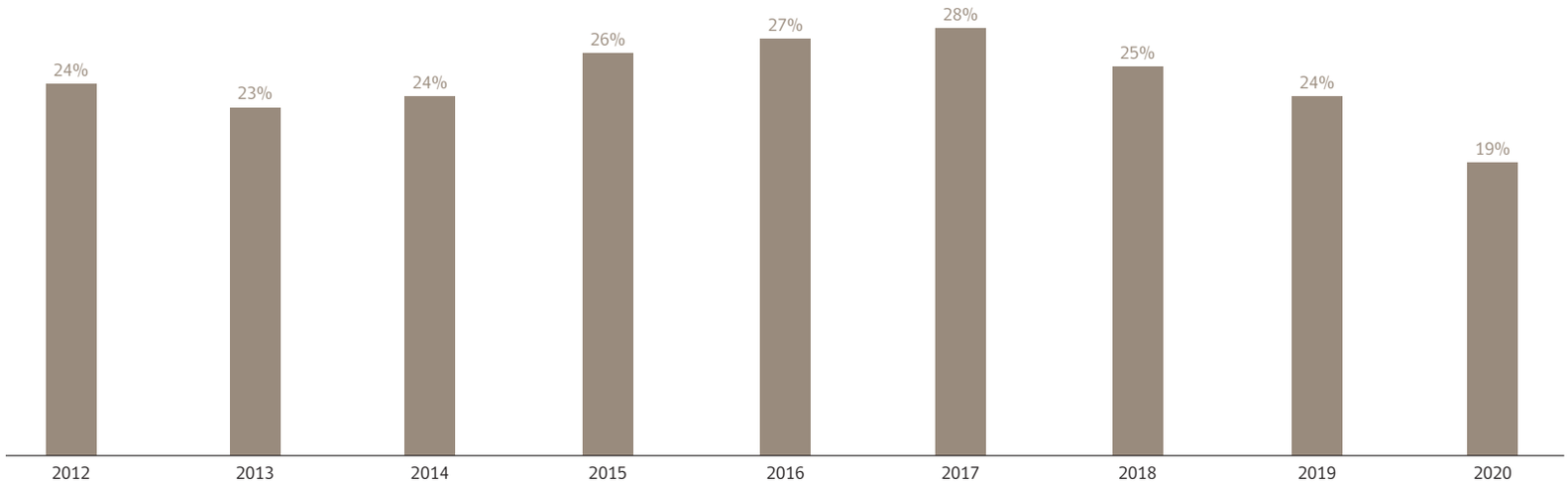

Fuente: Enusc 2019-2020

> La Ley Antiportonazos y la ley que creó el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) destacan entre las iniciativas legales impulsadas por el gobierno para combatir la delincuencia.

1. Institucionalidad y gobernanza: el propósito es lograr una policía renovada con altos estándares de rendición de cuentas a la autoridad y a la comunidad, con una institucionalidad especializada que permita enfrentar los problemas de seguridad. Algunos avances fueron la elaboración, en abril de 2021, de los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial acorde a los principios de la reforma, la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Familia en Carabineros y el nuevo proyecto de ley que establece el Ministerio de Seguridad Pública.

2. Carrera y formación: con la finalidad de dotar a Carabineros de altos estándares profesionales, se amplió la formación inicial de nombramiento institucional de uno a dos años. Desde 2021, se trabaja para incorporar los estudios de la Escuela de Formación de Carabineros (ESFOCAR) en la Ley de Educación y en julio de 2019 se estableció un Programa de Capacitación en Derechos Humanos. Además, se ingresó un proyecto de ley que busca hacer más atractiva la carrera policial, extendiéndola hasta los 35 años de servicio y aumentando las remuneraciones -principalmente en los grados más inferiores-, entre otras medidas.

3. Modernización de la gestión: su objetivo es contar con una policía, moderna, eficiente y transparente. En agosto de 2019 se creó el Comité de Auditoría Policial de Carabineros y también se habilitaron canales de denuncia de actuar indebido de Carabineros en Comisaría Virtual y Fono Denuncia. Además, Carabineros adoptó una política frente a dichas denuncias, consistente en tres medidas: inicio de investigación administrativa, paralización de funciones operativas a funcionarios involucrados y entrega de todos los antecedentes a la Fiscalía para la investigación penal.

©Sebastián Rodríguez

3.9.2021 | En el Patio de Los Cañones del Palacio de La Moneda, el Presidente de la República firmó el proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

4. Control del orden público: para contar con una policía respetada por la ciudadanía y que gestione el orden público bajo un irrestricto respeto a los derechos humanos, desde abril de 2020 se estableció el Programa de Capacitación Nacional Agentes de Diálogo en Carabineros. En este ámbito también fue relevante la publicación en julio de 2020 del Protocolo sobre Empleo de Escopetas Antidisturbios y otros tres nuevos protocolos relacionados con el actuar de las fuerzas de orden en manifestaciones y protección de manifestantes. Asimismo, y para diferenciar a aquellos que cometen delitos en contextos de orden público, se han implementado grupos aseguradores de antecedentes, con el objetivo de mejorar la persecución penal.

Además del plan de implementación de la reforma, el gobierno venía trabajando en medidas para modernizar y fortalecer institucionalmente a Carabineros. En este contexto, los principales avances fueron:

-Reestructuración de la institucionalidad de Carabineros con la creación de las Unidades de Control de Orden Público (COP). De esta forma se impulsó un mayor control de las operaciones y un aumento de la responsabilidad en los mandos territoriales.

-Fortalecimiento del trabajo con el Instituto de Derechos Humanos (INDH) e invitaciones a diversos organismos internacionales para efectuar visitas en terreno, tales como el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Human Rights Watch, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyas recomendaciones fueron acogidas en instructivos y acciones concretas, como la incorporación de cámaras de videos corporales para quienes intervengan en operaciones de control del orden público.

https://stop.carabineros.cl/

https://www.autoseguro.gob.cl/

https://reformacarabineros.gob.cl/

55.000

horas de vuelo

contaron las brigadas de drones del Programa de Televigilancia Móvil, implementado a inicios de 2018. El despliegue de esta tecnología permitió colaborar en más de 7.000 detenciones a lo largo del país.

©Alex Ibáñez

DERECHOS HUMANOS

En su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, el trabajo del gobierno estuvo enfocado en la implementación y elaboración de planes nacionales en esta materia, en la promoción de la memoria histórica, el fortalecimiento de instancias de capacitación, y en la adopción y seguimiento de las recomendaciones realizadas por organismos de derechos humanos tras las movilizaciones sociales de octubre de 2019.

1. PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (PNDH).

Esta iniciativa, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, representa una política pública que busca incorporar el enfoque de derechos en las distintas reparticiones del Estado. Su primera versión fue promulgada en julio de 2019, con un plazo de implementación hasta diciembre de 2021. Contempló 608 acciones orientadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos en el territorio nacional.

Junto a ello, se elaboró la segunda versión del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), cuyo diseño se inició en enero de 2021, considerando tres ejes y 17 capítulos. Su desarrollo contempló un proceso de participación ciudadana, realizado entre el 28 de mayo y el 15 de julio de 2021, que tuvo por objetivo complementar la elaboración de los compromisos y el diseño de los mecanismos de monitoreo de la iniciativa, a través de propuestas ciudadanas.

El proceso consideró cinco modalidades de participación: (i) consulta digital, (ii) encuentros temáticos, (iii) niños, niñas y adolescentes, (iv) pueblos indígenas y tribales y (v) personas privadas de libertad. La iniciativa culminó con 181 acciones comprometidas por 68 instituciones públicas y sus resultados quedaron publicados en la plataforma Tu Opinión Cuenta, del Ministerio de Justicia.

2. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS (PAN).

Para consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial, este plan se basó en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011). La primera versión de la iniciativa fue implementada entre agosto de 2017 y diciembre de 2020, y fue coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos desde enero de 2019.

El Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas consideró un total de 146 medidas comprometidas por 17 instituciones públicas, y el detalle de su cumplimiento fue publicado en la página www.planddhhyempresas.gob.cl.

Posteriormente se elaboró la segunda versión de la iniciativa, considerando recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, observaciones de expertos e instancias de participación ciudadana cuyo proceso contempló una consulta digital de acceso individual, encuentros con organizaciones de la sociedad civil y un encuentro con representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes. Los resultados de tales instancias fueron sistematizados en el marco de un convenio

©Héctor Millar

El Plan Nacional de Derechos Humanos implementado por el gobierno consistió en más de 600 acciones comprometidas por distintas reparticiones públicas, orientadas al respeto, promoción y protección de estos derechos.

©Sebastián Rodríguez

20.11.2019 | El Presidente de la República se reunió en La Moneda con el director de la División de las Américas de Human Rights Watch.

La elaboración de material informativo y la implementación de cursos dirigidos a la ciudadanía y a funcionarios y funcionarias del Estado, fueron algunas de las iniciativas desarrolladas por el gobierno para fortalecer las instancias de formación y capacitación en materia de derechos humanos.

de colaboración entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y el proyecto Conducta Empresarial Responsable para América Latina y El Caribe (CERALC), coordinado por la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

3. FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Para fortalecer las instancias de formación y capacitación en materia de derechos humanos, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, llevó a cabo distintas iniciativas, entre las que destacan:

-Elaboración de material didáctico e informativo dirigido a la ciudadanía: con el objetivo de consolidar espacios de reflexión y aprendizaje en torno a los derechos humanos, se publicaron cápsulas audiovisuales relacionadas a (i) personas privadas de libertad, (ii) igualdad y no discriminación, (iii) niños, niñas y adolescentes, (iv) Ley de Identidad de Género, (v) prevención de la tortura, (vi) personas mayores, (vii) personas con discapacidad y (viii) derechos humanos y empresas.

-Curso Introductorio en Derechos Humanos: de participación abierta a la ciudadanía, el 9 de diciembre de 2021 se abrió por primera vez este curso que aborda aspectos esenciales en derechos humanos, normas internacionales y las instituciones nacionales que los protegen.

-Portal de Capacitación de la Subsecretaría de Derechos Humanos: a través de esta plataforma dirigida a trabajadores y trabajadoras de la administración pública, se habilitó el Curso de Introducción a los Derechos Humanos para Funcionarios y Funcionarias Públicos, que consideró conceptos y nociones básicas en derechos fundamentales; y el Curso Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas desde el enfoque de los derechos de niños, niñas y adolescentes, enfatizando la responsabilidad del Estado en su garantía y promoción. Entre ambos cursos, entre abril de 2019 y noviembre de 2021 se certificaron 10.368 funcionarios y funcionarias del Estado.

También fue relevante la publicación de la plataforma www.derechoshumanos.gob.cl, con información relativa a derechos humanos vinculada a políticas públicas, educación en derechos fundamentales, actividad legislativa, justicia transicional y participación del Estado en los sistemas internacionales de protección de derechos.

> Luego de las movilizaciones sociales de octubre de 2019, el gobierno extendió invitaciones a organismos internacionales en derechos humanos para que observaran la situación de estos derechos en el país y establecieran recomendaciones al Estado, las que fueron ampliamente acogidas.

4. RESGUARDO Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera fortaleció la promoción de la memoria histórica de Chile, impulsando una plataforma digital para visibilizar los sitios de memoria del país, relevando los esfuerzos estatales y de la sociedad civil en la realización de obras de reparación simbólica, que han sido financiados por la Unidad Programa de Derechos Humanos desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública -de 1997 a 2016- y la Subsecretaría de Derechos Humanos, a partir de 2017. El proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la Memoria Histórica a través de la consolidación de un espacio virtual dinámico, en permanente actualización y en diálogo con la ciudadanía.

Junto a esto, la Subsecretaría de Derechos Humanos creó fondos concursables para la realización de proyectos de cultura y sitios de memoria que fomenten una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en Chile, convocando a organizaciones de la sociedad civil. Todo ello, en el marco de lo establecido en la Ley N° 20.885, en relación a la materialización de esfuerzos estatales para coordinar una política de memoria que responda a las obligaciones derivadas de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y las contraídas en el Sistema Internacional de Derechos Humanos.

5. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LAS MOVILIZACIONES SOCIALES DE OCTUBRE DE 2019.

El 23 de octubre de 2019, luego de la movilización social del 18 de octubre, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera asumió ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos el compromiso de mantener una política de apertura y transparencia en lo relativo al seguimiento de las medidas que se adoptaron luego de las recomendaciones hechas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. En esa línea, el gobierno extendió invitaciones a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Human Rights Watch (HRW) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para observar la protección de derechos en el contexto de las movilizaciones sociales.

En base a los antecedentes que recopilaron en sus visitas, estos organismos elaboraron informes sobre la situación del país, emitiendo recomendaciones en derechos humanos. Del mismo modo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos de la Niñez presentaron reportes en la materia.

El Comité Interministerial de Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, fue el encargado de sistematizar y dar seguimiento a las medidas adoptadas por el Estado en función a tales recomendaciones. A diciembre de 2021, se habían publicado tres informes de seguimiento

10.12.2019 | En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, el Presidente de la República conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos.

para los períodos de octubre de 2019 a junio de 2020; julio a diciembre de 2020 y enero a junio de 2021, los cuales fueron publicados en la página web de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Los antecedentes recopilados en estos informes se estructuraron en cinco capítulos, de acuerdo a los ámbitos a los que se vinculan las recomendaciones: (i) función policial, (ii) derecho de reunión pacífica, (iii) deber de investigar, sancionar y reparar violaciones de derechos humanos, (iv) promoción y sensibilización en derechos humanos y (v) otras recomendaciones.

https://www.minjusticia.gob.cl/

https://www.derechoshumanos.gob.cl/

https://planderechoshumanos.gob.cl/

https://www.planddhhyempresas.gob.cl/

http://tuopinioncuenta.minjusticia.gob.cl/

https://formacionddhh.minjusticia.gob.cl/

https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/

FORTALECIMIENTO DE LA DIPLOMACIA CHILENA

En el ámbito de las relaciones internacionales, el Gobierno de Chile fue líder en promover los principios que inspiran su política exterior: el respeto del derecho internacional, la promoción de un comercio internacional libre, abierto y basado en reglas y la búsqueda de soluciones multilaterales a problemáticas globales.

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EN EL CASO OBLIGACIÓN DE NEGOCIAR (BOLIVIA VERSUS CHILE)

Luego de un proceso de más de cinco años, el 1 de octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia leyó la sentencia del caso Obligación de Negociar Acceso al Océano Pacífico (Bolivia versus Chile), rechazando íntegramente la argumentación boliviana y confirmando que no existe obligación alguna para Chile de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico a favor de Bolivia. El fallo, inapelable, fue adoptado por doce votos a favor de la postura chilena y solo tres votos disidentes, entre ellos el del juez ad hoc nominado por Bolivia.

Como consecuencia de esta resolución, quedó confirmado que, desde el punto de vista jurídico, Chile no tiene temas territoriales pendientes con Bolivia, no existen obligaciones de negociar de ningún tipo y tampoco hay bases para cuestionar la plena vigencia del Tratado de Paz y Amistad de 1904, cuya validez el gobierno de Bolivia se había empeñado en cuestionar a lo largo de este proceso.

ESTATUTO CHILENO ANTÁRTICO

2020 fue clave para la consolidación de la Política Antártica Nacional. El 21 de agosto de ese año, el Presidente de la República promulgó en Punta Arenas la ley del Estatuto Chileno Antártico (Ley Nº 21.255), el cual establece los derechos soberanos de Chile en este continente. Además, precisa las funciones que corresponden en materia antártica a los ministerios de Relaciones Exteriores; Defensa y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además de reconocer las atribuciones y misiones del Instituto Antártico Chileno.

Este histórico hito permitió dotar a Chile de una normativa moderna relativa a la acción y presencia del país en el continente antártico, y será clave para resguardar la soberanía chilena, aumentar la presencia y operaciones nacionales, impulsar la investigación científica y aprovechar la condición natural de Punta Arenas y Puerto Williams como puerta de entrada al continente blanco, logrando que las actividades descritas contribuyan al desarrollo de la Región de Magallanes.

FOROS DE COOPERACIÓN REGIONAL

Los años del periodo presidencial fueron importantes para Chile en el marco de los acuerdos de cooperación internacional. El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera fue anfitrión de tres importantes foros:

1. Foro para el Progreso e Integración de América del Sur

El 22 de marzo de 2019, tras el Encuentro de Presidentes de América del Sur convocado por el Presidente Sebastián Piñera y al que asistieron los mandatarios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, se firmó la

©Sebastián Rodríguez

1.10.2018 | La Corte Internacional de Justicia dio lectura al fallo en el que rechazó la demanda de Bolivia para que Chile negociara un acceso soberano al mar.

Chilenos celebrando tras conocerse el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

21.8.2020 | Frente al Estrecho de Magallanes fue promulgada la ley del Estatuto Chileno Antártico.

Por primera vez en los 30 años del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Apec), Chile posicionó el tema del empoderamiento económico de las mujeres, lo que quedó materializado en la histórica Hoja de Ruta de Santiago, con acciones concretas para lograr la integración femenina en la economía hacia el 2030.

Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de la integración de América del Sur. Además de ratificar que la integración es un puente para el fortalecimiento del multilateralismo y de comprometerse con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en todas sus formas, esta declaración dio inicio al proceso de creación del Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur (Prosur), asumiendo Chile la primera presidencia pro tempore desde el 22 de marzo de 2019 hasta diciembre de 2020, fecha en que lo sucedió Colombia.

Desde su creación, el Foro para el Progreso e Integración de América del Sur ha sido un espacio de diálogo y colaboración entre los Estados sudamericanos, abierto a todos los países de la región en los que impere el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho. Para cumplir con estos propósitos el foro contempla la creación de grupos de trabajo en distintas áreas de interés para los países miembros.

La irrupción de la pandemia del COVID-19 trajo serios desafíos para las naciones sudamericanas, los que fueron enfrentados con una mayor coordinación regional gracias a la existencia de este foro. Desde marzo de 2020, el Foro para el Progreso e Integración de América del Sur convocó a seis reuniones extraordinarias presidenciales, de las cuales emanaron tres declaraciones conjuntas para enfrentar la pandemia. En 2021, en el marco de la cumbre presidencial del Foro para el Progreso e Integración de América del Sur realizada de manera virtual el 25 de febrero, el Presidente Sebastián Piñera recibió solicitudes de ayuda humanitaria por parte de los presidentes de Ecuador y Paraguay. En respuesta, el 5 de marzo se enviaron 20.000 vacunas Coronavac a Ecuador y al día siguiente Paraguay recibió otras 20.000 dosis de la misma vacuna. La finalidad de las donaciones fue permitir la vacunación del personal médico de ambos países.

2. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

La cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Apec) Chile 2019 se realizó bajo el lema Connecting people, building the future, priorizando temas como la digitalización de la sociedad, el crecimiento sustentable e inclusivo y el fortalecimiento de las pymes y las comunidades rurales y originarias, además de la inclusión de la mujer.

Aunque luego de la crisis del 18 de octubre de 2019, el gobierno decidió cancelar la Cumbre de Líderes que se celebraría en noviembre como parte del foro, Chile logró realizar un plan de trabajo ambicioso en su año Apec, lo que se reflejó en la aprobación de 57 iniciativas promovidas por el país. Entre ellas, las más destacadas fueron la aprobación de la Hoja de Ruta sobre los Derechos Marinos y la Declaración de los Ministros de Comercio, que derivó en un consenso sobre el apoyo al comercio libre, abierto y basado en reglas, incluyendo la Aprobación de los Términos de Referencia para la conformación del Grupo de Economía Digital.

©Alex Ibáñez

27.8.2020 | El ministro de Relaciones Exteriores participó junto al Presidente de la República en una videoconferencia con líderes del Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur (Prosur).

> A pesar de la pandemia y de las posturas proteccionistas tomadas por algunas de las economías más grandes del mundo, el gobierno mantuvo su compromiso para fomentar el libre comercio, aprobándose un total de diez acuerdos comerciales desde 2018.

Como una prioridad dentro del foro, por primera vez en los 30 años de Apec, Chile posicionó el tema del empoderamiento económico de las mujeres, materializado en la histórica Hoja de Ruta de Santiago. Esta declaración, firmada durante la Semana de la Mujer Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico 2019, contempla acciones para lograr la integración femenina en la economía hacia 2030.

También se acordó una hoja de ruta para el uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas mediante la lucha contra la pesca ilegal entre 2020 y 2025, además de una hoja de ruta para contrarrestar el impacto económico, social y medioambiental que los residuos plásticos y la contaminación en general producen en el mar.

3. Alianza del Pacífico. Presidencia Pro Tempore

El 11 de diciembre de 2020, Chile lideró la XV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, durante la cual, los presidentes de Chile, México, Colombia y Perú firmaron la Declaración de Santiago, reafirmando su compromiso de trabajar en conjunto para superar los impactos económicos y sociales generados por la pandemia de COVID-19, así como con la pronta elaboración e implementación del Plan de Acción COVID-19 de la Alianza del Pacífico. En la ocasión y luego de 16 meses de gestión, Chile traspasó la Presidencia Pro Tempore del mecanismo regional a Colombia.

Los mandatarios también declararon avanzar en la implementación de la estrategia para un mercado digital regional que permitirá a las pymes expandir sus oportunidades a través de la reducción de las barreras comerciales y el uso de herramientas digitales para su inserción internacional.

CHILE EN LA ECONOMÍA GLOBAL Y PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

En el marco de la implementación de la ley que moderniza a la Cancillería de Chile (Ley Nº 21.080), el 1 de julio de 2019 fue creada la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), responsable de colaborar en la coordinación, desarrollo, implementación y difusión de la política económica-comercial y las exportaciones chilenas. Desde su creación, su misión ha sido promover

©Alex Ibáñez

11.12.2020 | El Presidente de Colombia, Iván Duque, participó de manera presencial en la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico, la que fue encabezada por el Presidente Sebastián Piñera en el Palacio de La Moneda.

tratados y acuerdos internacionales de carácter económico-comercial y proponer a los sectores públicos y privados la manera de aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el comercio internacional.

En este ámbito, bajo el período de gobierno la política comercial chilena fue reflejo del propósito de fortalecer, modernizar y ampliar la integración del país con el resto del mundo. Según datos de esta subsecretaría, actualmente Chile tiene 30 tratados de libre comercio con 65 economías que representan el 88 por ciento del Producto Interno Bruto Mundial y el 65 por ciento de la población global. Es decir, la oferta exportable de Chile accede en condiciones preferenciales a un mercado ampliado de más de 5.000 millones de personas.

Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera -a pesar de la pandemia del COVID-19 y de las posturas proteccionistas tomadas por algunas de las economías más grandes del mundo-, el país mantuvo su compromiso por fomentar el libre comercio basado en reglas claras y pre establecidas. Desde 2018 fueron aprobados en el Congreso un total de diez acuerdos comerciales con la Alianza del Pacífico, Argentina, Brasil, Canadá, China, Hong Kong, Indonesia, Unión Europea, Uruguay y Reino Unido. Además, se concluyeron las negociaciones de otros acuerdos con Brasil, China, Ecuador, Hong Kong, Nueva Zelanda, Reino Unido y Singapur y se mantienen vigentes negociaciones de distintos acuerdos con la Alianza del Pacífico, Corea del Sur, India, Indonesia, Paraguay y la Unión Europea.

Como parte de la modernización de la Cancillería, en 2019 también se otorgó mayor autonomía administrativa y presupuestaria a ProChile, el cual se transformó en un servicio público nuevo, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Su misión ha sido contribuir al desarrollo del país mediante la internacionalización de las empresas chilenas, el fomento de la inversión extranjera y el turismo y la promoción de la imagen país a través de una red nacional e internacional de personas especializadas y comprometidas.

A noviembre de 2021, ProChile trabajó con más de 4.000 empresas, de las cuales 1.979 estaban exportando, cifra que representa al 38 por ciento de los exportadores de bienes y servicios no cobre y el 73 por ciento del monto exportado.

En este mismo contexto, el 25 de noviembre de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores junto a la Directora de Imagen País, presentaron la nueva estrategia de Imagen de Chile 2020-2030 y su campaña Chile Creating Future. El diseño de esta nueva estrategia de marca país busca posicionar a Chile en el mundo no solo a través de sus paisajes y naturaleza, sino también mediante su gente y talento.

www.subrei.gob.cl

UN CHILE MÁS CIBERSEGURO

Desde marzo de 2018, el gobierno trabajó por fortalecer la infraestructura de seguridad cibernética, además de consolidar un marco institucional y legislativo que lo ha posicionado entre los países más avanzados de la región en la prevención de delitos informáticos.

La acelerada transformación digital, la implementación de nuevas tecnologías como el 5G y la incorporación de la inteligencia artificial en los sistemas informáticos han permitido un importante aumento de la conectividad a internet en todo Chile. Pero un ecosistema digital tan avanzado y masivo resulta más vulnerable ante la amenaza de ataques cibernéticos. Al mismo tiempo, la brecha digital que existe entre los ciudadanos y la escasa conciencia sobre los riesgos que amenazan al ecosistema digital dificultan la tarea de disminuir el cibercrimen, ante el cual la victimización ha aumentado notoriamente desde 2015[1], con ataques informáticos de alto impacto a instituciones públicas y empresas privadas.

En este contexto, para disminuir los riesgos que conlleva el desarrollo del ecosistema digital y poner freno a los delitos informáticos, el gobierno a través del Comité Interministerial de Ciberseguridad (CICS) implementó diversas medidas cuyo objetivo estratégico es avanzar hacia un Chile mucho más ciberseguro.

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

Junto al Comité Interministerial de Ciberseguridad (CICS) el gobierno trabajó constantemente para proteger la infraestructura crítica del país, siempre con el apoyo del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT GOB), división de gobierno creada en agosto de 2019 para liderar la agenda de ciberseguridad, que opera técnicamente las 24 horas de los siete días de la semana para monitorear e informar sobre ataques cibernéticos y generar alarmas. En esta misma fecha también se oficializó la creación de la División de Redes y Seguridad Informática en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Otros avances relevantes ejecutados durante el período de gobierno en este ámbito fueron:

- Definición de normas urgentes de ciberseguridad para el sector público a través de un instructivo presidencial en 2018.

- Definición de normativas de ciberseguridad para el sector privado regulado a través de las superintendencias (bancos e instituciones financieras, empresas de telecomunicaciones, empresas eléctricas, casinos de juegos, administradoras de fondos de pensión, mutuales

1 | Instituto Nacional de Estadísticas (mayo de 2021). *Síntesis de Resultados 17ava Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2020).* Consultado en https://www.ine.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2020/s%C3%ADntesis-de-resultados---17-enusc-2020.pdf?sfvrsn=f57d6dc6_2

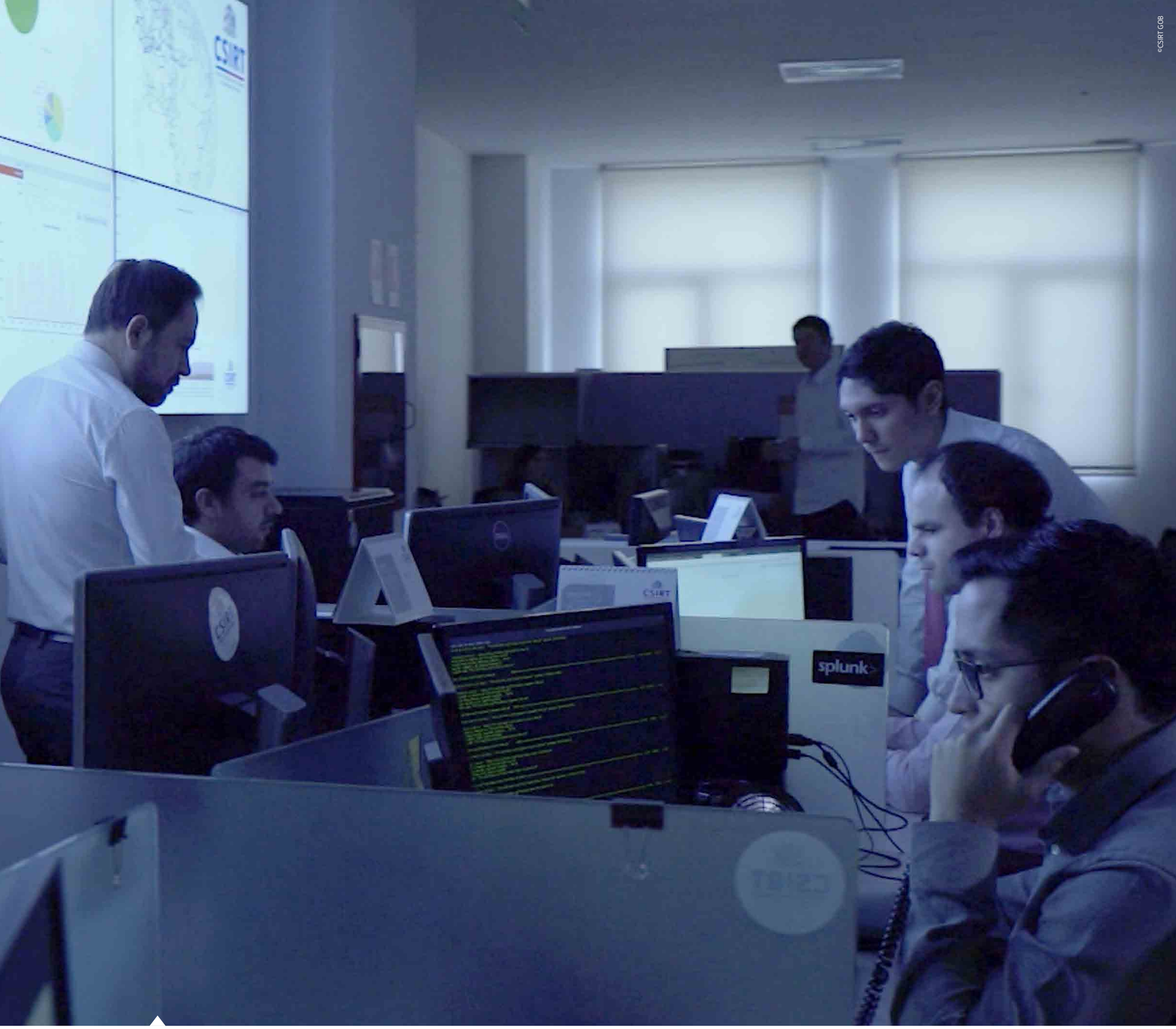

©CSIRT GOB

En agosto de 2019 fue creado el Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT GOB), cuya misión es liderar la agenda de ciberseguridad.

25.10.2018 | El Presidente Sebastián Piñera firmó el Proyecto de Ley de Delitos Informáticos y anunció el Instructivo Presidencial de Ciberseguridad para el Estado.

y cajas de compensación).

- Creación del Centro Nacional de Ciberseguridad de la Policía de Investigaciones de Chile en 2019.

- Creación de la División de Ciberinteligencia en la Agencia Nacional de Inteligencia en 2021.

- Aumento presupuestario -a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- de US$26.000.000 para el mejoramiento de la ciberseguridad en el país.

- Reporte a instituciones públicas y privadas de más de 10.000 vulnerabilidades y más de 35.000 incidentes informáticos.

- Revisión y escaneo preventivo de más de 2.000 sitios de gobierno en búsqueda de brechas de seguridad a través del monitoreo del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT GOB).

MARCO LEGISLATIVO

Para velar por los derechos de las personas en el ciberespacio, en 2018 se ingresó un proyecto de ley de delitos informáticos que propone derogar la ley que tipifica figuras legales relativas a la informática (Ley N° 19.223) y modifica otros cuerpos legales con el objetivo de proteger la integridad de los datos y la propiedad sobre sistemas informáticos. También se ingresó a tramitación el proyecto de la Ley Marco de Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información, que oficializa la Agencia Nacional de Ciberseguridad para generar la debida regulación al sector privado y proteger las infraestructuras críticas de la información del país.

CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Considerando que el factor humano es el más débil ante la protección de un ciberataque, la difusión de campañas de toma de conciencia por parte de la ciudadanía sobre los riesgos de navegar por internet fue uno de los ejes del trabajo realizado en el período de gobierno. Con este fin, en diciembre de 2018 se lanzó la primera campaña nacional de ciberseguridad Conciencia Digital (televisiva y radial), se emitieron 2.223 alertas ciudadanas para evitar caer en trampas informáticas y se publicaron guías ciudadanas de concientización, además de capacitar a más de 8.000 funcionarios públicos, entre otras varias iniciativas. El Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática mantiene, por su parte, una constante publicación de alertas y consejos de ciberseguridad en su sitio web y sus redes sociales.

En el plano de la cooperación y vinculación con naciones y organismos internacionales especializados en materia de ciberseguridad, se avanzó en fomentar el intercambio de información y las buenas prácticas. En 2018, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera decidió basarse en modelos internacionales exitosos

> Uno de los principales logros en ciberseguridad durante el período de gobierno fue la creación del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT GOB), que funciona desde agosto de 2019 para proteger la infraestructura crítica del país.

para implementarlos en Chile en forma rápida y eficaz. Hasta agosto de 2021 se suscribieron los siguientes acuerdos con países e instituciones: Argentina (abril de 2018); Organización de Estados Americanos (OEA) (septiembre de 2018); España (octubre de 2018); Ecuador (junio de 2019); Israel (junio de 2019); Colombia (marzo de 2019); Reino Unido (septiembre de 2019) y Estonia (enero de 2020).

Producto del trabajo realizado desde 2018, Chile se posicionó como un Estado que ha avanzado notoriamente en ciberseguridad. En el Reporte Regional de Ciberseguridad 2020[2], el país mostró un importante avance en comparación con 2016, dando el paso desde la etapa formativa a la consolidada en varias de las dimensiones evaluadas. Por su parte, en la cuarta versión del Global Cibersecurity Index de la International Telecommunication Union (ITU) de 2021[3], Chile subió nueve lugares a nivel mundial, llegando al puesto 74 y avanzó dos lugares en el continente americano, ubicándose séptimo en la región.

Por último, considerando que la colaboración público-privada es esencial en cualquier modelo exitoso de ciberseguridad, se consolidaron alianzas con todos los sectores estratégicos del país, suscribiéndose durante el período de gobierno más de 70 convenios con organizaciones privadas, organismos autónomos, universidades y organizaciones no gubernamentales (ONG).

https://www.csirt.gob.cl/

https://www.concienciadigital.gob.cl/

2 | Elaborado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), informa sobre la madurez cibernética de 32 Estados miembros de la OEA.
3 | Informe elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la ONU que refleja los avances en materia de ciberseguridad de los 194 países miembros.

UN CHILE MODERNO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

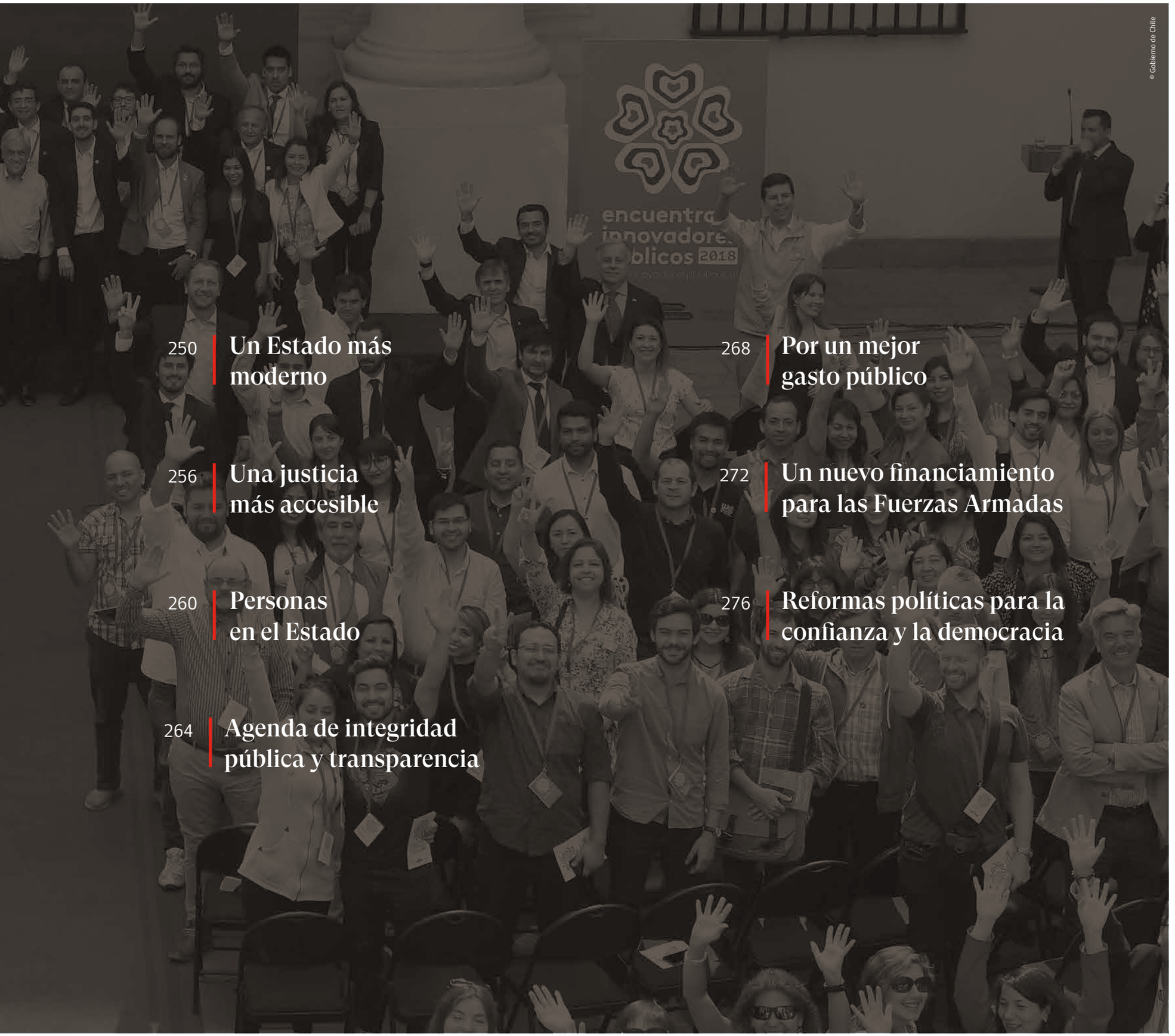

© Gobierno de Chile

250 Un Estado más moderno

256 Una justicia más accesible

260 Personas en el Estado

264 Agenda de integridad pública y transparencia

268 Por un mejor gasto público

272 Un nuevo financiamiento para las Fuerzas Armadas

276 Reformas políticas para la confianza y la democracia

UN ESTADO MÁS MODERNO

El gobierno asumió el compromiso de profundizar y acelerar la modernización del Estado, proceso de transformación que busca mejorar el actuar de las entidades públicas para avanzar en los ejes fundamentales de la gobernanza abierta: transparencia, accesibilidad y participación ciudadana. Para esto se puso en marcha una Agenda de Modernización que contempló 50 medidas legislativas y de gestión, cuyo objetivo es lograr un mejor Estado, al servicio de las personas.

El Estado de Chile debe ser capaz de responder a las demandas propias de un mundo moderno, globalizado e interconectado. La ciudadanía exige que el Estado sea una institución transparente, accesible, cercana y respetuosa de las libertades y derechos individuales, incorporando como funcionarios a quienes por su mérito, experiencia y capacidades sean garantía de probidad y buen servicio.

Poner al Estado al servicio de la ciudadanía a través de la tecnología fue uno de los grandes compromisos del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera. En julio de 2019 el Presidente de la República anunció la Agenda de Modernización del Estado, una hoja de ruta compuesta por 50 medidas legislativas y de gestión que buscan cumplir con el compromiso de hacer más accesible y eficiente a la administración pública y facilitar la vida a las personas. Dentro de estos avances destacaron el proceso de Transformación Digital, la extensión de ChileAtiende y el aumento de eficiencia en las compras del Estado.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Definido como eje estructural del proceso, la modernización de los trámites administrativos fue implementada a través de tres normas fundamentales publicadas en 2019: (i) Instructivo Presidencial de Transformación Digital, que define plazos claros para que las instituciones de la administración central implementen medidas en tres ejes prioritarios para avanzar en la Transformación Digital del Estado: Identidad Digital, Cero Filas y Cero Papel; (ii) Estrategia de Transformación Digital, que entrega una visión general sobre los principios estratégicos y operacionales asociados al proceso de Transformación Digital del Estado, y (iii) Ley de Transformación Digital del Estado (N° 21.180), que exigió digitalizar trámites ante servicios públicos, además de crear un Archivo Nacional Digital y que promueve la comunicación electrónica entre órganos del Estado, la digitalización de documentos y las notificaciones electrónicas, entre otros cambios.

Este proceso comprendió iniciativas como las siguientes:

- **Identidad digital:** se instruyó a los servicios públicos para que integraran la ClaveÚnica como instrumento de identificación digital de personas naturales, reemplazando cualquier otro método de autenticación. Durante este periodo no solo aumentó la cantidad de usuarios a más del triple, sino que la demanda de su uso aumentó en más de 500 por ciento en el último año, contando a octubre de 2021 con más de 13,4 millones de usuarios y siendo utilizada por 174 instituciones, para más de 1.371 trámites.

- **CeroFilas:** se estableció como meta que los servicios públicos digitalizaran al menos el 80 por ciento de los trámites al 31 de diciembre de 2021. A octubre de 2021, más del 78 por ciento de los trámites de los servicios públicos estaban digitalizados, sobre un universo de 3.488 trámites. Esto permitió que

© Héctor Millar / SECOM

25.01.2019 | El Presidente Sebastián Piñera presentó el Instructivo de Transformación Digital para la modernización del Estado.

Tótem de autoatención para ClaveÚnica y operativos en terreno para ayudar a las personas a obtenerla de manera online.

durante 2021, más de 500.000.000 de trámites -equivalentes a casi un 90 por ciento de las diligencias de la administración central- fueran gestionadas a través de canales digitales. Un ejemplo de ello es Comisaría Virtual, plataforma que emitió más de 280.000.000 de permisos de desplazamiento, emitiendo hasta 2.500 permisos por minuto en los momentos más álgidos de la pandemia.

- CeroPapel: desde el lanzamiento de DocDigital, en enero de 2020, las instituciones de la administración central utilizan la plataforma para enviar y recibir documentación oficial a través de esta plataforma implementada por Gobierno Digital. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia proyectó un ahorro de US$6,4 millones en su primer año de funcionamiento gracias a este proceso. Al último trimestre de 2021, 261 instituciones de la administración central estaban incorporadas a este sistema.

CHILEATIENDE

Aprovechar el desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de la atención a las personas y hacerla más eficiente fue uno de los ejes de la agenda modernizadora del Estado. Para esto, se potenció ChileAtiende, institución creada durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera que consiste en una red multiservicios del Estado que facilita el acceso a los distintos servicios, trámites y productos que proveen las instituciones públicas a las personas, ofreciendo en una sola plataforma la posibilidad de realizar múltiples trámites. Dentro de las funcionalidades más relevantes destacan el fortalecimiento de MiChileAtiende, la descarga de certificados, la integración de diez nuevos trámites como la bonificación de cotización de salud y mejoras a la consulta de fecha y forma de pago de beneficios del Instituto de Previsión Social. Además, ChileAtiende implementó oficinas móviles distribuidas en diferentes regiones que entregan información y orientación para postulaciones, reclamos y obtención de certificados.

En total, durante el período de gobierno se sumaron más de 37 servicios a la red, llegando a un total de 1.616 trámites disponibles. En 2020, ChileAtiende alcanzó más de 265.000.000 de visitas, consiguiendo un máximo histórico de más de 4.000.000 de visitas en un día, con un 99,9 por ciento de disponibilidad online del servicio y más de 20.000.000 de transacciones.

MÁS EFICIENCIA EN LOS GASTOS DEL ESTADO

Maximizar la eficiencia del proceso de compras, así como incorporar altos niveles de transparencia y probidad fueron las metas fijadas para modernizar este sistema de provisión de insumos para el Estado. Con la modificación[1] del reglamento de la Ley de Compras Públicas (Nº 19.886), se logró una mejora de los procesos a través de la reducción de la burocracia y maximizando la eficiencia con la iniciativa Compras

1 | Decreto Nº 821 del 21 de enero de 2020.

Potenciar la red ChileAtiende fue uno de los focos principales dentro de la agenda modernizadora del Estado, aprovechando el desarrollo de la tecnología digital para hacer más eficiente la atención a la ciudadanía.

Coordinadas. Además, se habilitó la plataforma Compra Ágil, focalizada en las Mipymes, para todas las compras del Estado menores a $1,5 millones, las que representan el 80 por ciento del total de todas las transacciones y que tienen un valor anual del orden de los US$800.000.000.

Por otro lado, la modernización de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y la implementación del sistema de Pago Centralizado de facturas electrónicas a través de la Tesorería General de la República, logró reducir el plazo de pago promedio a 15,9 días. Además, la gestión de compras coordinadas generó un ahorro estimado para el Estado de US$14,3 millones en el periodo 2020-2021.

Por último, la implementación de la medida de Presupuesto Base Cero indujo a los distintos servicios del Estado a justificar los gastos por sobre lo comprometido legalmente, utilizando la evaluación como herramienta orientadora. Esto llevó a un reordenamiento de las solicitudes presupuestarias, evitando que las instituciones realicen prácticas y procesos que redunden en inercia y repetición de justificaciones presupuestarias. El esfuerzo en eficiencia se reflejó principalmente en la contención de gastos en personal, en la implementación de pago centralizado y en la racionalización del gasto en bienes y servicios de soporte.

https://digital.gob.cl/

https://claveunica.gob.cl/

https://gobdigital.cerofilas.gob.cl/

https://doc.digital.gob.cl/

https://tramites.gob.cl/

80%

de trámites digitalizados

El 31 de diciembre de 2021 fue la fecha límite que estableció la Agenda de Modernización del Estado para que los servicios públicos digitalizaran el 80 por ciento de los trámites que aún no se hubieran digitalizado.

© Francisco León / Ministerio de Justicia y DDHH

UNA JUSTICIA MÁS ACCESIBLE

Más de una decena de proyectos de ley fueron ingresados durante el período de gobierno con el propósito de reformar el sistema de justicia para acercarlo a la ciudadanía, además de hacerlo más eficiente y menos abusivo.

En el marco de la Agenda de Modernización del Estado y de la Agenda Antiabusos y Trato Justo, lanzada por el Presidente de la República en noviembre de 2019, se impulsó una agenda de modernización del sistema de justicia. Este proceso surgió con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia para todos los chilenos con un especial interés en erradicar las inequidades del sistema y al mismo tiempo hacerlo más cercano a la ciudadanía. A noviembre de 2021, el Ejecutivo había ingresado más de diez proyectos de ley que fueron elaborados con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia chilena y reformar sus sistemas más relevantes. Entre ellos, cuatro de los más importantes fueron:

1. Reforma Procesal Civil

Luego de diez años de tramitación, en mayo de 2021 se reactivó la tramitación del proyecto de ley de Reforma Procesal Civil, cuyo objetivo es reformar el sistema judicial, haciéndolo más eficiente, particularmente en lo relativo a problemas tan comunes como incumplimientos de contratos, negligencias médicas, deudas impagas por arriendo o cobro de gastos comunes, entre otros, que derivan en procedimientos largos y engorrosos. La reforma que propone el proyecto implica nuevos procedimientos y una nueva organización de los tribunales, además de un cambio de paradigma en la resolución de los conflictos civiles. Para esto, propone facilitar el acceso de las personas a la justicia a través de las siguientes iniciativas:

- Un sistema gratuito de mediación al que los ciudadanos podrán acudir sin necesidad de un abogado, a fin de resolver su conflicto en forma rápida y dialogada.

- Una unidad de atención de público que permitirá orientar a las personas sobre las distintas alternativas de solución frente a un problema determinado.

- Un juez para el ciudadano en caso de que las personas no logren acuerdo en la mediación y se trate de conflictos de montos de hasta 40 Unidades Tributarias Mensuales. De esta manera, sin necesidad de abogado, contarán con un procedimiento simple frente al juez, quien resolverá el caso en una audiencia.

- Un procedimiento oral, por audiencias, que garantizará la relación directa del juez con las partes y la prueba, con plazos breves para dictar sentencias y con trámites más reducidos, lo que implica una disminución en los tiempos de tramitación.

- Aumentará la cobertura de los servicios de justicia civil, pasando de 136 a 164 comunas. Esta mayor presencia territorial permitirá una disminución de los tiempos de tramitación de 60 por ciento en el caso de los procedimientos ordinarios y de un 87 por ciento en el caso de los sumarios.

©Marcelo Segura

3.12.2018 | El Presidente Sebastián Piñera firmó el proyecto de ley que moderniza al sisteman notarial.

16.04.2021 | Junto al ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Presidente de la República presentó la reforma al Código Procesal Civil y al proceso de nombramiento de jueces.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos durante una sesión telemática de la Comisión de Constitución del Senado.

La Reforma Procesal Civil, la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, la modificación del Sistema de Nombramiento de Jueces y la Reforma al Sistema de Notarios fueron las principales iniciativas legales que ingresó el gobierno para mejorar el acceso a la justicia.

2. Modificación del Sistema de Nombramiento de Jueces

En 2018 se creó una mesa interinstitucional, liderada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos y el presidente de la Corte Suprema, con el objetivo de trabajar en conjunto con el Poder Judicial para reformar el Sistema de Nombramiento de Jueces. Luego de un diagnóstico, se decidió impulsar un proyecto de reforma constitucional que propuso una Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales para reemplazar al sistema actual. La iniciativa se formuló con la finalidad de (i) fortalecer la independencia interna de los jueces, (ii) establecer un sistema público de selección e integración del Poder Judicial que sea transparente y basado estrictamente en el mérito, (iii) limitar a un máximo posible la discrecionalidad en el proceso de nombramiento de los jueces y (iv) contribuir a la dedicación preferente de labor jurisdiccional. De esta forma, en abril de 2021 ingresó el proyecto de ley que modifica el sistema de nombramiento de jueces en el Poder Judicial.

3. Creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos

En enero de 2021 ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea un nuevo servicio que reemplazaría el actual sistema público de asistencia jurídica otorgado principalmente por las Corporaciones de Asistencia Judiciales. El proyecto propone la creación de un único servicio público de defensa y representación jurídica -el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (SNAJ)-, que funcione de manera descentralizada para otorgar una respuesta unificada y pertinente a las necesidades jurídicas de cada persona. Para ello contemplará una amplia oferta de servicios basados esencialmente en la asesoría, la defensa y la representación jurídica-judicial otorgada por profesionales (línea general), con especial consideración por los grupos más vulnerables, entre ellos, los niños, niñas y adolescentes y en materia de derechos humanos. Además, el nuevo servicio incluirá una Defensoría de Víctimas para prestar asesoría y defensa jurídica gratuita especializada e interdisciplinaria a las víctimas de delitos, ofreciendo un servicio integral que contempla representación jurídica y atención psicosocial, fusionando en una única línea, las prestaciones que hoy otorgan los Centros de Atención Integral a Víctimas (CAVI) de las citadas Corporaciones, y el Programa de Apoyo a Víctimas (PAV) de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Además, permite la creación a futuro de otras líneas de acción tendientes a la protección especial de determinados grupos de la población, como migrantes, consumidores y pueblos originarios, entre otros.

4. Reforma al sistema de notarios

Para modernizar el sistema notarial y registral, en septiembre de 2018 el gobierno ingresó al Congreso un proyecto de ley -en segundo trámite constitucional a octubre de 2021- que propone aumentar los estándares de transparencia en el nombramiento y funcionamiento de notarios, conservadores y archiveros y su competencia, impulsando la incorporación de tecnologías que faciliten la vida a los ciudadanos y la incorporación de una nueva figura, el fedatario, iniciativas todas que harán más expedito el acceso a los trámites y servicios, agilizándolos y disminuyendo sus costos.

PERSONAS EN EL ESTADO

Para contar con un Estado al servicio de los ciudadanos, el gobierno trabajó junto al Servicio Civil para contribuir a la atracción de talento a la administración pública, además de promover las capacitaciones entre el personal y fomentar el mérito como factor de movilidad y ascenso.

A marzo de 2021, el total del personal del Gobierno Central alcanzó los 443.364 cargos efectivos, lo que representó un alza de 13,9 por ciento respecto a los últimos doce meses, según el informe trimestral de los recursos humanos que elabora la Dirección de Presupuestos (Dipres). Como parte de la agenda modernizadora de la administración pública y siguiendo el mandato presidencial de contar con un Estado al servicio de los ciudadanos, durante el período de gobierno se diseñó un conjunto de iniciativas legales y de gestión orientadas en torno a tres objetivos: (i) acercar el Estado a las personas, mejorando la calidad de los servicios públicos, (ii) consolidar el mérito como motor de la productividad de los servicios públicos y la confianza de los ciudadanos con sus instituciones y (iii) entregar más y mejores oportunidades de movilidad y desarrollo para los altos directivos públicos.

De este modo, durante el período de gobierno fue de vital importancia la labor realizada por el Servicio Civil[1] y los distintos instrumentos que administra para contribuir a la atracción de talento al Estado, capacitar al personal público y fomentar su ascenso y movilidad a través del mérito.

ATRACCIÓN DE TALENTO EN PANDEMIA

La atracción de talento al Estado se volvió particularmente crítica en el área de la salud durante la pandemia del COVID-19. Para enfrentar esto, el Programa Yo Sirvo a mi País, desarrollado por el Servicio Civil y el Ministerio de Salud, permitió contratar a más de 4.000 profesionales y técnicos, durante los meses de mayo y junio de 2020, para apoyar a la red asistencial de salud durante la crisis sanitaria.

Además de estos esfuerzos realizados durante la pandemia, el Servicio Civil mantuvo a total capacidad la operación del Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) como mecanismo de selección en base al mérito. Si bien en 2020 estas convocatorias realizadas a través del Sistema de Alta Dirección Pública tuvieron una disminución debido a las dificultades propias de la pandemia, entre 2018 y 2020 se superó el total de convocatorias realizadas en todo el gobierno anterior.

Al considerar el período 2018-2022, se estima que las convocatorias aumentarán en un 15 por ciento respecto del período gubernamental anterior.

MÁS Y MEJORES CAPACITACIONES

A través del Servicio Civil, múltiples instituciones del Estado contratan en forma colaborativa y

1 | Servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

7.12.2018 | En el Patio de Los Cañones de La Moneda se celebró la segunda versión del Encuentro Nacional de Innovadores Públicos.

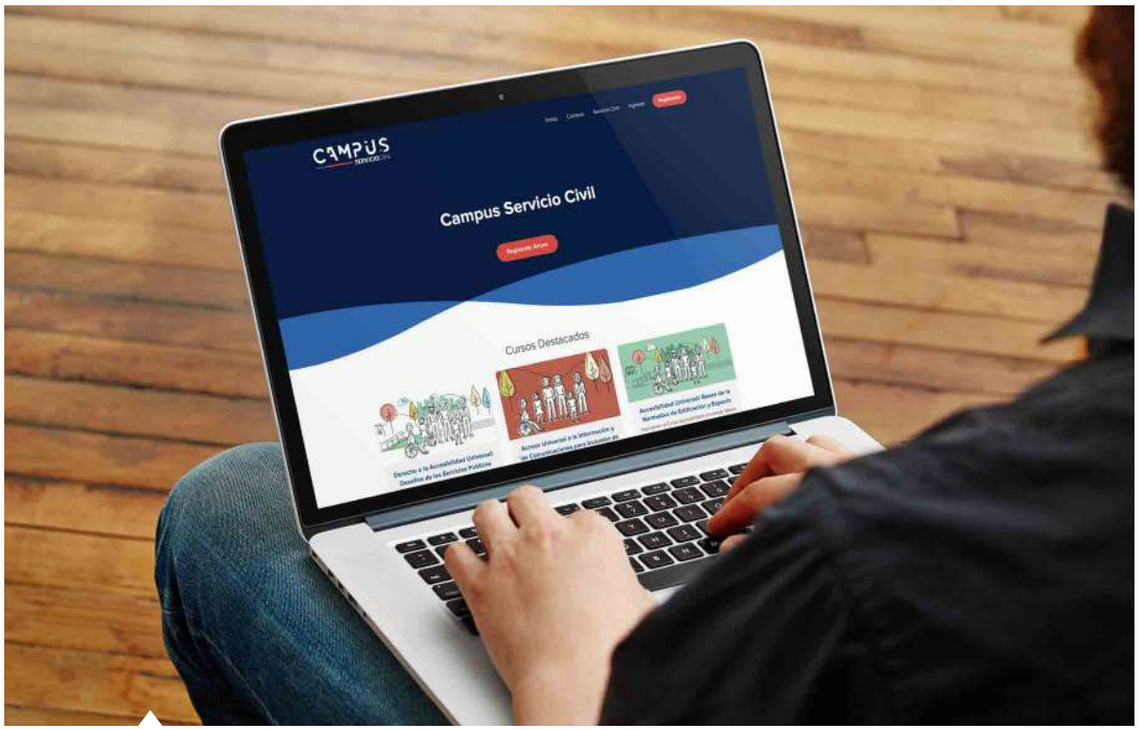

En 2019, durante su primer año de implementación, la plataforma Campus capacitó cerca de 6.000 funcionarios de 29 servicios públicos, en las 16 regiones del país.

Plataforma Campus en cifras

+ de 27.000

funcionarias y funcionarios públicos capacitados
(periodo 2019-2021)

33,7% hombres

66,3% mujeres

209

instituciones públicas participantes

Fuente: Campus Servicio Civil

transparente, servicios de capacitación en materias tan transversales como liderazgo, calidad de servicio, gestión ágil de proyectos, ciencia de datos y trabajo en equipo. En 2019 se implementó la plataforma Campus, que permite a los funcionarios públicos un acceso ágil y simple a los programas de formación de habilidades para brindar una mejor calidad de servicio a la ciudadanía. Durante el primer año de implementación de esta plataforma se capacitó a más de 6.000 funcionarios de 29 servicios públicos distintos, en las 16 regiones del país, con ahorros estimados en $1.000 millones[2]. En 2020, fueron 60 instituciones del Estado y 6.550 funcionarios los que participaron en programas de capacitación, con ahorros estimados en $1.400 millones. Para este 2021, se proyecta que más de 120 servicios públicos y 15.000 funcionarios accedan a capacitaciones a través de Campus.

FOMENTO DEL MÉRITO

La Agenda de Modernización del Estado, que permitirá un Estado más eficiente y al servicio de los ciudadanos, considera los siguientes proyectos de ley que buscan fortalecer el principio del mérito como factor de movilidad y ascenso entre el personal del Gobierno Central:

-Proyecto de ley que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil: amplía y robustece el proceso de concursos públicos que se gestionan a través del Sistema de Alta Dirección Pública, asegurando así que el mérito sea el factor clave y decisivo en la selección, donde exista igualdad de oportunidades para acceder a cargos públicos. Además, propone que todas las instituciones del Estado se incorporen a este sistema, incluyendo el total de los jefes de servicios y los segundos niveles jerárquicos, con lo que se superarán los 5.000 cargos públicos seleccionados bajo esta modalidad[3]. También busca entregar nuevas facultades a la Dirección Nacional del Servicio Civil, creando más y mejores oportunidades de capacitación y desarrollo de los funcionarios públicos, lo que permitirá gestionar mejor el talento y promover el desempeño de los funcionarios del Estado para que presten un mejor servicio a la ciudadanía, profesionalizando este importante rol dentro de la administración del Estado.

-Proyecto de ley que perfecciona los gobiernos corporativos de empresas y servicios públicos: recoge las mejores recomendaciones de organismos internacionales y sigue las exitosas experiencias de gobiernos corporativos de empresas estatales

2 | Ahorro estimado por el Servicio Civil basado en el ahorro per cápita por la compra agregada, las horas hombre de los encargados de capacitación de cada servicio y la disminución de los costos administrativos generados por la gestión centralizada.

3 | Piñera, Sebastián (17 de agosto de 2021). *Palabras de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, al presentar reformas institucionales para la modernización del Estado.* Transcripción de Dirección de Prensa de Gobierno de Chile.

Convocatorias anuales y postulaciones promedio

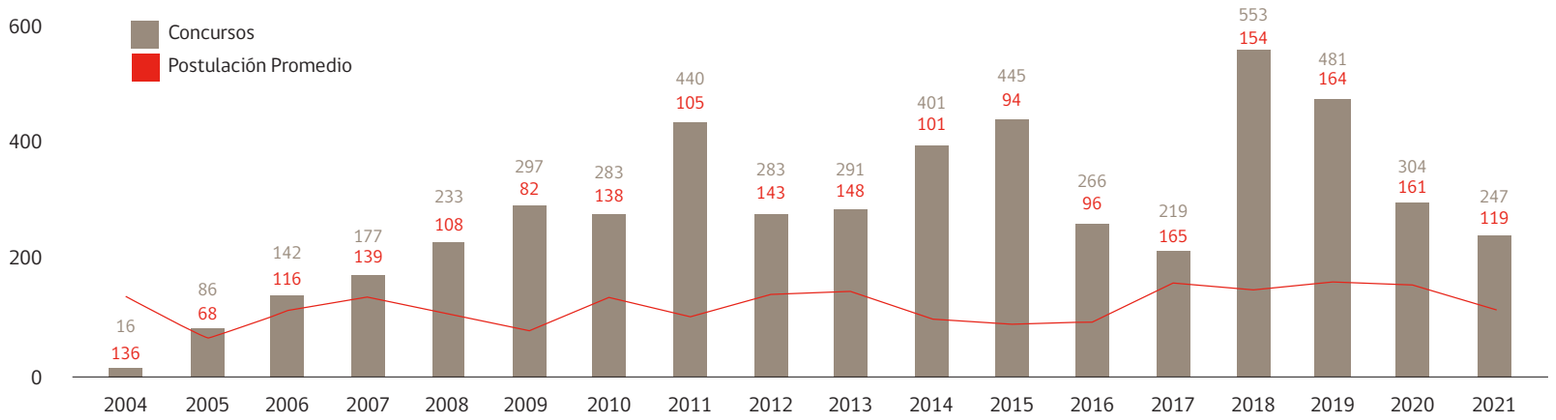

Fuente: Servicio Civil

> Además de los esfuerzos realizados para la selección de profesionales de la salud, durante la pandemia el Servicio Civil mantuvo operativo en toda su capacidad al Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) como mecanismo de selección en base al mérito.

que fueron reformulados, como la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) y la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), para fortalecer la gestión de las cerca de 25 empresas públicas que cumplen un rol clave en el desarrollo económico y social del país, agrupadas en el Sistema de Empresas (SEP). Además de otorgar una mayor autonomía de estas empresas frente a los gobiernos de turno y asegurar que tengan mayor responsabilidad y sustentabilidad financiera, el proyecto también busca fortalecer y poner al mérito como factor clave en el proceso de selección a través del Sistema de Alta Dirección Pública, garantizando que quienes dirijan a estas empresas sean los mejores y los más idóneos.

https://www.serviciocivil.cl/

https://datosabiertos.serviciocivil.cl/

https://campus.serviciocivil.cl/

https://yosirvoamipais.cl/

AGENDA DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

El propósito de esta agenda que se enmarca dentro del compromiso del gobierno por lograr una administración pública más moderna, cercana y transparente, fue construir un Estado al servicio de las personas que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

En septiembre de 2019, el gobierno presentó la Agenda de Integridad Pública y Transparencia como una respuesta ante la generalizada crisis de confianza en lo público y las instituciones, estableciendo acciones concretas para revertir la percepción negativa que la ciudadanía tiene sobre las autoridades y organismos del Estado. Ante el inevitable e irreversible cambio social desencadenado por la revolución digital, el diseño de esta agenda planteó que las nuevas tecnologías son una oportunidad imperdible para poner al Estado al servicio de las personas y contribuir a recuperar la confianza perdida. Uno de sus principales objetivos fue poner fin a la corrupción con mecanismos que permitan prever futuros escándalos, como también favorecer una estructura institucional que defina responsables de forma clara y precisa en caso de infringir los deberes de probidad y transparencia[1]. La Agenda de Integridad Pública y Transparencia fue uno de los grandes pilares en torno a los que se organizó la Agenda de Modernización del Estado y el organismo encargado de su implementación fue el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. La puesta en marcha de esta agenda contó con el permanente acompañamiento institucional de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia que, junto con la División de Gobierno Digital y el Laboratorio de Gobierno, trabajó por fomentar un Estado más eficiente, cercano e inteligente, tal como fue el compromiso del Presidente Sebastián Piñera al iniciar su gobierno.

AGENDA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA

Para lograr sus objetivos, la agenda consideró en su diseño un total de 24 medidas administrativas y quince proyectos de ley, de los cuales cuatro se convirtieron en ley:

-Ley N° 21.121: conocida como Estatuto Anticorrupción, se promulgó el 20 de noviembre de 2018 y modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas y tipificando los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal.

-Ley N° 21.174: promulgada el 10 de septiembre de 2019, establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

1 | Ministerio Secretaría General de la Presidencia. *Agenda de Integridad Pública y Transparencia del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Hoja de Ruta 2019-2022*. Comisión de Integridad Pública y Transparencia. Gobierno de Chile.

©Alex Ibáñez

24.08.2018 | El Presidente de la República analizó en un seminario los diez años de la Ley de Transparencia.

5.7.2018 | El Presidente Sebastián Piñera firmó el proyecto de ley de Integridad Pública.

-Ley N° 21.180: promulgada el 25 de octubre de 2019, otorga un marco legal para la transformación digital del Estado. Contempla la implementación de una serie de medidas en torno a cuatro ejes: (i) procedimientos administrativos electrónicos, (ii) emisión electrónica de actos de la administración del Estado, (iii) comunicaciones electrónicas entre órganos de la administración del Estado y (iv) gestión documental electrónica.

-Ley N° 21.211: promulgada el 29 de enero de 2020, implica un cambio relevante en la rendición de cuentas por parte de las Fuerzas Armadas y Carabineros, estableciendo mecanismos de control respecto al uso de los gastos reservados.

En materia legal, también se lograron importantes avances en la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

-Proyecto de ley Transparencia 2.0 (en segundo trámite a noviembre de 2021): propone unificar el Estatuto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para todos los órganos del Estado, elevando las exigencias de transparencia a los que son constitucionalmente autónomos y claves para la democracia, como el Congreso Nacional, la Contraloría General de la República, el Banco Central, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y el Servicio Electoral, entre otros. También establece obligaciones de transparencia para personas jurídicas sin fines de lucro que reciben transferencias del Estado y respecto de entidades privadas concesionarias de servicios sanitarios, servicios eléctricos y de obras públicas.

-Proyecto de ley para fortalecer la integridad pública (en primer trámite a noviembre de 2021): establece inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso, ejercicio y salida de la función pública, regulando de mejor manera el tránsito entre el sector público y el privado y el ejercicio de lobby posterior a la salida del Estado, además de reglamentar la contratación estatal de parientes de las principales autoridades del país.

-Proyecto de ley para una mayor transparencia en las compras públicas (en segundo trámite a noviembre de 2021): fortalece el sistema de compras públicas innovando en los mecanismos de contratación del Estado y estableciendo parámetros más estrictos de control, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

-Proyecto de ley para un nuevo estatuto de protección del denunciante de actos contra la probidad administrativa (en segundo trámite a noviembre de 2021): busca facilitar las denuncias contra la administración del Estado a través de un nuevo canal web a cargo de la Contraloría General de la República, que establece la reserva de identidad del denunciante.

Además de estos avances, durante el período de gobierno se avanzó en la implementación de varias de las medidas administrativas contempladas dentro de la Agenda de Integridad Pública y Transparencia, entre las que destacaron:

La implementación de la agenda de integridad pública y transparencia consideró en su diseño 24 medidas administrativas y quince proyectos de ley. Cuatro de ellos pasaron a ser leyes del Estado, robusteciendo el marco legal contra la corrupción.

-Red de Funcionarios de Integridad Pública: implementada en 2019, esta red agrupa a los encargados institucionales de transparencia, lobby y atención ciudadana, para compartir buenas prácticas que fortalezcan una cultura promotora de la probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, así como para prestar asistencia y asesoría formativa a través de jornadas de capacitación, talleres y otras actividades permanentes y periódicas.

-V Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2022: fue creado junto a organizaciones de la sociedad civil y representantes de la academia, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto[2], estableciendo diez compromisos que buscan fortalecer la transparencia durante el período de gobierno.

-Plataforma 2.0 de Ley de Lobby: dada la importancia de esta herramienta dentro de la agenda anticorrupción, se trabajó para mejorar la experiencia de navegación y visualización, además de disminuir los tiempos de respuesta de interacción entre los usuarios y el sistema tecnológico.

-Plan de Integridad de las Fundaciones de la Dirección Sociocultural del Gabinete de la Primera Dama: se realizó una importante intervención formativa en los equipos que trabajan en las fundaciones y corporaciones de la Presidencia de la República, realizando jornadas de capacitación en materias de transparencia, lobby, probidad, conflictos de interés e integridad.

-Códigos de Ética y Sistemas de Integridad Pública: en un trabajo coordinado con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Servicio Civil, se buscó realzar la importancia de que las instituciones creen sus códigos de ética e implementen sistemas de integridad, con un fuerte compromiso de las autoridades superiores. Para esto se suscribieron convenios de colaboración, se realizaron activades formativas conjuntas y se enviaron oficios tendientes a reiterar la relevancia de contar con estos instrumentos para fomentar el compromiso de un actuar ético al interior de la administración central del Estado. Adicionalmente, junto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se implementó un plan piloto para la implementación de códigos de ética a nivel municipal.

www.ogp.gob.cl

2 | La Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership -OGP- por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral creada en 2011. Se basa en compromisos voluntarios de los Estados miembros que la conforman, los cuales se comprometen a tomar acciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación, además del uso de las tecnologías para la apertura. Cada país presenta planes de acción sucesivos de dos años de duración con compromisos concretos y medibles.

POR UN MEJOR GASTO PÚBLICO

A través de una mayor priorización y transparencia del gasto público, el objetivo del gobierno fue elaborar presupuestos en línea con las necesidades de la ciudadanía.

Desde 1990, el gasto público total ha aumentado cada año, multiplicándose cinco veces entre 1990 y 2019. Este crecimiento hizo necesario implementar cambios en la forma en que se construye el presupuesto anual del Estado, lo que se tradujo en la creación de la Agenda Mejor Gasto Público, en enero de 2020, la que contempló medidas para avanzar hacia un mejor gasto y presupuesto. De esta forma, el proceso de elaboración presupuestaria 2021 y 2022 tuvo como prioridad estar en línea con las necesidades de la ciudadanía y hacer más eficientes los mecanismos de construcción del presupuesto anual.

El último presupuesto aprobado bajo el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, para el año 2022, tuvo como pilares fundamentales la responsabilidad fiscal, la reactivación económica y la recuperación de empleos, alcanzando los US$82.135 millones, permitiendo comenzar la normalización de las cuentas fiscales tras el estímulo extraordinario producto de la pandemia, reduciendo el gasto en cerca de un 23 por ciento respecto al proyectado de gasto efectivo de 2021.

NUEVA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

La formulación del Presupuesto 2021 se realizó basado en un modelo de presupuesto base cero ajustado, una metodología que innova en la construcción presupuestaria, proyectando prioridades del gasto público desde cero y anteponiendo el bienestar de las personas. La metodología contempló tres etapas:

1. Revisión de gastos: los ministerios y servicios debieron revisar cada uno de sus gastos y priorizar sus programas, dándole prioridad al bienestar de los ciudadanos.

2. Gastos comprometidos: en la segunda etapa, los ministerios y servicios debieron incluir en sus presupuestos aquellos gastos comprometidos por ley (ineludibles), así como los gastos de programas que tienen compromisos de años anteriores.

3. Comparación con presupuesto del año anterior: en la etapa final se realizó un ejercicio metodológico en el que los gastos del Presupuesto 2021 no podían superar el 90 por ciento de los gastos del presupuesto del año anterior. El diez por ciento restante se asignó de acuerdo a las prioridades y contingencias de cada ministerio y servicio para el año 2021.

Como parte de la nueva metodología para la construcción del presupuesto, en el mismo proceso se evaluaron 687 programas gubernamentales en las dimensiones de eficacia, eficiencia y focalización, lo que permitió distribuir recursos en aquellos programas donde se generaba el mayor impacto social.

13.01.2020 | El ministro de Hacienda anunció la Agenda Mejor Gasto Público.

©Allen Diaz

El presupuesto aprobado para el año 2022 tuvo como pilares fundamentales la responsabilidad fiscal, la reactivación económica y la recuperación de empleos.

©Ricardo Abarca / Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Como parte de la nueva metodología para la construcción del presupuesto se evaluaron 687 programas gubernamentales en las dimensiones de eficacia, eficiencia y focalización.

> Uno de los mayores esfuerzos del proceso presupuestario 2021 fue la revisión de los gastos para detectar ineficiencias. Esto generó un espacio fiscal cercano a los US$2.270 millones respecto al presupuesto del año anterior.

Adicionalmente, se creó el Reporte al Contribuyente con el objetivo de aumentar la transparencia del proceso y efectuar una rendición de cuentas del gasto público frente a la ciudadanía. Dicho reporte fue enviado en la operación Renta 2020 a más de 3.000.000 de contribuyentes, con información personalizada sobre el uso de los impuestos (Renta e Impuesto al Valor Agregado). También se implementó la plataforma digital Presupuesto Abierto, donde se puede conocer información detallada sobre los recursos asignados y su ejecución mensual a nivel transaccional para el Gobierno Central.

Uno de los mayores esfuerzos del proceso presupuestario 2021 fue la revisión de los gastos existentes para detectar ineficiencias. No obstante, este esfuerzo tiene límites, ya que cerca del 80 por ciento del presupuesto es inamovible al estar comprometido en remuneraciones, leyes permanentes y soporte administrativo. Esta optimización de priorización, evaluación y eficiencia en la construcción del presupuesto 2021 generó un espacio fiscal aproximado de US$2.270 millones, equivalente al tres por ciento del presupuesto total y al quince por ciento de la parte variable del presupuesto del año anterior[1].

Estos fondos, adicionales al Fondo COVID, lograron crear un presupuesto con énfasis en el trabajo y la recuperación económica.

www.presupuestoabierto.gob.cl

1 | Ministerio de Hacienda (2021). *Evaluación y formulación del Presupuesto 2021* (N° 2021/18 de la serie de Estudios de Finanzas Públicas). Dirección de Presupuestos (Dipres). Gobierno de Chile.

UN NUEVO FINANCIAMIENTO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Después de años de tramitación, en su segundo gobierno el Presidente Sebastián Piñera logró promulgar la ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional, derogando la llamada Ley del Cobre y otorgándole mayor control civil y transparencia al proceso.

Luego de que en su primer mandato el Presidente Sebastián Piñera ingresara un proyecto de ley al Congreso para modificar el sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas, en agosto de 2018 se reanudó con urgencia la tramitación de la iniciativa legal en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia de las Fuerzas Armadas, con el argumento de que el proceso de financiamiento vigente requería de mejoras en los sistemas de control, transparencia, regulación y seguridad del gasto. Otro argumento significativo para reformar el sistema de financiamiento era que no se consideraba eficiente que el monto total de inversión en defensa dependiera de la volatilidad del precio internacional del cobre.

En términos generales, los objetivos que perseguía el proyecto de ley eran (i) generar un sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas que sea transparente, participativo y democrático y (ii) asegurar a la Defensa Nacional el financiamiento necesario para una capacidad disuasiva y defensiva que garantice la soberanía e integridad territorial del país.

Finalmente, tras un año de tramitación en el Congreso, la Ley Nº 21.174 fue promulgada el 10 de septiembre de 2019 y entró en vigor el 1 de enero de 2020. La ley vino a establecer nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y en lo sustancial establece lo siguiente:

1. Define un financiamiento plurianual de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, basándose en la creación de una Política Nacional de Defensa que fue firmada por el Presidente Sebastián Piñera, y que desde la promulgación de la ley empezó a regir como criterio orientador de la planificación en el largo y mediano plazo, debiendo actualizarse cada ocho años.

2. Estabiliza la entrega de presupuesto mediante la derogación de la Ley N° 13.196 Reservada del Cobre, que otorgaba un diez por ciento del ingreso nacional al financiamiento de la Defensa Nacional. De esta forma, el presupuesto de las Fuerzas Armadas ya no depende de la fluctuación del precio del cobre, sino que se establece desde la perspectiva de largo plazo con montos similares según las necesidades anuales.

3. Crea el Fondo Plurianual, cuya finalidad es dar

©María Ignacia Concha

Parada Militar 2019.

La ley que vino a establecer nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional fue promulgada el 10 de septiembre de 2019.

> La Ley Nº 21.174 asegura un sistema de financiamiento de la Defensa Nacional más transparente, regulado y estable, eliminando la dependencia de la volatilidad del precio del cobre en la entrega de presupuesto. También hace más transparente la asignación y gasto de recursos.

estabilidad a las inversiones en el sector de defensa que se realizan en el mediano y largo plazo.

4. Asegura mecanismos explícitos de control civil democrático en los gastos de la defensa, estableciendo siete controles en el proceso de gasto a cargo de entidades como el Congreso Nacional y la Contraloría General de la República.

5. Mandata la presentación de un proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, el cual, a noviembre de 2021, se encontraba en tramitación en el Senado.

Parada Militar 2019.

Parada Militar 2019.

Con su entrada en vigencia, la Ley Nº 21.174 generó un sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas transparente, participativo y democrático.

REFORMAS POLÍTICAS PARA LA CONFIANZA Y LA DEMOCRACIA

Para recuperar la confianza perdida en instituciones como el Congreso y los partidos políticos, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera impulsó distintas iniciativas legales, entre ellas la ley que redujo la dieta parlamentaria y la remuneración de autoridades, y el proyecto que limita la duración de cargos políticos electos por votación popular.

De acuerdo a la Encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) 2021, los partidos políticos y el Congreso se encuentran entre las instituciones en las que menos confía la ciudadanía. Para hacer frente a esta creciente desconfianza y para profundizar la democracia en Chile, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera desarrolló una serie de iniciativas para mejorar los mecanismos de control y transparencia política, así como facilitar los procesos electorales. En este ámbito, cuatro fueron los principales avances:

1. Cercanía al domicilio electoral como factor para la asignación de locales de votación (Ley N° 21.385): promulgada el 15 de octubre de 2021, esta ley vino a privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación que realiza el Servicio Electoral (Servel) de los locales de votación, permitiendo solicitar cambios en caso de que exista una mesa receptora de sufragios más cercana al domicilio.

2. Límite a la reelección de autoridades electas (Ley N° 21.238): para evitar la permanencia prolongada en cargos de elección popular, esta ley, promulgada por el Ejecutivo el 3 de julio de 2020 estableció los siguientes límites:

- Diputados: un máximo de doce años para ejercer sus cargos, limitando la posibilidad de ser reelegidos a solo dos períodos (tres períodos máximo).

- Senadores: un máximo de 16 años para ejercer sus cargos, limitándolos a solo una reelección (dos períodos máximo).

- Consejeros regionales, alcaldes y concejales: un máximo de doce años para ejercer su cargos, limitando a dos la posibilidad de reelección (tres períodos máximo).

3. Reducción de la dieta parlamentaria y remuneración de altas autoridades (Ley N° 21.233): a través de esta ley, vigente desde el 28 de mayo de 2021, se estableció un mecanismo para determinar las remuneraciones de autoridades y funcionarios del Estado, estableciendo que dicha definición será realizada transitoriamente por el Consejo de Alta Dirección Pública y que como mecanismo permanente se establecerá una comisión que estará a cargo de determinar la remuneración de las autoridades del Estado cada cuatro años.

Junto a esto, en 2020 se redujo la dieta parlamentaria y el sueldo de los ministros de Estado en un 25 por ciento, mientras que la remuneración del Presidente

15.05.2021 | El Presidente de la República participó en las elecciones 2021 para elegir gobernadores regionales, alcaldes, concejales y convencionales constituyentes.

16.05.2021 | El Presidente de la República dio a conocer los resultados de la elección municipal 2021, en la cual casi un centenar de alcaldes estuvieron impedidos de presentarse a reelección por haber ejercido su tercer mandato.

15.05.2021 | En las elecciones de mayo de 2021 pudieron verse efectos de la ley que puso límite a la reelección de autoridades electas.

La brecha entre la dieta parlamentaria y el salario mínimo llegó a su nivel más bajo en 17 años

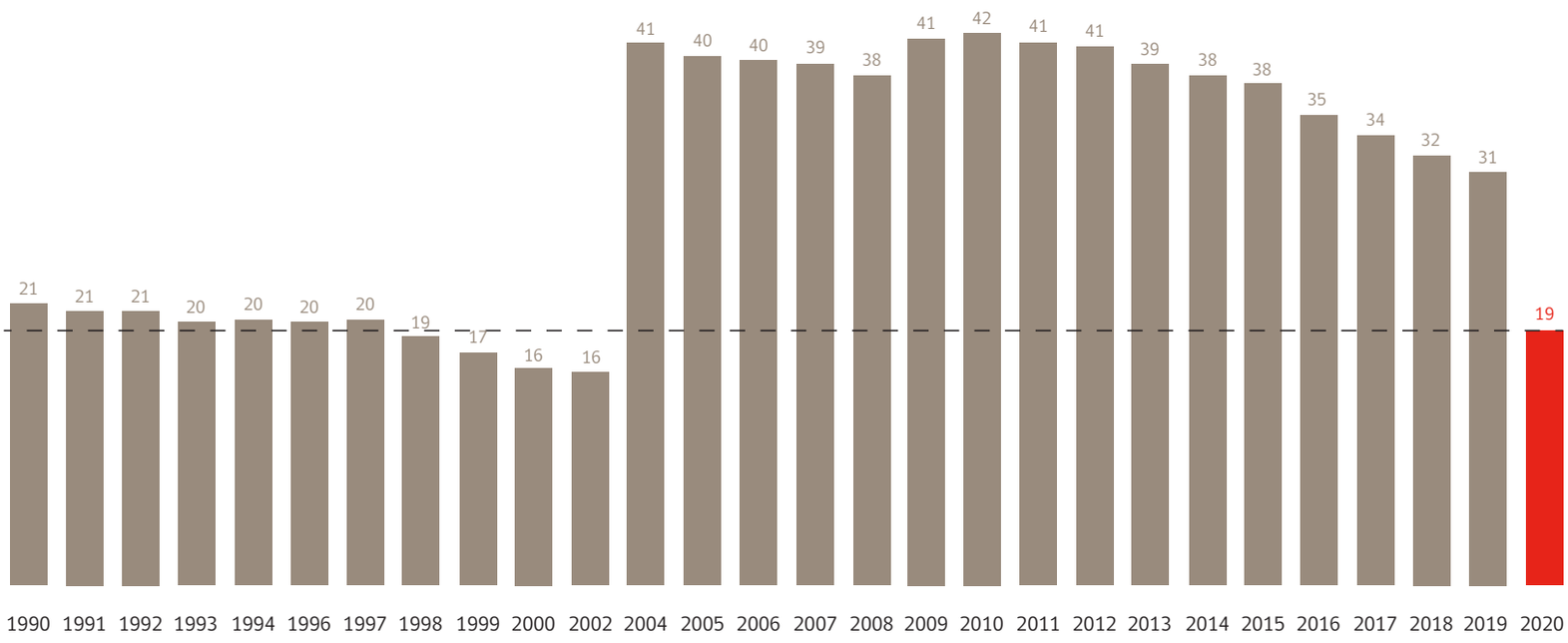

Fuente: Ley del Ingreso Mínimo de cada año y Dieta en Cámara de Diputados

> Uno de los efectos de la ley que limita la reelección de autoridades pudo observarse en la elección municipal de 2021, en la cual 96 alcaldes estuvieron impedidos de presentarse a reelección por haber ejercido su tercer mandato.

de la República, subsecretarios, intendentes, gobernadores, delegados presidenciales y seremis fue rebajada en un 10 por ciento. La entrada en vigencia de esta ley vino a confirmar la voluntad del Presidente Sebastián Piñera de concretar lo que por muchos años políticos y ex autoridades habían anunciado, pero no cumplido.

Gracias a la implementación de esta ley, en 2020 la brecha entre dieta parlamentaria y salario mínimo tuvo su nivel más bajo de los últimos 17 años.

4. Transparencia, límite y control del gasto electoral (Ley N° 21.333): esta ley publicada en mayo de 2021, permitió ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de delitos sobre financiamiento ilegal electoral de dos a cinco años.

UN CHILE CON REGIONES QUE AVANZAN

282 Más poder a las regiones

286 Resumen por región

© Gobierno de Chile

MÁS PODER A LAS REGIONES

El fortalecimiento de los gobiernos regionales y una Política de Zonas Rezagadas para impulsar el desarrollo de los territorios con mayor brecha social fueron iniciativas cruciales del gobierno para el proceso de descentralización del país.

Empoderar a las regiones de Chile fue uno de los objetivos primordiales del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, ya que el desarrollo regional garantiza el progreso, la equidad territorial y la igualdad de oportunidades para todos los chilenos. Es por esto que durante su segundo mandato se puso especial énfasis en generar una institucionalidad que fortaleciera la regionalización del país, con una nueva estructura orgánica y una Política de Zonas Rezagadas diseñada para impulsar el desarrollo de los territorios que registran mayores brechas intrarregionales.

UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En febrero de 2018 fueron publicadas las leyes que establecen el marco general para las elecciones democráticas de gobernadores regionales y el fortalecimiento de la regionalización del país (N° 21.073 y N° 21.074 respectivamente). Un aspecto fundamental del proceso de descentralización consistió en fortalecer a los gobiernos regionales a través de una nueva institucionalidad, otorgándoles mayor autonomía y financiamiento, garantizando la transparencia en el ejercicio de sus funciones y transfiriéndoles nuevas competencias, ya que uno de los grandes postulados de la descentralización propuesta por el Presidente Sebastián Piñera es que todo lo que puedan realizar los gobiernos regionales mejor que el Gobierno Central, debe ser competencia de las regiones. Entre las iniciativas que se llevaron a cabo para el fortalecimiento de los gobiernos regionales destacan las siguientes:

-Proyecto de ley corta de descentralización: aprobado en el Congreso en septiembre de 2021, especifica aspectos indispensables para la implementación de la nueva institucionalidad. Este proyecto de ley surgió como resultado de la mesa técnica de descentralización instalada en julio de 2019 y convocada por el Presidente Sebastián Piñera, lo que permitió avanzar de manera transversal en aspectos que no quedaron resueltos en la Ley N° 21.074 y que eran fundamentales ante el proceso de descentralización que se está llevando cabo, tales como la definición de competencias, la evaluación de las mismas cuando son transferidas a los gobiernos regionales, la revocación de competencias definitivas y la resolución de contiendas de competencias entre otras materias.

-Proyecto de ley de financiamiento regional: ingresado al Congreso en septiembre de 2020, está destinado a entregar un marco de autonomía y control de las inversiones por parte de los gobiernos regionales.

-Fichas de información regional: fue lanzada en marzo de 2021 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) como una

©Sebastián Rodríguez

1.8.2018 | En Rapa Nui, el Presidente de la República presentó a los miembros del Consejo de Plan de Carga Demográfica.

©Alex Ibáñez

28.2.2019 | En Valdivia, el Presidente de la República presentó el Plan de Desarrollo para la Región de Los Ríos.

Fortalecer a los gobiernos regionales a través de una nueva institucionalidad fue clave en el proceso de descentralización impulsado por el gobierno.

> Uno de los grandes postulados de la descentralización propuesta por el Presidente Sebastián Piñera es que todo lo que puedan realizar los gobiernos regionales mejor que el Gobierno Central, debe ser competencia de las regiones.

medida pro transparencia. El objetivo fue entregar a la ciudadanía información sobre sus regiones en un lenguaje sencillo y comprensible sobre los presupuestos de cada gobierno regional, sus ingresos, gastos de inversión y de funcionamiento, balances presupuestarios, así como otros aspectos relevantes para autoridades y ciudadanos, con actualización trimestral.

-Incremento de los presupuestos de inversión regional: en forma sostenida durante los últimos cuatro años, los gobiernos regionales vieron aumentados los recursos destinados a inversión.

-Transferencia de competencias a los gobiernos regionales: por mandato presidencial, en febrero de 2019, se identificaron quince competencias que se transferirían a los gobiernos regionales, las que se encontraban radicadas en diversos servicios y ministerios que la ley indicó, tales como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Además de las medidas implementadas para fortalecer a los gobiernos regionales, durante el período de gobierno se avanzó en la implementación de una política cuyo objetivo central es propender a un acceso igualitario de oportunidades entre las personas, independiente del lugar donde habiten. Para esto, el 14 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento que fija la Política Nacional sobre zonas Rezagadas en Materia Social, la cual busca focalizar recursos en los territorios que presentan mayores brechas en su desarrollo. La política contempla la entrega de apoyo por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en la actualización de los planes de desarrollo territorial contemplados en la Ley N°21.074. Se identificaron quince territorios de rezago ubicados en catorce regiones del país, los que hoy cuentan con una cartera de proyectos que cuentan con financiamiento para disminuir la brecha social existente en ellos.

https://www.descentralizachile.cl/

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE ARICA

- Nuevo Parque Punta Norte
  Arica | FINALIZADO
- Nuevo Condominio Viviendas Tuteladas
  Arica | EN EJECUCIÓN
- Ampliación Aeropuerto Chacalluta
  Arica | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Embalse Chironta
  Arica | EN EJECUCIÓN
- Nuevas Protecciones Costeras Ex Isla Alacrán
  Arica | FINALIZADO
- Mejoramiento pasada urbana Ruta 5 y A-27
  Arica | EN LICITACIÓN
- Nuevo Museo Antropológico Chinchorro
  Arica | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Liceo Octavio Palma Pérez
  Arica | FINALIZADO
- Nuevo CESFAM Sur de Arica
  Arica | FINALIZADO
- Restauración Iglesia de Saguara, Ruta de las Misiones
  Camarones | FINALIZADO

PROVINCIA DE PARINACOTA

- Restauración Iglesias Santiago de Belén y Virgen de la Asunción de Ticnamar, Ruta de las Misiones
  Putre | EN EJECUCIÓN
- Nueva Electrificación General Lagos
  General Lagos | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Ruta 11-CH Arica - Tambo Quemado, Paso Fronterizo Chungará
  Putre | FINALIZADO
- Mejoramiento Ruta 11-CH Arica - Tambo Quemado, El Águila - Cuesta
  Putre | EN EJECUCIÓN
- Plan Alto Andino para el Repoblamiento
  Putre y General Lagos | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Loreto Letelier Salsilli | Marzo 2018 - julio 2021
Roberto Erpel Seguel | Septiembre 2019 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE ARICA
Mirtha Arancibia Cruz | Marzo 2018 - julio 2021

PROVINCIA DE PARINACOTA
Marcelo Zara Pizarro | Marzo 2018 - septiembre 2019
Mario Salgado Ibarra | Septiembre 2019 - actualidad

* Con la entrada en vigencia de la Ley Nº 21.073, el 14 de julio de 2021 asumieron los primeros Delegados Presidenciales Regionales, Delegados Presidenciales Provinciales y Gobernadores, en cada una de las regiones del país.

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

2.520
viviendas entregadas

8.614
subsidios cuantitativos de vivienda

4.484
subsidios de mejoras de la vivienda

5
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

3 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

3 finalizaron proceso de cierre

1.718
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

383
kilómetros de caminos básicos mejorados

* Información actualizada al 3 de enero de 2022, con la última información disponible.

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

86,5%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
224.532 beneficiarios

Bono Clase Media
32.093 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
6.606 beneficiarios

Alimentos para Chile
52.860 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
6.831 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
5.866 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
6.830 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
1.154 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
13.859 beneficiarios

REGIÓN DE TARAPACÁ

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE IQUIQUE

- Nuevo Hospital de Alto Hospicio
  Alto Hospicio | EN EJECUCIÓN
- Nuevo SAR La Tortuga
  Alto Hospicio | FINALIZADO
- Diseño Nuevo Centro Oncológico
  Iquique | EN EJECUCIÓN
- Ampliación Aeropuerto Diego Aracena
  Iquique | EN EJECUCIÓN
- Nuevo borde costero Los Verdes
  Iquique | FINALIZADO
- Nuevo Centro Elige Vivir Sano Iquique
  Iquique | EN LICITACIÓN
- Restauración Teatro Municipal de Iquique
  Iquique | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Estadio Tierra de Campeones
  Iquique | FINALIZADO
- Nueva Comisaría de Cavancha
  Iquique | FINALIZADO

PROVINCIA DEL TAMARUGAL

- Nuevo SAR Pozo Almonte
  Pozo Almonte | FINALIZADO
- Reposición Posta de Salud Rural de La Tirana
  Pozo Almonte | EN EJECUCIÓN
- Reposición Posta de Salud Rural de Cariquima
  Colchane | EN EJECUCIÓN
- Conservación Ruta 5 (tramo cuesta Chiza)
  Huara | FINALIZADO
- Mejoramiento borde costero caleta Pisagua
  Huara | FINALIZADO
- Nueva Electrificación Colchane
  Colchane | FINALIZADO
- Nueva Electrificación Huara
  Huara | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Miguel Ángel Quezada Torres | Marzo 2018 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE IQUIQUE
Álvaro Jofré Cáceres | Marzo 2018 - noviembre 2020
René Muñoz Solís | Enero 2021 - julio 2021

PROVINCIA DEL TAMARUGAL
Luis Tobar Toledo | Marzo 2018 - marzo 2020
Jussef Araya Leiva | Marzo 2020 - enero 2021
Natan Olivos Núñez | Febrero 2021 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

3.231
viviendas entregadas

11.683
subsidios cuantitativos de vivienda

7.501
subsidios de mejoras de la vivienda

6
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

9 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

2 finalizaron proceso de cierre

2.033
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

425
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

83,7%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
312.160 beneficiarios

Bono Clase Media
47.601 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
7.356 beneficiarios

Alimentos para Chile
68.113 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
15.359 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
8.024 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
10.256 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
3.106 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
19.998 beneficiarios

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

- Nuevo Centro Día Adulto Mayor
  Antofagasta | FINALIZADO
- Nueva Playa y Caleta La Chimba
  Antofagasta | FINALIZADO
- Obras en quebradas aluvionales
  Antofagasta | FINALIZADO
- Nuevo SAR Coviefi
  Antofagasta | FINALIZADO
- Nueva Posta Caleta Paposo
  Taltal | FINALIZADO
- Nuevo Museo Mejillones
  Mejillones | EN EJECUCIÓN
- Reposición Teatro Pedro de la Barra
  Antofagasta | ADJUDICADO
- Instituto Tecnologías Limpias
  Antofagasta | EN EJECUCIÓN
- Renovación ejes transporte público y compra de buses eléctricos
  Antofagasta | EN LICITACIÓN
- Restauración Monumento Nacional La Portada
  Antofagasta | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE EL LOA

- Doble vía Carmen Alto - Calama
  Calama | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Parque Oasis
  Calama | EN EJECUCIÓN
- Parque René Schneider
  Calama | ADJUDICADO
- Nueva Escuela Balmaceda
  Calama | FINALIZADO

PROVINCIA DE TOCOPILLA

- Paseo Borde Costero El Salitre
  Tocopilla | FINALIZADO
- Centro Elige Vivir Sano de Tocopilla
  Tocopilla | EN LICITACIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Marco Antonio Díaz| Marzo 2018 - octubre 2019
Edgar Blanco Rand | Octubre 2019 - enero 2021
Rodrigo Saavedra Burgos | Enero 2021 - julio 2021
Daniel Agusto Pérez |Julio 2021 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE EL LOA
María Bernarda Jopia Contreras | Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE TOCOPILLA
Daniela Vecchiola Riquelme | Marzo 2018 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

3.497
viviendas entregadas

13.618
subsidios cuantitativos de vivienda

6.984
subsidios de mejoras de la vivienda

7
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

14 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

9 finalizaron proceso de cierre

50
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

685
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

86,8%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
537.154 beneficiarios

Bono Clase Media
81.558 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
8.976 beneficiarios

Alimentos para Chile
168.463 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
16.190 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
14.554 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
11.988 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
2.260 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
26.788 beneficiarios

REGIÓN DE ATACAMA

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE COPIAPÓ

- Bordes costeros Playa Brava y Playa El Jefe
  Caldera | FINALIZADO
- Borde costero Playa Las Machas, Bahía Inglesa
  Caldera | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Ruta Costera C-10
  Caldera y Copiapó | FINALIZADO
- Parque Urbano Kaukari (Etapa III-A)
  Copiapó | EN EJECUCIÓN
- Parque Esmeralda
  Copiapó | FINALIZADO
- Nuevo Museo Regional de Atacama
  Copiapó | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Ruta Internacional 31-CH
  Copiapó | FINALIZADO
- Restauración Casa Maldini
  Copiapó | FINALIZADO

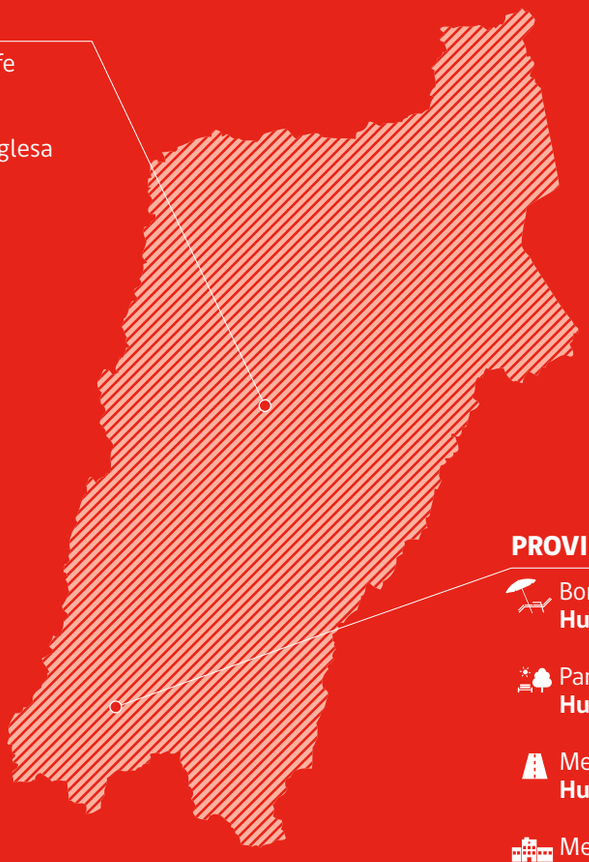

PROVINCIA DE HUASCO

- Borde costero de Huasco
  Huasco | FINALIZADO
- Parque Río de Oro
  Huasco | FINALIZADO
- Mejoramiento Ruta C-46 entre Vallenar y Huasco
  Huasco y Freirina | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Hospital de Huasco
  Huasco | EN EJECUCIÓN
- Nuevo CESFAM Altiplano Norte Vallenar
  Vallenar | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Berta Torres Licuime| Marzo 2018 - julio 2018
Francisco Sánchez Barrera | Julio 2018 - febrero 2019
Patricio Urquieta García | Marzo 2019 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE CHAÑARAL
Ignacio Urcullú Clement-Lund | Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE COPIAPÓ
Manuel Alejandro Corrales González | Marzo 2018 - agosto 2019
Paulina Basaure Aguirre | Agosto 2019 - julio 2021

PROVINCIA DE HUASCO
Patricio Urquieta García | Marzo 2018 - marzo 2019
Nelly Galeb Bou | Mayo 2019 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

4.714
viviendas entregadas

9.471
subsidios cuantitativos de vivienda

2.719
subsidios de mejoras de la vivienda

4
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

12 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

5 finalizaron proceso de cierre

419
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

1.200
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

90,4%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
290.091 beneficiarios

Bono Clase Media
36.560 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
4.338 beneficiarios

Alimentos para Chile
115.693 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
3.844 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
7.752 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
7.608 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
675 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
14.014 beneficiarios

REGIÓN DE COQUIMBO

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

Concesión Ruta 5, Tramo Los Vilos – La Serena + conurbación | **La Serena** | LICITADA

PROVINCIA DE ELQUI

Nuevo Hospital San Juan de Dios de La Serena
La Serena | ADJUDICADO

Nuevo Hospital San Pablo de Coquimbo
Coquimbo | ADJUDICADO

Nuevo Centro de Diagnóstico Terapéutico
La Serena | FINALIZADO

Nuevo CESFAM Emilio Schaffhauser
La Serena | FINALIZADO

Nuevo SAR Cardenal Raúl Silva Henríquez
La Serena | FINALIZADO

Ampliación Puerto de Coquimbo
Coquimbo | EN EJECUCIÓN

Ampliación Aeropuerto La Florida
La Serena | ADJUDICADO

Nuevo Instituto de Rehabilitación Teletón
Coquimbo | FINALIZADO

Restauración Faro Monumental, etapa I
La Serena | FINALIZADO

Restauración Faro Monumental, etapa II
La Serena | FINALIZADO

PROVINCIA DE LIMARÍ

Nuevo Hospital de Ovalle
Ovalle | FINALIZADO

Nuevo SAR Monte Patria
Monte Patria | FINALIZADO

Nuevo CESFAM Urbano
Ovalle | FINALIZADO

Nuevo SAR Marcos Macuada
Ovalle | FINALIZADO

Embalse Valle Hermoso
Combarbalá | FINALIZADO

Mejoramiento ruta D-605, sector Punitaqui-Manquehua
Punitaqui | EN EJECUCIÓN

Nuevo CESFAM Río Hurtado
Río Hurtado | FINALIZADO

PROVINCIA DE CHOAPA

Nuevo Centro de Diálisis
Los Vilos | FINALIZADO

Mejoramiento Ruta D-81, tramo 2, Illapel - Salamanca
Los Vilos | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Lucía Pinto Ramírez | Marzo 2018 - septiembre 2020
Pablo Herman Herrera | Octubre 2020 - actualidad
Ignacio Pinto Retamal | Octubre 2021 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE ELQUI
Daniela Norambuena Borgheresi | Marzo 2018 - julio 2019
Gonzalo Chacón Larraín | Julio 2019 - noviembre 2020
Marcelo Gutiérrez Gutiérrez | Noviembre 2020 - julio 2021

PROVINCIA DE LIMARÍ
Darío Molina Sanhueza | Marzo 2018 - diciembre 2018
Iván Espinoza Bardavid | Enero 2019 - actualidad

PROVINCIA DE CHOAPA
Rodolfo Zúñiga Salinas | Marzo 2018 - julio 2018
Juan Pablo Gálvez Lillo | Agosto 2018 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

11.569
viviendas entregadas

19.459
subsidios cuantitativos de vivienda

10.482
subsidios de mejoras de la vivienda

4.382
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

14
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

11 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

15 finalizaron proceso de cierre

732
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

89,9%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
763.073 beneficiarios

Bono Clase Media
98.926 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
19.748 beneficiarios

Alimentos para Chile
231.515 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
19.383 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
19.609 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
26.147 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
3.577 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
40.249 beneficiarios

REGIÓN DE VALPARAÍSO

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE VALPARAÍSO

- Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica
  Concón, Quintero y Puchuncaví | EN EJECUCIÓN
- Nuevo CESFAM Urbano de Quintero
  Quintero | EN EJECUCIÓN
- Nuevo CESFAM de Puchuncaví
  Puchuncaví | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Parque Barón
  Valparaíso | EN EJECUCIÓN
- Restauración Iglesia San Francisco
  Valparaíso | EN LICITACIÓN
- Restauración ascensores patrimoniales Concepción, Cordillera y Espíritu Santo
  Valparaíso | FINALIZADO
- Nuevo Puente Los Castaños
  Viña del Mar | FINALIZADO
- Nuevo Hospital Gustavo Fricke, etapa 1
  Viña del Mar | FINALIZADO
- Nuevo Complejo Policial PDI
  Viña del Mar | EN EJECUCIÓN
- Conducción Reversible Embalse Los Aromos
  Concón | FINALIZADO

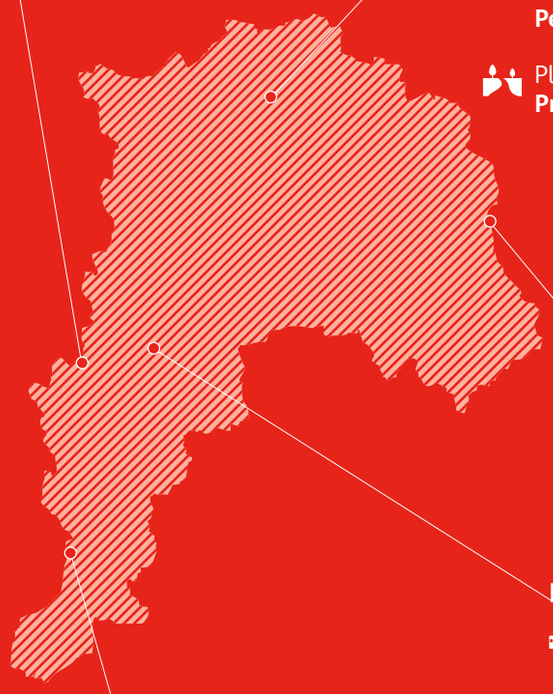

PROVINCIA DE PETORCA

- Nuevo Hospital Biprovincial Quillota - Petorca
  Quillota | FINALIZADO
- Nuevo Puente Santa Julia, Ruta E-325
  Petorca | FINALIZADO
- Plan Agua Para Petorca
  Provincia de Petorca | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE ACONCAGUA

- Plan Aconcagua
  Provincia de Aconcagua | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Parque Estero Los Loros
  Llay Llay | FINALIZADO

PROVINCIA DE MARGA MARGA

- Nuevo Hospital Provincial Marga Marga
  Villa Alemana | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE SAN ANTONIO

- Nuevo Estadio de San Antonio
  San Antonio | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Jorge Martínez Durán | Marzo 2018 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA
Laura Tarita Alarcón Rapu
Marzo 2018 - abril 2021

René de la Puente Hey
Abril 2021 - actualidad

PROVINCIA DE LOS ANDES
Sergio Antonio Salazar Vargas
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE MARGA MARGA
María Carolina Corti Badía
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE PETORCA
María Paz Santelices Cañas
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE QUILLOTA
Iván Cisternas Tapia
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE SAN ANTONIO
Gabriela Alcalde Cavada
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE SAN FELIPE
Claudio Rodríguez Cataldo
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE VALPARAÍSO
María de los Ángeles de la Paz Riveros
Marzo 2018 - octubre 2019

Gonzalo Le Dantec Briceño
Noviembre 2019 - julio 2021

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

24.651
viviendas entregadas

50.974
subsidios cuantitativos de vivienda

44.186
subsidios de mejoras de la vivienda

20
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

42 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

20 finalizaron proceso de cierre

4.599
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

261
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

89,8%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
1.771.394 beneficiarios

Bono Clase Media
261.809 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
52.471 beneficiarios

Alimentos para Chile
678.615 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
64.702 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
50.485 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
64.489 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
12.185 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
90.266 beneficiarios

REGIÓN METROPOLITANA

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

- Plan Maestro Ciclovías (46,6 kilómetros) | EN EJECUCIÓN
- Sistema de Televigilancia (4.000 cámaras) | EN EJECUCIÓN
- Red de cargadores para vehículos eléctricos | FINALIZADO
- Segunda concesión autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78 | EN LICITACIÓN
- Tren Santiago – Melipilla | EN EJECUCIÓN

GOBERNACIÓN DE MELIPILLA

- CECOSF Villa Hacienda Alhué
  Alhué | FINALIZADO
- Reposición Hospital de Melipilla
  Melipilla | EN EJECUCIÓN
- CESFAM Florencia
  Melipilla | FINALIZADO

PROVINCIA DE MAIPO

- Parque Metropolitano Cerro Chena
  San Bernardo | EN EJECUCIÓN
- Reposición Hospital San Luis de Buin
  Buin y Paine | ADJUDICADO
- Reposición CESFAM Maipo
  Buin | FINALIZADO

PROVINCIA DE SANTIAGO

- Terminal Internacional (T2), Aeropuerto Arturo Merino Benítez
  Pudahuel | EN EJECUCIÓN
- Américo Vespucio Norte I (AVO I)
  Varias comunas | EN EJECUCIÓN
- Extensión Línea 3 del Metro
  Varios comunas | EN EJECUCIÓN
- Extensión Línea 2 del Metro
  Varios comunas | EN EJECUCIÓN
- Hospital de Urgencia Asistencia Pública Monseñor Valech
  Santiago | FINALIZADO
- Normalización Hospital Félix Bulnes
  Cerro Navia | FINALIZADO
- Reposición Hospital Del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría
  Providencia | EN EJECUCIÓN
- Salud Primaria (CESFAM)
  Huechuraba, Quilicura, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda, Melipilla, Pudahuel, Buin, La Florida y Pirque | FINALIZADO
- Salud Primaria (SAR)
  Peñalolén, Renca, San Miguel, La Florida y San Ramón | FINALIZADO
- Parque Mapocho Río
  Cerro Navia | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Karla Rubilar Barahona | Marzo 2018 - octubre 2019
Felipe Guevara Stephens | Octubre 2019 - octubre 2021
Emardo Hantelmann | Octubre 2021 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE CHACABUCO
Javier Maldonado Correa
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE CORDILLERA
Mireya Chocair Lahsen
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE MAIPO
María José Puigrredón Figueroa
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE MELIPILLA
Javier Ramírez González
Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE SANTIAGO
Enrique Beltrán Navarrete
Marzo 2018 - julio 2021

PROVINCIA DE TALAGANTE
Andrés Llorente Elexpurú
Marzo 2018 - julio 2019

César Correa Godoy
Julio 2019 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

50.244
viviendas entregadas

141.653
subsidios cuantitativos de vivienda

126.181
subsidios de mejoras de la vivienda

60
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

25 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

17 finalizaron proceso de cierre

8.910
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

183
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

82,6%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
6.291.620 beneficiarios

Bono Clase Media
1.208.345 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
150.212 beneficiarios

Alimentos para Chile
3.300.000 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
581.533 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
206.781 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
505.399 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
108.984 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
346.642 beneficiarios

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

- Nueva concesión Ruta C-66 **(Carretera de la Fruta)** | EN EJECUCIÓN
- Construcción Terceras Pistas Ruta 5 Sur **(bypass Rancagua - Mostazal)** | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento de alumbrados públicos | EN EJECUCIÓN
- Bases de respuesta rápida para el combate de incendios **Mostazal, Santa Cruz, Coltauco, Las Cabras y Paredones** | FINALIZADO

PROVINCIA DE CACHAPOAL

- Mejoramiento eje Escrivá de Balaguer República, etapa 1 **Rancagua y Machalí** | FINALIZADO
- Ampliación Avenida Baquedano **Rancagua** | EN EJECUCIÓN
- Ampliación Carretera del Cobre Ruta H-27 **Rancagua** | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE CARDENAL CARO

- Nuevo Parque Urbano de Rapel **Navidad** | FINALIZADO
- Nuevo CESFAM Navidad **Navidad** | FINALIZADO

PROVINCIA DE COLCHAGUA

- Nuevo Parque Federico Errázuriz del Huique **Palmilla** | FINALIZADO
- Nuevo Parque La Paz **Santa Cruz** | FINALIZADO
- Nuevo SAR de Santa Cruz **Santa Cruz** | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Juan Masferrer Vidal | Marzo 2018 - abril 2020
Rebeca Cofré Calderón | Abril 2020 - febrero 2021
Ricardo Guzmán Millas | Febrero 2021 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE CACHAPOAL
Ivonne Mangelsdorff Galeb | Marzo 2018 - abril 2020
Felipe Uribe Estela | Abril 2020 - actualidad

PROVINCIA DE COLCHAGUA
Yamil Andrés Ethit Romero | Marzo 2018 - noviembre 2020
Manuel Cuadra Lizana | Noviembre 2020 - actualidad

PROVINCIA DE CARDENAL CARO
Carlos Olegario Ortega Bahamondes | Marzo 2018 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

18.400
viviendas entregadas

24.918
subsidios cuantitativos de vivienda

21.379
subsidios de mejoras de la vivienda

11
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

25 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

15 finalizaron proceso de cierre

22.349
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

526
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

94%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
935.489 beneficiarios

Bono Clase Media
121.518 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
30.169 beneficiarios

Alimentos para Chile
178.101 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
19.027 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
29.918 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
50.865 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
3.409 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
48.754 beneficiarios

REGIÓN DEL MAULE

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

Nueva concesión Ruta 5 Talca-Chillán
Regional | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE CURICÓ

Mejoramiento Ruta K-275, entre Las Trancas y Parque Inglés
Molina | EN EJECUCIÓN

Nuevo Hospital Provincial de Curicó
Curicó | EN EJECUCIÓN

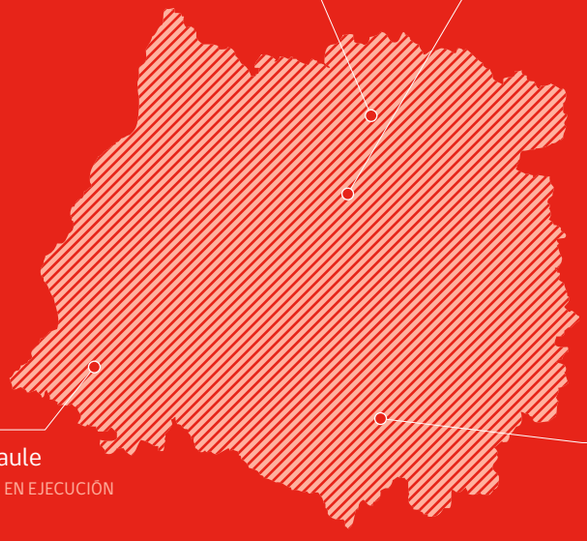

PROVINCIA DE TALCA

Nuevo Parque Río Claro Talca Etapas I y II
Talca | EN EJECUCIÓN

Restauración Intendencia Regional del Maule
Talca | EN EJECUCIÓN

Mejoramiento Ruta K-705, sector Vilches Alto
San Clemente | FINALIZADO

Nuevo Hospital de Constitución
Constitución | EN EJECUCIÓN

Nuevo SAR Constitución
Constitución | FINALIZADO

Nuevo SAR Las Américas
Talca | FINALIZADO

Nuevo CESFAM Pencahue
Pencahue | FINALIZADO

PROVINCIA DE CAUQUENES

Mejoramiento ruta M-50 costa del Maule
Cauquenes, Chanco y Constitución | EN EJECUCIÓN

Nuevo Hospital de Cauquenes
Cauquenes | EN EJECUCIÓN

Reconstrucción Teatro Municipal de Constitución
Constitución | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE LINARES

Nueva Plaza Arrau Méndez
Parral | EN EJECUCIÓN

Nuevo Hospital de Linares
Linares | EN EJECUCIÓN

Nuevo Hospital de Parral
Parral | EN EJECUCIÓN

Nuevo CESFAM Yerbas Buenas
Yerbas Buenas | FINALIZADO

Nuevo SAR Villa Alegre
Villa Alegre | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Pablo Milad Abusleme | Marzo 2018 - junio 2020
Juan Eduardo Prieto Correa | Julio 2020 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE CAUQUENES
Luis Mario Vignolo Moya
Marzo 2018 - junio 2018

Francisco José Ruiz Muñoz
Julio 2018 - actualidad

PROVINCIA DE CURICÓ
María Macarena Pons Porcile
Marzo 2018 - septiembre 2019

Roberto González Olave
Septiembre 2019 - actualidad

PROVINCIA DE LINARES
Claudia Jorquera Coria
Marzo 2018 - septiembre 2021

PROVINCIA DE TALCA
Felipe Guillermo Donoso Castro
Marzo 2018 - noviembre 2020

Jaime Suárez Parra
Noviembre 2020 - febrero 2021

Germán Verdugo Soto
Febrero 2021 - julio 2021

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

22.230
viviendas entregadas

33.066
subsidios cuantitativos de vivienda

46.384
subsidios de mejoras de la vivienda

22
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

11 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

10 finalizaron proceso de cierre

6.525
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

720
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

92,3%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
1.096.179 beneficiarios

Bono Clase Media
131.403 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
39.300 beneficiarios

Alimentos para Chile
294.555 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
19.278 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
36.955 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
66.752 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
2.883 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
64.494 beneficiarios

REGIÓN DE ÑUBLE

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

- Nueva concesión Ruta 5 Talca - Chillán | EN EJECUCIÓN
- Reposición de carros forestales para Bomberos | FINALIZADO
- Plan Recambio Mi Aire | EN EJECUCIÓN
- Nuevos Trenes Alameda-Chillán | FINALIZADO

PROVINCIA DE ITATA

- Reposición 5ª Comisaría de Quirihue
  Quirihue | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE PUNILLA

- Nuevo CECOSF de Chacay
  Ñiquén | FINALIZADO
- Nuevo Gimnasio Municipal de Coihueco
  Coihueco | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE DIGUILLÍN

- Nuevo Hospital Regional
  Chillán | EN EJECUCIÓN
- Nuevo SAR Chillán Viejo
  Chillán Viejo | FINALIZADO
- Estudio de Factibilidad Embalse Chillán
  Chillán | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Diagonal Las Termas
  Chillán | EN EJECUCIÓN
- Diseño Parque Ultraestación de Ñuble
  Chillán | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento CESFAM San Ignacio
  San Ignacio | FINALIZADO
- Nueva Subcomisaría de Huambalí
  Chillán | EN EJECUCIÓN
- Nueva Tenencia de Carabineros de Pinto
  Pinto | EN EJECUCIÓN
- Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor
  El Carmen, Quillón | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Martín Arrau García Huidobro | Septiembre 2018 - noviembre 2020
Cristóbal Jardúa Campos | Noviembre 2020 - julio 2021

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE ITATA
Rossana Yáñez Fuller | Septiembre 2018 - enero 2021
Mariela Fernández Castillo | Enero 2021 - abril 2021
Daniel Andrades Soto | Abril 2021 - actualidad

PROVINCIA DE DIGUILLÍN
Paola Becker Villa | Septiembre 2018 - octubre 2019
Enrique Rivas Rivas | Noviembre 2019 - noviembre 2020
Roger Cisterna Rondanelli | Noviembre 2020 - julio 2021

PROVINCIA DE PUNILLA
Cristóbal Martínez | Septiembre 2018 - noviembre 2020
Pía Sandoval Manosalva | Noviembre 2020 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

3.465
viviendas entregadas

11.969
subsidios cuantitativos de vivienda

17.554
subsidios de mejoras de la vivienda

21
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

9 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

5 finalizaron proceso de cierre

1.617
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

88
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

94,8%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
501.881 beneficiarios

Bono Clase Media
58.692 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
18.317 beneficiarios

Alimentos para Chile
193.895 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
12.582 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
14.404 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
31.768 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
1.782 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
28.169 beneficiarios

REGIÓN DEL BIOBÍO

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

Nuevos trenes para Biotren y Corto Laja | FINALIZADO

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

Ampliación Aeropuerto Internacional Carriel Sur
Concepción | FINALIZADO

Nuevo Hospital de Lota
Lota | ADJUDICADO

Nuevo Hospital Las Higueras de Talcahuano
Talcahuano | EN EJECUCIÓN

Nuevo Puente Bicentenario y conexiones
Concepción | FINALIZADO

Nuevo Puente Industrial
San Pedro de La Paz | EN EJECUCIÓN

Nuevo Puente Ferroviario
Concepción y San Pedro de la Paz
EN LICITACIÓN

Nuevo Hospital de Coronel
Coronel | ADJUDICADO

PROVINCIA DE BIOBÍO

Ruta de Nahuelbuta
Negrete y Los Ángeles | EN EJECUCIÓN

Nuevo Hospital de Santa Bárbara
Santa Bárbara | ADJUDICADO

Nuevo Hospital de Nacimiento
Nacimiento | ADJUDICADO

PROVINCIA DE ARAUCO

Reposición 1ª Comisaría de Arauco
Arauco | FINALIZADO

Mercado Municipal de Arauco
Arauco | EN EJECUCIÓN

Reconstrucción Escuela Mapudungun
Tirúa | FINALIZADO

Servicio Médico Legal
Cañete | FINALIZADO

CESFAM Lebu Norte
Lebu | FINALIZADO

Hospital Dr. Rafael Avaria, Torre C
Curanilahue | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Jorge Ulloa Aguillón | Marzo 2018 - abril 2019
Sergio Giacaman García | Abril 2019 - noviembre 2020
Patricio Kuhn Artigues | Noviembre 2020 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
Robert Contreras Reyes | Marzo 2018 - julio 2020
Julio Anativia Zamora | Agosto 2020 - julio 2021

PROVINCIA DE ARAUCO
María Bélgica Tripailaf Quilodrán | Marzo 2018 - abril 2020
Óscar Muñoz Arriagada | Abril 2020 - actualidad

PROVINCIA DE BIOBÍO
María Teresa Browne Urrejola | Marzo 2018 - julio 2018
Ignacio Fica Espinoza | Julio 2018 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

30.717
viviendas entregadas

47.304
subsidios cuantitativos de vivienda

50.898
subsidios de mejoras de la vivienda

5.547
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

23
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

53 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

23 finalizaron proceso de cierre

510
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

89,1%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
1.533.983 beneficiarios

Bono Clase Media
216.283 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
55.661 beneficiarios

Alimentos para Chile
265.539 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
44.956 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
44.335 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
62.088 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
5.884 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
72.506 beneficiarios

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE MALLECO

- Renovación Hospital de Angol
  Angol | FINALIZADO
- Renovación Hospital de Collipulli
  Collipulli | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento avenida O´Higgins y Dillman Bulloc
  Angol | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE CAUTÍN

- Nuevo Puente Treng Treng Kay Kay
  Temuco y Padre Las Casas | FINALIZADO
- Nuevo Parque Isla Cautín
  Temuco | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Puente Ferroviario Cautín
  Temuco y Padre Las Casas | FINALIZADO
- Nuevo Puente Ferroviario Toltén
  Pitrufquén y Freire | FINALIZADO
- Nuevo Puente Cautín, en Cajón
  Temuco y Vilcún | EN EJECUCIÓN
- Doble vía Fundo El Carmen y avenida Luis Durand
  Temuco | FINALIZADO
- Nuevo Colector aguas lluvia Alemania y San Martin
  Temuco | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Hospital Padre Las Casas
  Padre Las Casas | FINALIZADO
- Renovación Hospital de Cunco
  Cunco | FINALIZADO
- Renovación Hospital de Carahue
  Carahue | EN EJECUCIÓN
- Renovación Hospital de Pitrufquén
  Pitrufquén | EN EJECUCIÓN
- Diseño Renovación Hospital de Vilcún
  Vilcún | EN EJECUCIÓN
- Renovación Hospital de Villarrica
  Villarrica | EN EJECUCIÓN
- Renovación Hospital Comunitario y Familiar Makewe
  Padre Las Casas | EN LICITACIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Luis Mayol Bouchon | Marzo 2018 - noviembre 2018
Jorge Atton Palma | Noviembre 2018 - diciembre 2019
Víctor Manoli Nazal | Diciembre 2019 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE CAUTÍN
Mauricio Ojeda Rebolledo | Marzo 2018 - octubre 2019
Richard Caifal Piutrín | Noviembre 2019 - enero 2021
Constanza Marchant Cordero | Enero 2021 - julio 2021

PROVINCIA DE MALLECO
Víctor Manoli Nazal | Marzo 2018 - diciembre 2019
Juan Carlos Beltrán Silva | Enero 2020 - noviembre 2020
Katia Guzmán Geissbuhler | Noviembre 2020 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

20.536
viviendas entregadas

32.533
subsidios cuantitativos de vivienda

37.136
subsidios de mejoras de la vivienda

7.766
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

23
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

12 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

9 finalizaron proceso de cierre

1.992
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

90,7%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
995.230 beneficiarios

Bono Clase Media
111.109 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
30.174 beneficiarios

Alimentos para Chile
185.635 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
34.827 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
25.432 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
38.102 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
3.602 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
48.111 beneficiarios

REGIÓN DE LOS RÍOS

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DEL RANCO

- Mejoramiento Avenida Balmaceda
  Río Bueno | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Hospital de Río Bueno
  Río Bueno | EN LICITACIÓN
- Nuevo Hospital de La Unión
  La Unión | EN LICITACIÓN
- Nuevo Hospital de Los Lagos
  Los Lagos | EN LICITACIÓN

PROVINCIA DE VALDIVIA

- Costanera De Valdivia, etapas 1, 2 y 3
  Valdivia | FINALIZADO
- Pavimentación Circunvalación Sur (sector Guacamayo)
  Valdivia | FINALIZADO
- Restauración Teatro Cervantes
  Valdivia | FINALIZADO
- Nuevo Parque Urbano Catrico
  Valdivia | EN EJECUCIÓN
- Asfaltado Ruta Torobayo - Curiñanco
  Valdivia | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Cuartel PDI Valdivia
  Valdivia | FINALIZADO
- Circunvalación Norte, etapa 2
  Valdivia | EN EJECUCIÓN
- Restauración y ampliación Museo de Arte Contemporáneo
  Valdivia | EN EJECUCIÓN
- Nueva Caleta Chaihuín
  Valdivia | FINALIZADO
- Nueva Caleta Bonifacio
  Valdivia | FINALIZADO
- Nueva tenencia de Carabineros San José De La Mariquina
  Mariquina | EN EJECUCIÓN
- Nueva Caleta Mehuín
  Mariquina | FINALIZADO
- Restauración Teatro Galia
  Lanco | FINALIZADO
- Nuevo Puente Collileufu
  Paillaco | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Cesar Raúl Asenjo Jerez | Marzo 2018 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE VALDIVIA
María José Gatica Bertín | Marzo 2018 - octubre 2019
Christian Cancino Günckel | Noviembre 2019 - enero 2021
Marcela Sandoval Subiabre | Enero 2021 - julio 2021

PROVINCIA DEL RANCO
Alonso Pérez de Arce | Marzo 2018 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

5.187
viviendas entregadas

9.987
subsidios cuantitativos de vivienda

12.448
subsidios de mejoras de la vivienda

5.163
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

15
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

9 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

10 finalizaron proceso de cierre

1.025
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

92,2%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
389.826 beneficiarios

Bono Clase Media
47.901 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
11.951 beneficiarios

Alimentos para Chile
69.000 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
6.623 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
10.421 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
14.495 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
984 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
23.151 beneficiarios

REGIÓN DE LOS LAGOS

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

PROVINCIA DE OSORNO

- Concesión Ruta 215 CH (Fronteriza Entrelagos)
  Puyehue | EN EJECUCIÓN
- Parque Alberto Hott, etapa 2
  Osorno | EN EJECUCIÓN
- Renovación Cuartel PDI Osorno
  Osorno | FINALIZADO
- Infraestructura portuaria costanera Puerto Octay
  Puerto Octay | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE CHILOÉ

- Concesión Ruta Longitudinal de Chiloé (220 kilómetros) | EN EJECUCIÓN
- Nuevo by pass Castro | EN EJECUCIÓN
- Puente Chacao
  Ancud y Calbuco | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Hospital de Ancud
  Ancud | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Hospital de Quellón
  Quellón | EN EJECUCIÓN
- Viviendas Tuteladas Adulto Mayor
  Quellón y Castro | FINALIZADO

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

- Parque Metropolitano de Puerto Montt
  Puerto Montt | EN EJECUCIÓN
- Edificio de Justicia de Puerto Montt, última etapa
  Puerto Montt | FINALIZADO
- Diseño Hospital de Puerto Varas
  Puerto Varas | EN LICITACIÓN
- Estadio Municipal de Cochamó
  Cochamó | FINALIZADO

PROVINCIA DE PALENA

- Pavimentación Ruta 7 (50 kilómetros)
  Chaitén y Hualaihue | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Terminal Portuario de Chaitén
  Chaitén | FINALIZADO
- Construcción infraestructura de pesca artesanal caleta Aulen
  Hualaihué | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Harry Jürgensen Caesa | Marzo 2018 - enero 2021
Carlos Geisse Mac-Evoy | Enero 2021- actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE OSORNO
Daniel Lilayú Vivanco | Marzo 2018 - marzo 2020
Mario Bello Garrido | Marzo 2020 - actualidad

PROVINCIA DE LLANQUIHUE
Leticia Oyarce Kruger | Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE CHILOÉ
Fernando Bórquez Montecinos | Marzo 2018 - noviembre 2020
Pedro Andrade Pérez | Noviembre 2020 - actualidad

PROVINCIA DE PALENA
Osvaldo Oelckers Oelckers | Marzo 2018 - febrero 2020
José Luis Carrasco Vásquez | Marzo 2020 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

16.180
viviendas entregadas

24.170
subsidios cuantitativos de vivienda

19.750
subsidios de mejoras de la vivienda

17
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

13 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

13 finalizaron proceso de cierre

5.633
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

684
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

91,3%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
845.277 beneficiarios

Bono Clase Media
104.317 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
23.304 beneficiarios

Alimentos para Chile
297.470 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
25.073 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
27.181 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
38.405 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
2.608 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
57.227 beneficiarios

REGIÓN DE AYSÉN

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

- Instalación y reposición de 7 puentes mecanos | FINALIZADO
- Obras en Ruta 7 (70,5 kilómetros) | EN EJECUCIÓN
- 5.000 nuevos accesos a conectividad digital | FINALIZADO
- Roaming automático en 72 localidades | FINALIZADO

PROVINCIA DE COYHAIQUE

- Ampliación Avenida Baquedano (2,5 Km)
  Coyhaique | EN EJECUCIÓN
- Ampliación Hospital Coyhaique con SAR adosado
  Coyhaique | EN EJECUCIÓN
- Nueva posta rural Villa La Tapera
  Lago Verde | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE AYSÉN

- Ampliación caleta Melinka
  Guaitecas | EN EJECUCIÓN
- Nuevo borde costero Puerto Cisnes
  Cisnes | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT

- Nuevo Hospital de Cochrane
  Cochrane | FINALIZADO
- Troncal submarino Fibra Óptica Austral
  Tortel | FINALIZADO
- Mejoramiento Ruta 7 (5 kilómetros)
  Cochrane | EN EJECUCIÓN

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Geoconda Navarrete Arratia | Marzo 2018- enero 2012
Margarita Ossa Rojas | Enero 2021 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE AYSÉN
Manuel Ortiz Torres | Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE COYHAIQUE
Pablo Galilea Carrillo | Marzo 2018 - mayo 2020
Víctor Oyarzún Rodríguez | Junio 2020 - julio 2021

PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT
Luis Báez Chavarría | Marzo 2018 - septiembre 2019
Gustavo Márquez Cadagan | Septiembre 2019 - actualidad

PROVINCIA DE GENERAL CARRERA
Pedro Durán Ivanoff | Marzo 2018 - noviembre 2018
Mauricio Quercia Martinic | Abril 2019 - septiembre 2020
Vanessa Vásquez Elgueta | Octubre 2020 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

1.599
viviendas entregadas

3.181
subsidios cuantitativos de vivienda

5.963
subsidios de mejoras de la vivienda

1.914
hogares con nuevos sistemas de Agua Potable Rural

6
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

3 campamentos iniciaron el proceso de gestión de cierre

7 finalizaron proceso de cierre

141
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

94,6%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
100.127 beneficiarios

Bono Clase Media
13.006 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
1.805 beneficiarios

Alimentos para Chile
31.729 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
1.984 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
2.483 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
4.449 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
301 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
8.042 beneficiarios

REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

Fibra Óptica Austral | EN EJECUCIÓN

GOBERNACIÓN DE ÚLTIMA ESPERANZA

- Plan de Inversión Parque Nacional Torres del Paine
  Torres del Paine | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Ruta 9 (sector Cerro Castillo)
  Torres del Paine | FINALIZADO
- Mejoramiento costanera Pedro Montt, Etapa 1, 2 y 3
  Puerto Natales | FINALIZADO
- Camino río Hollemberg - río Pérez, etapa 1
  Puerto Natales | FINALIZADO
- Mejoramiento Ruta Y 290, camino Cueva del Milodón y Ruta 9
  Puerto Natales | FINALIZADO

PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

- Nuevo Puerto Multipropósito de Puerto Williams
  Cabo de Hornos | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Ruta Costera Villa Ukika - Aeropuerto
  Cabo de Hornos | FINALIZADO
- Ampliación Aeródromo Guardiamarina Zañartu de Puerto Williams
  Cabo de Hornos | EN EJECUCIÓN
- Nuevo Centro Subantártico Cabo de Hornos
  Cabo de Hornos | EN EJECUCIÓN

PROVINCIA DE MAGALLANES

- SAR Juan Damianovic
  Punta Arenas | FINALIZADO
- Reposición CESFAM Thomas Fenton
  Punta Arenas | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento plaza de armas de Punta Delgada
  San Gregorio | FINALIZADO
- Nueva biblioteca y archivo regional
  Punta Arenas | EN LICITACIÓN
- Escultura 500 años Estrecho de Magallanes
  Punta Arenas | FINALIZADO
- Ampliación y mejoramiento Aeropuerto Presidente Ibáñez
  Punta Arenas | FINALIZADO
- Nuevos buses transporte público
  Punta Arenas | FINALIZADO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

- Mejoramiento Ruta Y-71 (Porvenir - Onaissin)
  Porvenir | EN EJECUCIÓN
- Mejoramiento Ruta Y-65, tramo 1 (Porvenir - Manantiales)
  Porvenir | FINALIZADO

AUTORIDADES

Intendentes / Delegados Presidenciales Regionales

Christian Matheson Vilán | Marzo 2018 - julio 2018
María Teresa Castañón | Julio 2018 - febrero 2019
José Fernández Dübrock | Febrero 2019 - septiembre 2020
Jenniffer Carolina Rojas García | Septiembre 2020 - actualidad

Gobernadores / Delegados Presidenciales Provinciales

PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA
Ana Mayorga Bahamonde | Marzo 2018 - octubre 2019
Raúl Suazo Mardones| Noviembre 2019 - julio 2021
Ericka Farías Guerra |Julio de 2021 - actualidad

PROVINCIA DE MAGALLANES
Nicolás Cogler Galindo | Marzo 2018 - febrero 2019
Homero Villegas Núñez | Febrero 2019 - noviembre 2020
Alejandro Vásquez Servieri | Noviembre 2020 - julio 2021

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Margarita Norambuena Caviedes | Marzo 2018 - actualidad

PROVINCIA DE ANTÁRTICA CHILENA
Juan José Arcos Srdanovic | Marzo 2018 - febrero 2019
Nelson Cárcamo Barrera| Febrero 2019 - actualidad

ALGUNOS LOGROS REGIONALES

3.823
viviendas entregadas

6.946
subsidios cuantitativos de vivienda

2.690
subsidios de mejoras de la vivienda

5
nuevos Liceos Bicentenario de Excelencia

94
kilómetros de caminos básicos mejorados

APOYO REGIONAL COVID-19

Avance vacunación de la población

94%

Ingreso Familiar de Emergencia Universal
149.343 beneficiarios

Bono Clase Media
27.679 beneficiarios

Ingreso Mínimo Garantizado
2.416 beneficiarios

Alimentos para Chile
52.433 beneficiarios

Ley de Protección al Empleo
9.043 beneficiarios

Ingreso Familiar de Emergencia Laboral
4.966 beneficiarios

Subsidio al empleo Contrata
9.303 beneficiarios

Subsidio al empleo Regresa
1.235 beneficiarios

Bono Alivio Pymes
11.137 beneficiarios

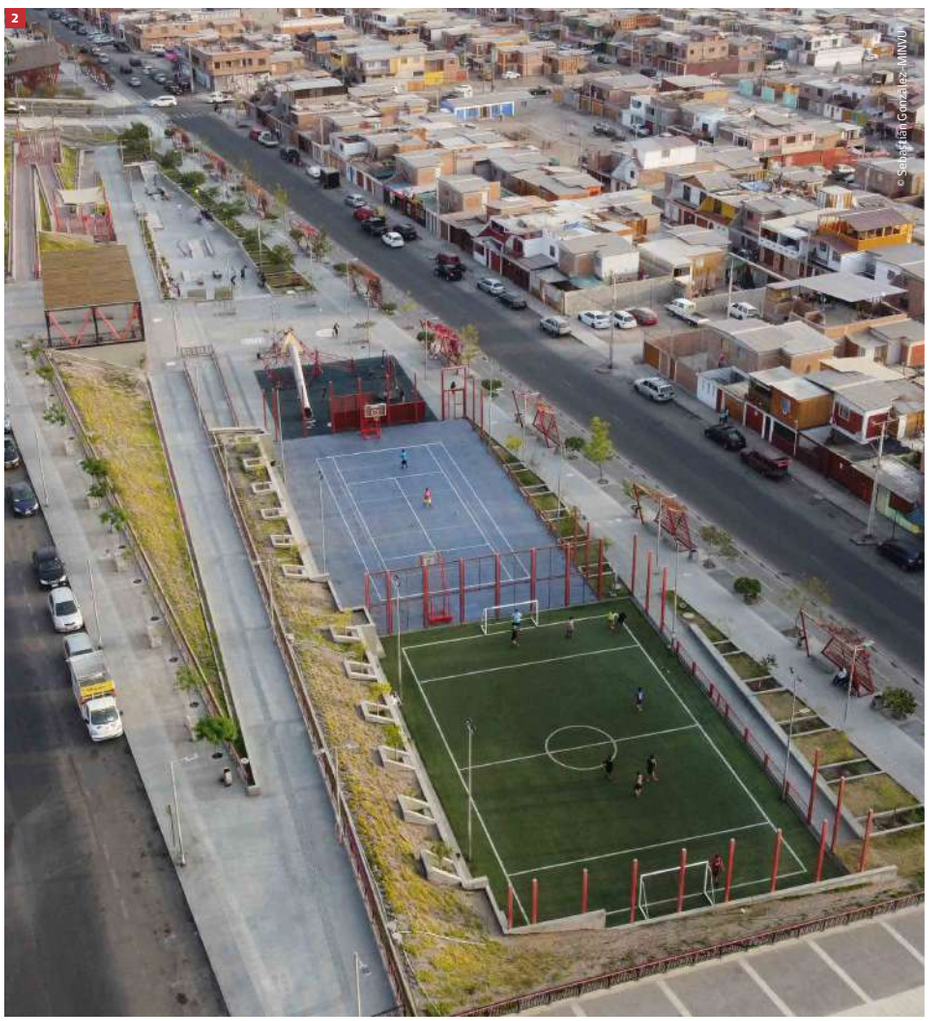

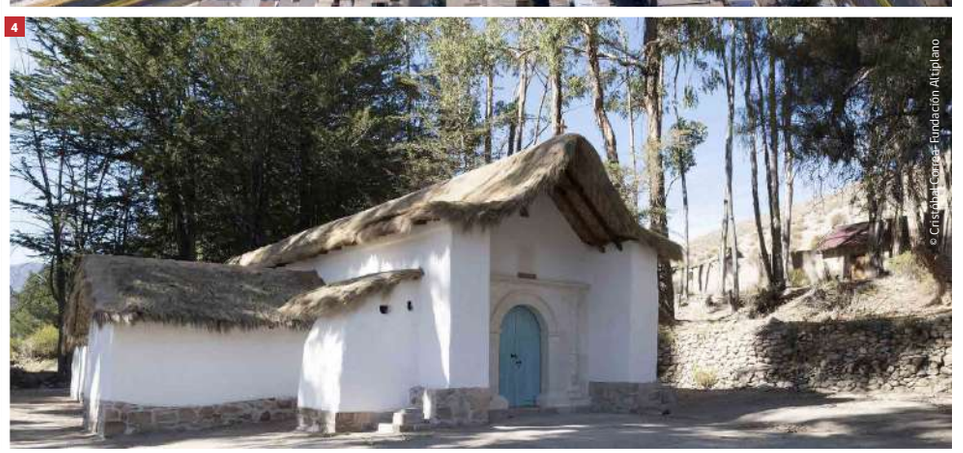

1| Liceo Octavio Palma Pérez, Arica, Región de Arica y Parinacota. **2**| Parque Punta Norte, Arica, Región de Arica y Parinacota. **3**| Estadio Tierra de Campeones, Iquique, Región de Tarapacá. **4**| Restauración Iglesia Virgen de la Anunciación, Ticnamar, Región de Arica y Parinacota.

5 y 6| Nueva Playa y Caleta La Chimba, Antofagasta, Región de Antofagasta. **7**| Hospital Biprovincial Quillota Petorca, Quillota, Región de Valparaíso. **8**| Nuevo Hospital Provincial de Curicó a abril de 2020, Región del Maule.

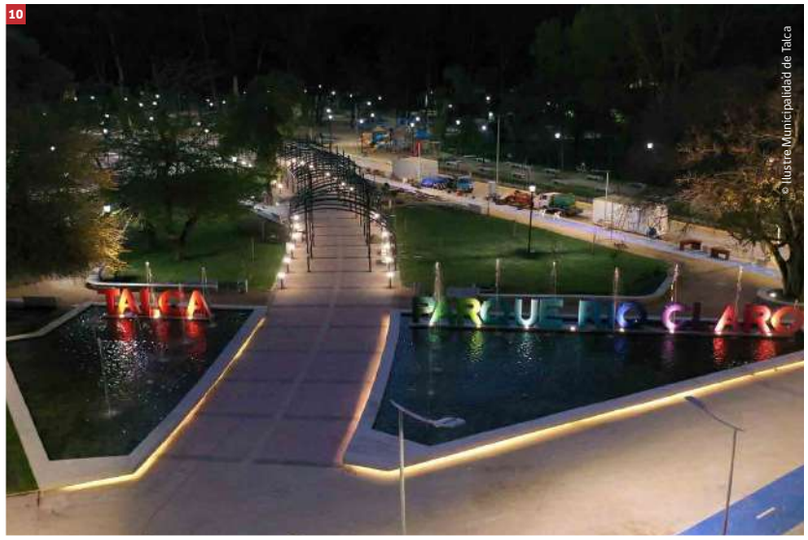

9| Puente Treng Treng Kay Kay, Temuco-Padre Las Casas, Región de La Araucanía. **10**| Parque Río Claro, Talca, Región del Maule. **11**| Edificio de Justicia de Puerto Montt, Región de Los Lagos. **12**| Parque Isla Cautín, Temuco, Región de La Araucanía. **13**| Centro de Salud Familiar de Coihueco, Coihueco, Región de Ñuble.

14| Nuevo Cuartel Policía de Investigaciones de Valdivia, Región de Los Ríos. **15**| Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Castro, Región de Los Lagos. **16**| Nuevo Hospital de Cochrane, Región de Aysén. **17**| Escultura 500 años Estrecho de Magallanes, Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. **18**| Nuevo Centro Subantártico Cabo de Hornos, Cabo de Hornos, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

UN CHILE QUE MIRA AL FUTURO

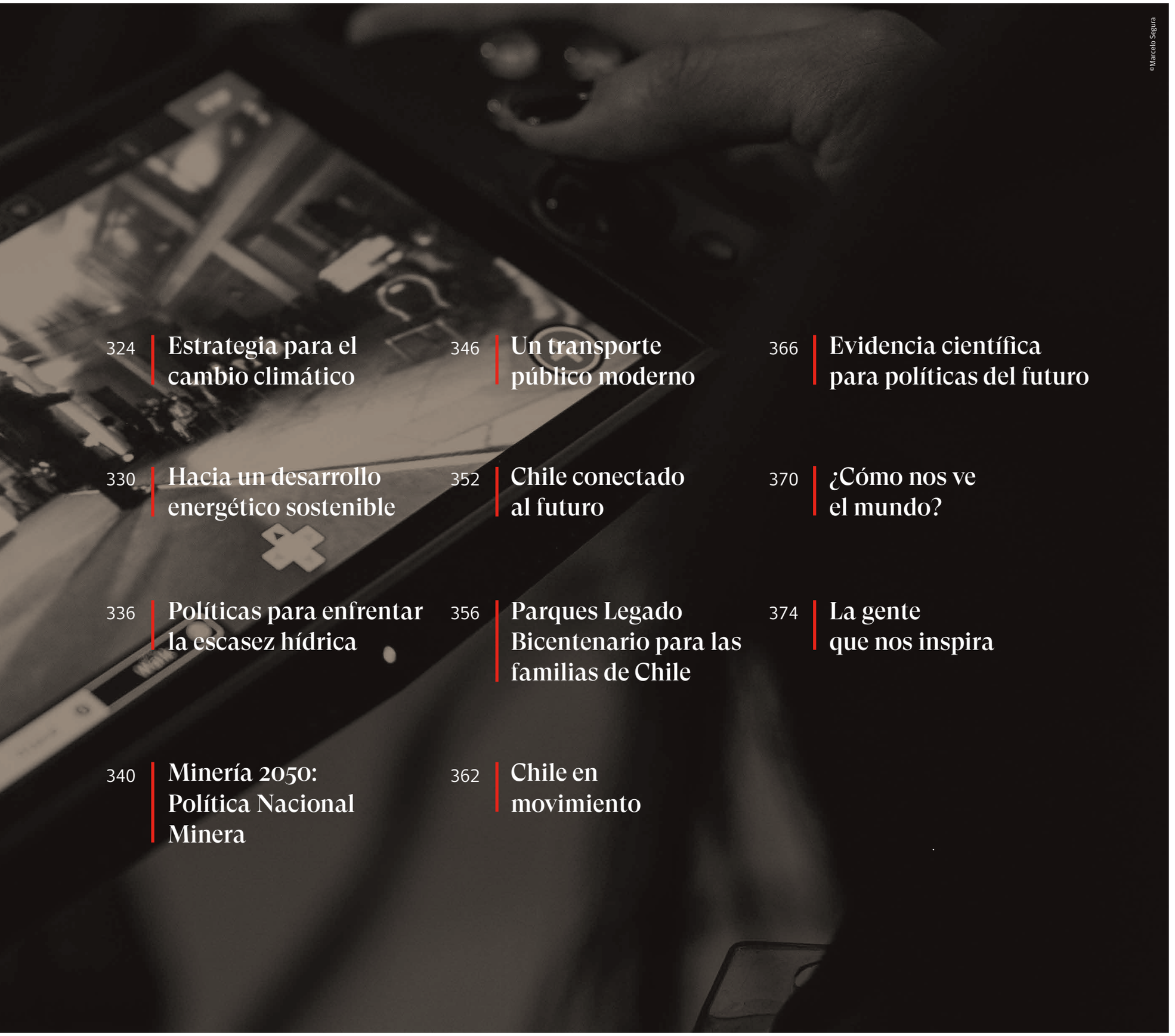

©Marcelo Segura

324 Estrategia para el cambio climático

330 Hacia un desarrollo energético sostenible

336 Políticas para enfrentar la escasez hídrica

340 Minería 2050: Política Nacional Minera

346 Un transporte público moderno

352 Chile conectado al futuro

356 Parques Legado Bicentenario para las familias de Chile

362 Chile en movimiento

366 Evidencia científica para políticas del futuro

370 ¿Cómo nos ve el mundo?

374 La gente que nos inspira

ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

A través del liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente, el gobierno reforzó una política climática de Estado transversal y multisectorial, con compromisos y acciones concretas para avanzar hacia la carbono neutralidad y la resiliencia climática.

El último informe del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) advierte que la amenaza del cambio climático, tanto para la humanidad como para la biodiversidad, es real, urgente y se está intensificando, con desastrosos efectos que ya se pueden ver en todo el planeta[1].

Aunque Chile contribuye solo con un 0,25 por ciento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) del mundo, el país cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad frente al cambio climático[2]. Este fenómeno es uno de los grandes desafíos que actualmente enfrenta la humanidad y requiere acciones urgentes que detengan el calentamiento global. Es por esto que el Presidente Sebastián Piñera asumió la carbono neutralidad y resiliencia climática como una de las grandes prioridades de su segunda administración.

POLÍTICA CLIMÁTICA DE ESTADO

A través del Ministerio del Medio Ambiente, el gobierno lideró y reforzó una política climática de Estado, con base en la ciencia, en la que destacaron las siguientes iniciativas e instrumentos:

- Proyecto de ley Marco de Cambio Climático: esta fue una de las iniciativas legales más emblemáticas del gobierno, diseñada para materializar una política de Estado de largo plazo, en la que se establece por ley que la meta de la carbono neutralidad y resiliencia climática se debe lograr a más tardar en el año 2050. Con una mirada a largo plazo que trascienda a los gobiernos de turno, el proyecto busca fortalecer y dar continuidad a las políticas, planes, programas y acciones ejecutadas durante la administración del Presidente Sebastián Piñera en materia de cambio climático. A noviembre de 2021 se encontraba en su segundo trámite constitucional. De aprobarse, implicará cambios estructurales en toda la administración del Estado, así como la creación de una serie de instrumentos de gestión para mitigar las amenazas que supone el cambio climático.

1 | The Intergovernmental Panel on Climate Change (2021). *AR6 Climate Change 2021: The Physical Science Basis.* Consultado en https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#FullReport

2 | Establecidos por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas, zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal; zonas propensas a los desastres naturales; zonas expuestas a la sequía y a la desertificación; zonas de alta contaminación atmosférica urbana y zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos.

©Sebastián Rodríguez

23.9.2019 | El Presidente Sebastián Piñera encabezó la reunión de Alto Nivel de la COP 25, celebrada en Madrid.

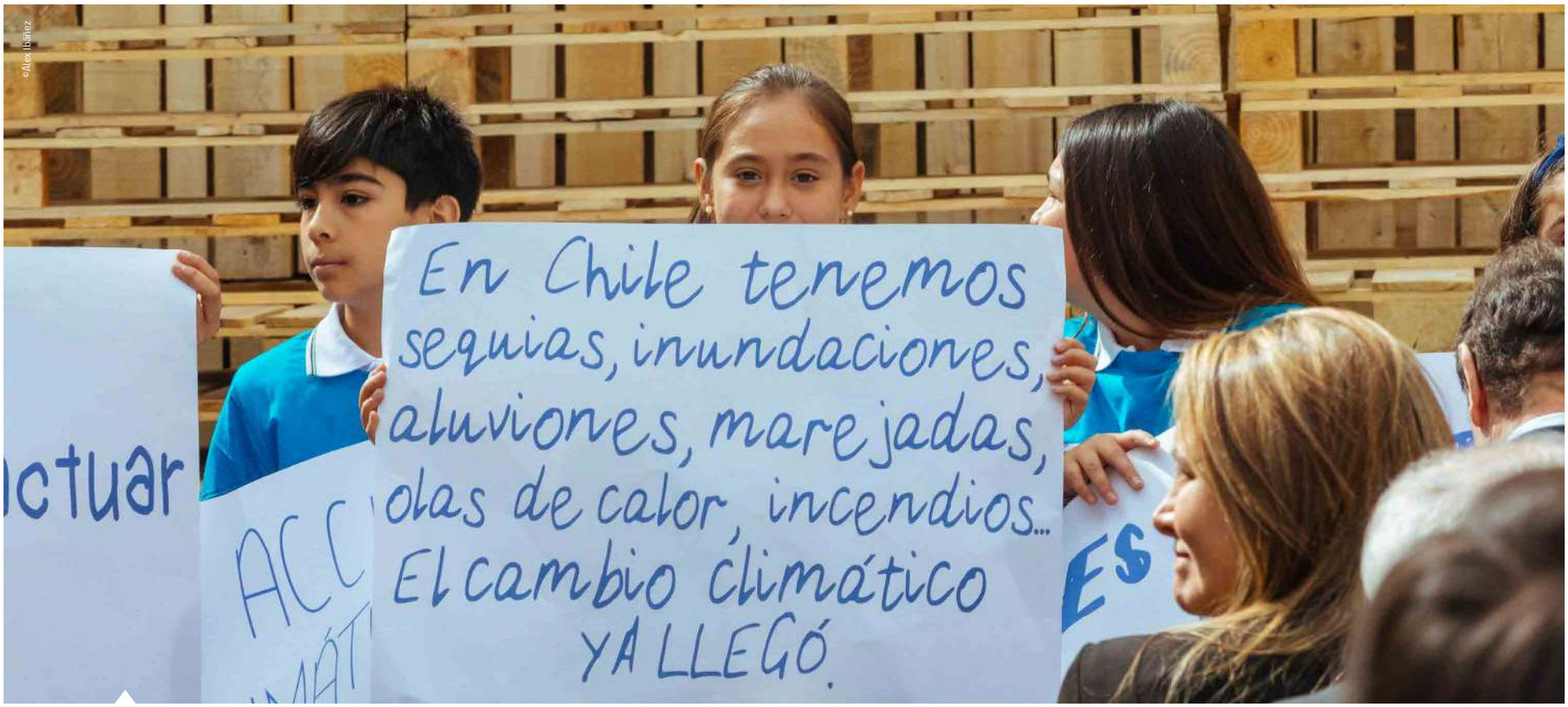

La carbono neutralidad y la resiliencia climática fueron algunas de las grandes prioridades de la segunda administración del Presidente Sebastián Piñera en relación al cambio climático.

22.4.2018 | Acompañado por la Ministra del Medio Ambiente, el Presidente de la República celebró el día de la tierra en el Parque Cantalao, en la comuna de Peñalolén.

La Estrategia Climática de Largo Plazo 2050 define metas puntuales para que Chile avance, en un horizonte de 30 años, hacia la carbono neutralidad y resiliencia del planeta.

-Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC): en 2015, Chile, al igual que todos los países firmantes del Acuerdo de París, se comprometió a planificar y comunicar cada cinco años la actualización de su contribución nacional para enfrentar el cambio climático (conocido como NDC por sus siglas en inglés). En este contexto, Chile fue el primer país de América Latina en actualizar su Contribución Determinada a Nivel Nacional, en abril de 2020, estableciendo metas ambiciosas al año 2030 en materia de mitigación y adaptación al cambio climático e incorporando objetivos concretos en áreas de integración como océanos, bosques y economía circular. La Contribución Determinada a Nivel Nacional incorporó además un inédito pilar social de transición justa para la descarbonización y sinergias con los objetivos mundiales de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas. En materia de mitigación la Contribución Determinada a Nivel Nacional con base en la ciencia, se estableció un peak de emisiones al año 2025 y un límite máximo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el período 2020-2030.

-Estrategia Climática de Largo Plazo: define objetivos y metas concretas a nivel sectorial y territorial para que Chile avance hacia la carbono neutralidad y resiliencia del planeta a más tardar al año 2050. Fue elaborada a partir de un diálogo informado, amplio y participativo, de alcance regional, que buscó construir una visión país con objetivos y metas sectoriales alineadas al cumplimiento de las metas nacionales al 2030, establecidas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional, y las metas de carbono neutralidad planteadas en el proyecto de ley Marco de Cambio Climático. La Estrategia Climática de Largo Plazo 2050 (ECLP 2050) fue presentada en la 26ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) en Glasgow, Reino Unido, en noviembre de 2021, y definió por primera vez límites máximos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para siete sectores: energía, transporte, minería, vivienda, infraestructura, agricultura y residuos. Esto permitirá cumplir con el límite máximo nacional establecido para el período 2020 a 2030 en la Contribución Determinada a Nivel Nacional y establece la obligación de definir una hoja de ruta y formular indicadores de adaptación al cambio climático a nivel sectorial y territorial.

-Atlas de Riesgos Climáticos (ARClim): plataforma interactiva que presenta los impactos del cambio climático para cada una de las 346 comunas de Chile, considerando la proyección para el período 2035 a 2065. Lanzada en noviembre de 2020, fue desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente en colaboración con instituciones nacionales e internacionales especializadas en investigación sobre cambio climático. Contiene mapas de amenaza climática para cadenas de impacto organizadas en doce sectores, como agricultura, pesca artesanal y salud y bienestar humano, entre otros.

> "Cada generación enfrenta su propio desafío. Pero ninguna generación ha debido enfrentar un desafío tan urgente y tan formidable como el que nuestra generación está enfrentando: el cambio climático y el calentamiento global, que es la madre de todas las batallas, porque es una batalla por la sobrevivencia".
>
> **PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**

-Bonos verdes soberanos: con el liderazgo del Ministerio de Hacienda, Chile fue el primer país de la región en emitir bonos verdes soberanos en 2019, llegando, a noviembre de 2021, a un total de US$7.700 millones de bonos verdes soberanos certificados con la clasificación internacional Climate Bond Initiative (CBI), los que, han logrado las tasas más bajas de financiamiento de deuda de la historia de Chile. Estos bonos financian proyectos de carácter verde y o social, y contemplan proyectos de transporte limpio, energías renovables y eficiencia energética, entre otros. El Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente reportan anualmente el avance de los proyectos financiados por estos bonos verdes soberanos y los impactos en la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero.

-Plan de Recuperación verde: fue lanzado en el marco del Plan Paso a Paso, en agosto de 2020, estableciendo que al menos un 30 por ciento de los fondos de inversión pública destinados para la recuperación económica el año 2021, serán destinados a acelerar la transformación al desarrollo sustentable. El plan comprende un conjunto de iniciativas concretas y transversales a todos los servicios públicos para reconstruir la economía de manera sostenible. Incluye diversas políticas como el Plan de Descarbonización, el impulso de las energías renovables, el Plan Sequía, la electromovilidad y la forestación sustentable, entre otras.

PRESIDENCIA COP 25

Chile fue elegido para presidir la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), que se realizó en diciembre de 2019 en Madrid, España. El período de presidencia se extendió por dos años debido al COVID-19 y gracias a los esfuerzos coordinados de los ministerios de Medio Ambiente, Relaciones Exteriores y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Chile logró posicionarse como un líder en materia de cambio climático en América Latina, movilizando a los países y actores no estatales a la acción para enfrentar este fenómeno global.

En su activo rol de liderazgo desde la presidencia del encuentro, el gobierno chileno logró un consenso referido a que la acción climática debe estar basada en los mejores conocimientos científicos -la ciencia como no negociable- y también consiguió, por primera vez, la inclusión de los océanos en el proceso de acción climática global, motivo por el cual se denominó a la COP25 como Blue COP. También, gracias al liderazgo de Chile, se avanzó en un nuevo texto para lograr consensos en relación al mercado de carbono y se aprobaron los mecanismos financieros para la acción climática, incluyendo el Fondo Verde del Clima.

https://cambioclimatico.mma.gob.cl/

https://arclim.mma.gob.cl/

©Alex Ibáñez

El período de presidencia de Chile se extendió por dos años debido al COVID-19, y logró posicionar al país como un líder en materia de cambio climático en América Latina.

HACIA UN DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE

Convertir a Chile en el productor de hidrógeno verde más competitivo del planeta al 2030, junto con promover la eficiencia energética, la electromovilidad, las energías renovables y el cierre de centrales a carbón, fueron algunos proyectos desarrollados para cumplir la carbono neutralidad y asegurar para el país un desarrollo energético sustentable y sostenible en el tiempo.

En un escenario mundial donde el consumo energético es cada vez mayor y está prácticamente en todos los ámbitos de la vida[1], Chile enfrenta un gran desafío: cómo aumentar la capacidad de generación de energía incorporando soluciones limpias, renovables y no convencionales. En este contexto, las fuentes de generación de la matriz energética deben ser sustituidas por otras, menos contaminantes, y al mismo tiempo, las aplicaciones que funcionan a partir de energías limpias deben introducirse y robustecerse en el mercado nacional.

Para esto, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se comprometió a alcanzar la carbono neutralidad al 2050, es decir, lograr a ese año, el estado de equilibrio entre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero. Para lograr esta meta, el Ministerio de Energía desarrolló cuatro estrategias principales: la producción de hidrógeno verde como fuente de energía limpia, el cierre de centrales a carbón al 2040 y la penetración de la electromovilidad y el fomento de la eficiencia energética.

Con la implementación de estas estrategias, Chile podrá avanzar hacia una matriz energética más limpia, económica, diversificada, eficiente y competitiva, cuya puesta en marcha ofrece grandes oportunidades de innovación y desarrollo tecnológico al servicio del progreso del país.

ESTRATEGIA NACIONAL DE HIDRÓGENO VERDE

En los últimos años, la producción energética de Chile no solo ha aumentado, sino que también se ha diversificado. A principios de la década de 2000 se incorporaron fuentes de energías renovables no convencionales como la biomasa. Posteriormente se incorporaron la energía eólica, la cogeneración y la energía solar.

El año 2020, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera anunció la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, un ambicioso plan que busca desarrollar este energético en el país y producirla al menor precio del mundo hacia 2030. Entre los objetivos de la estrategia también está convertir a Chile en un líder exportador global de hidrógeno verde y sus derivados al 2030 y contar con cinco gigawatts de capacidad de electrólisis construida en desarrollo a 2025.

Hacia 2050, se espera que la economía del hidrógeno verde sea equivalente al tamaño de lo

1 | Revista Electricidad (2 de junio de 2020). *Alzas en cuentas de luz serían por más consumo y mayor lectura de medidores*. Consultado en https://www.revistaei.cl/2020/06/02/alzas-en-cuentas-de-luz-serian-por-mas-consumo-y-mayor-lectura-de-medidores

©Sebastián Rodríguez

23.8.2021 | En compañía del biministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet, y otras autoridades de gobierno, el Presidente Sebastián Piñera anunció la producción de la primera molécula de hidrógeno verde en el país.

Desde principios de la década de 2000 se incorporaron a la matriz energética de Chile fuentes renovables no convencionales, como la energía eólica y solar.

que actualmente representa la minería en el país.

El plan de acción de mediano plazo de la estrategia se orientó en torno a cuatro ejes que guiarán las políticas públicas: (i) fomento al mercado doméstico y a la exportación, (ii) normativa, seguridad y pilotajes, (iii) desarrollo social y territorial y (iv) formación de capacidades e innovación.

Las condiciones climáticas de Chile son una ventaja competitiva muy favorable para la generación de este hidrógeno: en el norte, con la radiación solar más alta del planeta, y con vientos fuertes y constantes en el sur, el país tiene un potencial energético renovable que equivale a 70 veces la demanda de Chile[2].

Como parte de la puesta en marcha de la estrategia, el Ministerio de Energía trabajó principalmente en tres líneas:

1. Regulación y política pública: la ley de eficiencia energética, publicada en febrero de 2021, incluye el hidrógeno y los combustibles a partir de hidrógeno como vectores energéticos, dando así competencia al Ministerio de Energía para regular y normar el uso de estos. Además, se desarrolló el Reglamento de Seguridad de hidrógeno actualmente en consulta pública y se introdujeron diversos proyectos asociados a este en la Ley de Transición Energética.

2. Coordinación y alianzas: Chile anunció que liderará junto a Australia, Reino Unido y la Unión Europea, la Misión de Hidrógeno Verde Limpio del Clean Energy Ministerial, en un compromiso conjunto para abordar el cambio climático y avanzar en investigación, conocimiento, aplicación y desarrollo mundial, además de ser miembro del International Partnership for Hydrogen Economy (IPHE). Por otro lado, se avanzó en la colaboración con distintos organismos como el Ministerio de Bienes Nacionales, la Comisión Nacional de Energía y Corfo. A nivel internacional, se firmaron acuerdos con puertos internacionales como el de Rotterdam y países como Alemania y Corea.

3. Impulso al despliegue de proyectos: seis proyectos en cuatro regiones de Chile se adjudicaron el concurso lanzado por Corfo para subsidiar en un total de US$50.000.000 a proyectos de hidrógeno verde mayores a diez megawatts de electrólisis

2 | Ministerio de Energía (noviembre de 2020). *Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. Chile, Fuente Energética para un Planeta Cero Emisiones.* Gobierno de Chile. Pág. 2.

Capacidad instalada de generación (Gigawatt) para la carbono neutralidad

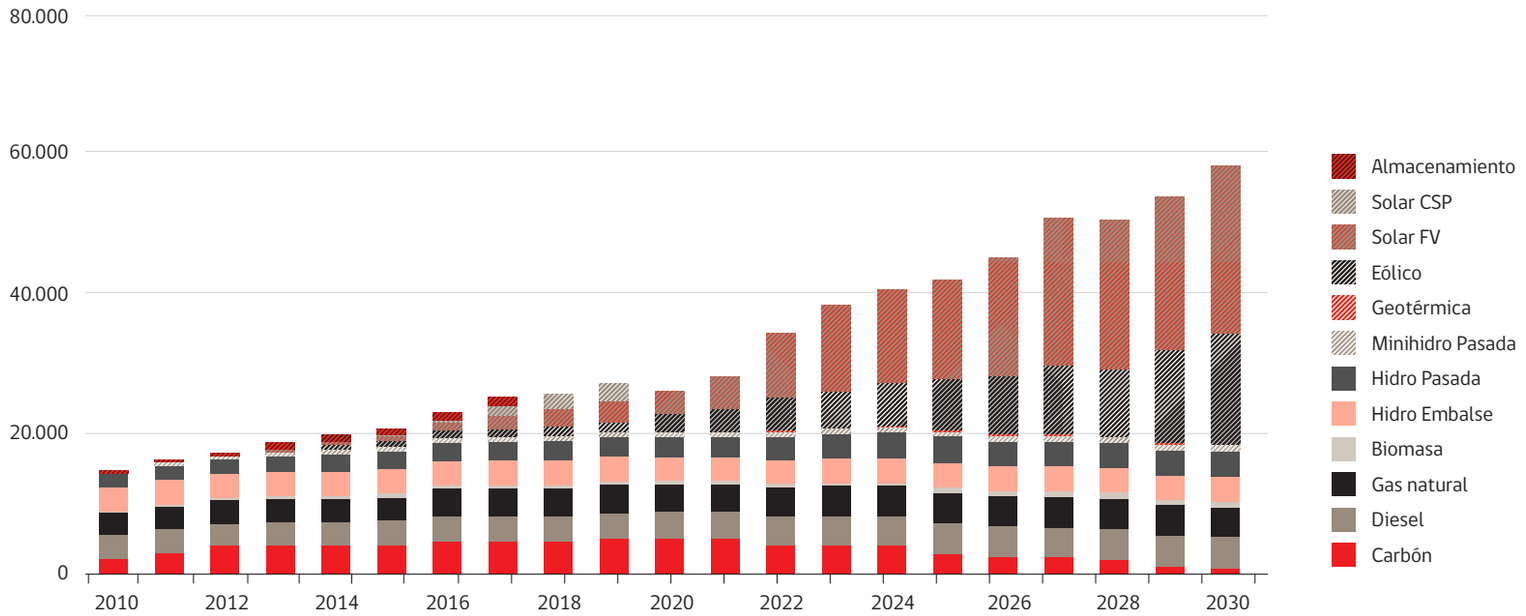

Fuente: Generadoras de Chile.

y a ser comisionados antes de 2025. Además, se lanzó un concurso financiado por un fondo bilateral Chile-Unión Europea para cofinanciar estudios de preinversión, y se implementó una aceleradora de hidrógeno verde de la mano de la agencia de sostenibilidad energética.

CIERRE DE CENTRALES A CARBÓN AL 2040

En junio de 2019 el Presidente Sebastián Piñera anunció la salida de ocho centrales a carbón en cinco años, y el cese total de este tipo de generación eléctrica antes de 2040, lo que involucra a 28 unidades generadoras y una capacidad total instalada de 5.526 megawatts. Durante 2020 el Ministerio de Energía, junto al Ministerio del Medio Ambiente y otras entidades públicas, elaboraron la Estrategia de Transición Justa, que en su primera etapa contempló el Acuerdo de Retiro de Centrales a Carbón. De origen voluntario y compromiso vinculante, este acuerdo fue un hito inédito en el país, fruto de la voluntad política y de un trabajo conjunto entre el Estado de Chile y las empresas dueñas de las unidades a carbón, coordinado a través del Ministerio de Energía.

Junto con las empresas propietarias de centrales de carbón, el Ministerio de Energía trabajó para acelerar el plan de cierre, logrando adelantar la fecha de retiro de ocho centrales a carbón, además de incorporar al plan original diez centrales adicionales por retirarse antes de 2040. De esta forma, a 2025, dejarán de operar en Chile 18 centrales a carbón, que representan casi el 65 por ciento de este tipo de generadoras en el país[3].

Durante 2020, Ventanas I, en Puchuncaví, y Bocamina I, en Coronel, cerraron sus operaciones, retirando 243 megawatts a carbón del sistema eléctrico. Con esto ya se han retirado del sistema un total de 573 megawatts a carbón y a diciembre de 2025 se retirará un total de 3.561 megawatts de capacidad de centrales generadoras a carbón.

ELECTROMOVILIDAD

En octubre de 2021 se actualizó la Estrategia Nacional de Electromovilidad, lanzada por primera vez el año 2017. Aunque a noviembre de 2021 se habían cumplido todas las acciones contempladas en la estrategia, debido a la rapidez de la incorporación de la tecnología a nivel nacional y por la naturaleza

3 | Tocopilla U12, Tocopilla U13, Tarapacá, Ventanas 1 y Bocamina 1, habían sido retiradas a noviembre de 2021. A fines de 2025, el plan considera el retiro de Ventanas 2, Tocopilla U14, Tocopilla U15, Bocamina 2, Mejillones 1, Mejillones 2, Angamos 1, Angamos 2, Nueva Ventanas, Campiche, Andina, Hornitos y Mejillones IEM.

> "Nuestras metas son ambiciosas pero factibles: convertir a Chile en uno de los tres principales países exportadores de hidrógeno verde y el más competitivo en términos de precio".
>
> **PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**

misma de estas acciones, que involucran un cambio en el largo plazo, se establecieron nuevos principios, más acordes con la realidad.

Esta estrategia, elaborada a partir de procesos participativos, propone la ejecución de 51 acciones a desarrollarse durante los próximos años, las cuales permitirán cumplir con las ambiciosas metas establecidas. A 2035, en Chile solo se podrá comercializar vehículos livianos y medianos que sean cero emisiones. A ese mismo año, todos los nuevos vehículos del transporte público y la maquinaria móvil mayor deberán ser cero emisiones. También deberán ser cero emisiones al año 2040 la maquinaria móvil menor; y al 2045, los camiones y buses interurbanos.

A fines de 2020 se lanzó el programa Mi Taxi Eléctrico, que permite acelerar la electromovilidad en el segmento de vehículos de transporte público menor. En una primera instancia los beneficiarios fueron los dueños de taxis básicos de la Región Metropolitana, quienes podrán optar a un cofinanciamiento para la compra de un vehículo eléctrico.

Por último, junto a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se anunció el primer Centro para el Desarrollo de la Electromovilidad en el país, iniciativa con la que se buscará acelerar los procesos de adopción de esta tecnología en Chile y contribuir así a la meta de carbono neutralidad al 2050.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

A partir de la publicación de la primera ley sobre Eficiencia Energética, promulgada en febrero de 2021, se inició un intenso trabajo de implementación que incluya la exigencia a las principales industrias consumidoras hacer gestión de su energía, como disponer de calificación energética para las nuevas edificaciones y establecer estándares de eficiencia energética para el nuevo parque motorizado liviano, mediano y pesado. En esta línea se elaboraron y dictaron los reglamentos que permiten aplicar la ley, además de entrar en vigencia un beneficio tributario para la electromovilidad, que permite que se aplique una depreciación acelerada de los vehículos eléctricos por los próximos diez años. También se elaboró el primer Plan Nacional de Eficiencia Energética, que será el marco estratégico para el desarrollo de la eficiencia energética en Chile, y que permitirá reducir la intensidad energética en un 30 por ciento al año 2050. Además, se llevaron a cabo los programa Ponle Energía a tu Escuela y Ponle Energía a tu Pyme, que permitieron acelerar medidas de eficiencia energética beneficiando emprendedores y niños del país.

En su conjunto, estas estrategias definieron un marco de trabajo para aprovechar las oportunidades de la transición energética en Chile y alcanzar la carbono-neutralidad hacia el año 2040. Transitar hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático que incorpore un desarrollo económico, social y ambiental justo, fue una meta establecida por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en paralelo al compromiso de crear nuevos empleos que mejoren la calidad de vida de las personas y las condiciones medioambientales en los territorios.

©Sebastián Rodríguez

8.6.2021 | El Presidente Sebastián Piñera inauguró el complejo termosolar y fotovoltaico Cerro Dominador, en la Región de Antofagasta.

POLÍTICAS PARA ENFRENTAR LA ESCASEZ HÍDRICA

Chile ha sido uno de los países más afectados del mundo por el fenómeno global del cambio climático: en su zona central, el país atraviesa la más profunda y extensa sequía de la que se tenga registro. Para dar soluciones a largo plazo y entregar seguridad a la población durante la emergencia, el gobierno tomó una decidida acción para abordar la escasez hídrica.

Chile atraviesa hoy la sequía más severa de la que se tiene registro que ya se prolonga por trece años. Entre 2010 y 2019 las precipitaciones en la zona central han sido 40 por ciento menores al promedio, convirtiéndose en la década más seca de la historia. Además, en 2019 el déficit alcanzó cerca del 80 por ciento, y 2021 se posiciona como el cuarto año con menos precipitaciones de los últimos 100 años. Distintos modelos proyectan a Chile como uno de los países más afectados por el cambio climático, con una sustantiva disminución de disponibilidad hídrica a futuro. Ante esta situación, el desafío consiste en adaptarse a un nuevo escenario hídrico. Tanto para enfrentar la emergencia, así como para establecer la hoja de ruta que entregue una solución integral de largo plazo, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha trabajado decididamente para enfrentar la emergencia hídrica que enfrenta el país desde hace más de diez años.

ENFRENTAR LA EMERGENCIA

La sustantiva disminución en la disponibilidad hídrica de los últimos años ha puesto en riesgo la seguridad hídrica. Ante esta situación el gobierno impulsó una serie de iniciativas para asegurar la continuidad del suministro, en primer lugar, para el consumo humano; y también para actividades productivas como la agricultura. En este contexto, algunas medidas importantes fueron:

-Redistribución del agua en los cauces y obras de emergencia: para evitar el racionamiento del consumo humano fue necesario redistribuir la disponibilidad hídrica de los ríos, asegurando así las reservas de agua potable para ciudades como Santiago, Valparaíso e Illapel. Esto, sumado a obras que permitieron aumentar la oferta de agua disponible, permitió al gobierno atravesar una de las peores sequías de la historia sin cortes de agua.

-Más y mejor fiscalización: una prioridad definida por el gobierno fue asegurar el correcto uso del agua. Para esto, se intensificó la fiscalización por parte de la autoridad y se incorporaron nuevas tecnologías, como teledetección y drones. Además, gracias a la entrada en vigencia en 2018 de la ley que modificó el marco normativo que rige la fiscalización en materia de aguas, se aplicó una mayor severidad en las sanciones, aumentando las multas máximas de 20 a 2.000 Unidades Tributarias Mensuales.

-Inversión en infraestructura: asegurar el suministro de agua requiere que las inversiones se hagan a tiempo. Por eso, para las ciudades se aceleró una cartera de obras destinadas a adaptación al cambio climático por US$700.000.000. Para las localidades rurales, la inversión en sistemas de Agua Potable Rural por parte del Ministerio de Obras Públicas aumentó sustantivamente. En 2021

© Gobierno de Chile

Durante el período de gobierno, la Comisión Nacional de Riego trabajó para potenciar la expansión del riego tecnificado en el país.

Aumento de la inversión del Ministerio de Obras Públicas en temas hídricos por año, en millones de dólares

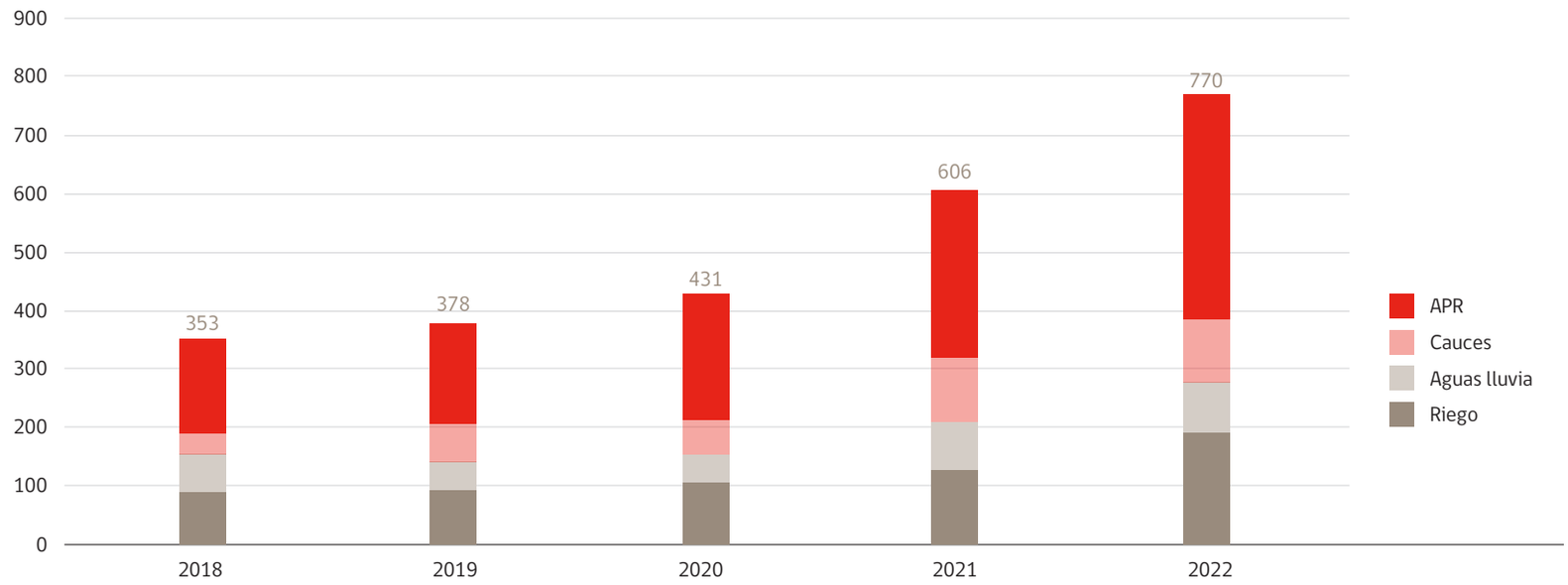

Fuente: Ministerio de Obras Públicas

los recursos duplicaron a los de 2018 y triplicaron el promedio de la última década, alcanzando más de US$300.000.000.

Para optimizar el riego en las zonas rurales, la Comisión Nacional de Riego (CNR) trabajó en el fortalecimiento y ampliación de la Ley N° 18.450, potenciando particularmente la expansión del riego tecnificado en el país. Para ello, en el período 2019-2021, la comisión contó con un presupuesto extraordinario para los llamados a concurso en la Ley de Presupuesto de $113.000 millones en promedio anual. Esto representa un 85 por ciento de aumento comparado con el promedio anual del período 2014-2018.

CAMBIO PERMANENTE, SOLUCIÓN INTEGRAL

En medio de la más profunda y extensa sequía de la historia del país, el 9 de octubre de 2019, el Presidente Sebastián Piñera convocó a la Mesa Nacional del Agua, instancia transversal de carácter público-privado, con la misión de buscar soluciones de mediano y largo plazo para enfrentar la crisis hídrica. El trabajo de la Mesa Nacional del Agua orientó las acciones del gobierno en materia hídrica, destacando las siguientes iniciativas:

-Planes estratégicos de gestión hídrica: entendiendo que la planificación por cuenca es fundamental para la seguridad hídrica en el mediano y largo plazo, durante el gobierno se impulsó el desarrollo de Planes Estratégicos de Gestión Hídrica (PEGH). Con una inversión de más de US$10.000.000, entre 2020 y 2022 está planificada la puesta en marcha de estos planes para 61 de las 101 cuencas del país. Con esto, al año 2022, más del 60 por ciento del territorio contará con valiosa información para lograr la gestión integrada del recurso hídrico.

-Modernización del marco normativo: el nuevo escenario hídrico del país requiere un marco legal e institucional moderno que permita la gestión sostenible y eficiente del agua. Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se avanzó sustantivamente en la reforma al Código de Aguas, en trámite desde 2010, y se logró de forma unánime su aprobación en el Senado, en su segundo trámite constitucional. Además, en junio de 2021 se ingresó el proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos: la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Como parte del nuevo Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, será la institución rectora del agua en el Estado y estará a cargo de liderar la política hídrica de largo plazo y su implementación mediante un Plan Nacional a diez años.

-Cuidado del medio ambiente: la seguridad hídrica también consiste en proteger la calidad de las aguas y los ecosistemas relacionados. En esta materia, durante el gobierno se tomaron importantes medidas, como la declaración de cerca de 100 acuíferos en zona de prohibición -al 2018 había solo

©Sebastián Rodríguez

19.11.2021 | Acompañado por los ministros de Agricultura y de Obras Públicas, el Presidente Sebastián Piñera visitó el embalse Los Aromos, en la comuna de Limache, que alcanzó el nivel óptimo para asegurar el abastecimiento de agua para el Gran Valparaíso.

seis-, la dictación de normas secundarias de calidad de las aguas y tramitación de proyectos de ley para la protección de humedales, glaciares y turberas.

INICIATIVAS ESPECIALES POR CRISIS HÍDRICA

Frente al agudizamiento de la crisis hídrica en 2021, el gobierno diseñó un Plan de Emergencia que buscó aumentar la disponibilidad de agua y mejorar la eficiencia en su uso, con el objetivo de asegurar el abastecimiento para el consumo humano y la producción de alimentos. Este plan, además de fortalecer la inversión para proveer agua en zonas rurales y al sector agrícola mediante la eficiencia de riego, busca ampliar horizontes y velar por la adaptación. Para esto, incorporó las siguientes líneas de trabajo:

-Uso de agua desalada para aumentar la disponibilidad hídrica y asegurar el consumo humano en las zonas que lo requieran, particularmente Coquimbo y Valparaíso. Además, se contempló acelerar la tramitación de estos proyectos para fomentar su desarrollo.

-Uso eficiente del agua en ciudades, siendo prioritario avanzar en reducir las pérdidas por distribución en redes de agua potable. El plan contempla sanciones para los usos no responsables de agua, con modificaciones a la estructura tarifaria para desincentivar el sobreconsumo, además de fomentar la reutilización de las aguas residuales, particularmente las vertidas al mar.

> Un importante resultado del trabajo de la Mesa Nacional del Agua fue la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, institución que liderará la política hídrica de largo plazo.

Beneficiario riego pequeña agricultura

Beneficiario sistema APR

MINERÍA 2050: POLÍTICA NACIONAL MINERA

La meta fijada por el gobierno a través de una política minera de largo plazo, es que Chile sea líder mundial en producción responsable, sostenible, competitiva e innovadora de sus recursos mineros. De esta manera, se proyectó a 50 años el futuro de la industria que históricamente ha sido la base del desarrollo económico y social de Chile.

Chile goza de una larga tradición minera y de una institucionalidad sólida que genera un ambiente propicio que ofrece garantías para la atracción de inversiones y el desarrollo sostenible de esta industria. La minería es una actividad esencial para la economía del país y en las próximas décadas cumplirá un rol fundamental, ya que constituye una pieza clave en la estrategia global para combatir el cambio climático. Para que Chile siga siendo una potencia minera en el futuro, los desafíos que presenta esta actividad requieren ser abordados con una visión estratégica y de largo plazo, que cumpla con altos estándares ambientales y sociales. Para ello el gobierno se comprometió a elaborar e implementar la primera política nacional minera de Chile, que orientará la transición de la industria al 2050 por la vía de un desarrollo sostenible, integrando las dimensiones económica, social y ambiental. De esta forma, la Política Nacional Minera 2050 (PNM 2050) nació como una política de Estado que propone una visión nueva e integral del desarrollo de la minería en Chile. Su objetivo principal es que esta industria sea más sostenible y a su vez, sea el motor de la transición energética mundial y del progreso del país, considerando que los minerales tendrán un rol estratégico para el desarrollo de tecnologías sustentables como la electromovilidad y nuevas fuentes de generación de energías limpias.

El desarrollo de la Política Nacional Minera 2050 consistió en un diálogo oportuno, informado, amplio y participativo, que convocó a representantes de las diversas visiones que convergen en la minería, quienes lograron construir amplios consensos sobre la visión de una industria minera para Chile proyectada al año 2050. En las distintas etapas que tuvo la elaboración de esta política participaron más de 3.500 personas, con una representación femenina sobre el 30 por ciento. Esta política será la hoja de ruta que permitirá proyectar la minería chilena al futuro, para que contribuya de manera clave al progreso del país, alineándola con los desafíos del cambio climático y la recuperación verde post COVID-19.

DESAFÍOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS

La Política Nacional Minera 2050 contiene las definiciones matrices y objetivos estratégicos que orientarán la labor del sector minero durante los próximos 30 años y está estructurada en tres fases: metas a corto y mediano plazo-2022 y 2030-, y objetivos a largo plazo (2050), para que de esta manera puedan alinearse dichos objetivos a las metas globales de carbono neutralidad. Este modelo busca desafiar tanto a la industria como al Estado, fijando cuatro grandes ejes:

1. Desafíos ambientales: para que la minería del futuro esté a la vanguardia en la gestión ambiental y en el uso de los recursos, la industria minera debe reducir al máximo el impacto ambiental que genera en los lugares donde opera y generar una

© Gobierno de Chile

El objetivo primordial de la Política Nacional Minera 2050 es que esta industria sea más sostenible.

Uno de los desafíos económicos de la política diseñada por el gobierno para el sector minero es alcanzar el 28 por ciento de la producción mundial del cobre.

18.1.2019 | En Copiapó, el Presidente de la República presentó el Proyecto de Modernización de la Fundición Hernán Videla Lira, de Enami, en la Región de Atacama.

Política Nacional Minera 2050 en cifras

Participación de más de
3.000 actores en todas las fases

9 comisiones técnicas,
conformadas por más de 200 expertos.

Insumos para la PNM 2050:
18 sistematizaciones por cada Taller Regional de Trabajo.

128 mesas de trabajo abiertas
128 iniciativas levantadas
a lo largo de todo el país.

> La Política Nacional Minera 2050 propone transformar a la minería en el motor de la transición energética mundial y del desarrollo sustentable del país.

ganancia neta en la biodiversidad. Esto implica comprometerse con el manejo responsable en el uso de recursos críticos como agua y energía, proteger la biodiversidad y controlar, mitigar y compensar los riesgos y efectos que se generen en el entorno y sus comunidades. Algunas metas concretas incluyen la reducción sostenida del uso del agua continental, no superando el cinco por ciento al 2040 y promoviendo otras fuentes que no compitan con el consumo humano, e incorporando nuevas fuentes de energía limpia como el hidrógeno verde.

2. Desafíos sociales: la minería debe estar orientada a mejorar la calidad de vida de las personas, desarrollándose de manera armónica desde los territorios, generando valor donde opera y convirtiéndose en una actividad segura e inclusiva, orientada a garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores. También debe integrar a las comunidades de su entorno, fomentando acciones colectivas de desarrollo territorial. Algunos de los desafíos sociales concretos incluidos en la Política Nacional Minera 2050 son reducir al 2030 la tasa de gravedad de accidentes en un 75 por ciento y en un 45 por ciento la de frecuencia, e incorporar indicadores de salud ocupacional, además de lograr una participación femenina del 35 por ciento al 2050 y la equidad de género en cargos directivos.

3. Desafíos económicos: el objetivo es que Chile sea líder mundial en producción responsable, sostenible, competitiva e innovadora de sus recursos mineros. Algunas metas puntuales incluyen lograr un nivel de producción de 9.000.000 de toneladas al 2050, alcanzando el 28 por ciento de la producción a nivel mundial del cobre; incrementar la productividad de todo el sector en un 50 por ciento; duplicar el aporte al Producto Interno Bruto de la industria de proveedores del sector minero al 2050 y lograr, al 2030, una inversión en investigación, desarrollo e innovación del 0,5 por ciento en relación al Producto Interno Bruto sectorial.

4. Institucionalidad: el Estado debe crear las condiciones para el desarrollo sustentable de la industria, a través de instituciones sólidas, generando un ambiente propicio y otorgando garantías para la atracción de inversiones, asegurando además la protección del medio ambiente y el desarrollo de sus territorios. Algunas metas concretas establecidas para este eje fueron: implementar un sistema concesional minero que garantice la propiedad de la concesión y que fomente la actividad minera; disminuir a la mitad los tiempos de tramitación de permisos ambientales y sectoriales al 2050 y coordinar una visión de infraestructura y tecnologías necesarias para el desarrollo territorial de la industria a largo plazo.

www.politicanacionalminera.cl

© Sebastián Rodríguez

9.000.000

toneladas de cobre

producidos de manera sostenible es lo que proyecta producir al año 2050 la Política Nacional Minera impulsada por el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

UN TRANSPORTE PÚBLICO MODERNO

Una red de Metro que casi se duplicó entre obras ejecutadas y proyectos de extensión, la flota de buses eléctricos más grande de Latinoamérica y un ambicioso plan para reactivar el ferrocarril, fueron los grandes aportes del gobierno para contribuir al transporte del futuro, más humano y amigable.

Para cumplir con su compromiso de contribuir al desarrollo de un país con ciudades amigables y conectadas, con sistemas de transporte más humanos y de calidad, el gobierno llevó a cabo grandes avances para el desarrollo de la electromovilidad en Chile, además de importantes inversiones para el mejoramiento y extensión del Metro de Santiago y el desarrollo del ferrocarril. Junto a esto, se impulsó un cambio en la forma de trabajar las políticas públicas de transporte, como por ejemplo el nuevo mecanismo operativo del Sistema de Transporte Público Metropolitano (STPM), que incluye unidades de servicio más pequeñas, separando la operación de terminales, flota y operación.

NUEVA FLOTA DE BUSES RED Y ELECTROMOVILIDAD

Durante 2020, se integraron al sistema de transporte público interurbano, principalmente al STPM, 1.160 nuevos buses de estándar Red con tecnología Euro VI, los que emiten hasta un 90 por ciento menos de contaminación que los buses con tecnología Euro III y Euro V, incorporados anteriormente. Con ellos se renovó más del 60 por ciento de los buses del STPM, dando origen a una nueva flota de 2.220 buses de baja emisión de contaminantes y alto estándar de calidad de servicio, que benefician a 4.000.000 de usuarios cada semana. Del total de estos buses adquiridos recientemente, 776 son eléctricos, lo que según estimaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deja a la ciudad de Santiago con la mayor flota de vehículos eléctricos de Latinoamérica. Además de tener niveles de emisión de gases contaminantes muy bajos, los buses estándar Red incluyen aire acondicionado, puertos USB, accesibilidad universal y asientos más cómodos que permiten entregar una mejor experiencia a sus usuarios. Por su eficiencia en consumo y menor necesidad de reparaciones, el ministerio proyecta un ahorro de $15.000 millones de pesos para el sistema. Mediante un nuevo proceso de licitación, que a diciembre de 2021 se encontraba en curso, se sumarán 1.640 buses sustentables -991 eléctricos y 649 con tecnología Euro VI-, gracias a los que se llegará a un total de 3.860 buses estándar Red, representando un 56,7 por ciento de la flota del sistema. Además de la Región Metropolitana, el sistema Red fue implementado en Punta Arenas con 70 buses y en Valdivia con 17, a lo que se sumarán Arica, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Talca y Puerto Montt que a fines del año 2021 se encontraban en distintas etapas de sus procesos de licitación.

METRO DE SANTIAGO

El Metro de Santiago cuenta actualmente con siete líneas operativas, 136 estaciones y 140 kilómetros de longitud, entregando un servicio de calidad en sus 45 años de funcionamiento. En su programa de gobierno, el Presidente Sebastián Piñera se comprometió a extender la red de Metro de manera que al menos la mitad de la población viva a una distancia caminable de una estación,

3.10.2018 | En la Plaza de la Constitución fueron presentados nuevos buses con tecnología limpia para renovar el Sistema de Transporte Público en la Región Metropolitana.

Los proyectos de construcción, extensión y proyección de nuevas líneas para el metro implicaron cerca de un 50 por ciento de crecimiento en la extensión de la red total de Metro de Santiago.

22.1.2019 | Acompañado por la ministra de Transportes, Gloria Hutt, el Presidente de la República inauguró la línea 3 del metro de Santiago.

3.9.2019 | El Presidente Sebastián Piñera anunció el Plan Chile Sobre Rieles.

> El Presidente Sebastián Piñera se comprometió a extender la red de Metro de manera que al menos la mitad de la población viva a una distancia caminable de una estación. Para ello se trabajó en la extensión de las líneas 2, 3 y 4, además de iniciar la construcción de la nueva línea 7 y proyectar las futuras líneas 8 y 9.

en la Región Metropolitana. Para ello, durante el período de gobierno el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones trabajó en la extensión de las líneas 2 (cuatro estaciones; 5,2 kilómetros), 3 (tres estaciones; 3,8 kilómetros) y 4 (tres estaciones; 4 kilómetros), además de comenzar la construcción de la nueva línea 7 (19 estaciones; 26 kilómetros) y el anuncio y proyección de las futuras líneas 8 (catorce estaciones; 19 kilómetros) y 9 (doce estaciones; 17 kilómetros). En su conjunto, todos estos proyectos implican cerca de un 50 por ciento de crecimiento en la extensión de la red total de Metro de Santiago, con un aporte al empleo de 3.000 trabajadores anuales, según estimaciones del ministerio.

Estos proyectos fueron llevados a cabo junto con la reconstrucción por los daños causados a raíz de las manifestaciones del 18 octubre de 2019 en 118 de las 136 estaciones, lo que significó una inversión superior a los US$300.000.000 para retomar la operación.

CHILE SOBRE RIELES

En septiembre de 2019 el Presidente Sebastián Piñera anunció el Plan Chile Sobre Rieles, el cual contempla inversiones de largo plazo por más de 5.500 millones de dólares y que al año 2027 permitirá triplicar la cantidad de pasajeros transportados[1]. El plan agrupa más de 27 proyectos de infraestructura y seguridad y permitirá contar por primera vez en la historia con una completa flota de trenes nuevos en todo el país, duplicar la carga transportada y consolidar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) como una empresa sostenible financieramente. Ejemplo de ello, fue la colocación, en agosto de 2020, del primer bono internacional por US$500.000.000 a 30 años a una tasa de interés histórica para la empresa de 3,086 por ciento[1].

Si en 2012 la Empresa de los Ferrocarriles del Estado contaba con ocho servicios para transportar a 29.000.000 de pasajeros y tenía una cobertura de 839 kilómetros, en 2027 llegará a más de 150.000.000 de pasajeros con catorce servicios y más de 1.000 kilómetros.

Entre los avances más relevantes que forman parte del plan se incluyen el Tren Santiago-Melipilla, que inició sus primeras obras en 2021, y el Tren Santiago-Batuco, que obtuvo su resolución de calificación ambiental en 2020. También se realizaron los estudios para la extensión de la red de Metro Valparaíso entre Quillota y La Calera, cuyo inicio de obras se estima para el año 2023.

www.dtpm.cl

www.red.cl

1 | EFE Noticias (11 de agosto de 2020). *Efe obtiene la mejor tasa de la historia a 30 años para una empresa de América Latina.* Consultado en https://www.efe.cl/efe-obtiene-la-mejor-tasa-de-la-historia-a-30-anos-para-una-empresa-de-america-latina/

©Alex Ibáñez

5.500

millones de dólares en inversión

son los que contempla el Plan Chile Sobre Rieles, que al año 2027 permitirá triplicar la cantidad de pasajeros transportados en el país.

CHILE CONECTADO AL FUTURO

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera estuvo a cargo de implementar los proyectos de infraestructura que conectarán a Chile definitivamente con el futuro, convirtiéndolo en el hub digital del continente y comunicando de extremo a extremo a todos los chilenos gracias a una carretera de fibra óptica.

Durante sus dos gobiernos, el Presidente Sebastián Piñera trabajó para transformar a Chile en el hub digital que conectará a toda Latinoamérica. Para ello, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se fijaron tres grandes ejes de trabajo: derechos de los ciudadanos digitales, inversión e infraestructura y desarrollo digital. En ese contexto, se lideraron diversas iniciativas como la eliminación del roaming internacional con Argentina, vigente desde agosto de 2020, la reducción de los cargos móviles de acceso, mayor cobertura y conectividad para la educación y la habilitación de los puntos de conexión gratuita WiFi ChileGob 2.0.

Entre todas las iniciativas implementadas por el gobierno y que en su conjunto están dotando a Chile de una nueva infraestructura digital, tres proyectos fueron de especial relevancia para conectar definitivamente a Chile con el futuro: la implementación de la tecnología 5G, el desarrollo de una carretera nacional de fibra óptica y el Cable Submarino Transpacífico.

1. IMPLEMENTACIÓN 5G

En agosto de 2020, el Gobierno de Chile fue pionero en América Latina al dar inicio a la licitación para el desarrollo de las redes 5G. El concurso puso a disposición de los licitantes 1.800 megahertz en cuatro bandas del espectro radioeléctrico[1]. Las condiciones para el concurso se basaron en cuatro principios fundamentales: calidad, cobertura, neutralidad tecnológica y seguridad. Según estimaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en los próximos cinco años la inversión para el despliegue de la tecnología 5G alcanzará los US$3.000 millones, con la instalación de más de 9.000 antenas a lo largo del país.

Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se buscó asegurar altos niveles de calidad y una cobertura de al menos el 90 por ciento de la población, para así reducir la brecha digital y estar al servicio de un desarrollo inclusivo y sustentable. Se exigió una cobertura adecuada para el sector público, las 16 capitales regionales y las 56 capitales provinciales, además de coberturas complementarias de interés público para 199 hospitales, 17 aeropuertos y aeródromos, 23 puertos marítimos, doce centros de interés científico, 28 instituciones de educación superior y más de 9.000 kilómetros de rutas, entre otros.

En el caso del concurso de espectro de la banda 700 megahertz, se incluyeron contraprestaciones sociales de infraestructura en 366 localidades remotas que actualmente no tienen conexión, de manera de entregarles internet móvil de alta velocidad.

1 | 700 megahertz; Advanced Wireless Services (AWS); 3,5 gigahertz y 26 gigahertz.

©Marcelo Segura

17.8.2020 | El Presidente Sebastián Piñera anunció el inicio de la licitación de las redes 5G en Chile.

28.5.2019 | En Puerto Montt, el Presidente de la República, junto a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, presentó el plan Matriz Digital y dio por finalizado el despliegue de la Fibra Óptica Austral.

2. FIBRA ÓPTICA NACIONAL Y FIBRA ÓPTICA AUSTRAL

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera fue responsable del inicio de la construcción de una carretera digital que unirá a Chile desde Visviri, en el extremo norte, hasta Puerto Williams, en la zona austral. En su segunda administración se llevaron a cabo dos subsidios fundamentales para concluir esta columna vertebral de datos que recorrerá Chile:

a) Fibra Óptica Nacional: subsidio estatal de $75.000 millones para el despliegue de más de 9.500 kilómetros de fibra óptica que beneficiarán a 202 comunas del país y a 3.7 millones de personas[2].

b) Fibra Óptica Austral: subsidio estatal de $64.000 millones para el despliegue de más de 4.000 kilómetros de fibra óptica que beneficiarán a 15 comunas y a más de 536.000 personas en la zona austral de Chile[3].

CABLE SUBMARINO TRANSPACÍFICO

La misión de este cable de fibra óptica será conectar Sudamérica con Asia Pacífico y su construcción estará liderada por Chile en alianza con países de la región, como Argentina y Brasil[4]. El proyecto considera una ruta de aproximadamente 14.000 kilómetros desde Valparaíso hasta Australia y una conexión por Nueva Zelanda. Desde estos países, el Cable Submarino Transpacífico se conectará con el continente asiático, ya que Australia tiene la cualidad de ser el hub digital de Oceanía, con más de quince cables de interconexión con el resto del mundo, y un hub emergente con Asia, manteniendo actualmente una excelente conectividad. Según la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la construcción de este cable transpacífico comenzará en 2022 y significará una inversión total aproximada de US$412.000.000.

https://fibraopticaaustral.cl/

2 | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (3 de mayo 2021). *FON: Adjudicamos macrozona sur y completa histórico despliegue de la Fibra Óptica Nacional.* Subsecretaría de Telecomunicaciones. Consultado en https://www.subtel.gob.cl/fon-subtel-adjudica-macrozona-sur-y-completa-historico-despliegue-de-fibra-optica-a-nivel-nacional/

3 | Subsecretaría de Telecomunicaciones. *Proyecto Fibra Óptica Austral 2017.* Consultado en https://foa.subtel.gob.cl/proyecto-fibra-optica-austral-2/

4 | Subsecretaría de Telecomunicaciones (13 de mayo de 2021). *Brasil anuncia su participación en el cable submarino que unirá Chile y América del Sur con Asia y Oceanía.* Consultado en https://www.subtel.gob.cl/brasil-anuncia-su-participacion-en-el-cable-submarino-que-unira-chile-y-america-del-sur-con-asia-y-oceania/

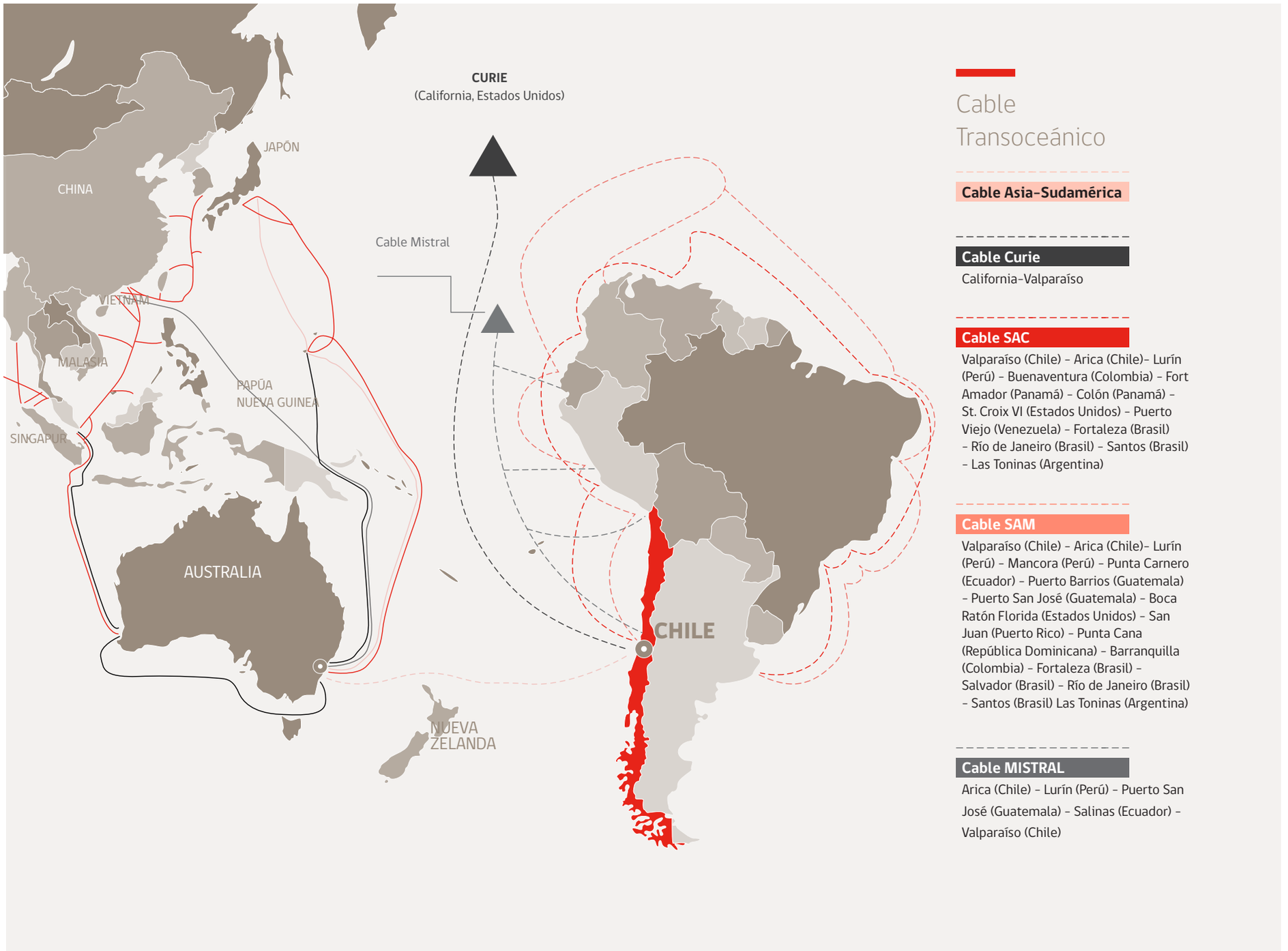

Casi 14.000 kilómetros de fibra óptica fueron subsidiados por el Estado para construir la carretera digital que beneficiará a más de 4.000.000 de chilenos, en 217 comunas del país.

PARQUES LEGADO BICENTENARIO PARA LAS FAMILIAS DE CHILE

Más parques en las ciudades para una mejor calidad de vida y mejores parques nacionales en regiones para la preservación de la biodiversidad, fueron los dos ejes en que se reenfocó el programa Legado Bicentenario durante la segunda administración del Presidente Sebastián Piñera.

En Chile existe una gran brecha de acceso a las áreas verdes y proyectos urbanos. Así lo reveló en 2019 un estudio del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile[1], según el cual apenas el 5,7 por ciento de la población accede a diez metros cuadrados de área verde por habitante. Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los chilenos, en su primer período de Gobierno el Presidente Sebastián Piñera creó el Programa Legado Bicentenario, que consistió en la construcción o recuperación de 100 obras a lo largo de Chile, las que se categorizaron en seis ejes: (i) rescate patrimonial, (ii) espacios cívicos, (iii) parques urbanos, (iv) espacios culturales, (v) centros deportivos y (vi) grandes obras de infraestructura. En su segunda administración, este programa fue relanzado con un enfoque en las familias de Chile, con especial énfasis en los proyectos que contribuyen al desarrollo de ciudades más amigables a través de la recreación y el esparcimiento, así como la conservación de áreas verdes donde se preserva y protege la biodiversidad. En este contexto, como parte del programa Legado Bicentenario 2018-2022, los esfuerzos del gobierno se concentraron en la construcción de nuevos parques urbanos. También se trabajó junto a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en la creación del Programa Grandes Parques Bicentenario, con la meta de que al menos un parque nacional por región alcance estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión.

PARQUES URBANOS

En junio de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presentó la Política Nacional de Parques Urbanos, en el marco de la cual se impulsó el desarrollo de nuevos proyectos urbanos que promueven una mayor integración social en las ciudades, dando origen a espacios públicos de alto impacto en la calidad de vida de la ciudadanía y aportando equidad territorial en lugares de alta segregación social urbana.

Dentro del período de gobierno se realizó la construcción de siete parques, destacando entre los proyectos más emblemáticos el Parque Mapocho Río, en la Región Metropolitana, y el Parque Barón, en la Región de Valparaíso.

1 | Centro de Políticas Públicas UC (febrero 2019). *Desafíos en la Accesibilidad a Áreas Verdes en la Ciudad y Posibles Vías de Solución, en el Marco de la Ley de Aportes al Espacio Público.* Santiago de Chile. Pág.10

© Gobierno de Chile

El Parque Nacional Conguillío, en La Araucanía, fue uno de los cinco parques prioritarios dentro del Programa Grandes Parques Bicentenario para la implementación de mejoras en gestión, accesibilidad y experiencia del visitante.

Parques Legado Bicentenario

1 PARQUE OASIS | REGIÓN DE ANTOFAGASTA

UBICACIÓN | Calama

INVERSIÓN TOTAL **$13.808** millones

EXTENSIÓN **8,6** hectáreas

ACOMODACIONES | zonas de picnic, juegos de niños, máquinas de calistenia y ciclovía, zona deportiva con camarines y cancha de patinaje, astronomía turística y anfiteatros.

ESTADO DE AVANCE | primera etapa iniciada en marzo de 2021; segunda etapa en octubre de 2021. Avance de ejecución de un 15% (*).

2 PARQUE BARÓN | REGIÓN DE VALPARAÍSO

UBICACIÓN | Explanada costera de Valparaíso, en torno a la histórica bodega Simón Bolívar.

INVERSIÓN TOTAL **$18.520** millones

EXTENSIÓN **11,5** hectáreas

ACOMODACIONES | canchas deportivas, equipamiento náutico, juegos infantiles, cafetería.

ESTADO DE AVANCE | obras iniciadas en abril de 2021. Avance de ejecución de 3,8% (*).

3 PARQUE MAPOCHO RÍO | REGIÓN METROPOLITANA

UBICACIÓN | Santiago, ribera sur del río Mapocho en las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal

INVERSIÓN TOTAL **$79.000** millones

EXTENSIÓN **52** hectáreas

ACOMODACIONES | dos canchas de fútbol profesional de pasto sintético, multicanchas de baby fútbol, vóleibol, básquetbol y tenis, dos lagunas (una para deportes náuticos y otra para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del río Mapocho), patinódromo y pista de atletismo para entrenamiento público.

ESTADO DE AVANCE | obras iniciadas en marzo de 2021. Avance de ejecución de 52,8% (tramos 1-5) y de 22,9% (tramo 6) (*).

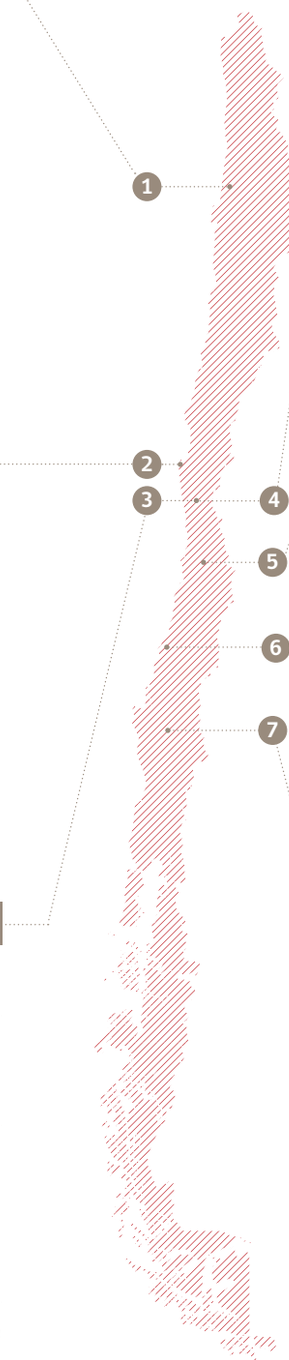

4 ECOPARQUE | REGIÓN METROPOLITANA

UBICACIÓN | Parquemet, Santiago

INVERSIÓN TOTAL **$44.100** millones

EXTENSIÓN **10** hectáreas

ACOMODACIONES | Chile Nativo (espacio verde con fauna nacional), aviario, zona de escalada, jardín botánico, nuevo acceso al Zoológico y nuevo teleférico que lo conectará con la cumbre del cerro San Cristóbal.

ESTADO DE AVANCE | obras iniciadas en marzo de 2021. Avance de ejecución de un 70% (*).

5 PARQUE RÍO CLARO | REGIÓN DEL MAULE

UBICACIÓN | Talca

INVERSIÓN TOTAL **$7.955** millones

EXTENSIÓN **9** hectáreas

ACOMODACIONES | miradores, ciclovía, muelles flotantes, plazas para la instalación de comercio local.

ESTADO DE AVANCE | primera etapa inaugurada en diciembre de 2020. Avance de ejecución de la segunda etapa de un 45% (*).

6 PARQUE ISLA CAUTÍN | REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

UBICACIÓN | Temuco

INVERSIÓN TOTAL **$16.000** millones

EXTENSIÓN **27** hectáreas

ACOMODACIONES | juegos para niños, anfiteatro, cancha sintética, áreas de esparcimiento y plaza cívica.

ESTADO DE AVANCE | obras iniciadas en 2020 avance del 90,79%.

7 PARQUE COSTANERA | REGIÓN DE LOS LAGOS

UBICACIÓN | borde costero de Puerto Montt

INVERSIÓN TOTAL **$14.000** millones

EXTENSIÓN **9** hectáreas

ACOMODACIONES | paseo peatonal de 1,6 kilómetros, multicanchas, áreas deportivas y juegos infantiles.

ESTADO DE AVANCE | obras iniciadas en mayo de 2021. A la fecha, se tiene un avance del 34,84%.

* A noviembre de 2021

©Alex Ibáñez

24.8.2020 | En una visita a la Reserva Nacional Río Clarillo, el Presidente Piñera anunció la creación de nuevos parques nacionales.

PARQUES NACIONALES BICENTENARIO

En 2019 se empezó a implementar una alianza estratégica intersectorial entre los ministerios de Agricultura; Medio Ambiente; Economía, Fomento y Turismo; y Bienes Nacionales, para el desarrollo del Programa Grandes Parques Bicentenario, con el fin de coordinar el trabajo de gobernanza y vinculación con las comunidades aledañas a los parques. De esta forma se buscó fortalecer el patrimonio natural y cultural de Chile, además de promover el bienestar humano mediante un turismo sustentable y socialmente inclusivo.

Con el objetivo primordial de que las áreas protegidas sean un medio de conservación para que Chile avance hacia un desarrollo sustentable, se elaboró un plan de trabajo que contempló la implementación de mejoras en gestión, accesibilidad y experiencia del visitante, de manera de conseguir estándares internacionales de conservación en los Parques Nacionales administrados por la Corporación Nacional Forestal.

En una primera etapa, el programa se focalizó en cinco parques nacionales emblemáticos: Bosque Fray Jorge, en la Región de Coquimbo; Radal Siete Tazas, en Maule; Conguillío, en La Araucanía; Alerce Costero, en Los Ríos y Vicente Pérez Rosales, en Los Lagos. Entre los principales avances y mejoras ejecutadas en estos parques destacan:

-Acceso universal: se realizó una importante inversión para construir senderos y miradores que permitieran cumplir con la meta de acceso universal a los parques. Además, se crearon nuevas rutas patrimoniales al interior de los parques nacionales Fray Jorge, Vicente Pérez Rosales y Radal Siete Tazas.

-Reservas y pago online: para mejorar y facilitar la experiencia de la visita, en los cinco parques se implementó, a partir de febrero de 2021, la nueva tecnología de plataformas de reserva y pagos online ASP Ticket.

El Parque Barón es uno de los siete parques urbanos Legado Bicentenario que iniciaron su diseño o construcción en el período de gobierno.

Parque Barón

Emplazado entre Avenida Francia y Avenida Argentina, el proyecto Parque Barón recuperará un tradicional espacio que estuvo muchos años abandonado y en desuso, en el borde costero de la ciudad de Valparaíso. Con obras iniciadas en marzo de 2021, este nuevo parque urbano viene a suplir un evidente déficit de áreas verdes en la zona, con una costanera peatonal de casi un kilómetro de extensión.

El Parque Mapocho Río considera una vegetación nativa de bajo consumo hídrico. El parque será un espacio para el encuentro con la naturaleza y el deporte que incidirá positivamente en la calidad de vida de los habitantes de Cerro Navia y Quinta Normal.

Los nuevos parques urbanos fueron concebidos para promover una mayor integración social en las ciudades, dando origen a espacios públicos de alto impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

-Monitoreo y cuidado de especies: se dio continuidad a la implementación de cámaras trampas para monitoreo de la biodiversidad y el cuidado de las especies, llegando a un número aproximado de 700 puntos de monitoreo en los distintos parques.

-Comunidades: se avanzó en la conformación de consejos consultivos (Parque Nacional Radal Siete Tazas), modelos de gobernanzas (Parque Nacional Conguillío) y vinculación con comunidades aledañas (Parque Nacional Fray Jorge).

-Fortalecimiento institucional: 55 nuevos guardaparques están en funciones en los nuevos parques.

-Financiamiento: entre 2019 y 2021 se logró incrementar recursos en cerca de $2.406 millones para mejorar la gestión de los Parques Bicentenarios. Por otra parte, en los últimos años y a partir de distintas fuentes de financiamiento -Subsecretaría de Turismo y Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre otros- se logró ejecutar recursos por cerca de $2.600 millones, y adicionalmente, se cuenta con una cartera de proyectos para la presentación y apalancamiento de recursos por cerca de $4.400 millones para diseño y ejecución de nuevos proyectos de infraestructura pública y administrativa.

www.minvu.gob.cl/proyectos-de-ciudad/

CHILE EN MOVIMIENTO

Una red de centros polideportivos y un ambicioso plan de infraestructura para preparar a la ciudad de Santiago como anfitriona de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, fueron algunas de las iniciativas ejecutadas por el Ministerio del Deporte en su compromiso por fomentar y aumentar la práctica deportiva en Chile.

Durante su segundo gobierno, el Presidente Sebastián Piñera suscribió el compromiso de aumentar el número de chilenos que practican deporte de 3,5 a 5.000.000 de personas[1], democratizando el acceso a las prácticas deportivas y fortaleciendo los apoyos para los deportistas de excelencia. Para cumplir con este compromiso, el Ministerio del Deporte implementó una serie de políticas para acercar la actividad física a los chilenos durante todo su ciclo de vida y motivarlos con el deporte. Entre las medidas que se llevaron a cabo destacan los Polideportivos Centros Elige Vivir Sano, la preparación para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 y el mejoramiento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar).

POLIDEPORTIVOS CENTROS ELIGE VIVIR SANO

La meta del Plan Nacional de Polideportivos Centros Elige Vivir Sano (CEVS) fue incorporar infraestructura deportiva de alto estándar al país, conformando una red que plasma en el territorio la política Elige Vivir Sano del primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. El plan contempla construir en el período 2018-2022, 30 centros polideportivos a lo largo de todo Chile, de los cuales seis ya se encuentran operativos en las regiones de Atacama, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana. Para fomentar y democratizar la práctica del deporte, estos centros fueron concebidos como de acceso gratuito y cuentan con multicanchas con medidas reglamentarias, salas multiuso y de musculación, camarines, área de administración y servicios, equipamiento deportivo exterior y circuitos de trote, entre otros. Además, los centros proyectados en Rancagua, Pucón y Padre de Las Casas tienen piscina. Considerando la celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en 2023, la planificación del Centro Elige Vivir Sano de La Reina, en la Región Metropolitana, consideró estándar panamericano, mientras que en dos de los ya operativos, en las comunas de San Ramón y Lo Espejo, se avanzó en mejoras para cumplir con el estándar de la competencia. El Plan Nacional de Polideportivos Centros Elige Vivir Sano implica una inversión total estimada entre los años 2018 y 2022, de $103.909 millones, la cual será financiada

1 | Mensaje Presidencial del 1 de junio de 2019.

A través del Ministerio del Deporte, el foco de las políticas del gobierno para promover la práctica del deporte entre los chilenos estuvo en democratizar el acceso a las prácticas deportivas y fortalecer los apoyos para los deportistas de excelencia.

©Sebastián Rodríguez

2.7.2021 | Acompañado por la Primera Dama, Cecilia Morel, y la ministra del Deporte, Cecilia Pérez, el Presidente de la República anunció a los abanderados que representaron a Chile en los Juegos Olímpicos de Tokio, entre los que destacaron los deportistas paralímpicos Alberto Abarza, nadador, y la lanzadora Francisca Mardones, quienes volvieron al país con medallas de oro.

© Gobierno de Chile

El nuevo Parque Deportivo Estadio Nacional, cuya ejecución debiera concluir en agosto de 2022, será el epicentro de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

> Con miras a la celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, el Plan de Infraestructura para Santiago 2023 contempló una inversión estimada de US$170.000.000 para 16 proyectos de obras nuevas y de mejoramiento de recintos deportivos existentes.

entre el Ministerio del Deporte y los respectivos gobiernos regionales[2].

JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS 2023

En 2023 Chile será sede por primera vez de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, por ello, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera trabajó intensamente en la preparación del país para este gran evento deportivo. Con este objetivo, el Plan de Infraestructura para Santiago 2023 contempló una inversión estimada de US$170.000.000 para 16 proyectos de obras nuevas y de mejoramiento de recintos deportivos existentes. Entre las nuevas construcciones y las que se mejorarán, destacan las que se emplazarán en el área del Parque Deportivo Estadio Nacional, que será el epicentro de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 y cuya ejecución debiera concluir en agosto de 2022. Como un gran legado para Chile, este será el parque deportivo urbano más grande de Sudamérica y contempla una inversión total de US$120,7 millones. Aportará a la ciudad de Santiago, 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo.

1. Centro de Entrenamiento y Competencias Paralímpico: con una inversión de US$11,8 millones, contempla 6.500 metros cuadrados para la práctica de deportes como rugby, básquetbol y hándbol en silla de ruedas y fútbol 7 para no videntes, entre otros. Además, incluye áreas de camarines para deportistas y jueces, salas técnicas, baños públicos, graderías y áreas médicas.

2. Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes de Contacto: con una inversión de US$12,3 millones tendrá 8.000 metros cuadrados para la práctica y entrenamiento de karate, judo, lucha y taekwondo.

3. Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped: se convertirá en la primera cancha pública para la práctica del hockey sobre césped en Chile. Con una superficie de 23.500 metros cuadrados y dos canchas oficiales, contempla una inversión de US$7,5 millones.

El Parque Deportivo Estadio Nacional contará, además, con el Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes Urbanos; Centro de Entrenamiento y Competencias del Tenis y Deportes de Raquetas; Centro de entrenamiento y Competencias de Deportes Colectivos; Centro de Entrenamiento y Competencias del Atletismo; Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes Acuáticos y Centro de Entrenamiento y Competencias Polideportivo (básquetbol).

PROGRAMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (PRODDAR)

Con el objetivo de potenciar a los deportistas chilenos de alto rendimiento, en 2021 se modificó el Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), incorporando beneficios previsionales y de salud, además de poner especial acento en la protección de la maternidad y en la flexibilidad para la práctica del deporte paralímpico. Entre 2018 y 2020 fueron invertidos un total de $11.960 millones, beneficiando a 1.860 deportistas[3].

2 | Ministerio del Deporte (2021). Cuenta Pública Sectorial. Gobierno de Chile. Pág. 37.
3 | Ministerio del Deporte. Op cit. Pág. 29.

EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA POLÍTICAS DEL FUTURO

Para incentivar la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad chilena, a fines de 2018 el gobierno creó un nuevo ministerio cuyo objetivo, entre otros, es contribuir a que estas áreas del conocimiento influyan cada vez más en la elaboración de políticas públicas.

El 17 de diciembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera inauguró el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), cuya misión es asesorar y colaborar en el fomento y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación derivadas de la investigación científico-tecnológica, contribuyendo así a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Desde su creación, el gran desafío de este nuevo ministerio fue cumplir sus objetivos en un ecosistema donde el mundo científico ha estado históricamente poco vinculado con la ciudadanía y el sector productivo, y en el que ha tenido poca influencia en la elaboración de políticas públicas.

En octubre de 2020, el ministerio publicó la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, diseñada para contribuir al desarrollo integral y sostenible de Chile. Para lograr estos objetivos, se establecieron cuatro ejes de trabajo: i) Vinculación con la sociedad, que busca potenciar la apropiación social del conocimiento; ii) Futuro, que desarrolla capacidades al interior del sector público para comprender y anticiparse a los desafíos que vienen; iii) Fortalecimiento del Ecosistema y iv) Capacidades Institucionales, cuyo objetivo es generar las mejores condiciones para fortalecer el ecosistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Entre las acciones realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, entre 2018 y 2021 se puso en marcha iniciativas dedicadas a implementar sistemas con capacidad para gestionar grandes volúmenes de información. Entre ellas destacan:

-Observatorio de Cambio Climático: desde marzo de 2021, este proyecto busca transformar al país en un sensor global de cambio climático. Consiste en una red de sensores instalados desde el extremo norte hasta la Antártica, que permiten observar y medir la evolución del cambio climático mediante la pesquisa de información sobre temperaturas, precipitaciones, niveles del mar, niveles de las masas de hielo, radiación solar, velocidad y dirección del viento, entre otros. Toda la información registrada queda en plataformas abiertas que buscan contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

1 | Mensaje Presidencial del 1 de junio de 2019.
2 | Ministerio del Deporte (2021). Cuenta Pública Sectorial. Gobierno de Chile. Pág. 37.

©Héctor Millar

El nuevo ministerio fue creado a fines de 2018 con la misión de asesorar y colaborar en el fomento y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación derivadas de la investigación científico-tecnológica.

©Marcelo Segura

17.12.2028 | El Presidente Sebastián Piñera presentó el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

9.12.2020 | Tras una visita a las nuevas instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Presidente Sebastián Piñera, recibió la Política Nacional en esta materia.

> Entre las acciones realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, destaca la puesta en marcha de sistemas capaces de gestionar grandes volúmenes de información, como el Observatorio de Cambio Climático y la Base de Datos COVID-19.

-Data Observatory: busca adquirir, procesar y almacenar en medios digitales los datos generados por instituciones de carácter público o privado, que por su volumen y complejidad requieren una visualización y análisis que faciliten su disponibilidad para fines del desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, conocimiento y sus aplicaciones en la economía. La iniciativa es liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y fue creada junto a Amazon Web Services (AWS) y la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI).

-Datos de interés público: conjunto de iniciativas que ponen a disposición de la ciudadanía fuentes de información vinculada a temas públicos, como la Base de Datos COVID-19, puesta a disposición de la comunidad para apoyar la investigación científica, clínica y epidemiológica de esta enfermedad en Chile, y que a noviembre de 2021 contaba con 6.000 visitas al día, en promedio.

Basándose en estas experiencias impulsadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se espera que, en un futuro no muy lejano, existan otros datos de libre disposición que sirvan como fuente para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones fundadas en el conocimiento y la evidencia científica.

www.cienciapublica.cl

www.explora.cl

www.minciencia.gob.cl/covid19/

¿CÓMO NOS VE EL MUNDO?

Un Chile fortalecido después de la crisis

Pese a las diferentes crisis que atravesó el país durante los últimos cuatro años, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera logró impulsar el crecimiento económico y fortalecer la institucionalidad democrática, enfrentado las dificultades sin dejar de avanzar con su programa. Tanto la crisis social del 18 de octubre de 2019 como la pandemia del COVID-19, fueron incluso oportunidades para acelerar procesos de transformación que anhelaba el país.

Basado en las ideas de libertad -con instituciones democráticas, economía social de mercado libre y abierta y un Estado comprometido con los sectores más débiles- el segundo Gobierno del Presidente Sebastián Piñera logró sortear exitosamente las crisis y convertir a Chile en un ejemplo de crecimiento económico, democracia y gobernabilidad ante el resto del mundo.

MANEJO DE LA PANDEMIA

En Chile se salvaron más de 32.000 vidas durante la pandemia, en comparación con la mortalidad promedio de los países de la región

Exceso de mortalidad durante la pandemia del COVID-19

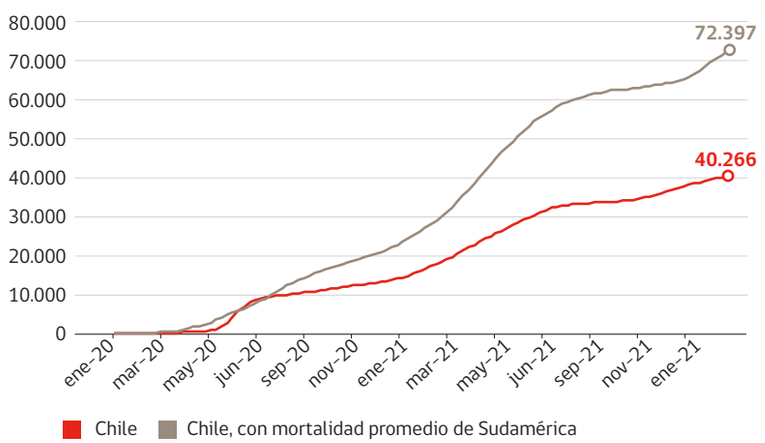

Vidas salvadas en Chile durante la pandemia del COVID-19 (Diferencia con mortalidad promedio de Sudamérica)

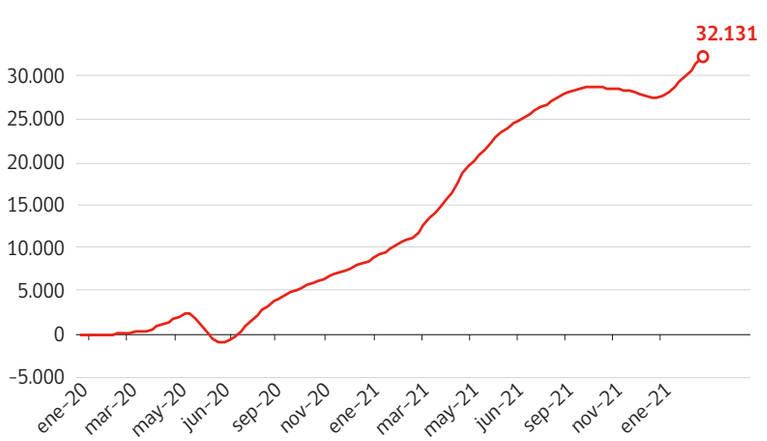

Fuente: Elaborado a partir de cifras de The Economist (enero de 2022). *The pandemic's true death toll.*

> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Chile estuvo entre los primeros cinco países del mundo que generaron mejores condiciones para enfrentar la pandemia del COVID-19.

Chile en el quinto lugar entre los países OCDE que mejor lo hicieron durante la pandemia

Ranking de 23	PIB	Ingreso del hogar por persona	Precios de acciones	Inversión	Deuda pública como % del PIB
Dinamarca (1)	2.1	3.4	57.3	12.1	3.5
Eslovenia (2)	1.2	10.1	33.0	6.8	7.4
Suecia (3)	2.1	2.0	50.4	5.6	6.2
Noruega (4)	3.5	4.0	31.3	-8.5	-9.0
Chile (5)	**10.4**	**32.7**	**-5.6**	**6.7**	**11.9**
Irlanda (=6)	22.3	4.8	17.1	-78.8	0.9
Polonia (=6)	3.1	3.3	25.4	-7.1	5.0
Países Bajos (8)	1.7	1.7	30.8	-4.3	5.6
Estados Unidos (9)	1.4	6.2	24.4	3.6	18.9
Australia (=10)	-0.2	3.5	9.1	7.4	10.2
Canadá (=10)	-1.4	9.4	25.9	0.7	11.6
Finlandia (12)	1.5	-0.8	31.3	-1.3	9.7
Hungría (13)	0.6	0.1	16.9	4.2	11.1
Grecia (14)	1.2	1.5	1.1	19.0	21.8
Francia (=15)	-0.1	0.7	17.4	1.3	14.4
Italia (=15)	-1.3	-0.2	18.5	6.9	20.1
Bélgica (=17)	0.5	1.1	2.2	2.4	14.5
Portugal (=17)	-3.2	-0.3	27.1	0.5	12.0
Austria (19)	1.1	-5.8	18.6	-1.1	14.0
Alemania (20)	-1.1	-0.9	15.6	-1.9	13.6
Japón (21)	-1.9	1.0	17.4	-3.8	20.7
Gran Bretaña (22)	-2.1	-2.3	-2.2	-7.4	21.9
España (23)	-6.6	-6.3	-7.2	-6.5	22.3

Fuente: The Economist (2021), *Which economies have done best and worst during the pandemic?*

DEMOCRACIA Y DESARROLLO HUMANO

Según The Economist Intelligence Unit, Chile se encuentra entre los 25 países más democráticos del mundo

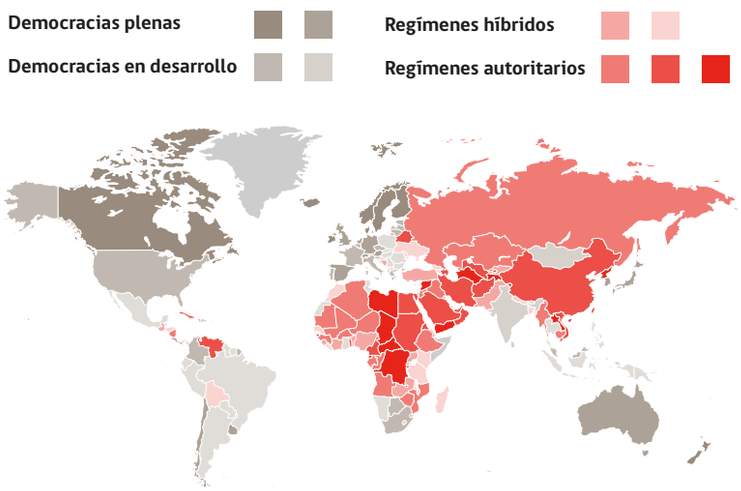

Fuente: The Economist Intelligence Unit 2022

Chile fue el país de Sudamérica con el mayor índice de Desarrollo Humano

Índice de Desarrollo Humano

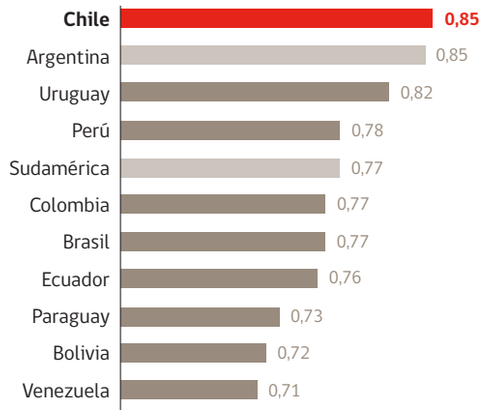

Fuente: PNUD (2020)

Chile entre los países latinoamericanos que más protegen los derechos políticos y libertades civiles

Libertad Humana
(The Human Freedim Index 2021)

Fuente: CATO Institute 2021

Libertad Global
(Global Freedom Status 2021)

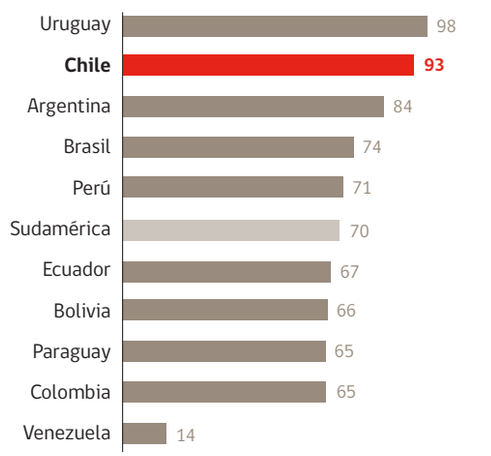

Fuente: Freedom House 2021

Libertad de Prensa
(Entre más bajo el indicador, mejor el ranking)

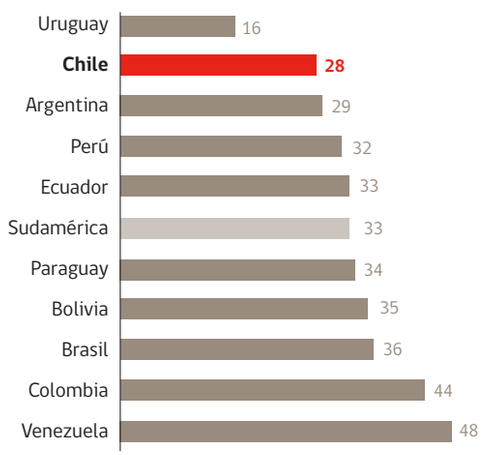

Fuente: Reporteros sin Fronteras 2021

En los últimos cuatro años, Chile y Uruguay fueron los únicos países de la región que crecieron en su Índice de Democracia

Cambio en el Índice de Democracia entre 2017 y 2021

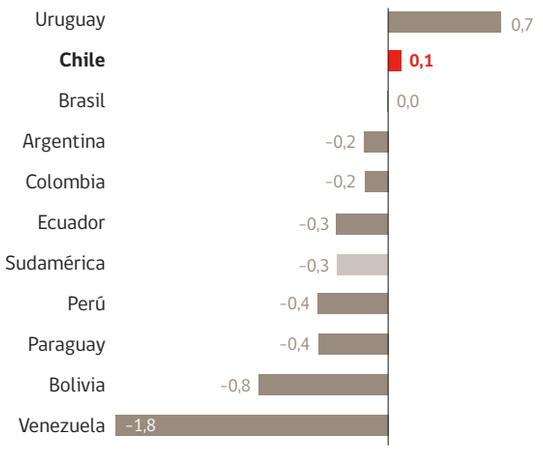

Índice de Democracia 2021

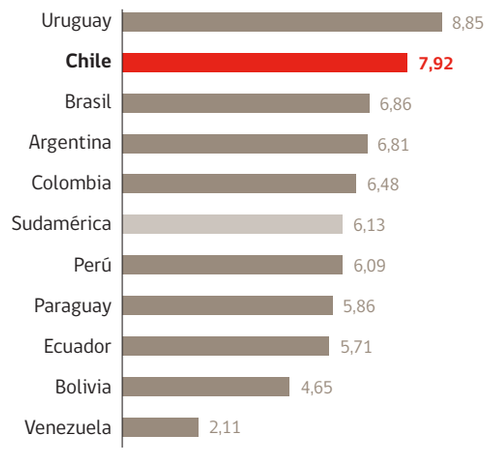

Fuente: The Economist Intelligence Unit (2022)

APERTURA ECONÓMICA Y FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS

El país con instituciones económicas más destacadas en la región

Facilidad para hacer negocios
(Doing Business Score 2020)

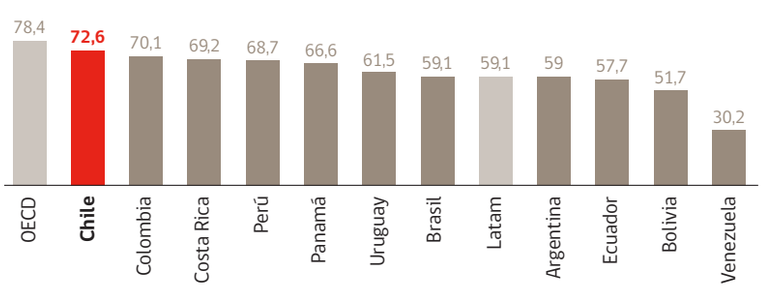

Fuente: World Bank

Libertad Económica
(Index of Economic Freedom 2021)

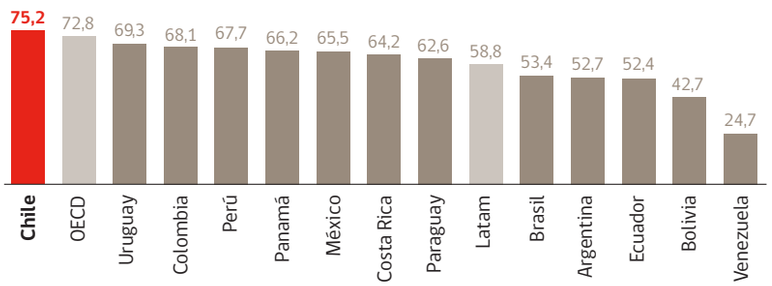

Fuente: The Heritage Foundation

LA GENTE QUE NOS INSPIRA

“Después de vacunarme sentí que tengo una responsabilidad de muchas cosas, como ser un ejemplo para los demás, una inspiración para que se vacunen. Creo que las cifras hablan por sí solas, el hecho de que ya esté vacunada más de la mitad del país, que hayan bajado los contagios, nos ha ayudado mucho a nosotros a tener un descanso después de un año tan pesado”.

ZULEMA DEL CARMEN RIQUELME, TÉCNICO PARAMÉDICO EN LA UCI DEL HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, REGIÓN METROPOLITANA

“Una vez que salimos de la residencia preparamos una carta de agradecimiento por la disposición del personal, por la atención de los profesionales. Ellos merecen un reconocimiento por toda la labor que están haciendo y que han hecho”.

HUMBERTO ZULUETA, PROFESOR, USUARIO DE RESIDENCIA SANITARIA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

“Mi hija Amanda tiene un año y dos meses. La Ley de Extensión del Postnatal de Emergencia me ha permitido velar por el cuidado de ella durante la pandemia. Otra cosa positiva es que me dieron el sueldo completo por tres meses. Hoy estoy con licencia médica, pero pronto volveré a postular a la extensión. Estoy muy agradecida del Gobierno por estas ayudas que nos sirven a las mamás que tenemos hijos pequeños. Así no tenemos que elegir entre la maternidad y contar con una fuente de ingresos”.

KARINA SEPÚLVEDA, COSMETÓLOGA, CONCHALÍ, REGIÓN METROPOLITANA

“Antes de los bonos teníamos una renta de $300.000 aproximadamente. Después fue subiendo la renta y nos fuimos organizando mejor. De $300.000 subimos a $500.000, después a $800.000 y ahora entre los dos yo creo que hacemos como el millón. Me sentí más segura cuando comencé a recibir la ayuda del Estado, primero que nada por la seguridad de la alimentación de los hijos, que es lo básico. Y la seguridad de tener un techo, que es fundamental”.

LUCÍA GODOY, BENEFICIARIA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL, LIRQUÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO

“La Ley de Pago a 30 Días vino a reparar una conducta nociva para todas las pymes, que carecen de liquidez. Nos sentimos más protegidos pues los malos pagadores van a quedar en una lista negra y, sin duda, a ellos les va a importar mantener las cuentas claras para conservar la amistad”.

HÉCTOR CELEDÓN, BECKBAGS, MOCHILAS Y BOLSOS, DISEÑADOS Y CONFECCIONADOS EN CHILE

“Hace 23 años que vivo en los departamentos de Rinconada Oriente, aunque ahora todo está más bonito. Se cambiaron las puertas, las cañerías de cobre, el lavamanos, se puso un extractor de aire y en la ducha se cambió todo. También se cambiaron las ventanas que ahora son de termopanel”.

NORMA VERGARA, BENEFICIARIA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES, MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA

“Durante la pandemia tuvimos que, lamentablemente, cerrar la empresa, por disposiciones legales y sanitarias, lo cual nos implicó un déficit de caja tremendo. Es decir, llegamos a cero pesos en caja, con un endeudamiento terrible con proveedores, lo cual nos obligó a tener que negociar con los bancos. Afortunadamente, las políticas que definió el gobierno en ese minuto fueron bastante buenas y cómodas para la empresa. Del Fogape nos informó mi contadora e inmediatamente nos dirigimos al banco que tenemos cerca y eso nos permitió pagar muchas deudas de proveedores pequeños y poder negociar con los proveedores grandes, que eran deudas más importantes”.

RUBÉN SFAIR, EMPRESARIO, BENEFICIARIO DE CRÉDITO FOGAPE, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

“El Ministerio de Agricultura nos ha ayudado bastante. Ha sido una gran cosa que nos hayan pavimentado los canales. Fueron 1.750 metros de canalización, casi toda la comunidad está beneficiada. Ahora voy a poder sembrar pasto y criar más animales”.

HORACIO MALUENDA, BENEFICIARIO DE BONOS DE RIEGO, LASANA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

“Agradezco mucho al Presidente lo que hizo por nosotros, sobre todo por el adulto mayor, porque el adulto mayor necesita mucho esto, la seguridad de su cuerpo. Es una ayuda, una seguridad, porque si a uno le va a dar la enfermedad no le da tan fuerte, porque ya tiene defensas en su cuerpo”.

ERNESTINA GODOY, PRIMERA PERSONA MAYOR VACUNADA EN EL PAÍS, FUTRONO, REGIÓN DE LOS RÍOS

“Yo ando bastante en el transporte, voy al mall, a comprar a Plaza Egaña. La tarjeta que me dieron es una moradita, se llama Bip! del adulto mayor. Es un gran beneficio. Si tomo el metro, el mismo pasaje me sirve para una micro. Estoy muy contenta con la tarjeta. Es un gran ahorro para la casa”.

RUBY VENEGAS, BENEFICIARIA DE REBAJA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

“La principal ayuda del Estado que recibimos fue el subsidio al empleo, que fue en el período más crítico, cuando uno vivía la incertidumbre real de si íbamos a tener que cerrar o tener que trabajar de manera intermitente. Esto nos permitió que ni siquiera tuviéramos que pensar en que íbamos a tener que desvincular a un trabajador”.

MARIO OLIVA, MÉDICO VETERINARIO, BENEFICIARIO DE SUBSIDIO AL EMPLEO, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA